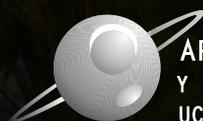
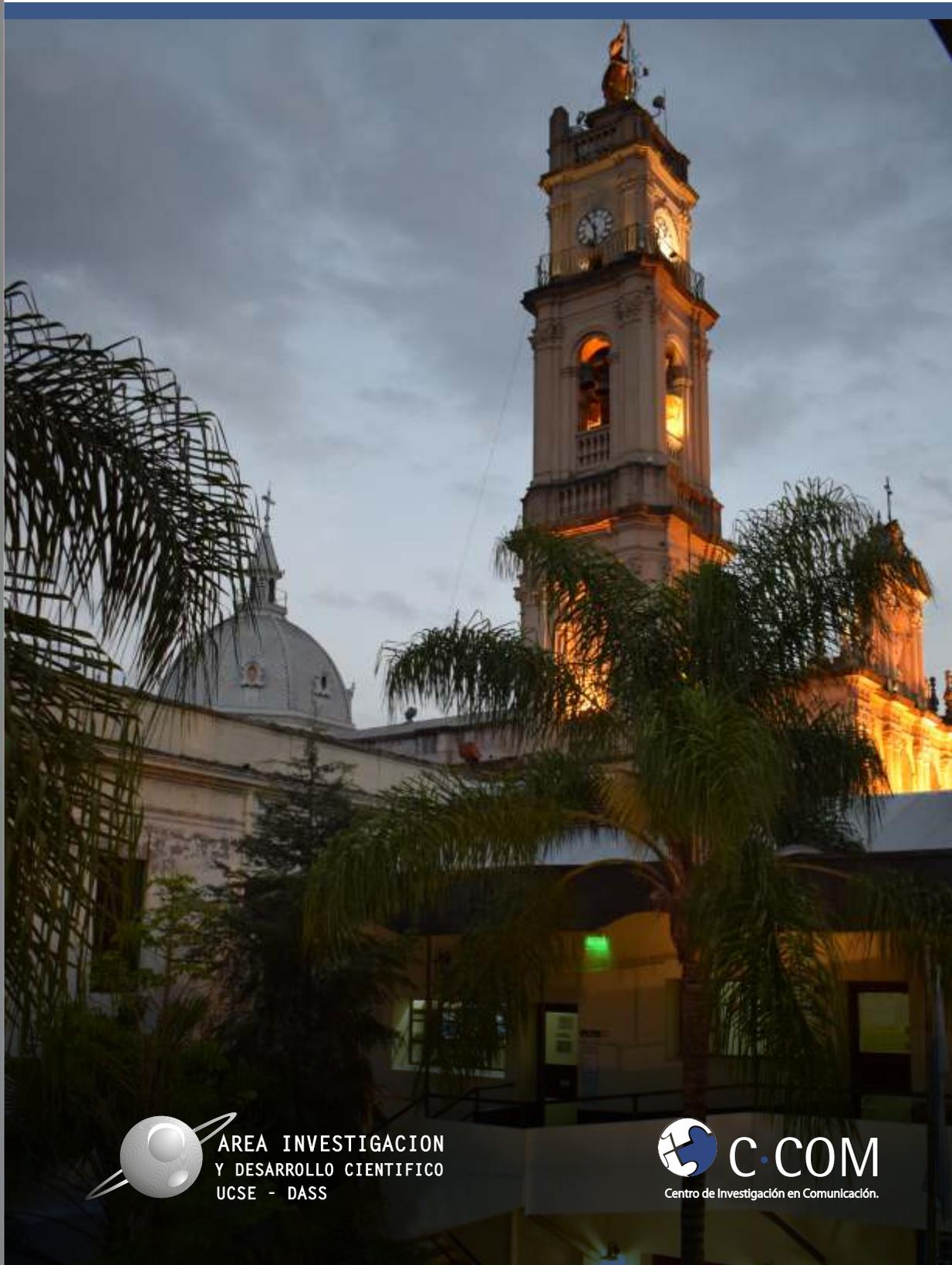


# difusiones

• • • REVISTA ACADÉMICA • • •

ISSN 2314 - 1662

UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE SANTIAGO DEL ESTERO



AREA INVESTIGACION  
Y DESARROLLO CIENTIFICO  
UCSE - DASS



C-COM

Centro de Investigación en Comunicación.

EDICIONES DASS

Volumen 17  
Diciembre 2019



## **STAFF DIFUSIONES:**

---

- **Editores Responsables**

Dra. Mónica Montenegro  
Dr. Marcelo Brunet

- **Edición y Diseño**

Lic. Estefanía Zalazar

- **Coordinadores de ejemplares**

Ing. Gabriela Bejarano  
Lic. Pablo Ruiz

- **Comité Académico Evaluador**

Dr. Cesar Arrueta (UNJU-ISHIR-UCSE DASS).  
Mg. Rubén Gómez Quesada (UCN-CHILE)  
Esp. Cecilia Ulla (UTN - Reg. Córdoba)  
Lic. Carla Carrizo (UCA-UBA)  
Dra. Ana Martos Mula (UNJU - UCSE DASS)  
Mg. Mónica Cohendoz (UNICEN)  
Lic. Juan Domingo Griffone (iiDeSJU)  
Dr. Carlos Federico Gonzales Pérez (UNJU-CONICET)  
Dra. Gladys Edith Molina de Buono (CONICET)  
Esp. Abg. Hilda Fernández (UCSE DASS)  
Abog. Cecilia Domínguez

<b>Normas de Publicación</b>	<b>pág. 4</b>
------------------------------	---------------

## Artículos Originales

Evaluación de sustratos orgánicos para la producción de lombriz de tierra (Eisenia Andrei)..	Pag. 06
Evaluación de sustratos en la producción de Eisenia Foetida y su uso como alimento de Odontesthes Bonariensis .....	Pag. 14
Comunicación, cultura, juventudes y ciudades. Perspectivas teóricas para la investigación del hip hop en San Salvador de Jujuy .....	Pag. 24
¿Qué hablan los medios, cuando hablan de ambiente? Aproximaciones de los medios gráficos sobre la situación ambiental de la provincia de Jujuy en el año 2015.....	Pag. 36
Patrimonio y alimentación: miradas otras .....	Pag. 51
Política criminal y políticas públicas .....	Pag. 61
A diez años del caso de la Niña Wichi... Un análisis del fallo a la luz de la hermenéutica jurídica y la teoría trialista.....	Pag. 83
La política o plan como elemento contextual del crimen de lesa humanidad: Una mirada a los tribunales Ad Hoc y la Corte Penal Internacional.....	Pag. 102
Lo curricular en las prácticas docentes de nivel primario y en la cultura de escuela hospitalaria de San Salvador de Jujuy .....	Pag. 114
Tendencia actual de utilización de modelos de ciclos de vida y metodologías ágiles en el desarrollo de software en las empresas desarrolladoras de la provincia de Jujuy .....	Pag. 127
Estado nutricional, consumo de alimentos proteicos y sarcopenia en adultos mayores que asisten a centros de jubilados y pensionados en San Salvador de Jujuy 2017 .....	Pag. 151
El juego como símbolo de la infancia: miradas de estudiantes de psicología y psicopedagogía.....	Pag. 178
Calidad de vida, expectativas de vida e identidades en personas trans en San Salvador de Jujuy: un análisis de la desigualdad y discriminación .....	Pag. 190
Determinación de los factores de riesgo causantes de hechos accidentológicos sobre Ruta Nacional N°. 66 en la provincia de Jujuy .....	Pag. 211
Estudio de la oferta turística gastronómica, para el análisis nutricional de los platos típicos.	Pag. 236

## Artículos de revisión

Diagnóstico y monitoreo en plantas fotovoltaicas: el uso de imágenes digitales termográficas para la detección de fallas en paneles fotovoltaicos .....	Pag. 261
---	----------

## Artículos técnicos

Técnicas para el despliegue de ipv6 en redes LAN .....	Pag. 273
--	----------

## Ensayos

Aspectos positivos en la regulación del derecho real de propiedad horizontal .....	Pag. 287
Decisiones racionales vs. Emocionales. La neuroeconomía deja en jaque a los supuestos de la economía moderna .....	Pag. 300

## Relatos de experiencia

Formatos actuales del malestar juvenil .....	Pag. 312
--	----------



**difusiones**

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

---

La Revista digital Difusiones publicará artículos científicos de diversas disciplinas; producciones y descripciones de procesos pedagógicos innovadores en el ámbito educativo, entrevistas, producciones destacadas de estudiantes y todo material relevante para el campo académico universitario.

Especialmente para los artículos científicos, detallamos las normas de publicación.

### **Normativas para la presentación de producciones a publicar**

#### Los materiales deberán estar sujetos a las siguientes normas:

Los trabajos podrán ser: científicos, artísticos, piezas comunicativas, estrategias didácticas, experiencias áulicas y/o de extensión, escritos en castellano o inglés en extensiones ofimáticas de PC o compatible (preferentemente .doc o .docx). Los gráficos en Excel (respetando como medida máxima 12x19 centímetros). La fotografías en formato JPEG. El texto deberá escribirse en hojas tamaño A4, con márgenes superiores e inferior de 2.5 cm y de 3 cm en márgenes derecho e izquierdo. El espaciado será doble con letras tipo Times New Roman de tamaño 12. Los títulos se especificarán en mayúsculas y negritas, y los subtítulos en minúscula y negritas.

Los artículos científicos no deben superar las treinta (30) carillas, y no deben ser inferiores a ocho (8). El Comité Editorial se reserva el derecho de considerar la publicación de trabajos que excedan esas características. Los trabajos serán acompañados de:

- a) Una carátula en donde conste: Título del trabajo, apellido y nombres de los autores, instituciones de pertenencia y dirección postal y electrónica donde contactarse con el primer autor.
- b) Una segunda hoja con un breve curriculum vitae del o los autor/es, que no supere los diez (10) renglones.
- c) En la tercera hoja se presenta el resumen del trabajo y 4 palabras claves (key words). El resumen deberá contener 250 palabras.
- d) En la cuarta hoja se adjuntará el abstract y título en inglés. Posteriormente se presentan las 4 Key Words (palabras claves).
- e) A partir de la quinta hoja se presenta el cuerpo del trabajo. En el caso de investigaciones y estudios, se recomienda que el artículo contemple, al menos, los siguientes aspectos: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. La bibliografía utilizada será presentada por orden alfabético y deberá ajustarse a las normas APA. En caso de ser necesario se puede agregar los agradecimientos.

Nota: Ítems c y d no se aplican para ensayos.

### **Los trabajos**

---

Para el caso de los trabajos de investigadores y profesionales deberán ser de preferencia, productos de investigación, comunicación científica o creaciones originales. Pueden adquirir formas de artículos científicos, estudios de casos, ensayos, investigación o reseña bibliográfica, reportajes, crónicas, entrevistas, relatos de experiencia u otros.

Serán presentados -científicamente terminados- en todos sus aspectos, considerando que:

Estén internamente organizados, con subtitulación jerarquizada.

- Con aparato científico correcto (notas, referencias a las fuentes, referencias bibliográficas, etc.).
- Los dibujos, gráficos, cuadros, mapas o fotografías, incluidos en el artículo deben estar



acompañados de sus respectivas leyendas.

· Redactados correctamente en los aspectos gramatical, sintáctico y estilístico.

Para el caso de piezas comunicativas (fotografías, cuentos, poesía) el formato es libre, siempre que se presenten en archivos digitales, en medida que no supere los 10 Mb.

## Comité de Arbitraje

---

El comité recibirá los artículos y los derivará a los integrantes del comité editorial, quienes sugerirán sobre la pertinencia de los mismos y eventualmente podrán ser evaluadores. Posteriormente, los artículos serán enviados a miembros del comité consultor para complementar el proceso de evaluación. Estos pares revisores podrán pedir modificaciones o aceptar los artículos tal cual como fueron enviados. Una vez aprobados los mismos serán publicados en el siguiente número de la revista. En caso de rechazo, se emitirá un informe al autor/a donde se señalen las razones de la decisión.

## Normativas generales

---

- 1- Difusiones se plantea como publicación electrónica elaborada con el aporte de docentes, investigadores y alumnos de la UCSE-DASS; y de docentes, investigadores y/o profesionales externos.
- 2- El acceso al material es libre y gratuito.
- 3- Difusiones se reserva el derecho de publicar cualquier producción presentada.
- 4- Se presume la autoría de los artículos recibidos para su publicación. Ante cualquier duda o reclamo fehaciente el/los artículo/s cuestionado/s por derecho de copyright será responsabilidad de el/los presuntos autores.
- 5- Se presume la veracidad de la información publicada, siendo los autores los únicos responsables de la misma.
- 6- Las opiniones vertidas por los autores que publican sus artículos en Difusiones son de su entera responsabilidad. Difusiones no reconoce como propia -por la sola publicación- a ninguna de dichas opiniones, salvo las presentadas en la sección "Editorial".
- 7- Todo el material original publicado en Difusiones es de entera propiedad de sus autores. Queda expresamente prohibido reproducirlo por cualquier medio sin en expreso consentimiento de los mismos.
- 8- El formato gráfico de Difusiones es propiedad intelectual de DASS, así como todas sus partes individuales. Queda prohibida su reproducción total o parcial.
- 9- Publicaciones posteriores: Los artículos aparecidos en Difusiones podrán ser publicados posteriormente en otros medios. Para ello es necesario informar al Director. Luego, el artículo podrá ser publicado haciendo referencia completa a su origen (autor, revista, año, volumen y número de páginas).

Área de Investigación y Desarrollo Científico

UCSE-DASS

San Salvador de Jujuy, Lavalle Nro. 333

Tel. 4236881 Int. 130

[difusiones.dass@ucse.edu.ar](mailto:difusiones.dass@ucse.edu.ar)





# Evaluación de sustratos orgánicos para la producción de lombriz de tierra (*Eisenia Andrei*)

**Autores:** S. A. Giunta<sup>1,2</sup>, E. F. Velasquez Guzman<sup>1,2</sup>, M. S. Zutara<sup>1</sup>, J. R.<sup>1</sup> y Cruz L. Escalante<sup>1</sup>

1 Facultad de Ingeniería-Universidad Nacional de Jujuy

2 CONICET-CIITeD

E-mail: [sajunta21@gmail.com](mailto:sajunta21@gmail.com)

Sandra Adriana Giunta

Bióloga. Especialista en Docencia Superior. Maestría en Ciencias Biológicas. Expertiz en ecotoxicología y biorremediación. Profesora adjunta de la Cátedra de Biología y de Biología General en la Facultad de ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).  
Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales (SecTER) de la UNJu.

Enzo Francisco Velasquez Guzman

Licenciado en Tecnología de los Alimentos. Doctorando en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Facultad de ingeniería de la UNJu y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD -Unidad ejecutora de doble dependencia CONICET).

María Silvina Zutara

Ingeniera Química. PhD en Tecnología de los Alimentos  
Área de conocimiento en Investigación: Agronomía y Tecnología de los alimentos.  
Profesor adjunto ordinario de la Cátedra de Microbiología general y de los Alimentos en la Facultad de ingeniería de la UNJu.

Jorge Rolando Escalante

Geólogo. Diplomado en Gestión Ambiental. Experto en Hidrogeología y Estudios de Impacto Ambientales. Profesor adjunto de la Cátedra de Hidrogeología y de Geología de los Recursos Hídricos y Perforaciones en la Facultad de ingeniería de la UNJu.

Liliana Beatriz Cruz

Ingeniera Agrónoma. Especialización en Docencia Superior. Área de Investigación: Desarrollo Sustentable. Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Biología y de Biología General en la Facultad de ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

## Resumen

La lombricultura, es una actividad agropecuaria, que abarca aspectos muy importantes dentro de la biología de la especie y la tecnología de ésta actividad. El comportamiento de *Eisenia andrei*, está directamente relacionado con el tipo de sustrato en el cual se desarrolla y a la óptima relación Carbono/Nitrógeno (C/N) de los mismos. En este estudio se evaluó el comportamiento poblacional de la lombriz de tierra *Eisenia andrei* en residuos sólidos orgánicos provenientes de la preparación de alimentos y estiércol de ovino durante 160 días. Se prepararon 4 sustratos diferentes: T1 (estiércol ovino-aserrín pH 8.10), T2 (estiércol ovino-pasto pH 8.30), T3 (Residuos sólidos orgánicos-aserrín pH 8.50) y T4 (Residuos sólidos orgánicos - pasto pH 8.60). Se inocularon 100 lombrices por cajón. Durante todo el proceso se mantuvieron las condiciones de humedad (75-80%) y temperatura (20 a 25°C). No se observaron fugas ni decesos durante el experimento. Se obtuvo un mejor rendimiento respecto al número de lombrices para T3. El T4 presentó mejor relación C/N que el resto de los tratamientos. La combinación de residuos sólidos orgánicos y aserrín resultó ser la más adecuada para la producción de lombriz.

## Palabras clave

Lombriz de tierra, *Eisenia andrei*, sustrato orgánico, estiércol

## Evaluation of organic substrates for the production of earthworm (*Eisenia Andrei*)

### Abstract

*The vermiculture, is an agricultural activity, which covers very important aspects within the biology of the species and the technology of this activity. The behavior of Eisenia andrei, is directly related to the type of substrate in which it develops and the best Carbon / Nitrogen (C/N) ratio of them. In this study, the population behavior of the Eisenia andrei earthworm was evaluated in organic solid waste from the preparation of food and sheep manure for 160 days. Four different substrates were prepared: T1 (sheep manure-sawdust pH 8.10), T2 (sheep manure-grass pH 8.30), T3 (Organic solid waste-sawdust pH 8.50) and T4 (Organic solid waste - grass pH 8.60). 100 worms were inoculated per drawer. During the whole process the conditions of humidity (75-80%) and temperature (20 to 25°C) were*

*maintained. No leaks or deaths were observed during the experiment. Better performance was obtained with respect to the number of worms for T3. The T4 presented a better C / N ratio than the rest of the treatments. The combination of organic solid waste and sawdust proved to be the most suitable for the production of earthworm.*

### Key Words

earthworm *Eisenia andrei*, organic substrate, manure.

## Introducción

La lombricultura es una actividad centrada en la cría y producción de lombrices y el tratamiento de residuos orgánicos para su reciclaje, dando como resultado humus de lombriz o lombricompuesto. Es una actividad de importancia económica y social, ya que a nivel mundial existe la necesidad de eliminar los residuos urbanos y agroindustriales (Mirabelli, 2008). El manejo de la lombricultura, es una de las nuevas técnicas de la agricultura orgánica, en la que por medio del manejo de procesos naturales en el suelo, permiten favorecer su dinámica y como consecuencia, obtener un impacto benéfico en lo agrícola, social y económico (Guadarrama y Taboada, 2004). La aplicación de abonos orgánicos se remonta a la época de los aztecas y mayas, quienes utilizaban el pescado como fuente de fósforo (Martínez, 2003). Debido a que las actividades productivas tanto urbanas como rurales generan grandes cantidades de desechos orgánicos que representan una fuente potencial de contaminación, para poder incrementar el valor económico de estos desechos, es necesario convertirlos en productos útiles (Corlay et al., 1999). El uso del lombricompuesto es muy variado; puede usarse para mejorar la calidad del suelo o también como sustrato para el crecimiento de plantas en invernaderos o viveros (Kale et al., 1992), además como respuesta para el aumento de la resiliencia de los agroecosistemas. En el proceso de producción de lombricompuestos intervienen varios factores tales como el tipo y cantidad de composta, la especie y la cantidad de lombrices, la humedad de la composta y las condiciones de las instalaciones utilizadas. El material con el que se produce el lombricompuesto proviene del reciclaje de compuestos orgánicos; se denomina compuesto orgánico a todo aquel desecho de origen biológico y que pueda sufrir una fermentación o putrefacción y por ende sea susceptible a ser transformado en compost o abono natural (Mirabelli, 2008); y el reciclaje consiste en volver a utilizar materiales desechados y que todavía son aptos para elaborar otros productos. Esta práctica es de gran



importancia ambiental ya que reduce la contaminación y el volumen de los residuos sólidos los cuales van incrementando en forma desmedida a medida que se desarrolla la población. El objetivo de este trabajo es evaluar diferentes sustratos orgánicos en la cría de *Eisenia andrei* y la producción de lombricomposta.

## Materiales y métodos

El presente trabajo se llevó a cabo en el laboratorio BIOLAB de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, durante 230 días, desde febrero a setiembre del 2018. El diseño experimental fue en bloques al azar con tres repeticiones y 4 tratamientos más un control negativo. Los sustratos orgánicos evaluados (ovino fresco proveniente de ovejas alimentadas con gramíneas y leguminosas de la zona) fueron: T1 (estiércol ovino-aserrín (proveniente de cedro) pH 8.10), T2 (estiércol ovino-pasto pH 8.30), T3 (Residuos sólidos orgánicos (residuos de cocina) -aserrín pH 8.50) y T4 (Residuos sólidos orgánicos - pasto pH 8.60). Se realizó la elección de los materiales para el precompostado en base a residuos que son abundantes en la zona de la Quebrada de Humahuaca como es el estiércol de ovino. Los sustratos se mezclaron y colocaron en cajones de madera de 1,20 m de largo, 1,50 m de ancho y 0,40 m de alto (0,72 m<sup>3</sup>). Cada mezcla se humedeció con agua corriente y se voltearon hasta obtener las condiciones óptimas de temperatura (20-25 °C) y humedad (75-80 %), durante 60 días.. Debido a la necesidad de tener mejor relación carbono/ nitrógeno (C/N) y obtener mejor desarrollo de la lombriz se utilizó paja de trigo (20% en peso) en todos los tratamientos, de acuerdo con Reinés et al. (2004). Se obtuvo una composta de 50 kg en cada tratamiento, la cual se logró estabilizar a los 30 días de comenzado el ensayo. De cada composta elaborada se tomaron 5 muestras de 10 kg cada una consideradas como repeticiones, las cuales fueron inoculadas con 100 lombrices adultas cada una. Las lombrices utilizadas fueron de la especie *Eisenia andrei*, “lombriz roja californiana”, criada en el laboratorio BIOLAB de la Facultad de Ingeniería. Se seleccionaron adultos mayores a 3 cm y con la presencia de clitelo para que sea una población reproductiva, éstas son las que presentan una mayor tasa de procesamiento del material (Schuldt, 2006). Ya inoculadas las lombrices, cada 20 días se realizaron valoraciones de las compostas (pH, Humedad, Color, Olor, Materia Orgánica, Nitrógeno) y al final del experimento se llevó a cabo el conteo de lombrices en cada tratamiento. Se contaron solo lombrices adultas, con clitelo visible. El ensayo de cría de lombrices se realizó durante 60 días.

## Análisis estadístico

importancia ambiental ya que reduce la contaminación y el volumen de los residuos sólidos

los cuales van incrementando en forma desmedida a medida que se desarrolla la población. El objetivo de este trabajo es evaluar diferentes sustratos orgánicos en la cría de *Eisenia andrei* y la producción de lombricomposta.

## Resultados

Conteo de lombrices: Se observa una diferencia significativa ( $p < 0.05$ ) en el número de lombrices al evaluar los diferentes sustratos. El sustrato de T3 fue significativamente mejor que los demás que no presentaron diferencia estadística ( $p > 0.05$ ) entre ellos. Se observa que el mejor tratamiento para la cría de *Eisenia andrei* fue el T3 con un incremento en la biomasa de un 256 % respecto al inicio del ensayo. Los resultados obtenidos se muestran en la tabla 1.

**Tabla 1. Número de lombrices producidas en los diferentes sustratos a los 60 días.**

Tiempo/Tratamientos	T1	T2	T3	T4
Inicial	100	100	100	100
Final	1241.2 <sup>a</sup>	935.5 <sup>b</sup>	2560.0 <sup>u</sup>	1183.0 <sup>b</sup>

Letras diferentes en la misma fila muestran diferencias significas ( $p < 0,05$ ).

De acuerdo con Carrillo et al. (2017) este comportamiento se debe a que los tratamientos con altas concentraciones de N y bajas concentraciones de C, como es el caso de las deyecciones de ovinos, restringen la reproducción de las lombrices. En este sentido, Bawa et al. (2016) mencionan que una óptima relación C/N es esencial para la reproducción y desarrollo las lombrices debido a que necesitan el C como fuente de energía, y N como intermediario en la síntesis de proteínas. Los resultados se muestran en la tabla 2.

**Tabla 2. Valores promedios de carbono orgánico, nitrógeno total y relación C/N en los diferentes tratamientos durante los 60 días de ensayo.**

Tratamientos/Parámetros	Carbono Orgánico (%)	Nitrógeno Total (%)	Relación C/N
T1	20.2	1.8	11.2
T2	19.3	2.7	10.9
T3	35.9	0.9	11.3
T4	31.3	0.3	16.4

El tiempo de conversión de los materiales utilizados para compostar fue de 160 días para T1, 181 días para T2, 157 días para T3 y 185 días para T4. En cuanto a la variable del porcentaje de conversión fue de un 83% para T1; 79% para T2; un 70% para T3 y 445% en el T4.

Se observa una disminución del pH en todos los tratamientos ensayados, siendo de 1.2 unidades en pH para el T4, mientras que para los tratamientos 1, 2 y 3 fueron de 0.9, 1.0 y 0.3 unidades en pH, respectivamente. Una forma de mejorar la composta es utilizar estiércoles viejos de 4 a 5 años, que ya se realice el lixiviado de las sales, también el aumentar la relación C/N nos ayuda a mejorar las compostas y a su vez el desarrollo de la lombriz. Los resultados obtenidos se muestran en la tabla 3.

**Tabla 3. Valores obtenidos de pH de lombricompuestos obtenidos durante 60 días, con los diferentes tratamientos.**

Días	T1	T2	T3	T4
0	8.1	8.3	8.5	7.5
20	8.3	8	8	7.1
40	7.9	7.8	7.2	6.7
60	6.9	7.4	7.5	7.2

El pH tuvo un comportamiento irregular con relación al tiempo de proceso, (Tabla 3), observándose un incremento a los 20 días seguido de una disminución estadísticamente diferente ( $p < 0.05$ ) a los 40 días, para incrementarse y regresar al valor mostrado a los 20 días, al final del proceso se observó un moderado descenso del pH, según Graefe (1983) se debe a la digestión realizada por bacterias y hongos que liberan ácidos orgánicos tales como ácido acético, palmítico, esteárico, oleico, linoleico y linolénico.

## Conclusiones

El comportamiento de *Eisenia andrei*, está directamente relacionado con el tipo de sustrato en el cual se cría la especie. La combinación de residuos sólidos orgánicos y aserrín resulto ser la más adecuada para la producción de biomasa de lombriz. El proceso de formación de lombricompuesto descrito en el presente trabajo, y los recipientes diseñados para la obtención del lombricompuesto pueden servir como referencia para la producción intensiva regional, ya sea a nivel domiciliario, para el tratamiento primario de residuos, producción de plantines y/o abonado de cultivos.

## Bibliografía

- Bawa U., Bukar A., Abdullahi Y., Samuel, A. 2016. The role of earthworms in soil structure, nutrients cycle and vermicomposting. *ATBU Journal of Science, Technology and Education*, 4 (2): 149-156.
- Carrillo R., Perea Y.S., González M.C. 2017. Vermicompost y estiércol ovino para estabilizar elementos potencialmente tóxicos en un residuo de mina. *Agroproductividad*, 10 (4): 21-27.
- Corlay CH.L., Ferrera C.R., Etcheves B.J.D., Echegaray A.A., Santizo R.J.A. 1999. Cinética de grupos microbianos en el proceso de producción de composta y vermicomposta. *Agrociencia* 33: 375-380.
- Graefe, G. 1983. Orujos de uva para energía y fertilización, aprovechamiento de un subproducto agrícola con reciclado de la materia. Viena. Bundesministerium für Wissenschaft und Forschung, 163 p.
- Guadarrama R.O., Taboada S.M. 2004. La Lombricultura, una propuesta al Medio Rural. Memorias del Primer Congreso Internacional de Lombricultura y Abonos Orgánicos. Guadalajara, Jal. México.
- Martínez C.C. 2003. Abonos Orgánicos: Origen, Usos y Aplicación. Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas. Dirección de Promoción Social. Chiapas México.
- Mirabelli E. 2008. El compostaje proyectado a la lombricultura. Hemisferio sur. 324p.
- Paucar L., Salvador R., Guillén, J., Mori S. 2016. Effect of partial substitution of wheat flour by soybean meal in technological and sensory characteristics of cupcakes for children of school age. *Scientia Agropecuaria*, 7 (2): 121-132.
- Pérez E.A., Lagunes J., Corona J., Barajas M. 2017. Growth and reproductive potential of *Eisenia foetida* (Sav) on various zoo animal dungs after two methods of pre-composting followed by vermicomposting. *Waste Management*, 64: 67-78.
- Reinés M.M., Rodríguez C., Vilches E., García M. 2004. Efecto del Alimento en el Desarrollo de las Lombrices de Tierra. Memorias del Primer Congreso Internacional de Lombricultura y Abonos Orgánicos. Guadalajara, Jal. México.
- Schuldt M. 2006. Lombricultura. Teoría y práctica. Mundi prensa libros. 307 p.
- Soto M.G. 2004. Regulaciones en la producción y uso de abonos orgánicos. Buenos Aires, Argentina.

# Evaluación de sustratos en la producción de *Eisenia Foetida* y su uso como alimento de *Odontesthes Bonariensis*

**Autores:** E. F. Velasquez Guzman<sup>1,2</sup>, S. A. Giunta<sup>1,2</sup>, M. S. Zutara<sup>1</sup>, N. R. Alcázar<sup>1</sup>  
y N. M. Pérez Otero<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Facultad de Ingeniería-Universidad Nacional de Jujuy

<sup>2</sup> CONICET-CIITeD, San Salvador de Jujuy

E-mail: [sajunta21@gmail.com](mailto:sajunta21@gmail.com)

Enzo Francisco Velasquez Guzman

Licenciado en Tecnología de los Alimentos. Doctorando en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería de la UNJu y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD -Unidad ejecutora de doble dependencia CONICET).

Sandra Adriana Giunta

Bióloga. Especialista en Docencia Superior. Maestría en Ciencias Biológicas. Expertiz en ecotoxicología y biorremediación. Profesora adjunta de la Cátedra de Biología y de Biología General en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales (SecTER) de la UNJu.

María Silvina Zutara

Ingeniera Química. PhD en Tecnología de los Alimentos

Área de conocimiento en Investigación: Agronomía y Tecnología de los alimentos.

Profesor adjunto ordinario de la Cátedra de Microbiología general y de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería de la UNJu.



Nilda del Rosario Alcázar

Ingeniera industrial. Expertiz en Gestión de Residuos Sólidos, Química Industrial y Seguridad e Higiene. Auxiliar Docente de la Cátedra de Higiene y Seguridad del Trabajo en la Facultad de Ingeniería de la UNJu.

Nilda María Pérez Otero

Ingeniera en Informática. Área de conocimiento en Investigación: Inteligencia Artificial, aprendizaje automatizado y meta heurísticas. Profesora Adjunta de la Cátedra de Ingeniería del Conocimiento e Inteligencia Artificial Conexionista.

## Resumen

La lombricultura es una biotecnología de elevado interés ecológico y nutricional porque puede ser usada como una alternativa de reciclaje de desechos orgánicos de diferentes orígenes y obtener humus necesario para la fertilización de los suelos; y también para producir harina de lombriz altamente proteica, la cual puede ser aplicada en la alimentación de peces. El objetivo de este trabajo fue producir y caracterizar fisicoquímicamente lombricompuestos obtenidos a partir de estiércoles avícolas, bovinos y porcinos; y evaluar el uso de harina de lombriz (*Eisenia foetida*) en la alimentación del pejerrey (*Odontesthes bonariensis*).

Se prepararon 3 sustratos diferentes: 1-Gallinaza+Residuos agrícolas, 2-Bovinaza+Residuos agrícolas y 3-Porcinaza+Residuos agrícolas, y luego se inocularon 500 lombrices por cajón y se controlaron las condiciones de humedad (75-80%), temperatura (20-25°C) y pH (7-7,5). Se evaluaron parámetros de crecimiento (tamaño y peso) y la supervivencia de *Odontesthes bonariensis* mediante los siguientes tratamientos: T1: 50% harina de lombriz (HL)+alimento balanceado, T2: 70% HL+30% alimento balanceado y T3: 100% alimento balanceado.

Todos los vermicompost obtenidos presentaron diferencias significativas respecto al contenido de parámetros evaluados: Cenizas, Carbono Orgánico Total, Densidad,



Humedad, Nitrógeno Orgánico Total, pH, Relación C/N, Conductividad. El sustrato de bovino fue el más adecuado para la producción de lombrices. La harina de lombriz obtenida de porcínaza presentó mayor contenido proteico. Mediante el tratamiento T1 los peces presentaron mayor peso, longitud y supervivencia en comparación con el resto. Es importante destacar que la lombricultura es una alternativa viable para el enriquecimiento de alimentos destinados a peces.

## Palabras clave

residuos orgánicos, harina de lombriz, balanceado para animales.

## Evaluation of substrates in the production of *Eisenia Foetida* and its use as food of *Odontesthes Bonariensis*

### Abstract

*Vermiculture is a biotechnology of high ecological and nutritional interest because it can be used as an alternative for recycling organic waste from different sources and obtain humus necessary for soil fertilization; and also to produce highly protein worm flour, which can be applied in fish feed. The objective of this work was to produce and characterize physicochemically worms obtained from poultry, cattle and pig manure; and evaluate the use of worm meal (*Eisenia foetida*) in the feeding of the silverside (*Odontesthes bonariensis*). Three different substrates were prepared: 1-Gallinaza + Agricultural waste, 2-Bovinaza + Agricultural waste and 3-Porcínaza + Agricultural waste, and then 500 worms were inoculated per drawer and the humidity conditions were controlled (75-80%), temperature (20-25 ° C) and pH (7–7.5). Growth parameters (size and weight) and survival of *Odontesthes bonariensis* were evaluated by the following treatments: T1: 50% worm meal (HL) + balanced food, T2: 70% HL + 30% balanced food and T3: 100% balanced meal. All the vermicomposts obtained showed significant differences regarding the content of parameters evaluated: Ashes, Total Organic Carbon, Density, Humidity, Total Organic Nitrogen, pH, C / N Ratio, Conductivity. The bovine substrate was the most suitable for the production of worms. The earthworm flour obtained from swine had a higher protein content. Through the T1 treatment, the fish presented greater weight, length and survival compared to the rest. It is important to highlight that vermiculture is a viable alternative for the enrichment of food intended for fish.*



## Key Words

*organic waste, earthworm flour, balanced for animals*

## Introducción

Los biosistemas integrados son sistemas de producción orgánica sostenible, en donde se minimiza la producción de desechos y por lo tanto se evidencia la disminución del impacto ambiental, además proveen ser una alternativa comercial o de negocio a partir de los productos de desecho, como es el caso de los lombricultivos, la producción de bioabonos, biofertilizantes, biocombustibles y alimentos (Betancur et al., 2013). En la actualidad la lombricultura es una práctica utilizada por los productores dedicados a la agricultura orgánica, y representa una alternativa para el reciclaje y procesamiento de los desechos de cultivos agrícolas, animales, así como de residuos sólidos derivados de las fincas agropecuarias (Ayedde et al., 2004). La lombricultura es una técnica respetuosa de la naturaleza, genera ingresos y mejora el nivel de vida de las familias que practican dicha actividad (Fraire, 2003). La producción de lombricompuestos es importante como alternativa de manejo a la producción de residuos orgánicos que se presentan en algunas ciudades, fincas o unidades productivas, para el enriquecimiento del suelo (fertilidad) en la producción agrícola, y la utilización de proteína animal (la carne de lombriz) como potencial para la alimentación de peces, de manera pura y combinada, evidenciado en el crecimiento y un mejor desarrollo de los peces que con el concentrado comercial (Guerrero, 1983). La harina de lombrices posee un alto contenido proteico que expresado en términos de materia seca es de 71,8%. Es razonable considerar, al menos a nivel de contenido y composición de aminoácidos, a las harinas de pescado y lombriz como productos alternativos entre sí, dado que para la harina de pescado el contenido de aminoácidos está compuesto por: 67% de Proteína bruta, Lisina 5.5%, y Metionina 2%; mientras que para la harina de lombriz se reportan contenidos de aminoácidos esenciales como: fenilalanina, leucina, lisina, isoleucina, metionina y valina (> 3% p/p) (Washington et al., 2008 y Vielma-Rondón et al., 2003). Además, el producir proteína animal de lombrices vivas o en forma de harina y asimismo obtener el humus de lombriz como un subproducto de la crianza, base de la fertilidad en el suelo, influye positivamente en sus características físicas, químicas y biológicas; para una agricultura sostenida (Dávila, 1996). El objetivo de este trabajo de investigación fue evaluar la producción de lombricompuesto a partir del empleo de estiércoles avícolas, bovinos y porcinos, y el uso de la carne de lombriz producida como fuente de alimento para el pejerrey (*Odontesthes bonariensis*) en condiciones controladas de laboratorio.



## Materiales y métodos

El trabajo de investigación se desarrolló en el Laboratorio BIOLAB de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy. Los estiércoles provienen de granjas ubicadas en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina, en donde existe un sistema de producción agropecuario característico de la región. Los sustratos evaluados para producción de los lombricompuestos fueron Gallinaza, Bovinaza y Porcinaza; obtenidos de granjas agrícolas de la Quebrada de Humahuaca que luego fueron mezclados con restos orgánicos (Restos de podas, cosechas y derivados) para su compostaje. Para la evaluación de la cría de lombrices resultante en cada sustrato alimenticio, se planteó un diseño experimental en bloques completos al azar con tres repeticiones, donde los tratamientos fueron los siguientes:

- 1- 50% Gallinaza + 50% Residuos agrícolas
- 2- 50% Bovinaza + 50% Residuos agrícolas
- 3- 50% Porcinaza + 50% Residuos agrícolas

Los tratamientos fueron establecidos en cajones de madera con dimensiones de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 45 cm de profundidad, con una pendiente sobre el piso de 5 cm, que estuvieron provistas por tuberías de plásticas en la parte externa con el fin de recoger los lixiviados.

**Elaboración del Compost:** una vez construidos los cajones para compostar, con las especificaciones antes mencionadas, se procedió a:

- 1.- Se dispuso en cada cajón los estiércoles junto con los restos vegetales producto de la actividad agrícola.
- 2.- Luego se realizaron volteos periódicos (día/medio) con el fin de airear los residuos orgánicos allí depositados y concomitantemente se humedecieron de manera que no llegasen a estar saturados por exceso de agua. Este proceso se realizó durante aproximadamente 30 días, teniendo como objeto final, llevar el sustrato a temperatura entre 20 y 25 grados centígrados y un pH ligeramente neutro

**Producción de Lombrices:** una vez compostados los sustratos en los respectivos cajones, se trasladaron a nuevos cajones para la reproducción de las lombrices. Luego se sembraron 500 anélidos en cada tipo de sustrato. Las observaciones se realizaron durante tres meses, tiempo en el cual, las lombrices transformaron el compost en lombricompuesto. Adicionalmente, se midió el número y talla de la lombriz en cada uno de los sustratos, a partir del conteo aleatorio de las mismas en un kilogramo de muestra.

**Obtención de la Harina de Lombriz:** se desarrolló empleando el método Sabac (1987), que consistió en recolectar las lombrices producidas en cada uno de los sustratos, se lavaron con agua colocadas en un tamiz o cernidor, separando así, las lombrices, de los residuos del lombricompuesto; luego se pesaron e introdujeron en una solución de salmuera al 4% por 10 minutos, y se lavaron varias veces para separar todos los residuos desprendidos.



Adicionalmente, se secaron a estufa con termostato a una temperatura controlada de 25°C y finalmente se llevó a mortero para su molienda manual.

**Análisis organoléptico y fisicoquímico de la harina de Lombriz:** de la harina de lombriz obtenida en cada uno de los sustratos (Gallinaza, Bovinaza, y Porcinaza), se analizó a nivel organoléptico y fisicoquímico los siguientes parámetros: proteína estimada, materia seca, cenizas y extracto etéreo.

**Evaluación del desarrollo del pejerrey (*Odontesthes bonariensis*) en su etapa de crecimiento:** Durante 125 días se estudió el crecimiento y desarrollo de una población de *Odontesthes bonariensis*, empleando como alimento base, la lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*) más suplementado con concentrado comercial, alimento inerte para truchas de marca Ganave producido en Argentina, con una composición para todos los tamaños utilizados de 47% de proteína animal, 13% de lípidos, 2% de fibra y 18% de minerales totales. Se utilizaron larvas provenientes de desoves naturales de peces reproductores criados en condiciones intensivas a partir de su eclosión. Estas larvas fueron criadas desde su nacimiento hasta el inicio de cada ensayo en tanques circulares en condiciones de laboratorio. Durante el ensayo, el promedio de la temperatura del agua a las 8,00 hs fue de 18,3°C ± 1,5 y a las 16,00 hs fue de 18,9°C ± 1,9, la mínima temperatura registrada a la mañana fue de 15°C y a la tarde de 16°C, en cambio la máxima temperatura registrada de mañana fue de 27°C y a la tarde de 30°C. Durante el ensayo se midió la longitud Total y longitud total en cm y el Peso en g.

**Análisis de datos:** Para el análisis de los resultados obtenidos se hizo un análisis de varianza y una de comparación de medias usando la prueba de Tukey HSD (P<0,05).

## Resultados

En la Tabla 1 se presentan los resultados de los análisis fisicoquímicos del compost. Donde se muestra la variabilidad significativa en el contenido de los parámetros evaluados.

**Tabla 1. Parámetros fisicoquímicos evaluados del compost de Gallinaza, Bovinaza y Porcinaza en fracción de base seca del 96.3%, 97.7% y 94.3%**

Parámetro	Gallinaza		Bovinaza		Porcinaza	
	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar
Cenizas (%)	53.2a	0,08	38.1c	0,08	45.4b	0,16
Carbono Orgánico Total (%)	18.0c	0,22	31.0a	0,82	22.0b	0,82
Densidad (20%) g/cm <sup>3</sup>	0.23a	0,01	0.19a	0,01	0.22a	0,02
Humedad (%)	70.6c	0,73	81.02a	0,02	76.8b	0,16
Nitrógeno Orgánico Total (%)	1.80b	0,03	1.40b	0,03	2.50a	0,05
pH	7.57a	0,21	7.10a	0,41	7.12a	0,09
Relación C/N	10.5b	0,36	19.1a	0,16	8.9c	0,33
Conductividad (dS/m)	0.052b	0,005	0.025c	0,002	0.098a	0,001

Letras diferentes entre medias muestran diferencias significas ( $p < 0,05$ ).

La producción promedio de lombrices en un kilo de Gallinaza fue de 1.080 con un tamaño promedio de 5.1 cm., para el sustrato Bovinaza de 1292 individuos con un tamaño promedio de 6.3 cm y en el sustrato Porcinaza 1354 individuos con un tamaño promedio de 5 cm. A nivel general, el valor nutricional reflejado en la harina de lombriz (Tabla 2) procedente de los tres sustratos Gallinaza, Bovinaza y Porcinaza, se caracteriza por presentar contenidos importantes de Proteína estimada del 47,1%, 58,8% y 65,6% respectivamente, a esto se le une la presencia en ella de otras sustancias indispensables como lípidos, carbohidratos y sales minerales (materia seca, extracto etéreo y cenizas), situación que nos permite inferir que constituye un buen suplemento alimenticio.



**Tabla 2. Parámetros fisicoquímicos evaluados de la harina de lombriz producida en Gallinaza, Bovinaza y Porcinaza en fracción de base seca.**

Parámetro	Gallinaza		Bovinaza		Porcinaza	
	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar
Proteína estimada (%)	47.1c	0.51	58.8b	0,54	65.6a	0,50
Extracto etéreo (%)	6.40b	0,24	9.50a	0,05	6.75b	0,12
Cenizas (%)	10.9a	0,49	8.1b	0,33	8.7b	0,33
Materia seca (%)	87.6a	0,73	88.1a	0,41	81.3b	0,49

Letras diferentes entre medias muestran diferencias significas ( $p < 0,05$ ).

Los ejemplares utilizados para esta investigación, fueron adaptados a condiciones de laboratorio sin ninguna posibilidad de recambio de agua, debido a que no tiene sistema de desagüe. Durante el ensayo, el promedio de la temperatura del agua a las 8 hs fue de  $18,3^{\circ}\text{C} \pm 1,5$  y a las 16,00 hs fue de  $18,9^{\circ}\text{C} \pm 1,9$ , la mínima temperatura registrada a la mañana fue de  $15^{\circ}\text{C}$  y a la tarde de  $16^{\circ}\text{C}$ , en cambio la máxima temperatura registrada de mañana fue de  $27^{\circ}\text{C}$  y a la tarde de  $30^{\circ}$ , indicando que los valores para las variables son coherentes para el crecimiento y reproducción de esta especie.

Los parámetros de crecimiento y aprovechamiento de las dietas (Tratamientos): T1: 50% de *Eisenia foetida* y alimento balanceado, T2: 70% de *Eisenia foetida* y 30% de alimento balanceado y T3: 100% de alimento balanceado; utilizadas se presentan en el Tabla 3.

**Tabla 3. Parámetros de crecimiento en tamaño y peso y la supervivencia de *Odontesthes bonariensis* alimentados con los tratamientos T1, T2 y T3.**

Parámetros	T1		T2		T3	
	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar
Peso (gr)	121,1a	0,50	100,4b	0,36	96.7c	0,59
Longitud (cm)	10,2a	0,36	9,1b	0,16	8,4b	0,16
Supervivencia (%)	95,8a	0,29	88,9c	0,33	93,5b	0,49

Letras diferentes entre medias muestran diferencias significas ( $p < 0,05$ ).

Una de las claves en acuicultura para la producción masiva de peces es la capacidad de producir en forma repetible, juveniles de buena calidad. En muchos casos en el cultivo de especies marinas, se ha observado que la calidad de los peces cultivados es altamente variable, incluyendo altos porcentajes de mortalidad, crecimientos variables y variaciones en la calidad de los huevos. En este trabajo se observa de manera directa, que los peces



presentaron buena aceptación del alimento y gran voracidad. El porcentaje de sobrevivencia estuvo entre 88,9 y 95,8%, no observando mortalidad relacionada con el suministro de las dietas. Dado que la calidad de la proteína utilizada para la formulación de dietas para peces depende de la composición de aminoácidos y de su disponibilidad biológica, es decir entre más se aproxime el contenido de aminoácidos esenciales a los requerimientos de la especie a estudiar, mayor será su valor nutricional (Vásquez Torres, 2004 y Berge et al., 2002).

## Conclusiones

Como consideraciones finales del presente trabajo se observaron las siguientes:

1. En el compost obtenido el contenido de carbono orgánico fue más relevante en el sustrato Bovinaza el 31%, seguido de Porcinaza con 22% y de Gallinaza con el 18%. Las cenizas mostraron un contenido importante en el sustrato de Gallinaza del 53,2% convirtiéndolo en el mejor, seguido de Porcinaza del 45,4% y en bovinaza del 38,1%. El contenido de nitrógeno muestra valores cercanos para los sustratos, pero son altos en Porcinaza con el 2.5%, en Gallinaza del 1.8% y en Bovinaza del 1.4%. Estos comportamientos en el compost se puede deber a la cantidad, y tipo de alimentación de los animales y a la presencia de minerales esenciales. Además, el cerdo es muy ineficiente con sus alimentos por eso hay en los purines mucha energía, proteína y demás sustancias no asimilada en su tracto digestivo.
2. La mejor harina de lombriz la constituyó la resultante del sustrato Porcinaza por su contenido alto de proteína del 65,6%, seguido de Bovinaza con el 58,8% y de Gallinaza con el 47,1% que les permiten tener valor nutricional agregado apto para uso alimentario.
3. *Odontesthes bonariensis* presentó mejores rendimientos alimenticios en talla y peso con el empleo de la dieta T1: 50% de *Eisenia foetida* y alimento balanceado, con un peso final de 121,1 gr y una longitud final de 10,2 cm.
4. *Odontesthes bonariensis* presentó un alto porcentaje de supervivencia con el T1, siendo del 95,8%.



## Bibliografía

- Ayedde O.J, Fraire Sierra L, Cortés C. C. J. 2004. "Lombriz *Eisenia andrei* Como alternativa de manejo de subproductos pecuarios en el CECAF, Macuspana, Tabasco". Memoria de Residencia Profesional ITa No. 28. pp. 48
- Betancur, P. Jh. F., Rodríguez, R. N., Murillo, A. W., Fernando-G, M. O. & Orozco, A. J. 2013. Anteproyecto: Los Biosistemas integrados como Solución al Manejo de Residuos Vegetales de los Centros de Acopio y de Abasto de Productos Vegetales: Alternativa Práctica para atenuar los efectos del Cambio Climático. Documento Marco pdf, pp.4
- Dávila, F. S. 1996. Harina de lombriz, alternativa proteica en trópico y tipos de alimento. *Folia amazonica*, vol. 8(2). Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, filial Ucayali (CRI-IIAP-Ucayali), pp. 77-90
- Fraire, S.L. 2003. Lombricultura Ecológica Alternativa Sustentable para la producción Agropecuaria en Tabasco. *Revista Diálogos, CCYTET*. Vol. 12. 21-28 p.
- Guerrero, R.D. 1983. Tilapia farming in the Philippines: practices, problems and prospects. Documento presentado al Seminario PCARRD/ICLARM sobre economía de la tilapia en Filipinas, Los Baños, Laguna, Filipinas, 10–13 agosto 1983, 23 p. Resumen en ICLARM Conf.Proc., (10):4 p.
- Vásquez Torres, W. 2004. Principios de nutrición aplicada al cultivo de peces. Juan XXIII. Instituto de acuicultura. Universidad de Los Llanos. Colombia.
- Vielma-Rondón, R., Ovalles-Durán JF., León-Leal, A., y Medina, A. 2003. Valor nutritivo de la harina de lombriz (*Eisenia foetida*) como fuente de aminoácidos y su estimación cuantitativa mediante cromatografía en fase reversa (HPLC) y derivatización precolumna con o-ftalaldehído (OPA). *Ars Pharmaceutica*, 44:1; 43-58
- Washington, L.J., Raúl, G.P., Vasicek, A., Baridón, E., Pellegrini, E.A., Millán, G.J., Mildemberg, J.C., Cattani. V., Fittipaldi, G.C., & Iribar, M.T. 2008. Capacitación para el reciclado de residuos orgánicos: Fuente de sustratos, abonos y acondicionadores de suelos degradados. Argentina. Proyecto Subsidiado por la Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Cátedra de Edafología 0221 423 6758. Expediente 100-7946., pp. 65-pdf.

# Comunicación, cultura, juventudes y ciudades. Perspectivas teóricas para la investigación del Hip Hop en San Salvador de Jujuy

**Autor:** José Oscar Castro  
UCSE-DASS, FHYCS-UNJU  
castrojose.comunicadorsocial@gmail.com

Maestrando en Problemáticas Contemporáneas de la Comunicación (UNJU). Licenciado en Comunicación Social (UNJU). Prof. Adjunto en la Cátedra Sociología de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual (UCSE-DASS). Adscripto graduado en el Seminario de Comunicación Alternativa de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (FHYCS-UNJU). Diplomado Universitario en Periodismo Digital (FHYCS-UNJU)

## Resumen

En las ciudades se manifiestan escenas socioculturales protagonizadas cada vez más por jóvenes que comunican a través de sus prácticas, propuestas estéticas y maneras de apropiación, (re)significación y usos de los espacios urbanos. Entre esas prácticas comunicacionales se halla el hip hop, considerada por sus creadores y aficionados como un movimiento o una cultura y fundada a finales de los años 1960 en sur del Bronx (Nueva York, Estados Unidos), encuentra su expresión en los espacios de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Su emergencia y sus manifestaciones exigen ser conocidas y



explicadas en la mayor parte de sus aspectos para comprender los procesos comunicacionales contemporáneos en nuestra localidad. Como forma de iniciar esta tarea, el presente trabajo desarrolla las categorías teóricas: Comunicación, Cultura, Juventudes y Ciudades, para construir desde el campo de la comunicación una base conceptual, que posibilite la articulación sistemática de los materiales obtenidos en un potencial trabajo de campo.

## Palabras clave

Hip Hop; Comunicación; Cultura; Juventudes; Ciudades

## Abstract

*In the cities, socio-cultural scenes are manifested increasingly by young people who communicate through their practices, aesthetic proposals and ways of appropriation, (re) significance and uses of urban spaces. Among these communication practices is hip hop, considered by its creators and fans as a movement or a culture and founded in the late 1960s in the South Bronx (New York, United States), finds its expression in the spaces of the city of San Salvador de Jujuy. Its emergence and its manifestations require to be known and explained in most of its aspects to understand contemporary communication processes in our town. As a way to start this task, the present work develops the theoretical categories: Communication, Culture, Youth and Cities, to build from the field of communication a conceptual base, which allows the systematic articulation of the materials obtained in a potential field work.*

## Key Words

*Hip Hop; Communication; Culture; Youth; Cities*



## Introducción

En la ciudad de San Salvador de Jujuy se manifiestan diversas escenas socioculturales protagonizadas por jóvenes que comunican mediante sus prácticas, discursos, estilos y maneras de apropiación y (re)significación de diversos espacios. Un ejemplo de ello son las y los jóvenes nucleados en torno al hip hop, este emergió aproximadamente a finales de los años 1960 y comienzos de los 1970 entre los jóvenes de las comunidades latinas y afroamericanas del sur del Bronx (Nueva York, Estados Unidos), nació como un método para construir una forma no violenta de relacionarse y de resolver disputas por los territorios entre bandas rivales (Mora, 2018). Es considerado por quienes se identifican con él como un movimiento o una cultura, que no es solo un estilo musical que congrega diversas prácticas (Rap o MC, el DJ, el Grafiti y el Breakdance) sino un estilo de vida, que se constituye en un elemento inseparable del mundo subjetivo de las y los jóvenes que se adscriben verdaderamente (Piña Narváez, 2007; Mora, 2018). De este modo, el Hip Hop como expresión cultural es más que una moda, se ofrece a las y los jóvenes como una alternativa que les brinda la posibilidad de construir otras maneras de ser y de actuar en el mundo, de ejercer sus capacidades de agentes activos en la reformulación de sus propias vidas y de sus entornos inmediatos (Montoya, 2011).

Esta práctica juvenil emergió con intensidad en los últimos años en San Salvador de Jujuy manifestando múltiples procesos comunicacionales. Por ello se constituye en un foco de interés científico que exige ser conocido y explicado en la mayor parte de sus aspectos. Para esta tarea es imprescindible delimitar elementos teóricos centrales y precisos que permitan su comprensión. Por esta razón, en este trabajo se problematiza y desarrolla categorías teóricas elaboradas en el campo de los estudios de la comunicación y la cultura, para construir una suerte de malla o base conceptual, que posibilite la articulación sistemática de los materiales obtenidos en un trabajo de campo.

La Comunicación, Cultura, Juventudes y Ciudades son puntos de partidas teóricos o coordenadas de análisis fundamentales para comprender y aprehender, no de forma acabada, el fenómeno del hip hop. A lo largo del trabajo estos elementos teóricos lejos de presentarse aislado o desvinculados, se articulan entre sí, dando cuenta de la complejidad de los procesos comunicacionales y brindando bases explicativas de los modos en que enuncian desde las prácticas las y los jóvenes.

## Comunicación y cultura

Comprender las prácticas juveniles desde el campo de la comunicación implica considerar a la comunicación como práctica sociocultural. Son las prácticas sociales y culturales, prácticas de enunciación, que se construyen a través de narraciones y mediante diversas



habilidades expresivas, que a su vez conforman un discurso que se constituye en entramado de la cultura (Barbero, 2002). Entonces las prácticas sociales son en sí mismas enunciaciones que pueden leerse en los no dichos, las estrategias de silencio, las resistencias, en lo kinésico, en la proxémica. Las enunciadas y las que no lo son, nos hablan de la comunicación, aquella que no puede ser pensada sin sus condiciones históricas de formulación, sin tener en cuenta que estas tienen sentidos específicos para determinadas culturas (Grimson, 2000, 2011; Uranga, 2007).

Por lo tanto, la comunicación es una *“práctica social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas, que es indisociable de las y los actores que la protagonizan y de los escenarios en los que se desarrolla”* (Uranga, 2011:1). La comunicación se define entonces por la acción, es a través de las acciones que se configuran modos de comunicación que intervienen en la realidad y la transforman (Uranga, 2007; Gardella, 2018)

Siguiendo con esta línea de pensamiento, concordamos con Reguillo (1991) en considerar a la comunicación como práctica social y de interacción, estructural e históricamente situada:

*La comunicación es una dimensión de lo social, práctica regulada y reguladora de otras prácticas, una clave para entender los fenómenos entretnejidos en lo social. Se parte del supuesto de que la comunicación tiene su fundamento en la interacción de sujetos históricamente situados que comparten un capital simbólico social, es decir convencional, que se objetiva en discursos —en sentido amplio— sobre la realidad, en un proceso de producción-recepción-producción de significados, determinado en primera instancia por el lugar social de los actores en la estructura. Este planteamiento nos lleva a pensar la comunicación como una doble competencia, entendida como la capacidad que tienen los actores de entender y producir discursos. En tanto práctica social la comunicación es, en este sentido, una acción transformadora de los actores sociales que se definirá por la situación y la posición social de éstos. Esto significa que la práctica comunicativa se inscribe en el conjunto de relaciones sociales que se encuentran condicionadas por un marco espacio-temporal específico, es decir histórico (Reguillo, 1991:39).*

Estamos hablando de la comunicación como práctica e interacción social condicionada y determinada históricamente. Mediante la comunicación se construye una trama de sentidos que involucra a actores y actoras sociales, portadores/as de una posición en las estructuras sociales, económicas y políticas, que van generando claves de lectura comunes, sentidos que configuran modos interpretativos en el marco de una sociedad y de una cultura (Reguillo, 1991; Uranga, 2007).

Mirar la comunicación desde esta perspectiva apunta a complementar y aportar a los aspectos estrictamente técnico y discursivo del espacio mediático, la importancia de los espacios de las relaciones entre las y los actores sociales, sus prácticas y diversas formas de



actuar y comunicar, enmarcadas en contextos sociales y culturales. Dicho esto, reconociendo la importancia que el sistema de medios tiene en la sociedad como configuradores importantes de sentido. Entendemos que el espacio mediático es co-constitutivo del espacio social y de sus vínculos con el espacio físico y que son los medios los que construyen, distribuyen y ponen en circulación imaginarios sociales y representaciones en la sociedad (Uranga, 2007; García Vargas en López, 2016).

Entender la comunicación desde estas perspectivas conlleva concebir la cultura como un denso tejido simbólico de procesos comunicacionales y de conocimiento que cada actora y actor arraigado en su espacio social tiene de sí mismo, de sus posibilidades y de sus proyecciones, además de ser un configurador de conductas, de modos de ser y actuar. La cultura es el principio organizador de la experiencia, a partir de la cual las y los sujetos dirigen y estructuran sus acciones, sus enunciaciones, es decir, las formas de comunicación y las interacciones están culturalmente regladas (Uranga, 2007).

La cultura va a hacer referencia a la manera en que las y los actores sociales desarrollan distintos modelos o estilos de vida y dan forma expresiva a su experiencia de vida social y material; estas por supuesto no van a tener fronteras claras entre unas y otras, son procesos relacionales, heterogéneos, conflictivos e históricos (Hall y Jefferson, 2010). Lo cultural alude en sentido amplio a las prácticas, creencias y significados rutinarios y fuertemente sedimentados que no pueden ser pensados como homogéneos y sin historicidad. Pretender evaluar estos procesos fuera de sus contextos no solo implica desconocer la diversidad humana sino también actuar de modo etnocéntrico. De allí que deviene la noción de *configuraciones culturales*, que permite comprender la complejidad de la heterogeneidad sociocultural de cada espacio específico con sus desigualdades, sentidos y jerarquías propias (Grimson, 2011).

Entonces, la cultura es la práctica y el modo de vida particular y específico de las y los actores sociales, los significados, valores e ideas corporizadas en relaciones sociales, en sistemas de creencias, en los usos y significados de los objetos. Como tal es la manera en que éstas son estructuradas y modeladas, pero también es la forma en que esas formaciones son experimentadas, entendidas e interpretadas. Tomar las culturas en estos términos implica además reconocer que las culturas expresan “mapas de significado” que vuelve a las cosas inteligibles para las y los individuos, estos no solo son contenidos o transportados en la cabeza sino son objetivados en los modos de organización social, en las maneras de intervenir y de actuar en el mundo, es decir, en las múltiples formas de comunicación (Hall y Jefferson, 2010).

Por último, la complejidad de las culturas nos conduce a observar las interrelaciones y transformaciones históricamente variadas que se manifiestan en los procesos que la conforman. Para ello nos resultan sumamente útiles las categorías de Raymond Williams (2000): Lo residual y lo emergente. Con respecto a esto sostiene que lo residual comprende



aquellos elementos, experiencias, significados y valores elaborados en el pasado pero su lugar en el proceso cultural contemporáneo es profundamente variable, es decir, ha sido formado en el pasado pero todavía tiene una manifestación más o menos activa dentro del proceso cultural actual. En cuanto a lo emergente hace referencia a los nuevos significados, valores, prácticas y relaciones que se crean continuamente, aquellos que aparecen en el marco de la cultura actual manifestando nuevos sentidos, a la vez que sustentan elementos residuales.

Lo emergente también se ofrece como alternativo a la cultura dominante. Una cultura dominante que se representa a sí misma como La Cultura. Su visión del mundo hegemónica, puede permanecer como la cultura más natural y universal, pero es inestable, puede ser desafiada. Son las prácticas socioculturales emergentes las que ponen en tensión sus elementos, buscando modificarlos, coexistir, negociar o resistir (Hall y Jefferson, 2010)

## Juventudes

Los procesos comunicacionales que constituyen las culturas se manifiestan en las múltiples expresiones, discursos, prácticas, propuestas estéticas, maneras de apropiación, (re)significación y usos de espacios urbanos por parte de las juventudes, que van conformando Otras configuraciones culturales.

Las juventudes como la conocemos hoy es una invención de la Inglaterra de posguerra, apareció como una categoría emergente que manifestaba de modo trascendente el cambio sociocultural del periodo. Esta fue el foco de atención de informes, legislaciones e intervenciones públicas y oficiales que la divulgaron y le otorgaron el carácter de problema social que llamaba a la sociedad a “hacer algo” de forma urgente. Fueron las juventudes quienes jugaron un papel importante en la construcción de explicaciones, imaginarios e interpretaciones sobre el periodo (Hall y Jefferson, 2010; Reguillo, 2012).

La juventud como categoría social y analítica implica conceptualizarla como una construcción cultural e histórica relativa en el tiempo y en el espacio y no mera condición de edad. Como afirma Bourdieu (2002) la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable. Por lo tanto, hablar de las y los jóvenes como una unidad social, un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir esos intereses a una edad definida biológicamente, constituye una manipulación evidente.

Podemos sostener que cada época y cada sector social construye y postula formas de ser joven. Son diversas situaciones sociales y culturales, históricamente situadas, las que intervienen en ello y en los modelos que regulan la condición de juventud. De este modo, sostener que la juventud no es una categoría autónoma definida exclusivamente por la edad, con límites fijos y universales permite salir de la simplificación de lo joven como dato



dado e implica afirmar que se construye en el juego de las relaciones sociales y que las formas en las que cada sociedad, cada época, cada cultura define su significado no será único, es decir, que habrá sentidos hegemónicos y también los habrá alternos (Feixa, 1999; Margulis, 2008, Chávez, 2010, Reguillo, 2012).

Mirar a las y los jóvenes desde esta perspectiva conlleva también verlos y verlas como sujetos de discurso y agentes sociales capaces de apropiarse y movilizar los objetos sociales, simbólicos y materiales. Como agentes sociales, constituyen un universo cambiante y discontinuo, características que resultan de una negociación-tensión entre la generalidad de la categoría y la actualización subjetiva de cada sujeto, producto de la interiorización de esquemas culturales diversos y vigentes (Reguillo, 2012). Debemos agregar que las juventudes se presentan:

*“como un modo que tiene la cultura de hacer vivir una parte de la vida: es el modo-forma cultural, esquema conceptual, sistema de símbolos, orden de significados-que articula la cultura (moderna y occidental) de explicar, de dar sentido, de practicar, de habitar, ese espacio social de la experiencia, desde diferentes situaciones y distintas posiciones sociales” (Chávez, 2010:37-38).*

Se trata de un momento de la vida, relativamente independiente de la edad y que se encuentra atravesado y condicionado por la clase social de pertenencia, los géneros y la cultura en la que se inscribe cada joven. Esa negociación-tensión, plantea una lucha entre lo que cada sociedad les presenta para que cumplan con la expectativa de integración a las normas sociales, al mercado y al rol de adultos y adultas a los/as que van encaminados/as desde los mandatos sociales, y las construcciones, transformaciones y apropiaciones que ellas y ellos realizan respecto a la identidad que quieren vivir. Como parte de esa lucha, cada una de las diversas formas de ser y de actuar que las y los jóvenes construyen manifiesta una crítica social, una resistencia a las tendencias adultocéntricas, una posición alternativa en el mundo que se sitúa al margen de lo que se espera que hagan (Quapper Duarte, 2000).

Una de las tantas maneras con las que las y los jóvenes responden y actúan en la sociedad son las culturas juveniles, que en un sentido amplio manifiestan la manera en que las experiencias sociales de ellas y ellos son expresadas colectivamente a partir de la construcción de estilos de vida dotados de espacios y tiempos específicos y con grados de autonomía con respecto a las “instituciones adultas” (Feixa, 1999). En suma, *“las culturas juveniles actúan como expresiones que codifican, a través de símbolos y lenguajes diversos, la esperanza y el miedo” (Reguillo, 2012:15).*

Considerar a las y los jóvenes como actores sociales inmersos en una red de interrelaciones de clase, género, edad, étnia, implica encarar las juventudes desde diversos criterios sumamente complejos. Se debe considerar a lo juvenil como un concepto relacional que adquiere sentido en un contexto amplio; como una categoría históricamente construida, que además es cambiante por lo que se construye y reconstruye permanentemente en la



interacción social; como aquella que no solo se produce en lo cotidiano sino también *en* “lo imaginado”, donde las comunidades de referencia tienen que ver con la música, los estilos, la internet, etc. (Pérez Islas, 2000).

Por último, coincidiendo con Quapper Duarte (2000) para comprender e interpretar a las y los jóvenes como un complejo entramado social es apropiado hablar de juventudes y no de juventud, para construir de este modo miradas integradoras y potenciadoras de lo juvenil. No se habla de una cuestión gramatical sino de una cierta epistemología de lo juvenil que exige mirarlos/as desde la diversidad y no desde la homogeneización. Hablamos de la necesidad de aprehender a mirar y conocer las juventudes, en tanto portadoras de diferencias y singularidades. Esto permite superar la mirada de lo juvenil como unidad indivisible, uniforme e invariable, y abre las interpretaciones a las diversas expresiones y significaciones que las y los jóvenes construyen de maneras múltiples y plurales en los distintos espacios sociales.

## Ciudades

Son las y los jóvenes quienes significan y dotan de sentidos sus prácticas en espacios y contextos determinados. Las ciudades cobran sentido a partir de estas prácticas y a su vez las y los jóvenes son construidos como sujetos urbanos. Por esto nos resulta necesario entender a las ciudades como procesos de construcción histórica y de disputa de sentidos.

Las ciudades no son solo asunto de planeación económica o de edificación arquitectónica, ni únicamente objetos, edificios y calles o solo un lugar para vivir, sino va más allá de esto, se constituyen en el medio expresivo para significar. En otras palabras, dan cuenta de las características culturales de quienes las habitan, son también el movimiento, los comportamientos, las vivencias, los lenguajes y los modos de vivir de sus habitantes. Las ciudades en tanto redes de significados expresan el ritmo que les imprimen los y las habitantes en sus itinerarios, en sus prácticas y en el uso de sus espacios (Rincón, 1995; Margulis, 2009).

Estudiar, comprender y preguntarse por las ciudades no se agota en sus aspectos territoriales, en la mirada de sus equipamientos urbanos o en cuántos somos, que producimos, quienes gobiernan y quienes se les oponen, sino se trata de entender en sentido profundo la cultura, las formas de vivir los espacios desde sus particularidades, de construir identidades, de comunicarse, de exponerse y replegarse, en definitiva consiste en abordarlas desde la experiencia y los relatos de sus habitantes, es decir, implica preguntarse y mirar los distintos modos de nombrarlas y habitarlas (Reguillo, 1997; Varela, 2004).

Como afirma Reguillo (1996) desde esta perspectiva se supera la consideración de las ciudades como meros horizontes espaciales, para empezar a pensarlas como espacios pluridimensionales en el que coexisten identidades, acciones y proyectos diferenciados. De



este modo, las ciudades emergen como una gran red de comunicación que atraviesa e interpela a las y los actores de diversas maneras.

Las y los habitantes actúan, comprenden e interpretan su ciudad de múltiples formas. Los significados urbanos son percibidos, usados y apreciados de modos diferentes por las y los que en ella habitan, cada una/o descifra signos sensibles, estímulos, prescripciones o prohibiciones que orientan sus prácticas de maneras no coincidentes, que varían en función del posicionamiento de las y los actores, los géneros, la pertenencia a un territorio, sus códigos culturales de clase, de etnia, entre otros aspectos que introducen diferencias en los modos de experimentar y actuar en las ciudades. Comprender las formas particulares y específicas que las y los actores sociales perciben, significan, valoran, actúan, viven las ciudades en función de una visión del mundo, nos conduce a concebir a estas como espacios en construcción constante (Reguillo, 1996,1997; Margulis,2009).

Como parte de esa constante construcción de la ciudad, emergen los territorios que las y los habitantes dan sentido cotidianamente. Hablamos de los territorios como espacios construidos, significados por las y los actores sociales a través de la interacción, las marcas y la apropiación de puntos de encuentro que garantizan la continuidad de los grupos, la reproducción y la idea de quienes son o quieren ser. Los espacios son entonces una extensión de la y el propio sujeto, un testimonio de sus sueños, frustraciones y esperanzas (Reguillo, 1991).

Todo lo dicho hasta aquí nos lleva a pensar las ciudades como nudos y movimientos, en donde los espacios urbanos enuncian procesos, interacciones, relaciones, conflictos, choques, armonías y flujos (Chávez, 2010), es decir, en palabras de Grimson (2000:73) que sin lugar a dudas “El espacio comunica, produce sentido”. Los espacios urbanos son la concentración de elementos materiales y simbólicos que narran acciones y visiones de mundo históricas y culturalmente situadas. Son espacios en permanente construcción, atravesados por procesos políticos, económicos y culturales (Reguillo, 1991).

Las ciudades comunican, son expresiones de los procesos sociales, son en sí mismas intensas prácticas socioculturales. Es por ello que en ellas podemos leer infinidad de sentidos que va dejando la acción de sus habitantes y que son descifrables en sus calles, en sus usos, valoraciones y comportamientos (Margulis, 2009). Desde este enfoque, entendemos las ciudades desde su papel co-constitutivo de las prácticas sociales, escenarios situacionales de ello y espacios materiales y simbólicos de producción, circulación, consumo y reproducción de sentidos socialmente construidos (Reguillo, 1991; Varela, 2004).

Como afirma Reguillo (1997) la ciudad:

*“no es solamente el escenario de las prácticas sociales, sino fundamentalmente el espacio de organización de la diversidad, de los choques, negociaciones, alianzas y enfrentamientos entre diversos grupos sociales por las definiciones legítimas de los*



*sentidos sociales de la vida” (Reguillo, 1997:5).*

Las ciudades expresan el impacto de las fuerzas sociales, de sus pujas y contradicciones. En ellas se agudizan los antagonismos de intereses, las luchas por el poder de enunciación, que son el enfrentamiento-negociación entre contendientes posicionados históricamente en forma desigual. En consecuencia, las ciudades son expresión (material y simbólica) de la desigualdad y diferenciación social, de la conflictividad que las y los envuelven. Esto puede ser leído en los cuerpos, estilos, gestualidades, prácticas, en los itinerarios, en la construcción sociocultural de los espacios en donde las ciudades invitan o excluyen a distintos sectores sociales que son o no considerados legítimos en determinados sectores (Reguillo, 1991; Margulis, 2009).

## A modo de cierre

La comunicación y la cultura desde una mirada transversal nos permiten profundizar en los espacios de las relaciones y prácticas de las y los actores sociales; atendiendo a las maneras en que estas son modeladas, experimentadas, atendidas e interpretadas, siempre bajo la consideración de que son procesos complejos, relacionales, heterogéneos, conflictivos e históricos. Esta complejidad cultural y comunicacional también nos conduce a observar en las prácticas socioculturales las interrelaciones y transformaciones históricamente variadas que se manifiestan en los procesos que la conforman.

Con respecto a las juventudes resulta clave considerarlas como una construcción cultural, relacional, situacional, discontinua, representada e histórica variable en el tiempo y los espacios. Los y las jóvenes son sujetos/as de discurso que a partir de la apropiación, movilización y reconfiguración de elementos materiales y simbólicos, producen múltiples expresiones y acciones culturales y comunicacionales. Esta perspectiva nos ofrece una mirada integradora que toma de las juventudes su agencia, su diversidad y singularidad, superando lo juvenil como unidad indivisible, uniforme e invariable. En definitiva abre las interpretaciones a las diversas expresiones y significaciones que las y los jóvenes construyen de maneras múltiples y plurales en los distintos espacios sociales.

Por último, las ciudades consideradas como grandes redes de comunicación y medios expresivos materiales y simbólicos para significar, nos posibilita supera la mirada orientada superficialmente a sus aspectos geográficos o territoriales, para abordarlas desde lo complejo de su constitución, es decir, desde los procesos sociales y prácticas socioculturales que en ellas se enuncian. Las ciudades dan cuenta de la cultura, en ella los y las jóvenes como sujetos/as de discurso comunican mediante sus prácticas, expresiones y significaciones múltiples, en una compleja relación dialéctica y dinámica en la que construyen los espacios y a su vez son construidos como sujetos urbanos.



## Bibliografía

- Bourdieu, P. (2002). La Juventud no es más que una Palabra. En Bourdieu, P. Sociología y Cultura. México: Grijalbo.
- Chávez, M. (2010). Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Feixa, C. (1999). De jóvenes, bandas y tribus, Antropología de la juventud. Barcelona: Ariel.
- Garcés Montoya, A. (2011) Juventud y comunicación. Reflexiones sobre prácticas comunicativas de resistencia en la cultura hip hop de Medellín. En Signo y Pensamiento, N°58, pp. 108-128.
- Gardella, M. (comp.) (2018). Prácticas y saberes de Comunicación Alternativa. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letra.
- Grimson, A. (2011). Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Grimson, A. (2000). Interculturalidad y Comunicación. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Hall, S. y Jefferson, T. (eds.) (2010). Resistencia a través de rituales: subculturas juveniles en la gran Bretaña de la posguerra. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación, Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.
- López, A. (2016). "Esto no es droga ni coca, es solo ropa". Experiencia de mujeres bagayeras en dos fronteras argentino-bolivianas. Configuraciones del Estado, espacialidades y corporalidades. (Tesis doctoral no publicada). Facultad de Periodismo y Comunicación. Universidad Nacional de La Plata.
- Margulis, M. (2009). Sociología de la cultura. Conceptos y problemas. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Margulis, M. (ed.) (2008). La Juventud es más que una palabra. Ensayos sobre Cultura y Juventud. Buenos Aires: Biblos.
- Martin Barbero, J. (2002) Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura. Fondo de Cultura Económica.
- Mora, A. (2018). Cuando estar afuera es donde hay que estar: espacio público, subalternidad y legitimación en el break dance y en la danza contemporánea. En Revista Tempos e Espaços em Educação, São Cristóvão, Sergipe, Brasil, N° 24 pp. 15-28.
- Pérez Islas, J. (coord.) (2000). Jóvenes e instituciones en México. 1994-2000. México: SEP-Instituto Mexicano de la Juventud.
- Piña Narváez, Y. (2007). Construcción de identidades (identificaciones) juveniles urbanas: movimiento cultural Underground. El Hip Hop en sectores populares caraqueños. En Mato, D. y Maldonado Fermín, Alejandro (comp.) Cultura y Transformaciones sociales en tiempos de globalización. Perspectiva latinoamericanas (pp.163-180). Buenos Aires: CLACSO.



Quapper Duarte, k. (2000) ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En Última década, CIDPA viña del mar, N°13 pp. 59-77.

Reguillo, R. (2012). Culturas Juveniles: Formas políticas del desencanto. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Reguillo, R. (1997) Ciudad y Comunicación. Densidades, ejes y niveles. En Diálogos de la Comunicación, vol.47.

Disponible en: <http://ccdoc.iteso.mx/cat.aspx?cmn=download&ID=3263&N=1>

Reguillo, R. (1996). La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Reguillo, R. (1991). En la calle otra vez. Las bandas: Identidad urbana y usos de la comunicación. Jalisco: ITESO

Rincón, O. (1995). Miradas de época. En Signo y Pensamiento, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, N°27, pp.7-10

Uranga, W. (2011). Comunicación popular y derecho a la comunicación. Otros escenarios, nuevos desafíos. Conferencia dictada en el Segundo Congreso de Comunicación Popular en Homenaje a la Pachamama. Salta, Universidad Nacional de Salta.

Uranga, W. 2007). Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales.

Disponible en:

<http://www.utntyh.com/alumnos/wp-content/uploads/2013/10/Washington-Uranga-Mirar-desde-la-comunicaci%C3%B3n.pdf>

Varela, A. (2004). La ciudad construida: experiencias y relatos urbanos platenses. En KAIRÓS, Revista de Temas Sociales. Universidad Nacional de San Luis, N°14, pp.1 -9.

Williams, R. (2000). Marxismo y Literatura. Barcelona: Ediciones Península.

# ¿Qué hablan los medios, cuando hablan de ambiente? Aproximaciones de los medios gráficos sobre la situación ambiental de la provincia de Jujuy en el año 2015

**Autores: Pablo Martín Ruiz y Susana Beatriz Zazzarini**  
UCSE-DASS  
[periodistapbloruiz@gmail.com](mailto:periodistapbloruiz@gmail.com); [susizazzarini@gmail.com](mailto:susizazzarini@gmail.com)

## Pablo Ruiz

Técnico en Periodismo, Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Católica de Santiago del Estero, San Salvador (UCSE-DASS). Investigador del Centro en Comunicación “Luis Ramiro Beltrán” (C-COM) Profesor Adjunto de Introducción a la Sociología en la carrera de RRII de UCSE-DASS y en la asignatura “Comunicación Social” de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Sede Jujuy (UCES- JUJUY). Experiencia como Comunicador institucional en Mina Aguilar y varios trabajos en el ámbito radiofónico.

## Susana Zazzarini

Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Santiago del Estero, San Salvador (UCSE-DASS). Profesora Adjunta en la cátedra de Introducción a las Relaciones Internacionales y JTP en la cátedra de Metodología de la Investigación de la carrera de Relaciones Internacionales (UCSE-DASS). Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Jujuy (FHyCs- UNJU). Técnica del Área de Investigación y Desarrollo Científico del DASS. Actualmente se encuentra cursando Master en Cambio Climático.



## Resumen

La idea de investigación surgió principalmente por nuestra inquietud frente a problemáticas relacionadas con temas ambientales y, concretamente frente al cambio climático en relación a los medios de comunicación, siendo estos decisivos en la formación de la agenda setting.

Frente a esta consideración, resulta esencial investigar cuales son las acciones llevadas a cabo por los entes gubernamentales en relación al ambiente que están reflejados en la prensa gráfica de la provincia durante los años 2015 y 2016. En este sentido, la investigación se enfocará en el análisis del discurso presente en los medios gráficos de la provincia de Jujuy.

Esta investigación se enmarcó en una metodología cualitativa con triangulación de técnicas, ya que se recurrió al análisis del discurso de tradición lingüística, y estadísticas como instrumentos de análisis. Por otra parte, la técnica de recolección de datos fue la investigación documental en la prensa gráfica de la provincia de Jujuy, teniendo en cuenta los diarios de mayor tirada, es decir, el Tribuno de Jujuy y el Pregón.

Como criterios de inclusión, tuvimos en cuenta todas las noticias que aparecieron en estos diarios impresos en los años 2015 y 2016. Para el diario Pregón realizamos la búsqueda en la sección Información Departamental, en el caso del diario El Tribuno nos basamos en el apartado Jujuy. Por otra parte, el título y/o copete de la noticia debían hacer referencia a estos conceptos: ambiente y acciones de entes gubernamentales, a fin de que pudieras ser incluidas en la muestra.

## Palabras clave

Ambiente – Prensa Gráfica – Jujuy.

## Abstract

*The idea of this research arose mainly due to our concern related to environmental issues and, specifically, climate change in relation to the media, these being decisive in the formation of the agenda setting.*

*Faced with this consideration, it is essential to investigate what are the actions carried out by government entities in relation to the environment that are reflected in the graphic press of the province during 2015 and 2016.*

*This research was framed in a qualitative methodology with triangulation of techniques, since the discourse analysis of linguistic tradition was used, and statistics as instruments of analysis. On the other hand, the technique of data collection was documentary research in the graphic press of the province of Jujuy, taking into account the newspapers with the largest circulation, that is, the Tribuno de Jujuy and the Pregón.*

*As inclusion criteria, we took into account all the news that appeared in these printed newspapers in 2015 and 2016. For the Pregón newspaper we conducted the search in the Departmental Information section, in the case of El Tribuno newspaper we rely on the Jujuy section. On the other hand, the title and/or lead of the news should make reference to these concepts: environment and actions of government entities, so that they could be included in the sample.*

## Key Words

*Environment – Graphic Press– Jujuy.*

## Introducción

Este escrito presenta los resultados iniciales del proyecto de investigación en curso titulado “Situación del ambiente en la prensa gráfica de la provincia de Jujuy. Analogías y diferencias entre los años 2015-2016”, aprobado mediante Disposición N° 875/2018 del Consejo de Departamento del DASS, en el marco de la Convocatoria Interna de Proyectos de Iniciación a la Investigación para Jóvenes Investigadores 2018.

La idea de trabajar este tema surgió principalmente por nuestra inquietud frente a problemáticas relacionadas con temas ambientales y, concretamente frente al cambio climático en relación a los medios de comunicación. Día a día vemos y escuchamos diferentes noticias sobre desastres naturales y nos preguntamos ¿Por qué generalmente se comunica únicamente acerca de los efectos y consecuencias del desastre? ¿Existen programas de prevención para evitar estas catástrofes? ¿Es posible observar falta de interés

por parte de los sectores del campo de la comunicación para visibilizar y tomar conciencia del problema ambiental? ¿Cuáles son las acciones que llevan a cabo los entes gubernamentales en relación a la situación ambiental en la provincia?.

Estos interrogantes nos hablan de una fuerte relación entre la situación del ambiente y la manera en que se la comunica, en un momento histórico caracterizado por la urgencia de acciones que protejan los recursos naturales y que tales acciones deben ser planificadas y ejecutadas involucrando a todos los actores de la sociedad.

En este sentido, destacamos el rol de las ONGs y de la sociedad civil en general para insertar esta problemática en la conciencia de las personas y hacerla conocida por todos. Pero no es menos cierto que a la par de estas acciones se requieren otras de mayor impacto y alcance desde lo discursivo, básicamente nos referimos a la acción de los poderes institucionalizados en sus diferentes niveles (nacional, provincial y municipal) y de los medios masivos de comunicación.

Sabemos que los medios juegan un papel decisivo en la formación de la agenda setting en la visibilización de algunos tópicos frente a otros, en base a la coyuntura política y económica, lo cual se observa tanto a nivel internacional como nacional. Podría decirse, que los medios señalan a su audiencia lo que debe consumir, otorgándole mayor importancia a aquellos temas que “venden más”. Tal es así, que se han planteado diversas investigaciones con el objetivo de analizar la relación de los medios de comunicación con la cuestión ambiental. Destacamos que las investigaciones resaltan la poca cobertura mediática que recibe el ambiente y el cambio climático, sumado al hecho de que los periodistas no cuentan con una formación periodística ambiental, considerando la importante función social que cumplen como agentes transformadores de la realidad.

En la investigación realizada por Bienvenido León de la Universidad de Navarra, y Alicia de Lara de la Universidad Miguel Hernández de Elche, titulada “Ciencia y Cambio Climático. Estudio de la Cobertura del Cambio Climático en la Prensa Española”, analizó las informaciones relacionadas con el cambio climático publicadas en los diarios españoles de pago de mayor difusión: El País, El Mundo y ABC. Se incluyeron todos los artículos, independiente de su género periodístico: noticias, reportajes, columnas, artículos de opinión, editoriales y cartas al director. (León y de Lara, 2013: 93).

En este sentido, el objetivo general fue “analizar la calidad de las informaciones, desde el punto de vista de la traslación de contenidos científicos relacionados con el cambio climático, y teniendo en cuenta sus interacciones con algunas normas, valores y procesos periodísticos habituales. Principalmente, se analizaron los siguientes aspectos: el encuadre (frame) de las informaciones, la contextualización del acontecimiento noticioso, el tratamiento otorgado a las fuentes periodísticas, el grado de explicación de los conceptos científicos utilizados y la terminología empleada y el protagonismo otorgado al artículo y la presencia o no de elementos sensacionalistas”. (León y de Lara, 2013: 94).

Estos autores llegan a la conclusión de que “los encuadres más frecuentes son el político y el científico. El predominio del encuadre político refleja el alto grado de politización al que se ha visto sometida la información sobre el CC y corrobora resultados obtenidos en estudios realizados en otros países. Sin embargo, el también alto porcentaje de informaciones con encuadre científico revela que va ganando peso la consideración del proceso de CC como un asunto en el que las certezas aportadas por los investigadores han de jugar un papel muy destacado” (2013: 101).

A nivel regional, encontramos la investigación realizada por Julio Hasbún, de la Universidad de Chile, denominada “Análisis de discurso a medios de comunicación digitales en Chile respecto al cambio climático: encuadres para la construcción de las agendas pública y política”, la cual buscó conocer cómo los medios digitales representan el cambio climático en este país haciendo hincapié en la mitigación, adaptación y resiliencia. Se utilizó como técnica el análisis de contenido de los cuatro medios digitales más consumidos con dos orientaciones políticas opuestas, durante el período comprendido entre el 30 de agosto de 2011 hasta el 31 de octubre del 2013.

Los principales resultados obtenidos apuntaron a un bajo número de noticias de cambio climático en Chile en comparación con las internacionales, también se constató que los definidores primarios son los actores gubernamentales, en consecuencia, las personas y las organizaciones ciudadanas son poco visibilizadas.

A nivel nacional, la investigación de Luis González Alcaraz titulada “La agenda temática del cambio climático en la prensa Argentina” abordó la agenda de temas sobre cambio climático construida por los diarios argentinos Clarín y La Nación en el período 2009-2013. El interrogante principal de este estudio buscó responder si “los medios de comunicación en la Argentina, ¿han tematizado al cambio climático solo como un asunto ambiental o también como un problema social y político?”. Como aporte podría decirse que “el cambio climático ha sido tematizado como un fenómeno ambiental, pero también como un problema político, social y económico” (2016: 1).

Esta preocupación por generar nuevos conocimientos tiene que ver con el contexto internacional inmerso en una preocupación general por el futuro de la humanidad, como consecuencia de la acción de actores como organismos internacionales, foros multilaterales, comunidades epistémicas, sociedad civil en general y algunos países, especialmente, los insulares y costeros, quienes se ven gravemente afectados por las consecuencias del cambio climático y de la degradación ambiental.

También tiene que ver con la ausencia de una conciencia ambiental, la cual no es abordada por la familia ni la escuela, menos aún por la Universidad. Esto se traduce en la falta de inserción en las currículas educativas<sup>1</sup>. Del mismo modo, no se encuentran Seminarios o

---

<sup>1</sup> A fines de 2015, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Ambiente y el de Educación con el objetivo de insertar la Educación Ambiental como una materia en la currícula educativa.

Cátedras Optativas que sean transversales en la formación universitaria, por ejemplo no encontramos una cátedra sobre periodismo ambiental, ni siquiera existe posibilidad de desarrollo profesional en las empresas mediáticas sobre este tema. En palabras de Hernán SorHuet, “mantener esta situación significa correr un riesgo muy grande, pero pocos parecen advertirlo. Si aceptamos que el periodismo es formador de opinión y que para muchos es la principal fuente de información, es fácil concluir que estamos frente a un asunto delicado” (2013: 140).

Por otra parte, el tratamiento de ambiente que se hace por el Gobierno nacional, provincial y municipal es escaso ya que encontramos que en los presupuestos nacionales y provinciales las partidas destinadas a ambiente son más bajas en comparación a otros sectores como energía o infraestructura, solo por citar algunas. En el presupuesto nacional 2018 encontramos que solo el 0,27% se relacionan con partidas compatibles con el cuidado del ambiente, mientras que se destina el 5,36% a partidas contrarias. Un claro ejemplo es la inversión en el sector energético: “por cada \$1 a ecología se destinan \$17 a energía y \$19 a transporte<sup>2</sup>”.

A nivel provincial, el presupuesto destinado al Ministerio de Ambiente en 2017 fue de 109 millones, mientras que el año anterior era de 160 millones, lo que implica una gran reducción<sup>3</sup>. Además, en la provincia hay pocos referentes sobre el tema y no se encuentran insertos en los organismos de gobierno. Cabe destacar, que en Argentina no hay partidos verdes como encontramos en la UE, y el tema ambiental no forma parte de los discursos presidenciales durante las campañas políticas.

Sin embargo, cabe resaltar que en los últimos años, Jujuy se ha transformado en un baluarte de las energías renovables a partir de la instalación del parque solar, si bien contradictoriamente trabaja intensivamente la extracción de litio. A nivel estratégico, el Ministerio de Ambiente de Jujuy viene trabajando fuertemente el programa GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), el cual se enmarca en la campaña Jujuy Verde, como una manera de afianzar la marca provincial. De este modo, Jujuy va creando su imagen verde, la cual va difundiendo a nivel nacional e internacional.

A partir de una lectura previa de la información contenida en los diarios de circulación nacional y provincial, consideramos como supuesto que el tratamiento de la cuestión ambiental ha quedado relegado a cuestiones aleatorias como las consecuencias de fenómenos ambientales y climáticos. Podría decirse que el tratamiento científico-académico no se ha desarrollado con suficiente amplitud, y que los planes y/o estrategias presentadas por el Gobierno en sus diferentes niveles son llevados a cabo en momentos de crisis, es decir cuando el daño ya está hecho y se pretende sanear o remediar una situación

---

<sup>2</sup> Rocha, Laura. (5 de septiembre de 2018). El presupuesto ambiental es cada vez más bajo: sólo se destinarán este año el 0,27% de los recursos. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2018/03/18/el-presupuesto-ambiental-es-cada-vez-mas-bajo-solo-se-destinaran-este-ano-el-027-de-los-recursos/>

<sup>3</sup> Datos recuperados de <http://www.gajujuy.gob.ar/datos-abiertos/presupuesto/>

degradada.

Frente a estos hechos, consideramos esencial investigar cuáles son las acciones llevadas a cabo por los entes gubernamentales que están reflejados en la prensa gráfica de la provincia durante los años 2015-2016. De esta manera, el estudio ofreció un análisis de la actuación del Gobierno local sobre el ambiente que permitió conocer y reflexionar sobre el rol que ocupa el ambiente dentro de la agenda setting de los medios gráficos.

Consideramos que los resultados de la investigación constituyeron aportes muy significativos, principalmente como un estudio de base para conocer el trabajo de los medios sobre la temática ambiental y en caso de que su tratamiento sea poco relevante, plantear algunas estrategias que nos permitan insertar paulatinamente estos temas en la agenda setting, y principalmente en la vida diaria de los ciudadanos jujeños, ya que son ellos los principales consumidores de los productos mediáticos.

Destacamos que el problema de investigación se fundamentó dentro de la estrategia de focalización de la UCSE (Res. del CS. 245/15), en las siguientes áreas problema-oportunidad: 1) Gobernanza y participación democrática y 2) Ambiente, Salud y calidad de vida. Por último, destacamos que si bien encontramos investigaciones a nivel internacional y regional sobre este tema, no sucede lo mismo a nivel nacional o provincial, por lo cual nos pareció oportuno plantearnos como interrogante de investigación: ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por los entes gubernamentales en relación al ambiente que están reflejados en la prensa gráfica de la provincia durante los años 2015 y 2016?.

Tomamos como un principio orientador en esta investigación, la importancia del ambiente como nuestro soporte natural y en consecuencia, como el espacio vital que todos debemos cuidar mediante prácticas amigables e incorporando nuevos hábitos y una conciencia ambiental, de la cual no se percibe una permanencia en el tiempo, teniendo en cuenta nuestra realidad local.

Durante la búsqueda, encontramos diferentes conceptualizaciones relacionadas al ambiente físico/ natural o social, algunas que asocian este concepto al de ecología, “término que empleó por primera vez el biólogo alemán Ernst Haeckel en 1864 para designar la disciplina que estudia las relaciones entre el hombre y su ambiente (oikos: casa y logos: ciencias)<sup>4</sup>. La visión reduccionista de la ecología en sus inicios llevó a considerar el análisis del ambiente dejando de lado la intervención humana y por ende, los impactos de sus actividades en el mismo.

Para Gudynas (2004: 53):

Los textos de estudio universitario y la propia práctica de las cátedras insistía que la ecología era una “ciencia” que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con su ambiente, excluyendo a los seres humanos de ese ambiente, y con ello cualquier

---

<sup>4</sup> Ministerio del Ambiente del Perú; Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Legislación Ambiental. Recuperado

componente social. Apenas se aceptaba estudiar las influencias de las acciones humanas sobre el ambiente, pero entendidas como interacciones que vienen desde fuera del sistema en estudio. Existen muchos ejemplos de ese extremo; es el caso de estudios en la declinación de una especie por la reducción del hábitat, pero donde no se consideran las causas que llevan a esa disminución.

De esta manera, adherimos al concepto de Gómez Orea, para quien el término “ambiente” se refiere “al entorno vital: el sistema constituido por los elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en que vive, determinando al forma, el carácter, el comportamiento y la supervivencia de ambos...” (citado en Faccendini, 2018: 48). En este sentido, este concepto se acerca al biocentrismo, el cual sostiene la igualdad valorativa, es decir la idea de que todos tienen igual valor, no hay un ser que sea superior a otro, incluso el ser humano (Taylor en Faccendini, 2018: 44). En consecuencia, plantea una ruptura con el antropocentrismo y la relación de dominación del hombre sobre la naturaleza que primado en todos estos siglos.

Por otra parte, tendremos en cuenta la teoría de la agenda setting, la cual “pone su atención en analizar cómo los medios de comunicación escogen los temas sobre los que se discute y opina y marcan la valoración de importancia que tienen dichos temas según el orden y el modo como son presentados. Busca el por qué los medios dan cabida a ciertos temas y noticias y por qué no a otros. (...). Entonces los medios pueden convertir en noticia lo que no es y pueden obviar lo que verdaderamente es noticia” (González Osorio, 2013:14).

## Objetivos

El objetivo general de la investigación fue analizar las acciones llevadas a cabo por los entes gubernamentales en relación al ambiente que están reflejados en la prensa gráfica de la provincia durante los años 2015 y 2016.

En el caso de los objetivos específicos, los mismos fueron: identificar el discurso manifiesto sobre el ambiente en la prensa gráfica de la provincia de Jujuy durante los años 2015 y 2016; relevar en el discurso de la prensa gráficas las acciones de los entes gubernamentales relacionadas con la situación ambiental durante los años 2015 y 2016; y por último, establecer analogías y diferencias discursivas desde lo ambiental entre los distintos gobiernos de la provincia en los años 2015 y 2016.

## Materiales y métodos

Esta investigación se enmarcó en una metodología cualitativa con triangulación de técnicas, ya que se recurrió al análisis del discurso y estadísticas como instrumentos de análisis. Por otra parte, la técnica de recolección de datos fue la investigación documental

en la prensa gráfica de la provincia de Jujuy, teniendo en cuenta los diarios de mayor tirada, es decir, el Tribuno de Jujuy y el Pregón.

Consideramos como criterios de inclusión todas las noticias que aparecieron en estos diarios impresos en los años 2015 y 2016. Para el diario Pregón realizamos la búsqueda en la sección Información Departamental, en el caso del diario El Tribuno nos basamos en el apartado Jujuy.

A fin de agilizar la búsqueda de noticias, consideramos categorías a priori, las cuales nos sirvieron como criterio para determinar la inclusión o exclusión de una noticia. Cabe destacar que estas categorías debían visibilizarse en el título y/o copete para ser seleccionadas, estas fueron: ambiente y acciones de los entes gubernamentales.

Luego de seleccionar las noticias, las cuales fueron nuestras unidades de análisis, aplicamos como técnica el análisis del discurso siguiendo la tradición lingüística. Esta técnica contribuyó a la categorización de la información, para luego analizar las acciones de los entes gubernamentales en relación al ambiente en la prensa gráfica de la provincia de Jujuy durante los años 2015 y 2016.

En este sentido, el análisis partió con un “proceso de codificación consistente en el etiquetamiento y la desagregación de pasajes textuales de acuerdo con la categoría buscada. El etiquetamiento o rotulación es la identificación de un pasaje como realización de una categoría determinada. La desagregación es la extracción de estos pasajes. Vale advertir que un mismo fragmento puede ser incluido en más de una categoría y que la búsqueda puede ser tanto vertical como transversal” (Sayago, 2014: 5).

Tomamos como referencia estos dos años debido a que representan la finalización de un mandato de gobierno y el inicio de otro, ambos de diferentes tradiciones políticas, lo cual se traduciría en una manera contrapuesta de interpretar la realidad y, en consecuencia, de actuar frente a ella. Este aspecto nos resulta relevante para poder analizar las acciones de los entes gubernamentales en relación al ambiente de la provincia de Jujuy, sabiendo que es necesario contextualizarlas dentro de un marco nacional e internacional.

Un ajuste que se realizó durante la investigación fue la incorporación de ciertas noticias que no previstas en el diseño del proyecto de investigación, como el suplemento campo de El Tribuno o noticias provinciales que aparecían en secciones diferentes a las determinadas, las cuales fueron incorporadas debido a que estaban fuertemente vinculadas a actividades productivas de la provincia que tienen un gran impacto en el ambiente.

## Resultados

En esta primera etapa, recolectamos 909 noticias correspondientes al año 2015 de los dos medios gráficos de mayor tirada de la Provincia de Jujuy. Relevamos los meses de enero a mayo del diario El Tribuno, mientras que del diario El Pregón relevamos los meses de enero, febrero y abril.

Cuando analizamos las noticias recolectadas en los meses de enero, febrero y abril de ambos diarios observamos indicios que revelan una mayor participación vinculadas al ambiente y a las acciones de los entes gubernamentales en el diario El Tribuno, en comparación con el diario El Pregón. En este sentido, cabe aclarar que el propietario del diario El Tribuno es el diputado provincial Rubén Rivarola, político representante del Partido Justicialista, con lo cual podemos inferir que tal situación contribuyó a estrechar los vínculos entre este diario y la gobernación de la provincia.

Antes de iniciar con el análisis del discurso procedimos a la categorización de las noticias, dando como resultado las siguientes categorías: glaciares, basura, actividades productivas, temporales, Secretaría de Gestión Ambiental de Jujuy, espacios verdes, obras públicas, ayudas económicas, energía, vectores, transporte, temperatura, biodiversidad, programas, incendios forestales y concientización ambiental. A continuación presentamos una tabla consignando las diferentes categorías emergentes y sus correspondientes referentes temáticos.

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	REFERENTE TEMÁTICO
Glaciares	Ley de Glaciares	“La Justicia rechazó suspender la Ley de Glaciares en Jujuy”
	Relevamiento	“Actualizaron relevamiento de ambientes glaciares”
Basura	Limpieza de basurales	“Cuadrillas limpian y levantan basurales”
	Tratamiento de residuos	“Profundizarán acciones para el correcto tratamiento de residuos”
Actividades productivas	Tabaco	“Misión china constató la calidad del tabaco jujeño”
	Turismo	“Plan de preservación del patrimonio de la ciudad histórica”
	Litio	“Optimismo de Posco por la puesta en marcha del proyecto”
	Ledesma S.A.	“Ledesma aumentó su producción de naranjas y limones”
	Quinoa	“Festival de la Quinoa y encuentro de productores”

Gestión de desastres	Temporales	“Temporal afectó a un centenar de familias”
	Anegamientos	“Se requiere amplio acuerdo para resolver anegamientos”
	Dañificados	“Dañificados de Vinalito recibieron asistencia”
	SAME	“El SAME 107 amplió su capacidad operativa”
Instituciones gubernamentales	Secretaría de Gestión Ambiental de Jujuy	“Gestiones transversales a favor del cuidado ambiental”
Espacios verdes	Mantenimiento de espacios verdes	“Trabajan en el mantenimiento de espacios verdes”
Obras públicas	Pavimentación	“Pavimentaron varias cuadras en zona rural”
	Redes cloacales	“Visto bueno para la red cloacal del B° San Antonio”
	Canalización	“Ortega sugiere canalizar desagües al río Las Pavas”
	Defensas y encauces	“Lluvias de temporada obligan a trabajar en defensas y encauces”
	Construcción de viviendas	“En Calilegua construirán viviendas para familias de escasos recursos”
Ayudas económicas	Subsidios	“Emprendedores recibieron subsidios de 25.000 pesos”
	Créditos	“Consejo de la Microempresa entregó créditos en el interior”
	Microemprendimientos	“Microemprendedores generaron proyectos por \$1.250.000”
Energía	Reconversión energética	“Avanzan en la reconversión de la matriz energética”
	Energía solar	“Construirán una central de energía solar en la Puna”

Vectores	Dengue	“La prevención comunitaria, vital para evitar el dengue”
Transporte	Alta Temperatura	“Advierten sobre los efectos de las altas temperaturas”
	Transporte urbano	“Una iniciativa para que nunca falte transporte urbano”
Biodiversidad	Flamencos	“Casi 50 mil flamencos se contaron en la Puna”
Concientización ambiental	Cardón	“Trabajan sobre decreto que protege al cardón”
	Programas	“El Programa Eco Bieis llegó también a El Carmen”
	Remediación ambiental	“Vecinos participan en tareas de remediación ambiental”
	Reciclado	“Reciclar no es una obligación, es una responsabilidad”
	Municipio saludable	“Motovehículo para municipio saludable”
Bosques	Cuidado del agua	“Un día para reflexionar sobre su importancia y cuidar el agua”
	Bosques nativos	“Nuevo ordenamiento para el área de bosques nativos”
	Reforestación	“Reforestan espacios verdes comunitarios”

Al momento de organizar esta tabla, notamos una presencia recurrente del tabaco como principal actividad productiva, tanto por su historia y permanencia, como por sus capacidades para mantener el circuito económico, favoreciendo el crecimiento de Jujuy. Por otra parte, las noticias estuvieron muy vinculadas a la gestión de desastres en la temporada de lluvias, aludiendo a anegamientos, familias damnificadas por los fuertes temporales, lo cual afirma la idea de la falta de planificación y los escasos recursos para hacer frente a desastres naturales.

En la categoría “obras públicas” se encontraron la mayor cantidad de noticias teniendo en cuenta que nos encontrábamos en proceso electoral, además de la tendencia a ejecutar este tipo de actividades cuando la situación es apremiante, en cierta manera, como medidas paliativas que no solucionan definitivamente la emergencia.

Respecto de los actores involucrados se observa una fuerte presencia de Ministerio de

Infraestructura, a cargo en ese momento del Ing. Gustavo Rodas, y del gobernador Eduardo Fellner; también la Secretaría de Gestión Ambiental de Jujuy y de su Secretaria María Elina Domínguez; de algunas Direcciones como la de Higiene Urbana y Espacios Verdes; además de Intendentes y Comisionados Municipales principalmente en la figura del Intendente de Perico y de algunos comisionados de localidades del norte de la Provincia de Jujuy.

## Discusión y conclusiones

Los resultados parciales de la investigación arrojaron datos sumamente interesantes que en cierta manera fueron comprobando la hipótesis inicial. Se observó una fuerte presencia de noticias vinculadas a las obras públicas, aludiendo a pavimentación, construcción de viviendas, alumbrado público, entre otras cuestiones. Se visibilizó una escasa planificación territorial dando como resultado dificultades en la calidad de vida de las personas, llevando a situaciones de precarización cuando se producen desastres o situaciones de emergencia a raíz de fuertes tormentas. Esto quiere decir que lamentablemente los entes gubernamentales actúan luego de la consecuencia y no como debería realizarse desde las acciones de prevención y planificación.

Por otra parte, se dio cuenta de una baja generación de propuestas vinculadas a la concientización ambiental, ya que si bien la Secretaría de Gestión Ambiental de la provincia apareció en las noticias, su participación fue prácticamente nula, realizando algunas tareas repetitivas como remediación ambiental con ayuda de los vecinos, campañas de cuidado del ambiente dirigidas a cuestiones recurrentes de la ciudadanía como desmalezamiento, descacharrado, creación de espacios verdes, sin recurrir a nuevas propuestas que incentiven la participación del público en general. Por último, aparecen noticias referidas a la cuestión de los basurales y la gestión de los mismos.

Se observó una fuerte presencia y supremacía de las instituciones por sobre las personalidades políticas, salvo algunas pequeñas excepciones que han sido mencionadas en párrafos anteriores. Antes de continuar con esto, queremos detenernos un instante en mencionar la exigua presencia de algunos municipios como San Pedro, Libertador General San Martín, Tilcara y El Carmen. Un dato que nos llama la atención, considerando el peso específico que representan para la provincia y más si consideramos que los resultados obtenidos de nuestro análisis corresponden al año 2015, momento donde a nivel provincial como nacional se desarrollaron las PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias) y las elecciones generales a nivel nacional. El municipio de Tilcara no apareció tanto en relación a otros municipios, lo cual puede explicarse en función de que no pertenecía al signo político de turno, encabezado por el justicialista y ex gobernador de la provincia, Dr. Eduardo Fellner (2011-2015), mientras que los demás municipios, del mismo color político han estado alineados durante esos años.

En este sentido surgieron estos nuevos interrogantes: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación gráfico de la provincia? ¿Presentan líneas editoriales los dos diarios de mayor tirada (El Pregón y El Tribuno) frente a las acciones de gestión del Dr. Eduardo Fellner?

Debemos aclarar, a priori, que a diferencias de otras líneas editoriales de medios gráficos, en los casos del diario Pregón dirigido en su momento por el Sr. Anuar Jorge, empresario y ex político de la provincia (actualmente por la Dra. Graciela Jorge) y el diario “El Tribuno” de Jujuy, propiedad del empresario y actual diputado provincial de la provincia Rubén Rivarola no presentan una línea editorial, con lo cual no se evidencian críticas a las inacciones desarrolladas por los gobiernos de turnos, sino simplemente el modus operandi se establece, desde un acompañamiento por parte de ellos, en la reproducción de noticias que constituyen propagandas políticas de los entes gubernamentales. Esto quiere decir, que se han caracterizado por ser informantes de noticias sin tener un posicionamiento crítico y sistemático de los hechos que suceden.

Como se expresó anteriormente, hay una fuerte presencia del estado a través de noticias que se enmarcan en determinados aspectos generales, entre aquellos que tienen mayor presencia se encuentran: noticias vinculadas a la realización de obras públicas (dando un importante espacio al por entonces ministro de infraestructura Gustavo Rodas), campañas de concientización y cuidado del ambiente.

Esta estructura o representaciones de los medios gráficos van a tener mayor presencia en la cantidad de apariciones mes a mes y a lo largo del año 2015, ya que al ser un año electoral, el componente político juega un papel preponderante en la presencia de los funcionarios del por entonces Gobernador Eduardo Fellner.

## Bibliografía

Entman, R. M. (1993): “Framing: towards clarification of a fractured paradigm”, en *Journal of Communication* 43 (4): 51-58

González Alcaraz, L. (2016). La agenda temática del cambio climático en la prensa argentina. *Oficios Terrestres*, 1 ( 3 4 ) , 7 4 - 9 8 . Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/2700>

Faccendini, A. I. (2018). La nueva humanización del ambiente del agua y del espacio en nuestra Tierra común. Rosario, Argentina: UNR Editora.

González Osorio, J. C. (2013). Análisis de la agenda setting de los medios de comunicación: televisivos, impresos y digitales del Ecuador, entre abril y mayo del 2012 (tesis de grado). Centro Universitario Quito, Ecuador.

Gudynas, E. (2004). *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*. Montevideo, Uruguay: CLAES.

Hasbún, J. (2016). Análisis de discurso a medios de comunicación digitales en Chile respecto al cambio climático: encuadres para la construcción de las agendas públicas y política. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 1, 48 - 76. doi:10.5354/0719-6296.2015.38358

León, B., & Lara, A. (mayo, 2013). "Ciencia y Cambio Climático. Estudio de la Cobertura del Cambio Climático en la Prensa Española". En Jornadas Internacionales "Medios de Comunicación y Cambio Climático", Sevilla, España. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/36878/Pages%20from%20ActasJornadasMediosdeComunicacion-6.pdf?sequence=1>

Sayago, S. (2014). *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales*. Facultad de Ciencias Sociales de Chile. Recuperado de file:///C:/Users/dass.investigacion1/Downloads/30331-1-101130-1-10-20140228.pdf

Sorhuet, H. (enero, 2013). Periodismo ambiental, una de las claves para afrontar el cambio climático. Trabajo presentado en jornadas de Medio de Comunicación y Medio Ambiente, Sevilla. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/312332619>

# Patrimonio y Alimentación: miradas "otras".

**Autora: Mónica Montenegro**

UCSE-DASS

[monica.montenegro@ucse.edu.ar](mailto:monica.montenegro@ucse.edu.ar)

Antropóloga y arqueóloga. Coordinadora del Área de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador. Investigadora del Gabinete de Investigación en Estudios Culturales y Docente del DASS-UCSE.

## Resumen

En este artículo presentamos resultados de investigaciones que hemos desarrollado en los últimos años, relacionadas con la alimentación como fenómeno sociocultural que participa actualmente de complejos procesos de configuración de patrimonio e identidad en una provincia del Noroeste Argentino.

Desde una mirada antropológica nos hemos aproximado al conocimiento de una multiplicidad de representaciones en torno a la alimentación relacionadas con valoraciones y significados que adquieren las prácticas alimentarias sobre las formas tradicionales de elaborar, presentar y consumir los platos, los productos empleados en la cocina, las pautas nutricionales, la seguridad alimentaria, la producción de alimentos en el marco del cambio climático, hasta los modos de comunicar aromas y sabores de la gastronomía local en



función de su uso turístico.

Nos interesa compartir reflexiones e interrogantes acerca de este fenómeno sociocultural complejo que participa activamente de procesos de activación patrimonial relacionados con identidad, turismo y desarrollo local.

## Palabras clave

patrimonio, alimentación, identidad, turismo

### *Abstract*

*In this paper we present results from research that we have developed in the recent years, related food as a sociocultural phenomenon that currently participates in complex processes of configuration of heritage and identity in a province of the Northwest of Argentina.*

*From an anthropological view, we have known a lot of representations around food related to assessments and meanings that acquire food practices on traditional ways of elaborating, present and consume dishes, products used in cooking, nutritional guidelines, food security, food production within the framework of climate change, up to ways of communicating aromas and flavors of local gastronomy depending on their tourist use.*

*We are interested in sharing reflections and questions about this complex sociocultural phenomenon that actively participates in heritage activation processes related to identity, tourism and local development.*

### *Key Words*

*heritage, food, identity, tourism*

## Presentación

En el transcurso de nuestras investigaciones sobre patrimonio en la provincia de Jujuy, hemos podido registrar prácticas y discursos relacionados con la alimentación que cubren un amplio espectro temático, abarcando desde aspectos sanitarios, pautas nutricionales, seguridad alimentaria, productos turísticos, hasta festividades tradicionales y celebraciones religiosas, entre otros.

En este trabajo nos interesa compartir resultados de un proyecto de investigación



interdisciplinario<sup>1</sup> que hemos desarrollado desde un paradigma interpretativo y un enfoque cualitativo, aspirando a comprender a la alimentación como fenómeno sociocultural simbólico y contingente, analizando problemáticas emergentes en relación con la calidad de vida de las poblaciones.

Partimos entendiendo a la alimentación como un espacio estratégico de la cultura en la cual se desarrollan problemáticas emergentes que sólo pueden ser entendidas desde un abordaje multidisciplinar, por ello fuimos convocando a colegas de diferentes disciplinas para compartir este espacio de investigación que nos obligó a consensuar diferentes miradas sobre un mismo sujeto de investigación, reconociendo y respetando la pluralidad epistémica y metodológica originada en las diferentes lógicas disciplinares.

Nos interesaba analizar a la alimentación como problemática emergente de las sociedades globalizadas en su múltiple condición: biológica, socioeconómica, política, religiosa y cultural, desde una perspectiva holística que nos permitiera comprender dicho fenómeno de modo integral. Por ello abordamos la alimentación en relación con la seguridad alimentaria, el estado nutricional de las poblaciones, las nuevas condiciones que se generan a partir del cambio climático para la producción de alimentos, los procesos sociales de configuración de identidades y patrimonio, y las dinámicas relacionadas al desarrollo de productos turísticos gastronómicos (Duque Páramo 2014; Cervantes 2010; Vargas 2010; Aparicio 2009; Montenegro y Aparicio 2018).

## La alimentación desde enfoques teóricos divergentes y ¿complementarios?

Al aseverar que por su naturaleza, el fenómeno alimentario es de condición múltiple y polisémica, de cierto modo, estamos asumiendo que los conocimientos, métodos y técnicas que abordan el estudio de las problemáticas alimentarias han adquirido un status sociopolítico que incide en forma directa sobre la construcción social de la realidad alimentaria, tanto a nivel local como transnacional.

Al hablar de realidad alimentaria, comprendemos que es imposible de ser abarcada en su totalidad desde un solo enfoque disciplinar; es sabido que el estudio de la alimentación puede ser desarrollado desde la biología, la agronomía, la medicina, las ciencias de la administración, la nutrición, la bioquímica, o la psicología, entre otras disciplinas científicas; sin embargo, es la Antropología la única ciencia que otorga una mirada holística de esa realidad para poder entenderla más allá de una sumatoria de partes; este campo disciplinar opera como espacio de confluencia de saberes, que invita a una integración conceptual y

---

<sup>1</sup> Investigaciones desarrolladas en el marco del Proyecto: "Miradas socioculturales de la alimentación para un mejor calidad de vida", financiado por SECYT, UCSE.



metodológica para acceder a conocimientos innovadores sobre el complejo fenómeno de la alimentación (Carrasco Henríquez 2006; Montenegro y Aparicio 2018).

En nuestro caso, pensamos que la alimentación es un hecho social significativo, es siempre contingente, material y simbólico al mismo tiempo, que responde a contextos socioculturales, políticos y económicos determinados; en consecuencia, no depende exclusivamente de la disponibilidad de recursos naturales, de los procesos fisiológicos, ni de los circuitos de producción, distribución, procesamiento y consumo.

Algunas investigadoras han sostenido que el hombre posee la capacidad para realizar una selección de alimentos<sup>2</sup> que puede ser estudiada por distintas ciencias desde perspectivas diferentes: físico-química, psicológica, religiosa, económica, antropológica, entre otras (Aparicio 2009). Podemos sugerir que, las comunidades seleccionan los alimentos sobre la base de sus características organolépticas, religiosas, económicas y socioculturales, estructurando cantidades y ritmos de consumo, patrones dietarios y la definición social de preferencias y gustos<sup>3</sup>.

En la alimentación confluyen de modo holístico el proceso biológico de incorporación de nutrientes al organismo, con el proceso cultural de selección, valoración y significación de los platos que se ingieren. En esa dinámica, las comidas y bebidas no sólo aportan los nutrientes necesarios para nuestra subsistencia, sino que forman parte de rituales cotidianos con significación otorgada que identifican a los actores, estructuran la vida en horarios y definen normas para el comportamiento en la mesa. Resulta de interés, en este marco, observar tanto la selección de alimentos como la gastronomía<sup>4</sup> (modo de preparar y servir los platos), y el comensalismo<sup>5</sup> (forma de compartirlos), entendiendo que, la preparación, presentación e ingesta de platos y bebidas nunca es al azar, y su estudio desde un enfoque gastro-semiótico<sup>6</sup> permite acceder al conocimiento e interpretación de los significados que le confiere cada cultura.

---

<sup>2</sup> En esta selección inciden factores diferentes tanto biológicos (características sensoriales y aportes nutricionales) como socioculturales (percepción y clasificación de los alimentos, significación simbólica, condicionantes económicos y ecológicos) que se relacionan con aspectos tales como la salud, la estética corporal, la identidad, el status social, el género, la edad, las creencias, el placer y las relaciones interpersonales, entre otros (Aparicio 2009; Herman, 1994; Messer, 1994; Margett et al, 1997).

<sup>3</sup> En referencia a éste último, Bourdieu sostiene que se trata de un principio de enclasmiento: “el gusto en materia de alimentos depende también de la idea que cada clase se hace del cuerpo y de los efectos de la alimentación sobre el mismo, es decir, sobre su fuerza, su salud y su belleza” (Bourdieu 2012:221).

<sup>4</sup> Como sugieren algunos especialistas, la gastronomía involucra procesos que trascienden lo meramente alimentario para participar de estructuras simbólicas relacionadas a la estética, las modas, la diferenciación de clases y el poder, que quedan materializados en los platos; por ello, las prácticas alimentarias se consideran componentes simbólicos que construyen formas de pertenencia e inclusión social (Fischler 1988).

<sup>5</sup> El comensalismo es otro modo de mostración de roles y status a partir de la acción de compartir los alimentos, creando y recreando vínculos sociales. De acuerdo a Smith (1989) en la comida sacrificial, vista como un acto social, quienes beben y comen juntos están ligados por lazos de amistad y obligaciones mutuas cimentadas en la fe que profesan.

<sup>6</sup> Desde una perspectiva gastro-semiótica, la cocina transmite significados que son captados y asimilados por el olfato, la vista, el gusto, el tacto y el oído. Su interés reside en decodificar los sistemas connotativos y sinestésicos de las señales olfativas y de los sabores, para interpretar los procesos comunicativos, a partir de los sistemas de signos, y la transferencia icónica (Cornejo 2008).



De todos modos, para integrar enfoques divergentes, aunque complementarios debemos reconocer que, en la actualidad la gastronomía y el comensalismo pueden entenderse además como potenciales recursos de desarrollo turístico de las comunidades locales en un contexto globalizado. En el marco de las nuevas tendencias del turismo mundial, ambos se reconocen como facilitadores de la experiencia turística, donde las prácticas alimentarias ofrecen la oportunidad de ampliar la oferta del destino y quebrar la estacionalidad (Burnett 2000; Hall y Sharples 2004; Aslimoski y Gerasimoski 2012). Así, los platos tradicionales tienen un lugar de privilegio, al lado de museos, monumentos y otros recursos patrimoniales tangibles. Esto promueve el desarrollo de nuevos productos: rutas alimentarias, circuitos gastronómicos y destinos culinarios, poniendo de relieve el valor de alimentos locales que, muchas veces resultan una experiencia exótica para el visitante.

Es dable pensar que a través de la gastronomía y el comensalismo, visibilizan y revalorizan identidades y tradiciones artesanales de cada región, como las recetas de las abuelas, el uso de productos alimentarios de calidad típicos de cada zona, la presentación de los platos, las mesas ornamentadas y dispuestas con mantelerías y vajillas características de la región. Estas prácticas re-crean patrones culturales alimentarios ancestrales desde nuevas visiones culinarias que invitan a vivir nuevas experiencias sensibles a los visitantes, como sugiere Darío Cruz (2019) en sus investigaciones en los Valles de Jujuy, donde demuestra que la presencia de comunidades locales amables e interesadas en nuevas propuestas de desarrollo turístico, que valoran y respetan su patrimonio, tanto inmaterial como material; por ello, conservan y revalorizan las tradiciones que anualmente activan la memoria social de su identidad gaucha a través de festejos y celebraciones donde comidas y bebidas típicas de la región adquieren relevancia y que ofrecen a los turistas como experiencia de destino cultural.

Sin embargo, uno de los retos que enfrenta actualmente el turismo es la accesibilidad, sobre todo en la gastronomía, máxime en estos tiempos en que los trastornos alimenticios son cada día más frecuentes (intolerancias y alergias alimentarias, afecciones específicas, como diabetes, hipertensión, colesterol, entre otras). Es aquí donde se pone de manifiesto la gestión accesible del establecimiento y la administración de recursos, a partir de una oferta que atienda a la diversidad, fomentando la inclusión gastronómica y otorgando un valor añadido a la experiencia turística. La mayoría de las investigaciones están dedicadas a analizar la comida local como una atracción en los diferentes destinos, pero son pocas las que estudian los impedimentos que pueden existir cuando un turista visita un restaurante local sin una cocina orientada al turismo .

## Nuevos contextos de significación de la alimentación

Nuestras investigaciones fueron arrojando múltiples resultados y nos permitieron reconocer problemáticas emergentes en relación con la alimentación de acuerdo a los



diversos contextos; así fuimos visibilizando temas como las valoraciones y significados de las prácticas alimentarias, las representaciones sociales de los tutores de niños con malnutrición por exceso, el acceso a los alimentos y la seguridad alimentaria, los procesos de construcción de patrimonio gastronómico, hábitos y ritmos alimentarios en entornos laborales, entre otros, que nos llevaron a subdividir el campo en cuatro grandes ejes temáticos:

- a) **Alimentación y actividad física:** se estudiaron hábitos de diferentes actores sociales en relación con la alimentación saludable, la nutrición y la actividad física.
- b) **Desarrollo turístico y accesibilidad gastronómica:** se analizó la oferta gastronómica de restaurantes turísticos, para conocer accesibilidad e inclusión gastronómica en función de públicos (locales y visitantes) con diferentes requerimientos: vegetarianos, veganos, alergias alimentarias, hipertensos, diabéticos, entre otros.
- c) **Activaciones patrimoniales y prácticas alimentarias:** se analizó a la alimentación en contextos rituales, festivos y ceremoniales como patrimonio cultural, que opera como marcador de identidad y mecanismo de activación de la memoria social.
- d) **La Comida Callejera como fenómeno cultural urbano:** se analizó información referida a relevamientos espacio-temporales en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, estudiando su relación con procesos urbanos de alimentación en espacios laborales y la seguridad alimentaria.

Los mismos permitieron reconfigurar cuatro grandes categorías de análisis y varias subcategorías:

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS
<b>Alimentación y actividad física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación saludable en espacios educativos</li> <li>• Nutrición y vida saludable en espacios educativos</li> <li>• Hidratación en las Pausas activas laborales</li> </ul>
<b>Desarrollo turístico y accesibilidad gastronómica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo gastronómico y desarrollo sustentable</li> <li>• Neofilia y Neofobia en contextos turísticos</li> <li>• accesibilidad e inclusión gastronómica</li> </ul>
<b>Activaciones patrimoniales y prácticas alimentarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación en contextos rituales y ceremoniales</li> <li>• Prácticas alimentarias como patrimonio cultural</li> <li>• Revalorización de alimentos tradicionales</li> </ul>
<b>La Comida Callejera como fenómeno urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos urbanos de alimentación en espacios laborales</li> <li>• Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.</li> </ul>

Al avanzar con nuevos análisis de la información fuimos adentrándonos en el marco de la alimentación como derecho humano y su relación con la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; esto nos permitió acceder a miradas “otras” disciplinares que, resultan de interés para comprender apropiaciones, significados y valoraciones que



atravesan la producción, la preparación y el contexto de consumo de algunos alimentos locales.

## Algunas consideraciones en relación con patrimonio y alimentación en Jujuy

La provincia de Jujuy ha sido reconocida por la belleza de sus paisajes, y las manifestaciones ancestrales de su cultura a partir de numerosas declaratorias. Sin embargo, lo que permanente se señala como identificador es el patrimonio. Sabemos que esta provincia septentrional es una de las pocas de la República Argentina que posee dos Sitios inscriptos en la Lista de Bienes de Patrimonio Mundial de UNESCO: La Quebrada de Humahuaca y el Qhapaq Ñan.

Patrimonio es un tema recurrente, asociados principalmente a los desarrollos del turismo y que convoca a visitantes de todas las latitudes. Entre las experiencias que los visitantes desean vivir a su llegada a nuestra provincia, la gastronomía es por un amplio margen una de las más deseadas y requeridas. En tal sentido, Gustavo Herrera (2019) señala que la Capital de la provincia, conjuga un amplio abanico de alternativas gastronómicas que se evidencian en el creciente número de establecimientos gastronómicos, cuyas características edilicias, de emplazamiento, de accesibilidad y la calidad de los servicios permiten ofrecer nuevas propuestas de restauración a los visitantes.

Por lo demás, la gastronomía es uno de los elementos más complejos a través del cual se expresan las culturas y constituyen su patrimonio, pero el proceso es muy dinámico y cambia con el correr del tiempo. En Jujuy, es posible identificar algunos platos que se consideran regionales, pero también podemos advertir nuevas tendencias gastronómicas que impactan el cotidiano de los establecimientos gastronómicos y por ello resulta complicado hablar de platos tradicionales, genuinos, auténticos, regionales. Son todos adjetivos que en ocasiones permiten promocionar los productos, aunque no deberíamos restringirnos a estas designaciones (Herrera 2019).

Nuestras investigaciones muestran que, en la actualidad el turismo gastronómico en Jujuy se encuentra fuertemente vinculado al patrimonio y a la cultura y puede considerarse motor de desarrollo económico sustentable para un destino, como así también para la valoración y la integración pacífica y armoniosa de las comunidades. Como señalan algunos profesionales, la gastronomía en nuestra provincia contiene en su esencia electos culturales representativos característicos de una región entonces su desarrollo y promoción fortalecerá aún más ese vínculo (Herrera 2019).

En este marco nos permitimos pensar que, la recuperación de conocimientos ancestrales, mixturados con las nuevas tendencias sobre alimentación (utilización de productos alimentarios tradicionales, cocina fusión, gastronomía accesible, nuevos circuitos



enológicos y gastronómicos, entre otros) permite avizorar un escenario propicio para el desarrollo económico local y regional. En este punto, los aportes de nuestras investigaciones cobran mayor relevancia y nos obligan a profundizar el análisis de problemáticas emergentes como accesibilidad gastronómica, seguridad alimentaria y producción de alimentos en contextos de cambio climático, entre otros temas de interés, con el propósito de contribuir a una mejor calidad de vida de la población.

## Conclusiones

La alimentación es sin lugar a dudas, un tema estratégico a nivel mundial y por ello las implicaciones más destacadas que tienen los resultados de este proyecto están relacionadas con un re-pensar a las prácticas alimentarias desde un enfoque interdisciplinario, promoviendo el respeto por la interculturalidad y favoreciendo el desarrollo de nuevas estrategias económicas y culturales que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de las poblaciones locales.

A partir de nuestro modo de ver, la alimentación debe ser comprendida como fenómeno sociocultural que comunica status y roles sociales, por ello, puede variar no sólo en relación a grupos étnico, estado de salud/enfermedad, adscripciones sociales y/o religiosas, sino también, de acuerdo al entorno: familiar, laboral, social y al contexto donde se producen las prácticas alimentarias: sagrado, festivo o cotidiano.

La alimentación como hecho social puede denotar identidad, poder, ideología, religión, prestigio social; por ello, resulta imprescindible consolidar equipos interdisciplinarios de investigación vinculados interinstitucional a través de la conformación de una red de especialistas en estudios de prácticas alimentarias. Estamos convencidas de que de este modo podremos generar un espacio de conocimiento interdisciplinario y multivocal que nos permita acceder a la comprensión de la realidad de la alimentación desde una visión holística, y que podamos develar miradas disciplinares “otras” de este fenómeno que despierta nuestro interés epistémico.

Esto se vuelve relevante en el contexto social actual de nuestra provincia, y a la luz de problemáticas emergentes de la alimentación, por ello consideramos oportuno y necesario avanzar con nuevas investigaciones que nos desafíen a conocer otras aristas de esta temática como la comida callejera como fenómeno asociado a procesos de urbanización, las demandas alimentarias en espacios laborales o la producción en el cambio climático. Entendemos que es necesario re-pensar la alimentación desde miradas “otras”, para imaginar juntos nuevas estrategias que contribuyan a revalorizar las identidades locales, fortalecer las economías y generar sinergias productivas a nivel regional desde propuestas de alianzas globales<sup>7</sup>, en el marco de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

<sup>7</sup> El 25 de septiembre de 2015, los 193 estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que según lo previsto deberían guiar las acciones de la comunidad internacional por los próximos 15 años (2016-2030). La Agenda 2030 incluye: 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores.



que representan un cambio en la visión y enfoque mundial del desarrollo.

## Bibliografía

- APARICIO, M. 2009. Comedores escolares y antropología de la nutrición: El caso de la provincia de Jujuy (1995-2002). Tesis de Licenciatura en Antropología, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.
- ASLIMOSKI, P. y S. GERASIMOSKI. 2012. Food and nutrition as tourist phenomenon. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 44, 357–362.
- BOURDIEU, P. 2012. La distinción. Criterios y bases del gusto. Alfaguara, Buenos Aires.
- BURNET, K. 2000. Taste of tradition: a critical examination of the relationship between heritage, food and tourism promotion in Scotland. Organización Mundial del Turismo, Chipre.
- CARRASCO HENRÍQUEZ, N. 2006. Desarrollos de la antropología de la alimentación en América Latina: hacia el estudio de los problemas alimentarios contemporáneos. *Estudios Sociales* vol.16, Nº30: 80-101. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.
- CERVANTES, M. 2010. Cuerpo, alimentación, salud y enfermedad, vistos como un sistema complejo. *Diario de Campo I*: 61-65. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México DF.
- COHEN, E., y N. AVIELI. 2004. Food in tourism - Attraction and impediment. *Annals of Tourism Research*, 31(4), 755–778.
- CORNEJO, H. 2008. Visión antropológica de la cocina arequipeña. En: *Las cocinas andinas en el Plata*, M. Alvarez (Comp.) Editorial La Crujía, Buenos Aires.
- CRUZ, D. 2019. Entre sabores y perfumes de los valles de Jujuy: Una Propuesta de turismo gastronómico. Trabajo Final de Grado de Licenciatura en Turismo UCSE-DASS.
- DUQUE-PÁRAMO, M.C. 2014. Cultura y Salud: elementos para el estudio de la salud y las inequidades. *Enfoques Socioculturales de la alimentación*, Piaggio, L. y A. Solans (Comps.) Editorial Akadia, Buenos Aires, pp. 376-389.
- FISCHLER, C. 1988. Food, self and identity. *Social Science Information*, 27(2), 275–292.
- GORRITI, J.M. 1890. *Cocina Ecléctica*. Félix Lajouane Editor, Librairie Générale, Buenos Aires.
- HALL, C. M.; L. SHARPLES, R. MITCHELL, N. MACIONIS, y B. CAMBOURNE (Eds.). 2004. *Food tourism around the world*, Routledge, Londres.
- HERMAN, C. 1994. *Cultura, health and illness: an introduction for health professionals*. Edit. Butterworth Heinemann, Oxford
- HERRERA, G. 2019. Diseño de una Ruta Turística Gastronómica para la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy. Trabajo Final de Grado de Licenciatura en Turismo UCSE-DASS.
- MARGETTS, S.T.; J.A. MARTINEZ, A. SABA, L. HOLM, M. KEARNEY, y N. MOLES. 1997. A



Definition of healthy eating: a pan\_ EU survey of consumers attitudes to food nutrition and health. *Eur Clin Nutr* 51:S23-S29.

MESSER, E. 1989. Guías alimentarias para la población argentina. Lineamientos metodológicos y criterios técnicos. Publicación de la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas, Argentina.

MONTENEGRO, M. y M.E. APARICIO. 2018 ¿Comidas para los muertos o para los vivos? Miradas sobre el Día de las Almas en los Valles de Jujuy, Argentina. *Revista Difusiones*, Num. 15: 51-62

SMITH, S.; M. KENNY, y J. DE MIGUEL. 1989. *La Antropología Médica en España*. Barcelona.

VARGAS, L. 2010. ¿Para qué sirven los estudios antropológicos sobre alimentación y nutrición? En: *Diario de Campo I*: 66-71. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México DF.

Documentos Consultados:

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España 2014. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. Madrid, 2015.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). Anuario PNUMA, Temas Emergentes en nuestro medio ambiente global. 2011, Nairobi, Kenya.

# Políticas Públicas, Política Criminal y Derecho Penal

**Autor: Simon José Cabezas**

UCSE-DASS

[simon\\_cabezas@hotmail.com](mailto:simon_cabezas@hotmail.com)

Abogado.

Docente en la Universidad Católica de Santiago del Estero (D.A.S.S.)

Docente en la Universidad Católica de Salta (Delegación Jujuy)

Profesor Universitario de Ciencias Jurídicas

Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales

## Resumen

El presente trabajo procura destacar la importancia de la política criminal, y de elaborar la misma como una política pública, aplicando criterios científicos y democráticos, y utilizando los criterios que ofrecen otras disciplinas diferentes a las Ciencias Jurídicas, tales como la Ciencia de la Administración, enfatizando la necesidad de que las reformas al sistema penal, a las leyes, y a los organismos que integran el sistema penal sean efectuadas como parte de una política pública, de manera planifica, ordenada, y luego de haber recolectado datos, efectuados los diagnósticos, y fijado objetivos y estrategias para alcanzarlos y evaluarlos, teniendo siempre presente la importancia central del ser humano como destinatario de todo esfuerzo estatal, y la necesidad de que la formación jurídica incorpore nuevas habilidades y aptitudes, para contribuir a la construcción de políticas públicas.

## Abstract

*The present work tries to highlight the importance of criminal policy, and to elaborate it as a public policy, applying scientific and democratic criteria, and using the criteria offered by disciplines other than Legal Sciences, such as Administration Science, emphasizing the need for reforms to the criminal system, laws, and agencies that make up the criminal system to be carried out as part of a public policy, in a planned, orderly manner, and after having collected data, made the diagnoses, and set objectives and strategies to achieve and evaluate them, always bearing in mind the central importance of the human being as the receiver of any statal effort, and the need for legal training to incorporate new skills and aptitudes, to contribute to the construction of public policies.*

## Introducción

El presente trabajo es elaborado tratando de abordar un tema que surge de la inquietud y preocupación de observar la acendrada costumbre de pensar tanto las reformas jurídicas, como las creaciones de órganos judiciales, y en particular, las cuestiones vinculadas al Derecho Penal y su aplicación, como cuestiones puramente doctrinarias, por un lado, o por otro, como asuntos eminentemente prácticos, cuando no matizados, o directamente influidos, por cuestiones coyunturales, políticas, o determinadas por la opinión pública.

Así, vemos pretendidas reformas, supuestas innovaciones, cambios legislativos, o debates y discusiones sobre cuestiones de modificaciones de criterios y parámetros, o sobre modos de actuación establecidos en normas jurídicas, que responden, esencialmente, a espasmos legislativos, destinados a cambiar el humor de la ciudadanía (a calmarla, esencialmente), a veces solo provocados en hechos puntuales (como aquellos con alto impacto en la opinión pública), o fundados solo en la invocación de alguna cifra, o con suerte, impulsados por alguna doctrina, incluso sana, pero que en su mayoría solo suelen estar respaldados por la intuición, la experiencia, la sensibilidad, el razonamiento, o la pura elaboración especulativa.

Ninguno de ellos es un mal motivo, pero la pregunta es si, aún todos ellos sumados, son suficientemente válidos y verdaderamente útiles para responder a los dilemas de un problema complejo.

No solo para justificar los cambios, pues podrían serlo, sino para determinar una actividad reformadora y su sentido, en orden a su necesidad, utilidad, impacto, continuidad, determinar reajustes o su reformulación, para que en definitiva, podamos acercarnos a la satisfacción del gran objetivo de promover el bienestar general.

Como seres racionales debe preocuparnos el cambio solo por el cambio.

Y también debemos ser conscientes de que no solo somos seres racionales, sino también



emocionales, espirituales, históricos, entrecruzados por ideologías, prejuicios, sesgos, experiencias, necesidades intereses, frustraciones y sueños.

Asumir esa naturaleza humana compleja y multidimensional, también debe hacernos advertir que las acciones humanas son complejas, que lo humano de los problemas no responde necesariamente a nuestra representación de las cosas, y que no alcanza con la sola idea, por más bienintencionada que fuera, ni las miradas parciales sobre la realidad, para alcanzar objetivos difíciles, que trascienden lo puramente individual y que pretenden abarcar a toda una sociedad y sostenerse en el tiempo.

No debe tomarse esto como una crítica a los reformadores o a aquellos que proponen modificaciones o reformas, pues también les caben las mismas observaciones a los propugnadores de conservar el estado actual de las cosas, y que se cobijan en razones que subyacen en la tradición, costumbre, y la comodidad de manejarse con cosas ya conocidas y, de alguna manera, probadas, en la que muchos se manejan con pericia y cierto conocimiento.

Es comprensible la reticencia a recorrer nuevos caminos. Los cambios suelen provocar incertidumbre. Y es cierto que la incertidumbre nunca es recomendable.

Pero la incertidumbre se puede disminuir, y existen teorías, técnicas, y prácticas que contribuyen a reducirla, de manera probada y aceptada, y que pueden ayudar a prepararnos para el futuro inesperado, o para superar eventuales contingencias.

Por ello, el presente trabajo pretende llamar la atención sobre determinados aspectos que deberían considerarse cuando se postula una reforma, la conservación, o la creación, de normas jurídicas, estructuras, u órganos que intervienen en la aplicación de la ley, y también procurar destacar el auxilio que pueden brindar otras disciplinas que coadyuven al empeño de promover una sociedad más justa.

Pensamos que dicha actividad debe enmarcarse siempre en una acción, pensada y diseñada como política pública, y relacionada con las demás políticas públicas, que se estén ejecutando o que pretendan ejecutarse.

Y en particular, queremos señalar los aportes que podrían brindar en esos empeños la Administración y la Planificación, abogando por miradas que superen lo puramente disciplinar.

## Problemática actual en relación a las políticas públicas en materia criminal.

En efecto, hay importantes sectores- algunos podrían llamarles “operadores jurídicos”, pero en realidad nos referimos y abarcamos más que a los típicamente reconocidos como tales- que consideran que las cuestiones vinculadas al Derecho Penal, se resuelven o con la sanción de leyes y normas variadas ( nuevas y mejores leyes), o con el refuerzo al aparato

represivo o preventivo, a través de la dotación de más recursos, humanos y materiales (más presupuesto e inversión en el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía, etc.).

Pero consideramos que ese enfoque es demasiado estrecho, porque carece de una visión filosófica y humana, respecto a lo complejo de los asuntos que regula el derecho penal –el conflicto, la violencia, y la búsqueda permanente de una armonía en la convivencia y el respeto a los derechos- y porque muchas veces carece del aporte fundamental que brindan otras disciplinas que son ajenas al derecho, tanto al penal como a las demás ramas en las que, pedagógica y didácticamente, se suele dividir al Derecho.

Muchas veces los operadores jurídicos (en este caso, sí nos referimos exclusivamente a los reconocidos como tales, porque son los que pueden ser objeto o susceptibles del reproche que pretendemos formular, llámense científicos del derecho, especialistas, abogados en general, etc.), rehúsan, evaden, o ignoran los aportes fundamentales que pueden ofrecer otras disciplinas científicas para abordar el conflicto penal.

Se encuentran cerrados en sus enfoques disciplinares, para decirlo claro.

Al respecto, dice Morin (1999) que:

las mentes formadas por las disciplinas pierden sus aptitudes naturales para contextualizar los saberes tanto como para integrarlos en sus conjuntos naturales. El debilitamiento de la percepción de lo global conduce al debilitamiento de la responsabilidad (cada uno tiende a responsabilizarse solamente de su tarea especializada) y al debilitamiento de la solidaridad (ya nadie siente vínculos con sus conciudadanos).(p.18)

No se puede discutir que muchos reconocen el impacto de la sociología, la psicología, y otras disciplinas tradicionalmente vinculadas al derecho penal, pero somos renuentes a efectuar vinculaciones verdaderas con esas y otras ciencias, a reconocer sus aportes, y más aún a emplear otros métodos de investigación científica, como los que provienen de las Ciencias Sociales, y cuando usamos algo de ellas, generalmente las vaciamos de contenido o de contexto. Por ejemplo, se recurre al uso de estadísticas, pero solo como datos numéricos justificativos de una propuesta, o de un determinado accionar.

La información que así se produce o colecta (cuando se hace, cosa que muchas veces no ocurre) no se emplea en la real y verdadera dimensión de lo que tales datos, con una adecuada búsqueda investigativa y análisis científico, podría brindar en la materia.

El uso de los datos, muchas veces en bruto, y sin mayores análisis, generalmente es usado para enrostrar una situación concreta al eventual adversario de ideas, con el aparente carácter de irrefutable que presentan los números, y sirviéndose de ellos como una motivación determinante para concretar una cierta voluntad, orientada en un sentido limitado.

También suelen ser empleados para justificar el otorgamiento de una mayor partida presupuestaria a determinadas organizaciones, o para crear nuevas.



Pero no se hace, usualmente, un análisis de los números o de la información. No se extraen premisas comprobadamente verdaderas, no se analizan contextos, entornos, influencias, circunstancias. A veces ni siquiera se sabe cuál es la información que se habrá de procurar, que se habrá de investigar o para que se debe hacer.

Menos aún se ausculta al destinatario o se lo consulta para saber que desea o necesita.

De ese modo, no se hace verdadera ciencia, y aunque ese no sea el objetivo al determinar una política, ésta debería formular su propuesta fundándose en aquella, pues sino correrá los riesgos de partir de presupuestos que no sean auténticos, errar en los objetivos o en las estrategias para alcanzarlos, y fallará también en su legitimidad y eventual aceptación.

Está así, de tal manera, destinada al fracaso desde su génesis. O si llegara al éxito, esto ocurrirá de modo azaroso, sin saber muy bien el porqué.

Por ello, a través de los cambios, no se producen verdaderos avances, pues suelen ser acciones paliativas, pensadas solo como medidas aisladas (aun cuando pudieren integrar un conjunto mayor), que pueden contar con mayor o menor eficacia, y aun cuando pudieren obtenerse resultados que podrían considerarse positivos, con seguridad dichos resultados serán aleatorios, pues en definitiva, nunca la propuesta es acompañada o formulada mediante algún proceso modestamente científico.

Esto, porque usualmente carecen de un diagnóstico previo.

También, porque generalmente no se especifican claramente los objetivos, lo cual impide que sean comprobados sus resultados, en cuanto a su verdadero alcance, eficiencia y eficacia, ni tampoco habrá forma de evaluarlos, ni existirá la posibilidad de efectuar correcciones en los procesos de formulación o implementación, redefinición de objetivos, etc..

Al no realizar las actividades de diagnóstico, determinación de necesidades, recursos, fijación de objetivos claros, la propuesta se tornará azarosa y, sobre todo, voluntarista.

Para decirlo de un modo claro: se promueven reformas de normas, o creación de nuevos órganos estatales o la reforma de organizaciones, solo porque responden a una tendencia, o a una supuesta utilidad que se piensa que se podrá extraer de las mismas, generalmente en el corto plazo. Pero no hay un estudio del estado actual, de la conveniencia, de la necesidad.

No hay un diagnóstico ni se fijan metas u objetivos claros antes de formular la propuesta de cambio, ni de implementarla, ni tampoco se controlarán sus resultados.

No negamos la necesidad de que las normas jurídicas se modifiquen, ni negamos que puedan existir situaciones que impongan sus reformas. No negamos que haya motivos, ni tampoco decimos que no haya sustento jurídico en muchos casos. Afirmamos que hace falta algo más.

Ese faltante, ese elemento ausente, son ciertas preguntas que usualmente no nos formulamos, y aun cuando, tal vez, lo hiciéramos, generalmente no las expresamos en el

papel.

Entendemos necesario preguntarnos qué queremos de la reforma, cuales son nuestros objetivos, cual es nuestra realidad, cuáles son nuestras necesidades, con que elementos contamos, cuales nos faltan, que debemos hacer para alcanzar esos objetivos, cuáles son las estrategias para llegar a ellos, y como verificamos si los cumplimos o no.

Señalar esta debilidad constituirá la crítica y el aporte que pretende efectuarse en este trabajo, orientando a concluir respecto a la necesidad de incorporar ciertas disciplinas no jurídicas para la elaboración de verdaderas políticas públicas que contribuyan de manera útil al Derecho Penal y a su aplicación.

De manera adicional, trataremos de indagar y analizar cuáles podrían ser algunos de los motivos que llevan a que los operadores jurídicos obviemos una cuestión tan habitual, como es la de prever y planificar.

Afirmamos que las reformas penales y procesales penales deben ser vistas y trabajadas en el marco de una política pública, y que para la elaboración de la misma debe emplearse una disciplina científica que algunos podrían considerar relativamente novedosa- pues tiene más de cien años- que es la Administración, y su herramienta directa, que es la planificación.

A la hora de afrontar la cuestión de la elaboración, y ejecución de una verdadera política criminal, el resultado que habremos de obtener, dependerá, en definitiva, de la modificación de nuestro comportamiento.

Debemos avanzar en el cambio sobre nuestro modelo de pensamiento, y nuestra concepción sobre lo que es el Derecho, todavía montado sobre el más añejo positivismo.

De no hacerlo, se mantendrán los escasísimos niveles de eficacia del sistema penal que registra nuestro país, con el bajísimo porcentaje de conflictos penales que encuentran respuesta de parte del sistema (el actual Ministro de Justicia de la Nación expresó que se condena menos del 1% de la cantidad de hechos delictivos que se cometen en nuestro país).

De no modificar nuestra mirada seguiremos obteniendo ese magro resultado, y la sociedad obteniendo esas escasas respuestas.

Respuestas que no siempre solucionan el conflicto, que encima tardan mucho en obtenerse, y de las que la ciudadanía desconfía.

Por último, es también intención de este trabajo, señalar la manera en que se forma a los abogados, como una de las causas que consideramos que constituye un obstáculo importante para permitir adquirir esa mirada superadora tan necesaria.

## Que entendemos como política criminal

Es necesario, para un mejor entendimiento, expresarnos sobre el sentido de algunas definiciones y términos que empleamos en el presente trabajo, a los fines de acordar sobre



el sentido de los mismos y de la propuesta.

Así, siendo que uno de los términos esenciales que utilizaremos es el de política criminal, corresponde describir a que nos referimos cuando usamos dicha expresión.

En líneas generales, se puede considerar que la política criminal es un modo racional de elección y selección de respuestas estatales para prevenir y afrontar conflictos, determinando cuales serán considerados delitos, como serán investigados y juzgados, y en su caso, cuáles serán las penas, sus tipos, y formas de ejecución, con la finalidad de resguardar y mantener la vigencia efectiva de los derechos.

Concretamente entendemos que política criminal es un qué se debe criminalizar, un para que, un cómo y de qué manera, respondiendo a ciertos objetivos y determinando límites.

También se ha dicho (Binder, 2014, p.173, 183) que la política criminal es la administración del monopolio estatal de la violencia, sujeta a límites.

Resulta interesante la definición que cita el Observatorio de Política Criminal del Ministerio de Justicia de Colombia, en un documento del año 2015, donde toma la definición, dada por su Corte Constitucional en una sentencia, y que expresa que:

Es ésta el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción. Dicho conjunto de respuestas puede ser de la más variada índole. Puede ser social, como cuando se promueve que los vecinos de un mismo barrio se hagan responsables de alertar a las autoridades acerca de la presencia de sucesos extraños que puedan estar asociados a la comisión de un delito (cita suprimida). También puede ser jurídica, como cuando se reforman las normas penales. Además, puede ser económica, como cuando se crean incentivos para estimular un determinado comportamiento o desincentivos para incrementarles los costos a quienes realicen conductas reprochables. Igualmente puede ser cultural, como cuando se adoptan campañas publicitarias por los medios masivos de comunicación para generar conciencia sobre las bondades o consecuencias nocivas de un determinado comportamiento que causa un grave perjuicio social. Adicionalmente pueden ser administrativas, como cuando se aumentan las medidas de seguridad carcelaria. Inclusive pueden ser tecnológicas, como cuando se decide emplear de manera sistemática un nuevo descubrimiento científico para obtener la prueba de un hecho constitutivo de una conducta típica. (parr.2)

Una autentica concepción de lo que debe ser una política criminal, surge del planteo que formulan Braithwaite y Pettit (2015, p.29), quienes al formular su teoría integral del sistema de justicia penal, y proponen diez preguntas que deberían formularse los poderes legislativo, ejecutivo y judicial sobre las políticas del sistema de justicia penal.

Los mencionados autores plantean como cuestiones principales de la justicia penal las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de conductas debe penalizar el sistema?
2. ¿Qué tipo de penas deberían imponerse o permitirse?
3. ¿Cómo deben asignarse los recursos del sistema entre sus diferentes partes y dentro de cada parte o subsistema?
4. ¿Qué tipo e intensidad de vigilancia debe tolerarse?
5. ¿Qué casos deben investigarse y como deben realizarse esas investigaciones?
6. ¿Qué casos deberían seleccionarse para llevarse a juicio?
7. ¿Cómo deben tomarse las decisiones previas al juicio? (cargos, declaración de culpabilidad, inmunidades, prisión preventiva o fianza)
8. ¿Qué sistema de enjuiciamiento debe aplicarse para determinar la culpabilidad?
9. Dentro de los límites fijados a la discrecionalidad ¿Qué penas deberían imponerse a quienes son declarados culpables?
10. ¿Cómo deberían ser administradas las sentencias? ( prisión, libertad condicional, restricciones a la libertad)

Como se puede observar, las cuestiones que formulan los autores constituyen un mapa del diseño de una política criminal, a lo que tal vez nos animaríamos a considerar necesaria la incorporación de otras cuestiones, como las vinculadas a la prevención, a la atención a la disminución de los factores que pueden incidir en la disminución de la criminalidad, y aquellas que se refieren a las consecuencias del delito (reparación del daño, contención y atención a la víctima).

De lo que no cabe duda es que política criminal es más ( o debería serlo) que la respuesta del estado a la criminalidad, pues es aquella la que debe determinar cuáles conductas son deseables y cuáles no, y dentro de esa selección establecer cuales deberán ser consideradas como delitos, como se habrá de actuar ante ese fenómeno, no solo para investigar, juzgar y eventualmente castigar, sino también para prevenir, conjurar, evitar y disminuir, no solo su producción, sino también sus consecuencias dañosas.

## De la necesidad de hablar de políticas públicas

Y siendo que el eje del presente trabajo se orienta a la necesidad de establecer ciertas políticas públicas vinculadas a la aplicación de la ley, en materia penal, es necesario dar una noción de lo que se entiende como “políticas públicas”.

De manera simple se las ha entendido (Graglia, 2017, p.23) como “planes accionados “o “acciones planificadas”.

De un modo más integral, Graglia (2017, p.27) las define como “planes y actividades que tienen al Estado como responsable principal y a la sociedad como primera destinataria y



partícipe necesaria.”

Ese mismo autor, brinda elementos que permiten distinguir que no toda acción o actividad es política pública, ni tampoco cualquier plan, programa o proyecto. No solo debe hacerse un plan, sino que el mismo debe ejecutarse, y su carácter será público, no solo por la intervención del Estado, sino porque su destinataria es la sociedad, persiguiendo el bien común.

Por su parte, y de manera coincidente con lo antes expresado, Roth (2007), citado por Franco Caicedo, refiere que “política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático”(2012, p.3).

Tal como se afirma por parte de los autores no puede haber una política pública sin objetivos o metas, y ello requiere de un planeamiento.

Para qué? Para, en primer lugar, determinar las demandas o necesidades que se quieren satisfacer; identificar los problemas (que a veces pueden estar en la propia organización, por la falta de un concepto claro respecto a cuál es su misión y sus características, su cultura institucional, etc.); efectuar el diseño; fijar estrategias y tácticas para la puesta en marcha, prever formar de evaluación y control.

Todo ello en un marco general que privilegie y ponga en claro los valores y principios a los que se habrán de aspirar. Ninguna acción estatal puede ser indiferente o desprovista de los mismos.

## La Planificación

Otra de las ideas fundamentales que debemos tratar de precisar es la noción de planificación y porque la misma habría de servir para mejorar un sistema jurídico, un servicio de justicia, o la aplicación de la ley penal.

La planificación es prever actividades para alcanzar algún objetivo, después de haber efectuado un diagnóstico de necesidades y recursos. Planificar es decidir, pero también organizar, coordinar, prever, teniendo en cuenta que los objetivos que nos podemos plantear en cualquier actividad son múltiples, pero siempre los recursos son limitados.

Planificar es analizar y diagnosticar, para posteriormente tomar una decisión. No debe ser tomado solo como un momento, o una instancia previa a la acción, sino que es todo un proceso continuo.

La planificación nos ayuda a conocer la realidad, y a decidir de modo racional.

Así, ayuda a disminuir la incertidumbre.

Y si bien es una actividad común en múltiples esferas de la vida del hombre y de las organizaciones, sorprende que a la hora de tomar decisiones, en el campo de lo jurídico,

seamos tan reacios a incorporarla como una práctica normal y necesaria.

Dror (1973), citado por Ander-Egg (2007.p 27), dice que “planificar es el proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida al logro de objetivos por medios preferibles”.

Una verdadera política criminal, debe ser una política pública, y una auténtica política pública requiere de la planificación.

Por último, cabe aclarar que los términos programas, diseños, no son lo mismo que la planificación, sino que la integran y forman parte de ella.

## Política criminal y las políticas públicas

El progreso de las sociedades, el avance de las ciencias, los cambios en las formas de relación, el desarrollo de los sistemas democráticos, el mayor nivel de exigencia de calidad, relevancia, eficiencia, eficacia y efectividad, nos obligan hoy a repensar la manera en la que enfrentamos los desafíos actuales, tanto como sujetos individuales, como en cuanto sujetos integrantes de diversas formas de organizaciones e instituciones.

En un contexto donde solo aparecen demandas, reales o no, influidas en buena parte por la incidencia de los medios y difundidas por los mismos en un eco inagotable que parece multiplicarlas, no se arrojan respuestas o criterios que se puedan calificar de verdaderos ni sinceros, ni tampoco apoyados en verdaderos métodos científicos, muchas veces son solo formulas vacías.

Es cierto, vivimos en una sociedad de la información.

Pero tampoco debemos olvidar que vivimos en una sociedad del conocimiento<sup>1</sup>.

Ante situaciones como las descritas no debemos olvidar que los medios responden a dinámicas o intereses propios, y que muchas veces las voces a las que darán cabida serán las de las víctimas, que nos hablan desde el dolor y la pérdida, cuando no también darán amplio espacio y difusión al discurso de algunos personajes, que por ignorancia, o por mandatos, o puro oportunismo, persiguen sus propios intereses, que no necesariamente son los de la toda la sociedad ni su bienestar general.

Muchas veces esos discursos, y las demandas que ellos suelen plantear, responden a las agendas de grupos de interés, que procuran influir sobre la sociedad- y al grupo en el poder- para determinar políticas o cambios que responden a intereses de un sector.

Y cada vez que se ha accedido- o cedido- a dichas demandas e intereses el resultado ha sido

---

<sup>1</sup> Entiendo que Sociedad del Conocimiento y Sociedad de la Información no son lo mismo, pues esta última hace referencia al impacto que las tecnologías de la información y las comunicaciones han provocado en la creación, distribución y acceso a la información, pero con un sentido de saturación y superabundancia, mientras que la primera de ellas se vincula con el manejo y procesamiento de la información, de manera crítica y reflexiva, poniendo al conocimiento como base para una transformación social.



poco claro, y cuando no nefasto.

No es a ellos, en definitiva, a quienes debemos pedirles respuestas, propuestas, soluciones, ni menos aún, reflexiones.

Hay que oír el clamor de la sociedad, y escuchar su voz y la de sus integrantes, pero sin dejar de atender lo que señaláramos en los párrafos anteriores. No se puede- no se debe- determinar futuras acciones solo basadas en ellas.

Deben ser los órganos estatales los que deberían formular las propuestas que procuren dar respuestas a las demandas sociales, pero muchas veces los mismos se encuentran escasos de ellas, o desinteresados o desenfocados del problema, y se recurre a las consabidas y gastadas fórmulas de reformas para implementar mayor dureza en las penas, o mayor presencia policial, o más presupuesto para alguna agencia estatal.

Es decir, las habituales propuestas para brindar a la ciudadanía la sensación de que se está haciendo algo.

Esos falsos abordajes de los problemas, que todos reconocemos como usuales y estériles, se los debe combatir y procurar cambiar, indicando y poniendo sobre el tapete que ese tipo de medidas no sirve, que es necesario mejorar la calidad de la respuesta estatal, y que para ello se debe efectuar un enfoque racionalmente válido.

Para ello, hay procurar a servirse de aquellos conocimientos que pueden colaborar de modo efectivo y comprobado con la obligación de satisfacer las demandas sociales, y permitir que el Estado cumpla con sus deberes esenciales que justifican su propia existencia.

Pero eso deberá hacerse no solo desde las ciencias jurídicas, sino también mediante el recurso a otras disciplinas.

Así, debemos recordar, que desde los modestos aportes que cada cual puede hacer desde su lugar, nos corresponde a todos (y más a aquellos que han manifestado su vocación por el Derecho) intentar el análisis, la reflexión, y la proposición de posturas, que con mayor o menor certeza, brinden elementos para el debate, que contribuyan verdaderamente a la toma de decisiones, y que permitan discutir criterios de acción, y pautas de actuación de los aparatos estatales.

Debemos estar en condiciones de enrostrarles a aquellos, que mienten a la sociedad declamando falsas soluciones, las deficiencias de sus respuestas y su falta de argumentos, pero no solo desde la pura crítica, sino desde la proposición de caminos alternativos, verdaderos y más seguros.

Tenemos que aceptar, también, las limitaciones que se tienen para dar verdaderas respuestas solo desde lo jurídico.

Se requiere de una apertura mental, que es siempre un proceso difícil.

La misma sociedad de la información y el conocimiento que mencionamos al principio, también nos suministra los elementos para afrontar sus desafíos, pues nos permite tomar

contacto, acceder, y analizar la realidad con múltiples saberes, provenientes de las más variadas disciplinas y lugares.

Y tampoco es necesariamente una empresa que debemos acometer solos, a caballo de las ciencias jurídicas.

La interdisciplinariedad es hoy una realidad en múltiples ciencias y constituye un desafío que se debe afrontar como necesario en el derecho.

Así entonces, ni las personas ni las instituciones se encuentran solas cuando se trata de enfrentar las demandas que nos impone una realidad.

Y cuando se tratare de afrontar los conflictos humanos que pudieren tener características penales, tampoco el Derecho Penal ni el Derecho Procesal Penal se encontrarán en soledad. Estarán acompañados por otras disciplinas jurídicas, no solo las tradicionalmente consideradas como ciencias auxiliares, sino también con otros campos del conocimiento completamente diversos.

Parte de la sabiduría en la respuesta, y la posibilidad de construir una respuesta adecuada, reposará en la creatividad o en la innovación, en el atrevimiento de romper con esquemas de pensamiento puramente disciplinares y bucear en las aguas de otras ciencias, como se ha hecho ya, exitosamente, en otras latitudes.

Tomando como punto de partida que el sistema procesal penal está concebido para alcanzar los objetivos de perseguir eficientemente la criminalidad y, paralelamente resguardar los derechos de las personas frente a la persecución penal y a todos los intervinientes en el proceso, mejorando los estándares de la vigencia de los derechos, tanto del imputado como de las víctimas, es necesario atreverse a reflexionar sobre algunas cuestiones que podrían ser de utilidad.

En tal sentido, consideramos que la implementación de cualquier reforma, ya fuere de naturaleza civil, penal, laboral, procesal, o de estructura del Poder de Judicial, debe contemplarse desde la óptica de una política general, y cuando se trata de la respuesta de la sociedad antes los conflictos que pueden ser considerados delitos, desde la Política Criminal.

Y la misma debe estar inserta en un esquema más amplio, que es el de las políticas públicas. En tal sentido, Cafferata Nores (2004,p.9),considera una deformación, producto de la especialización, “la despreocupación de muchos cultores del derecho penal y procesal penal que se despreocupan de las condiciones sociales y políticas que favorecen el delito (o su incremento), y se concentran sólo en su mejor investigación y represión”.

Coincide el autor con lo que expresara Morin (1999) en la anterior cita que efectuáramos, y también cuando afirma que la especialización “se encierra en sí misma sin permitir su integración en una problemática global o una concepción de conjunto del objeto del cual no considera sino un aspecto o una parte (Morín, cita al pie, p.18).

Compartimos, al menos en ese aspecto la opinión que sostiene la criminología crítica, en



cuanto a no ceñirnos a criterios puramente tradicionales para enfocar la cuestión de la criminalidad, su prevención, causas y efectos.

Pero no debe caerse en excesos totalizadores. No pretendemos la superposición de políticas sociales con la política criminal, pero no pueden ignorarse las numerosas variables que inciden sobre la producción de la criminalidad y como las respuestas a la misma deben ser afrontadas mediante políticas integrales.

Por tal motivo, no parece del todo prudente la afirmación de Arslanián (1998, p.75), quien señala que: “la política criminológica es parte de la política social, por lo cual no puede trazarse ninguna política criminológica fuera del marco de una general política social.”

La política criminal no se debe confundir con la política social ni otras políticas públicas, pues tienen objetivos diferentes. Si comparten, obviamente, algunos aspectos, y guardan interrelación.

En cambio, nos parece más acertado Cafferata Nores (2004, p.11) cuando expresa que:” no puede concebirse la formulación de una política criminal aislada o indiferente de otras políticas públicas, porque el fenómeno delictivo está relacionado con los procesos históricos y políticos de un país, y las políticas sociales y económicas, ya que se encuentra inserto en los primeros y condicionado por las segundas”.

Así las cosas, es necesario precisar y destacar que cualquier política, incluso la criminal, para ser una verdadera política, debe de ser duradera, estable, inteligente, armoniosa, y esencialmente respetuosa de la dignidad humana.

Para que ello pueda ocurrir es necesario que la sociedad, la comunidad jurídica, los dirigentes políticos, la comunidad académica, reconozcan que no se debería legislar, ni fijar políticas, ni impulsar reformas, sin partir de propuestas que provengan desde la verdadera ciencia, con principios y métodos, que permitan determinar objetivos y estrategias.

Tales herramientas no proceden necesariamente del campo del Derecho, sino de la Teoría General de la Administración.

Las políticas públicas deben ser elaboradas de modo científico, pues si bien son políticas, deben apoyarse en un aparato conceptual, en un posicionamiento dentro de la ciencia que le de sustento teórico, respondiendo a métodos y a fines.

El Sistema de Justicia debe vincularse y nutrirse no solo conocimientos, principios y métodos jurídicos, sino también con otras disciplinas, y particularmente con la Ciencia de la Administración.

La Administración de Justicia debe emplear criterios que aporta la Ciencia de la Administración.

Debe conocer cuál es su misión, saber adónde quiere ir, y como hacerlo.

Se deben analizar aspectos internos y externos, diseñar estrategias, implementarlas y efectuar mediciones permanentes.

En ese sentido, se dijo que:

una organización tiene que cumplir el conjunto de operaciones que la constituyen, debe hacerlo asignando recursos, coordinando las actividades de un sinnúmero de personas, fijando reglas y procedimientos que faciliten esas operaciones y simplifiquen la dirección, y controlando el cumplimiento de los objetivos para los que existe esa operación. Una organización también debe ajustar su actividad a los cambios del entorno y para ello debe recibir información sobre los cambios que existen en ese medio ambiente o los que ella misma produce. Debe desarrollar, además, sus operaciones a lo largo del tiempo y necesitará información para anticipar escenarios y problemas y tratar de planificar su adaptación a esas circunstancias. Todo ello lo hará con dirección, con planeamiento, con programación, con estrategia y, finalmente, con el suficiente control de su gestión que le permitirá saber si el conjunto de personas que conforman la organización actúan conforme a lo previsto y si se cumplen las metas programadas. (Binder, 2003, p.48)

Lo que este autor describe en el párrafo citado, se encuentra en un campo que no es el jurídico, sino en una disciplina relativamente nueva (pues como dijéramos antes, ya tiene cerca de un siglo) que es la Ciencia de la Administración, que posee su propio aparato conceptual (la Teoría General de la Administración) y su objeto de estudio (las organizaciones), todo es, ni más ni menos, que el quehacer de la planificación<sup>2</sup> aplicado a una organización.

Solo advirtiendo que para la solución de problemas sistémicos, complejos, y con variadas dimensiones, hacen falta soluciones que trascienden a una sola disciplina, se podrá dar respuesta a las necesidades que afronta hoy el Sistema de Justicia de cara a las demandas de la sociedad.

La visión puramente disciplinar ha sido superada por la realidad compleja. Hay que reorganizar los conocimientos para poder reconocer los problemas.

Las miradas parceladas de la realidad, con informaciones aisladas, no nos permiten conocer ni los problemas ni sus soluciones.

Establecer firmes vínculos con otras ciencias, emplear los conocimientos de otras disciplinas, puede socorrernos para salir de ese estancamiento.

Puede servirnos para establecer cuales son aquellas que genéricamente llamamos “demandas de la sociedad”. Y ese sería el puntapié inicial para desarrollar una política

---

<sup>2</sup> La Administración podrá ser vista como ciencia o como técnica, pero es esencialmente planear, dirigir, coordinar, organizar y controlar. Al respecto, dice Chiavenato: “La administración no es otra cosa que la dirección racional de las actividades de una organización, con o sin fines de lucro. Ella implica planeación, organización (estructura), dirección y control de las actividades realizadas en una organización, diferenciadas por la división del trabajo. Por tanto, la administración es imprescindible para la existencia, la supervivencia y el éxito de las organizaciones. Sin la administración, las organizaciones jamás tendrían condiciones que les permitan existir y crecer. La Teoría General de la Administración (TGA) es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de la Administración en general, sin importar dónde se aplique, ya sea en organizaciones lucrativas (empresas) o no lucrativas. La TGA estudia la Administración de las organizaciones”. (Chiavenato, I, Introducción a la Teoría General de la Administración, Ed. McGraw-Hill, México, 2007).



pública.

A veces es tan pobre el análisis que se tiende a confundir las demandas sociales con los problemas a resolver, lo cual es incorrecto. Las demandas sociales representan necesidades o carencias que se requiere sean satisfechas. Los problemas, en cambio son los obstáculos para la satisfacción de esas necesidades (Graglia, p.63).

Por eso la construcción de una política criminal, pensada como una política pública requiere del planeamiento para poder determinar, en primer lugar, cuales son las necesidades que se quieren satisfacer.

Permitiría, por ejemplo, determinar de modo inequívoco, comprobado y verificable si una de las respuestas que demanda la sociedad es la efectiva vigencia del derecho a acceder a la justicia, como parecen indicarlo algunos trabajos (Bergoglio, Gastron y Sagués, 2011, p.63, p.73).

O que a la sociedad le interesa un sistema que persiga y sancione la criminalidad de modo eficaz, pero que sobre todo, lo que le exige al Estado, es que no se provoque la herida al tejido social que implica la producción del hecho ilícito.

Con esta afirmación queremos concluir que una verdadera política criminal no puede ni debe estar orientada solo al sistema penal, ni establecerse solo para actuar de manera reactiva, sino que debe fortalecerse su faz preventiva, y también abordar la cuestión de las consecuencias del delito.

Pues, en definitiva, el derecho no debe perseguir solo la construcción o perfeccionamiento de un sistema, sino que debe procurar el respeto de la dignidad humana, en toda su implicancia y alcance.

Y la dignidad humana se ve afectada cada vez que se desconoce un derecho, o que se impide su pleno goce, cuando el desarrollo del ser humano en su plenitud se ve obstaculizado, y cuando el Estado no asume sus funciones esenciales con seriedad y atendiendo a los valores.

En líneas generales se puede considerar que la política criminal es un modo racional de elección y selección de respuestas estatales para prevenir y afrontar conflictos, determinando cuales serán considerados delitos, como serán investigados y juzgados, y en su caso, cuáles serán las penas, sus tipos, y formas de ejecución.

En una declaración efectuada en el año 2014, el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni afirmó lo siguiente:

Un código de procedimiento requiere una infraestructura, por lo que habrá que cuantificar el volumen de conflictividad que se quiere procesar y adecuar las estructuras. Y además pensar en un código penal para bajar el nivel de conflictividad y poder encontrar mecanismos alternativos para canalizar los conflictos. Hay que jerarquizar infracciones. A partir de la reforma del año 94, cuando el Ministerio Público deja de depender del ejecutivo y pasa a ser un órgano extrapoder, ya se tendría que haber implementado el sistema

acusatorio. (parr.3)

Destaco el aspecto reseñado por el prestigioso doctrinario, en el sentido de que una reforma procesal requiere cuantificar la conflictividad y adecuar estructuras. Es decir, efectuar mediciones, diagnosticar, determinar necesidades, fortalezas y debilidades, proponer estrategias, en definitiva planificar.

Sin un diagnostico resulta imposible establecer cuáles son los problemas, las necesidades a atender, las relaciones que se deberían establecer entre los distintos subsistemas, y los recursos que deben destinarse a cada una de las organizaciones.

Pero aún sigue instalada la creencia generalizada de que solo con las normas jurídicas se puede dar una respuesta a la conflictividad, y que alcanza con mejorar los mecanismos de persecución para solucionarlos.

O que el sistema habrá de mejorar con más recursos económicos y de personal.

Es hora de afrontar que existe la necesidad de efectuar abordajes más amplios, más sinceros y realistas.

Si no se puede diagnosticar todo el problema, sería útil acotarlo a una porción de la realidad, recurriendo, por ejemplo, a ciertos datos, cuyo acceso y conocimiento es simple, tales como la cantidad de jueces penales que posee una provincia, y su relación con la cantidad de causas y habitantes, conforme lo indican las Estadísticas de Política Criminal que realiza el Ministerio de Justicia de la Nación en su página web.

La gran necesidad sigue siendo la generación de una Política Criminal, que debe ser discutida y decidida de cara a la sociedad, y adoptada por todos los órganos del Estado, construida bajo algún criterio que la haga, más o menos, fiable.

Para que la misma sea fiable es menester efectuar estudios, contar con datos, y evaluarlos, puesto que sino solo se tratara de medidas voluntaristas e intuitivas.

La recolección de datos permitiría constatar si existen contradicciones, inconsistencias, avances o retrocesos, o mantenimiento sin cambios pese a las reformas, vacíos, mecanismos inadecuados, cual es la percepción de la ciudadanía y de los operadores del sistema, y formular, de obtenerse la información adecuada, algunas estrategias y propuestas para superar la situación existente.

Afirmamos, entonces, que no existe una política criminal pensada bajo los paradigmas modernos y democráticos del estado de derecho, y que en buena parte ello ocurre por no haber tomado las previsiones de generar una adecuada política criminal inspirada en criterios científicos. Concretamente, no se recaba información, o aquella pertinente para brindar una respuesta adecuada a la conflictividad.

Y criticamos también aquellas elaboraciones que tienden a parcializar, parcelar, descontextualizar los problemas y las eventuales propuestas de soluciones, ya sea porque se enfocan en una parte del hecho social que constituye la situación problemática que se quiere atender, o porque pretenden dar soluciones, solo desde una disciplina jurídica, sin



atender a nada más.

Parte de la cultura que ha llevado a negar o desconocer la importancia de las políticas públicas en la elaboración de la respuesta estatal a la conflictividad es, lamentablemente, la formación de los abogados, quienes son los principales operadores del sistema.

Se dijo, en párrafos anteriores, que ese comportamiento obedecía a esquemas de pensamiento, a formas de pensar, a deformaciones profesionales.

Esa forma de ver las cosas no es gratuita. Hemos sido formados de esa manera.

Desde la educación inicial hasta la formación universitaria hemos sido enseñados, y entrenados, a compartimentar el conocimiento.

El Sistema Educativo argentino está pensado y diseñado de ese modo.

Y la formación jurídica no escapa a ese modelo tampoco.

Una formación pensada en paradigmas positivistas decimonónicos, acrítica, irreflexiva, establecida para conservar y mantener las estructuras. Un modelo solo de transmisión de conocimientos.

En las universidades el estudio del derecho se hace en forma repetitiva y memorística, hay ausencia de investigación jurídica y socio-jurídica, la curricula es rígida y cargada, la formación tiende al abogado litigante, no al jurista, ni al conciliador, se emplea una metodología aun dominada por la clase magistral o expositiva, y se encuentran ausentes los componentes interdisciplinarios, humanista, internacional, ético, e investigativo, el dialogo reflexivo, ni se forma para el trabajo en equipo.

Si queremos cambiar los modelos de pensamiento, si queremos profesionales del derecho que dejen de dar respuestas sesgadas, solo desde su propia disciplina y área de especialización, y que contemplen la complejidad de los problemas, y que atiendan al todo, que sean capaces de construir políticas públicas, deberemos cambiar el modelo de formación jurídica.

## Reflexiones Finales

En definitiva, tanto a nivel local como nacional, no hemos sido capaces de generar una verdadera política en materia criminal, y más allá de que políticamente, y sobre todo en lo discursivo, se sostenga que se quiere avanzar en nuevos modelos, o más eficientes.

Ni siquiera se ha logrado establecer formalmente, a través de actos concretos estatales, si ese será el objetivo a perseguir, o si hay otros, ni precisar que se entendería por eficiencia en el sistema penal, es decir si eso se refiere a más condenas, a mayor velocidad, o que haya más imputados, o más detenidos o menos, en síntesis, más gente captada por el sistema penal, o disminuir la conflictividad.

Tampoco cuáles serán las medidas concretas a adoptar, más allá de las respuestas clásicas: más personal, más presupuesto, más capacitación, o modificar una o más leyes.

Solo se han elaborado algunos esbozos de medidas de podrían tener cierta utilidad, pero que no se encuentran engarzadas en una verdadera planificación que sirva para la implementación de una política pública al respecto.

Tampoco se han generado herramientas para democratizar una eventual política criminal, pues no se han establecido mecanismo de intervención ni de opinión de la sociedad civil, teniendo en cuenta a algunas posiciones teóricas que abogan por una mayor injerencia o intervención de la sociedad civil, en la elaboración de políticas públicas, lo que podría contribuir a que la misma, a través de sus representantes, adquiera algún control, supervisión, o participación en las actividades realizadas en aquella materia, o por lo menos que se genere un proceso de exclaustración de una cuestión que antes se encontraba monopolizada por las organizaciones que integran el sistema judicial, policial y penitenciario, respectivamente.

Se siguen manejando discursos de tipo militar, en el cual la política criminal, se traduce en la lucha o el combate contra la delincuencia, en una suerte de guerra, en la que existe un enemigo definido, que en la práctica, coincide con los sectores menos favorecidos económicamente, pero sobre todo con los marginados y excluidos, generalmente jóvenes, a veces con un componente racial, y de persecución selectiva hacia aquellos que perturban la tranquilidad de la ciudadanía, realizan actos violentos.

No hay diagnósticos, ni estudios, ni propuestas verdaderas de cambio.

Sin perjuicio de lo antes indicado, se pretenden modificar normas procesales y de fondo, o habilitar medidas excepcionales para la persecución de algún tipo de delitos.

Con ese panorama, la sociedad y los operadores jurídicos, deberían iniciar una discusión sobre lo que realmente son los problemas y las necesidades de aquella.

La discusión y el debate deben darse, para generar políticas adecuadas que permitan el goce de todos los derechos por parte de todos.

Ello no puede hacerse sin planificación. Una respuesta estatal verdaderamente justa no puede consistir solo en mejores, mayores, más eficaces y rápidas formas de represión, hacia los hechos que cometan sectores excluidos de la sociedad, sino atacando el principal problema de la violencia, en todas sus formas.

Leyes que castigan más, ya sea porque restringen el goce de derechos o disminuyen las garantías procesales; normas para agilizar el procedimiento; más fiscales, jueces o empleados, o más policías, no son la respuesta si no se incluyen en un marco general, ordenado y organizado, de manera estratégica, con objetivos claros, identificando las necesidades a atender, y problemas a resolver, persiguiendo siempre principios y valores, como el bien común, la libertad y la justicia y la dignidad de la persona humana.

Debemos tener presente que la destinataria de las políticas públicas, y también de la criminal, es la sociedad y los seres humanos que la componen.

Por ello, es necesario situar al ser humano en el centro de la cualquier política criminal.



Para la materialización de ello, es necesario un tratamiento y enfoque científico, que sin olvidar la cuestión filosófica esencial (la dignidad del hombre), emplee métodos, conceptos y conocimientos de otras disciplinas, no jurídicas.

Es necesaria la ruptura de esquemas de pensamiento que están agotados, y pensar, para el presente y el futuro, en la formación de abogados que no desconozcan las posibilidades que brinda la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

Será necesario avanzar en las modificaciones de los planes de estudios de nuestras Facultades de Ciencias Jurídicas, para abandonar los paradigmas, modelos y miradas del siglo XIX.

Ello permitirá formar abogados con una visión respecto al rol que deben cumplir, y que debe cumplir la ciencia jurídica, en el siglo XXI, con habilidades y competencias diferentes a las que presentan actualmente los egresados de la carrera.

Habilidades para efectuar análisis críticos y reflexivos, abandonar modelos teóricos superados, tener en cuenta la relevancia de las reformas, con habilidades para trabajar en equipo, emprender nuevos aprendizajes y convivir, con capacidad para conocer los desafíos de la sociedad moderna.

Prepararnos para estar dispuestos a aceptar, aplicar, y aprovechar los principios fundamentales, y herramientas de otras disciplinas.

Aceptar la formación de equipos de trabajos, que permitan abordar problemas complejos, como la construcción de una política criminal, concebida como una política pública.

Diagnóstico, fijación objetivos, determinación de necesidades, estrategias, son nociones que debemos tener presente si se desea emprender el diseño de una política.

Será necesaria la búsqueda y recolección de datos, pertinentes y útiles, mediante una adecuada tarea investigativa.

Con ello, se podrá generar una verdadera política, que reconozca la dignidad del hombre y que la Justicia está a su servicio, materializando el respeto y protección al hombre como ser diverso, complejo y multidimensional, aun en su unicidad y unidad.

Solo con un enfoque que supere a lo puramente disciplinar, a nuestra intuición de los problemas y sus soluciones se podrá dar una respuesta adecuada, sincera, estable, verdaderamente eficaz y efectiva, que colabore a que el hombre pueda alcanzar su verdadero potencial.

Así, por ejemplo, el uso del conocimiento que nos brinda la Ciencia y la Teoría de la Administración, de la Teoría de la Organización, nos permitiría analizar a las organizaciones que integran el sistema penal, su administración, organización y funcionamiento.

Es fundamental el uso de la planificación (entendida como un proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida a alcanzar objetivos, eligiendo los medios más adecuados) en el diseño de políticas, y ninguna medida ni reforma procesal sirven realmente si no son accesibles y verdaderamente eficaces, oportunas, y eficientes

para la solución de los conflictos.

Y la planificación, pensada como inteligencia aplicada para resolver problemas, aparece como una herramienta no jurídica, pero útil, para establecer las formas de obtener una justicia verdaderamente al servicio del hombre, recuperando la centralidad humana de las políticas públicas.

Una política criminal, trabajada como una política pública, permitirá recuperar los nexos entre el derecho penal, el derecho procesal, y otras políticas públicas, para que no aparezcan como empeños aislados, y se pierda el esfuerzo estatal.

Se debe advertir que la especialización no es mala, pero no es la solución a todos los problemas. Se debe especializar allí donde se debe.

El derecho, el sistema de justicia, la política criminal, tienen como razón de ser al ser humano, y ellos deben operar en función de sus necesidades.

En conclusión, siempre está en el centro de la escena el hombre y su inseparable dignidad. El hombre que debe ser considerado como ser múltiple, complejo, diverso y único, espiritual, humano, y entendido como un complejo bio-sico, social, y espiritual.

Como tal, merece siempre la más destacada protección y consideración, más aun ante el conflicto, y en una sociedad en la que el Estado no solo prohíbe la justicia por mano propia y la violencia privada, sino que se ha comprometido, a afianzar la justicia y la vigencia del derecho, de modo tal que permita la verdadera y autentica realización del hombre.

En definitiva, toda política pública debe aspirar a resolver los problemas de la gente y a mejorar su calidad de vida.

La política criminal debe construirse como una política pública y una política integral, que vincule distintas políticas, tanto la de seguridad, como la social y la educativa.

Y buena parte del desafío y la responsabilidad de formar e incidir en el pensamiento de los actuales y futuros operadores jurídicos, de aquellos que habrán de determinar las respuestas del Estado a la conflictividad depende de las universidades. Las facultades de derecho deben enseñar a construir políticas públicas.

## Bibliografía

- Ander-Egg, E. (2007). Introducción a la planificación estratégica. Bs.As. –ARGENTINA: ED. LUMEN Humanitas.
- Arslanián, C.(1998): Violencia, Seguridad Ciudadana y Orden Democrático. En Revista del Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos. Vol. 28. Costa Rica, 1998, p. 75
- Baratta, A.(1998). Entre la política de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos, en: El Cotidiano, Revista de la Realidad Mexicana Actual, Julio-Agosto 1998, 1-24.
- Barbieri, P.C. (2015). El acceso a la justicia y la inclusión. Recuperado el tres de diciembre de

2016 de: <http://www.saij.gob.ar/pablo-carlos-barbieri-acceso-justicia-inclusion-d a c f 1 5 0 1 9 5 - 2 0 1 5 - 0 3 - 1 1 / 1 2 3 4 5 6 7 8 9 - 0 a b c - d e f g 5 9 1 0 - 5 1 f c a n i r t c o d ? q = % 2 0 t e m a % 3 A a c c e s o % 3 F a % 3 F l a % 3 F j u s t i c i a & o = 5 & f = T o t a l % 7 C T i p o % 2 0 d e % 2 0 D o c u m e n t o / D o c t r i n a % 7 C F e c h a % 7 C O r g a n i s m o % 7 C P u b l i c a c i % F 3 n % 7 C T r i b u n a l % 7 C T e m a % 7 C E s t a d o % 2 0 d e % 2 0 V i g e n c i a % 7 C A u t o r % 7 C J u r i s d i c c i % F 3 n & t = 1 1 3>

-Barletta, M. (2010). Aspectos Relevantes De Gestión Judicial En El Marco Del Proceso De Implementación Del Nuevo Código Procesal Penal Santafesino, Reforma Procesal Penal Estudios, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, página 91, y ss.

-Bauman Z. (2007) Los retos de la educación en la modernidad líquida. Barcelona: Gedisa.

R e c u p e r a d o d e : <http://www.pedagogica.edu.co/admin/docs/1314331732losretosdelaeducacionenlamodernidadliquida.pdf>

-Bergoglio, M.I., Gastron A., y Sagués, S. (2011). La investigación sobre la Administración de Justicia. En M. G. González y C. A. Lista (coordinadores), SOCIOLOGÍA JURÍDICA EN ARGENTINA: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS (pp.53- 84. Buenos Aires: Eudeba.

-Binder, A y OTROS (2003). Los Jueces y la información. Sistemas de información e instituciones judiciales en el marco de la reforma judicial, Revista Sistemas Judiciales, Buenos Aires, Ceja, año 3, N°6. Reproducido con autorización © Revista Sistemas Judiciales, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP.

-Binder, A M. (1997). Política criminal: De la formulación a la praxis. Buenos Aires: Ed. Ad-Hoc.

-Böhm, M. (2013). Políticas de Seguridad y Neoliberalismo, en: Armando Fernández Steinko (comp.), Delincuencia, Finanzas y Globalización, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

-Braithwaite, J. y Pettit, P. (2015). No sólo su merecido. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

-Gonzalez, M y Cardinaux, N. (2010) Los actores y las practicas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP. Recuperado el 21 de noviembre de 2017 de [https://www.academia.edu/4146257/Los\\_actores\\_y\\_las\\_practicas\\_Ensenar\\_y\\_aprender\\_Derecho\\_en\\_la\\_UNLP](https://www.academia.edu/4146257/Los_actores_y_las_practicas_Ensenar_y_aprender_Derecho_en_la_UNLP)

-Cafferata Nores, J.I, y otros (2004).Manual de Derecho Procesal Penal, Córdoba: Editorial Lerner.

-Chiavenato, I. (2007) Introducción a la teoría General de la administración. 8va.edic-México: ED. McGraw-Hill Education.

-Franco Caicedo, A.(2012), ¿CONSTRUCCIÓN LOCAL DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA?, Trabajo preparado para su presentación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) Quito, 12 al 14 de junio de 2012 , recuperado el 20 de julio de 2018

de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/en/agora/construccion-local-de-una-politica-publica-de-prevencion-de-la-violencia>

-Graglia, J.E (2017), Políticas públicas : 12 retos del siglo 21 - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.Ed Konrad Adenauer Stiftung.

-Grisetti, R, Matuk A. M., Kamada, L. E., Grenni, L.R (2010). Comentarios Al Código Procesal Penal De La Provincia De Jujuy.Corrientes. Moglia Ediciones.

-Marchisio, A. La Duración del Proceso Penal en la República Argentina. Recuperado el 20 de julio de 2018 de : [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2006/05/doctrina30661.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2006/05/doctrina30661.pdf)

-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Estadísticas de Política Criminal, visitado el 10 de agosto de 2018 de: [http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/sistema-nacional-de-estadisticas-judiciales-\(snej\).aspx](http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/sistema-nacional-de-estadisticas-judiciales-(snej).aspx)

-Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación, Republica Argentina. Obtenido el 10 de junio de 2018 de <https://www.fiscales.gob.ar/procuracion-general/raul-zaffaroni-analisis-junto-a-gils-carbo-la-reforma-del-sistema-procesal-penal/>

-Morin E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Buenos Aires: Santillana . Recuperado de : <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>

-Observatorio de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia (20159, ¿Qué es la política criminal?, obtenido el 10 de agosto de 2018 de: <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/queespoliticacriminal-ilovepdf-compressed.pdf?ver=2017-03-09-180813-317>

- Perano, J.,Luque,L. Barreto,I., Crisafulli,L., Pereyra,T., y Macchione,N.( 2018). Manual De Criminología. Córdoba, Argentina: Editorial Advocatus,

-Riego, C ( 2007). Reformas procesales penales en América Latina, Santiago de Chile, Ceja. Reproducido con autorización © Revista Sistemas Judiciales, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP.

#### DIARIOS

-Chequeado, recuperado el 8 de agosto de 2018 de : <http://chequeado.com/ultimas-noticias/garavano-la-relacion-entre-los-delitos-cometidos-y-las-personas-condenadas-es-menor-al-1/>

-Diario Jujuy Al Momento: recuperado el 20 de agosto de 2018 de: <http://www.jujuyalmomento.com/post/87346/justicia-la-misma-estructura-penal-de-hace-43-anos.html>

-Diario Jujuy Al Momento: recuperado el 20 de agosto de 2018 de:<http://www.jujuyalmomento.com/post/86489/en-4-anos-se-cerraron-mas-de-60-mil-causas-penales.html>

# A diez años del caso de la Niña Wichi... Un análisis del fallo a la luz de la hermenéutica jurídica y la teoría trialista

**Autor:** María Paula Carril

UCSE-DASS

[mpcarril@justiciajujuy.gov.ar](mailto:mpcarril@justiciajujuy.gov.ar)

Abogada (Universidad Católica de Santiago del Estero), Posgrado en Derecho Laboral con certificación de la UBA, Posgrado en Diversidad Cultural y Derecho Penal con certificación de la UNJU. Actuaria en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial de Jujuy (2013-2015) y Fiscalía General del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy (2015 hasta la actualidad). Investigaciones publicadas: "Diversidad cultural y derecho penal...El caso de la niña wichi" en Revista Iustus Tantum, diciembre de 2014; "La competencia del juez donde el menor tiene su centro de vida" en Revista Jurisprudencia Argentina fascículo 5-2017-IV noviembre de 2017 y en Revista Difusiones Núm.15 ; "Reflexiones en torno a la exclusión de tutela sindical" en Revista Difusiones Núm. 16.

## Resumen

La sentencia que se comenta aborda la siguiente situación fáctica: Estela Tejerina es una niña (cuya edad oscila entre los 9 y 11 años al momento de emitirse el pronunciamiento)



perteneciente a la comunidad aborígen wichi, quién fue accedida carnalmente en reiteradas oportunidades por José Fabián Ruiz, también miembro de la comunidad, con quien convivía y era pareja de la madre de la menor, situación que trajo aparejado el embarazo de la niña. Para Ruiz, la justificación del acto proviene de una costumbre ancestral de la comunidad de la que forma parte, en virtud de la cual el hombre wichi que convive con una mujer de la misma etnia, puede también mantener relaciones sexuales con la hija de ésta, siempre y cuando no sea su propia hija. El meollo de la cuestión reside en determinar en el conflicto de prevalencias de derechos que se suscita en el caso concreto. La sentencia de la Corte de Justicia de Salta contiene un voto en mayoría y un voto minoritario que despliegan la argumentación jurídica en diferentes direcciones. Cossio supo referenciar adecuadamente que aplicar la norma al caso concreto no es más que adecuar los hechos a la misma. Desde el prisma iusfilosófico que aporta la teoría cossiana al campo de la hermenéutica jurídica, se extrae que a determinado antecedente de hecho, corresponde determinada consecuencia jurídica. Ese es el silogismo lógico que también deben respetar las sentencias. El caso se analiza a la luz del trialismo jurídico y de la teoría egológica cossiana.

## Palabras clave

comunidad wichi- hermenéutica jurídica- derechos humanos- derecho penal- abuso sexual.

### *Abstract*

*The sentence mentioned addresses the following factual situation: Estela Tejerina is a girl (whose age ranges from 9 to 11 years at the time the pronouncement is issued) belonging to the Wichi aboriginal community, who was carnally accessed repeatedly by José Fabián Ruiz, also a member of the community, with whom she lived and was a couple of the mother of the child, a situation that led to the pregnancy of the girl. For Ruiz, the justification for the act comes from an ancestral custom of the community of which he is a part, by virtue of which the Wichi man who lives with a woman of the same ethnicity can also have sexual relations with her daughter, as long as she is not her own daughter. The crux of the matter lies in determining the conflict of rights prevailing in the specific case. The failure of the Salta Court of Justice contains a majority vote and a minority vote that display the legal argument in different directions. Cossio knew how to properly reference that applying the norm to the specific case is nothing more than adapting the facts to it. From the iusphilosophical prism that Cossian theory brings to the field of legal hermeneutics, it is extracted that a certain legal consequence corresponds to a certain antecedent fact. That is the logical syllogism*



*that sentences must also respect. The case is analyzed in the light of legal trialism and Cossian egological theory.*

### *Key Words*

*wichi community- legal hermeneutic - human rights- criminal law- sexual abuse*

## Introducción

La pregunta medular que atraviesa el campo de la interpretación jurídica es si la misma importa una suerte de recurso de emergencia o de carácter excepcional al cual el jurista debe acudir ante el supuesto de lagunas en el derecho o de oscuridad en los términos de la ley, o bien, si constituye un imperativo ineludible de la praxis jurídica. Hoy, parece no existir duda alguna respecto de que el único camino posible es la segunda aserción.

Por más de ciento cincuenta años, existió una determinada manera de conocer el derecho circunscripta a los postulados del modelo dogmático legalista, que veía al derecho como un sistema de normas, fuerte, sin fisuras, omnicomprendido e identificado con el método de la subsunción propio del silogismo lógico deductivo, paradigma que consagraba la autonomía del legislador y reducía la tarea del juez a una conducta automática sin mayores complicaciones. Alrededor de 1950, comenzaron a ponerse de manifiesto las carencias que el modelo dogmático mostraba y nacieron las teorías argumentativas que más tarde identificaron al constitucionalismo y neoconstitucionalismo. Éstas consagraron una mayor apertura mental y tuvieron como base la premisa de que toda norma debe ser interpretada; se concibió al derecho ya no como un sistema de puras reglas, sino que se identificó la existencia de principios (mandatos de optimización), la tarea del intérprete no se limitaba a subsumir el caso a la norma, sino que era necesario brindar razones. Esa tarea lo posicionó en otro lugar y lo empoderó. Ya no era un mero aplicador automático de la ley, en su función co-creaba el derecho con el legislador que sancionó la norma, determinaba así el derecho en el caso concreto.

Hoy, ya no corresponde hablar de interpretación en sentido estricto, sino más bien de argumentación, pues esa es la tarea que le cabe al juez, la de brindar fundamentos y razones que validen su decisorio. Es sobre el repartidor, en la tarea que le cabe de concretizar el adagio por el que bregó Ulpiano de dar a cada uno lo suyo, que pesa la carga de argumentar al realizar adjudicaciones, al repartir potencias e importancias. El juez debe convencer al auditorio, debe exponer los motivos que sostienen su decisión para generar convicción y para que el reparto se estime -por parte de la sociedad- digno de ser repetido.

La interpretación ha quedado subsumida en la teoría de la argumentación, aunque de todas



maneras se siga hablando de ambos vocablos e incluso de motivación apuntando al mismo sentido, y en casi idéntico diálogo semántico.

Ahora bien, no puede decirse que el Derecho ha abandonado el modelo decimonónico, tampoco que el mismo ha dejado de ser un sistema de reglas para consagrarse puramente como uno de principios. Creo que se identifica en él una tesis compuesta, y ello obedece a un período que podría identificarse como de transición.

La sentencia que se comenta aborda la siguiente situación fáctica: Estela Tejerina es una niña (cuya edad oscila entre los 9 y 11 años al momento de emitirse el pronunciamiento) perteneciente a la comunidad aborígen wichi, quién fue accedida carnalmente en reiteradas oportunidades por José Fabián Ruiz, también miembro de la comunidad, con quien convivía y era pareja de la madre de la menor, situación que trajo aparejado el embarazo de la niña. Para Ruiz, la justificación del acto proviene de una costumbre ancestral de la comunidad de la que forma parte, en virtud de la cual el hombre wichi que convive con una mujer de la misma etnia, puede también mantener relaciones sexuales con la hija de ésta, siempre y cuando no sea su propia hija.

El meollo de la cuestión reside en determinar en el conflicto de prevalencias de derechos que se suscita en el caso concreto, la primacía o preponderancia de uno sobre otro, a saber: derecho al respeto y reconocimiento de la identidad cultural de un pueblo indígena por un lado, y derecho a que sea respetada la integridad sexual de toda niña-mujer, por el otro.

El fallo es una pieza rica a los fines de la interpretación del mismo. En la clasificación de Hart, -a mi criterio- la causa se enmarca en lo que se denomina un caso trágico<sup>1</sup>, colocando al intérprete en la disyuntiva de dar prevalencia a uno de estos dos derechos humanos (Asis Roig, 2005, p. 221). Existen otras clasificaciones dentro de las cuales podría enmarcarse al caso como "extremo"; esto es, todo caso que además de ser difícil, su definición importa para el magistrado que al momento de seleccionar la respuesta jurídica que resulte correspondiente, no lo puede hacer sin tener que definir su misma personalidad ante el asunto (Andruet, 2005, p. 220).

Como bien señala Chaumet (2012): *"...para comprender un problema jurídico, para comprender en su complejidad una decisión judicial hay que analizar la interferencia que hay entre los hechos, las normas y los valores...la teoría trialista del mundo jurídico...responde satisfactoriamente al gran desafío del pensamiento actual que significa la referencia a la complejidad pura...da una pluralidad metodológica (sociológica, normológica, dikelógica) que permite comprender en toda su complejidad un caso"*. Desde esa perspectiva se intentará analizar la sentencia de referencia.

Estamos frente a un caso de al menos dos soluciones posibles válidas, prueba de ello son las

---

<sup>1</sup> Al respecto, enseña Asis Roig que *"...casos trágicos se producen cuando, en relación con el mismo, no cabe encontrar una solución que no sacrifique algún elemento esencial de un valor considerado como fundamental desde el punto de vista jurídico y/o moral. La adopción de una solución en tales supuestos no significa ya enfrentarse con una simple alternativa, sino con un dilema"*.



posturas que se enmarcan en los votos minoritario y mayoritario. Dependerá con el prisma con el que se analice la situación fáctica, la aplicación de la norma concreta y la prevalencia de valores en juego, lo que determinará la inclinación por una u otra postura.

Considero que las partes no podían elegir otras vías válidas para la solución del conflicto<sup>2</sup>. Adelanto que la interpretación que me resulta más sistemática es la del voto en minoría que considero además, es la que alcanza una decisión razonablemente justa.

## Aspectos sociológicos

Si consideramos como punto de partida que -a los fines de comprender en plenitud los aspectos normológicos y dikelógicos de un caso- resulta imposible desentenderse de la dimensión sociológica del mismo, será prioritario ocuparse de éste a los efectos de luego identificar la norma aplicable al caso y por último el valor al que se dará prevalencia en el aspecto axiológico.

Los jueces que integran la Corte de Justicia de Salta, son los conductores en el presente caso, quienes efectúan el reparto entendido como adjudicación proveniente de la conducta de seres humanos determinables. Los beneficiarios son los destinatarios de la solución a la que se arriba en el caso. Teniendo presente el voto en mayoría considero que resulta beneficiario el mismo imputado quién obtiene a su favor la declaración de nulidad del auto de procesamiento. Y consecuentemente resultan beneficiarios gravados la menor, que resulta víctima de la conducta del imputado -en el sentido que se vulnera con esa decisión su derecho a la integridad sexual-; la comunidad wichi, pues la solución sienta un precedente peligroso para las mujeres niñas que la integran en tanto acuerda que es una costumbre ancestral que los hombres wichi puedan mantener relaciones sexuales con mujeres con las que conviven luego de la menarca mientras no sean hijas suyas; y la sociedad en su conjunto, porque con ésta solución tiene que aceptar que la sola pertenencia a la comunidad wichi legitima conductas que a otros miembros de la sociedad le serían reprochadas a título de delito, lo que trae aparejada la discusión acerca de la vulneración del principio de igualdad y de la territorialidad de la ley penal. El marco de los beneficiarios trasciende el marco de la causa, va más allá del expediente y mucho más si se quiere efectuar una interpretación consecuencialista.

---

<sup>2</sup> Aún si pudiera pensarse en procedimientos especiales llevados a cabo dentro de la comunidad aborigen y signados por las "normas consuetudinarias" que caracterizan a sus integrantes, ello implicaría vulnerar el principio de igualdad ante la ley, por no decir también el de juez natural y la constitucionalidad de los mismos sería tan dudosa que caería por su propio peso. Tampoco creo que los jueces podrían haber elegido otra vía alternativa, pues la materia de que se trata y la gravedad del delito que subyace impiden soluciones alternativas como la mediación, la conciliación o el arbitraje. En cuanto a la estrategia desplegada, tal vez pudo intentar la defensa el argumento de la inimputabilidad por incapacidad del imputado de comprender su conducta enmarcada en un tipo penal, y no solo relativizarla en el sentido que se encontraba justificada por los cánones culturales imperantes en la comuna wichi.



Puede identificarse como objeto del reparto el procesamiento del imputado por abuso sexual calificado con acceso carnal reiterado. En otras palabras, y desde otra óptica, lo que se reparte en el caso es vida (no en sentido biológico sino que ésta se manifiesta en intereses que no son exclusivamente económicos), respeto a la identidad étnica y cultural, integridad sexual y también libertad.

En cuanto a la forma del reparto, entendida como los caminos previos del mismo, se cumple con la nota típica de los repartos de autoridad pues se constata en el caso la existencia real de audiencia y se descarta que la solución dispuesta se limite a ser una mera imposición.

La complejidad del caso se evidencia también en la dificultad para diferenciar los móviles de los repartidores, las razones alegadas por los mismos y las razones sociales en las que estriba la adjudicación.

No caben dudas que estamos frente a un reparto autoritario y en cuanto a las relaciones de consenso, la argumentación tanto de las posturas minoritaria y mayoritaria parece encaminarse a lograr el consenso de la sociedad en las soluciones a que arriban. Veremos esto más adelante.

Se identifican límites de la decisión de tipo psíquico, en cuanto refieren a la comprensión de la criminalidad del acto por parte del imputado; sociopolíticos, en cuanto ambas aposturas sientan principios para la consideración de conductas como las que enmarcan los hechos por parte de miembros pertenecientes a comunidades originarias y su calificación o no como delito, y referidos al grado de asilamiento e instrucción del imputado y su cercanía con instituciones típicas de la sociedad occidental. También se identifican límites de carácter socioeconómico sobre todo en la argumentación del voto mayoritario, cuando deja entrever la problemática social de la superpoblación carcelaria y la dificultad de hacer frente a la misma con los recursos económicos disponibles.

El caso sentó precedente y cabe acotar que pueden encontrarse soluciones análogas y también opuestas dadas al caso<sup>3</sup>.

## Aspectos normológicos

### Argumentos del voto mayoritario

**Argumentos fuertes:** 1) La cuestión referida al respeto de la identidad cultural y étnica de

---

<sup>3</sup> El 21/12/2017 una mujer wichi de la comunidad Misión Salim fue violada por un hombre de su misma comunidad, la denuncia fue inmediata pero hubo un lento accionar policial. La causa aún se encuentra en instancia de apelación pero el imputado fue condenado en instancia inferior y la pertenencia del mismo a la etnia wichi fue estrategia de la defensa pero es muy vaga la referencia a ella en las sentencias de grado. En 2015 una niña wichi del paraje Alto La Sierra de 12 años de edad fue violada por ocho hombres, uno de ellos también wichi. La mayoría de los involucrados quedó en libertad por ser menores de 16 años. El hombre wichi fue detenido y es juzgado por abuso sexual con acceso carnal agravado por la condición de la víctima (sufrir una discapacidad grave) y por el número de participantes. La causa aún sigue en trámite y tuvo enorme repercusión nacional. En abril de 2018, dos niñas originarias de 8 y 9 años en Pichanal fueron violadas por el padre en el primer caso y sus tíos en el segundo caso. La denuncia de la maestra de la niña inició el actuar de la justicia y casi automáticamente se dictó la exclusión del hogar del progenitor. En 2012, una niña qom fue abusada por el padrastro, también perteneciente a la comunidad originaria y el mismo fue absuelto pues se consideró que atento a las pautas culturales, no le resultaba posible comprender la criminalidad del acto.



las personas involucradas se encuentra provista de implicancias relativas a la aplicación de la ley de fondo. 2) Cuando el juez resolvió procesar a Ruiz, ya se había incorporado a las actuaciones el informe pericial antropológico; este elemento de juicio fue objeto sólo de una valoración peyorativa para el imputado, sin que se tuvieran en cuenta aspectos especialmente importantes que surgen de su contexto, tales como la aceptación social que en esos grupos tendría que las mujeres mantengan relaciones sexuales desde de la primera menstruación. **Argumentos débiles:** 1) No ha sido razonable la evaluación que el juez hiciera de la influencia que tendrían en el supuesto a juzgar, la multiplicidad de datos acerca de una presunta costumbre indígena convalidatoria de las relaciones sexuales tempranas, que no guardaría estricta correspondencia con los parámetros tomados en cuenta para sancionar el abuso sexual con acceso carnal. 2) Es ese descuido por la incidencia que en la imputación subjetiva tiene en el caso la pertenencia del encartado a un pueblo originario, la que permite ver, que la declaración de su responsabilidad a los fines de ser llevado a juicio, no se ha cumplido con arreglo a una ponderación integral.

### Argumentos del voto minoritario

**Argumentos fuertes:** 1) Los hechos revelan una gran densidad cultural y suscitan una particular línea de reflexión, dado que conllevan la necesidad de analizar la tensión que se plantea entre los distintos puntos que entran en conflicto cuando deben resolverse cuestiones acerca de comunidades indígenas o sus miembros, requiriéndose para ello de una perspectiva que, sin dejar de reconocer sus derechos fundamentales, en modo alguno desconozca o niegue derechos vinculados, que le asistan al resto de los individuos involucrados, como tampoco se relativicen las obligaciones que es dable exigir a todos los actores del conflicto. 2) La interpretación de las normas constitucionales se debe hacer de modo tal que resulte un conjunto armónico de disposiciones con una unidad coherente. 3) La recurrente no puede pretender con éxito la inaplicabilidad de la ley penal nacional respecto del ejercicio indiscriminado de los derechos derivados de su condición de indígena y de su identidad cultural, a menos que se confiera a éstos últimos una condición de derechos absolutos que no poseen. 4) La costumbre invocada, basada en el derecho consuetudinario wichi, no solo resulta contradictoria con nuestro sistema jurídico nacional sino con el plexo normativo de derechos humanos internacionalmente reconocidos. 5) Las consideraciones culturales tendrán que ceder cada vez que entren en conflicto con los derechos humanos. No se advierten en autos las circunstancias que permitan descartar la operatividad, respecto de Ruiz, de las normas del Código Penal en virtud de la práctica sexual o social alegada, precisamente porque la misma, de configurar una costumbre propia de la comunidad wichi, resulta violatoria de los derechos que la comunidad internacional reconoce en cabeza de Estela Tejerina. **Argumentos débiles:** 1) De acuerdo al Convenio 169 de la OIT, a los pueblos indígenas les asiste el derecho a conservar sus



costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos humanos fundamentalmente definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

## Análisis del fallo

### **Del voto en mayoría.**

El voto mayoritario, omite todo tipo de referencia, análisis o reseña de los distintos instrumentos internacionales de protección de derechos humanos con vigencia en nuestro país, y que guardan especial relación con el caso concreto.

Si bien existe referencia a los instrumentos probatorios obrantes en la causa -y que el voto mayoritario entiende que el a-quo no valoró correctamente-, la misma es incompleta, solo lo es en relación al informe antropológico y las manifestaciones de referentes de la comunidad que reflejan como denominador común la perplejidad por la consideración penal de la conducta de Ruiz. No obstante ello, omite considerar otras circunstancias que permiten sostener que el imputado comprendía la criminalidad del acto, y que además tenía cierto grado de instrucción educativa en la enseñanza oficial y contacto con instituciones sociales que demostraban la ausencia de aislamiento total. Tampoco considera el informe ambiental del que se extrae que las relaciones sexuales con menores que pueden situarse entre los 11 y 13 años no es una costumbre ancestral del pueblo wichi. Cabe apuntar que el voto mayoritario no realiza una interpretación consecuencialista, entendida como la valoración comparativa de dos intereses jurídicamente protegidos con el fin de salvaguardar de la mejor manera posible a ambos. A lo sumo puede decirse que las referencias lo son en torno al imputado y no a la víctima. Mucho menos a lo que implica respecto de la sociedad decisiones como a la cual arriba.

Tampoco efectúa un acabado análisis de los hechos y del cuadro normativo que enmarca el caso. En torno a esto último se limita a señalar las supuestas garantías que le asisten a Ruiz, vulneradas –a su juicio- por la sentencia de grado. No hay ni siquiera un mínimo análisis o referencia a los derechos y garantías que le asisten a la menor.

Olvida la sentencia hacer referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño. Tampoco se hace mención al derecho a la integridad personal de la niña, tutelado entre otros, por los art. 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos, suscripta en San José de Costa Rica, art. 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y art. 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño. No hay que olvidarse también, que rige en la materia la ley 26.061, de vigencia territorial en todo el país.

Deja de lado la Corte, todo tipo de referencia a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y “Convención de Belem do Pará”. El pronunciamiento respecto del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, también se encuentra ausente en el voto mayoritario.



### **Del voto en minoría.**

El voto en disidencia aborda la plataforma fáctica de la causa, la conjuga con la norma penal específica que contempla el supuesto de hecho y la consecuencia jurídica prevista por la misma y la interpreta con el todo orgánico del ordenamiento jurídico; es decir, no se limita a efectuar una interpretación meramente teórica, literal y rígida de la ley, sino que contempla las particularidades del caso y las armoniza con el ordenamiento jurídico en su integralidad, a la vez que contempla el aspecto axiológico que subyace a los hechos en cuestión.

Tanto en el voto de la mayoría como el de la minoría, considero que la interpretación, aplicación de la norma y argumentación se condice con parámetros propios del método jurístico sociológico. En el caso, puede afirmarse que el repartidor ha asumido el paradigma de la complejidad y en el estilo sobre la motivación de los hechos, se ha inclinado por poner en práctica una técnica analítica.

Si bien la minoría se refiere en sus argumentaciones a distintos Tratados de protección de Derechos Humanos vigentes en el país, las reseñas igualmente, fueron un tanto incompletas. Al hacer mención a la Convención de los Derechos del Niño, sólo analiza dos de sus arts.: el art. 1 y 3.1. De la misma manera que el voto mayoritario, también omite el análisis de la violación en el caso concreto del derecho a la integridad sexual de la niña, tutelado tanto por la Convención sobre los Derechos del Niño, como por el Pacto de San José de Costa Rica y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El análisis del voto minoritario es exhaustivo, tanto respecto de los antecedentes de la causa, las cuestiones de hecho, el análisis del contexto y de la prueba. Los argumentos esgrimidos refieren a una interpretación consecuencialista y aunque es menor la referencia, aborda también la situación de la víctima.

El voto rebate uno a uno los agravios expuestos en el recurso de casación. Comienza dando tratamiento a la denuncia de la madre de la menor, quien en sede judicial se rectifica de su declaración. La magistrada despliega la lógica formal in extenso, en un análisis completo de cada uno de los agravios.

Aborda el agravio relativo al criterio restrictivo en el análisis de la edad de la menor, desplegando fuertes argumentos en base a los cuales determina que entre 9 y 11 años, -que era la duda en torno a la edad de la niña- no existían mayores diferencias, pues como mucho, sostener que tenía 11 años, no variaba la situación ni de la niña ni del imputado en tanto bajo una u otra edad era dable sostener sin mayor hesitación que la víctima no podía consentir la relación sexual. Aquí, la tarea de ponderación se muestra acabadamente.

Lo más destacable del voto minoritario reside en reafirmar la vigencia irrestricta de los derechos humanos por sobre el derecho consuetudinario de cualquier comunidad, cuando éste afecte la integridad física, psíquica o moral de cualquiera de sus miembros.

El voto efectúa un análisis concienzudo del carácter no absoluto de los derechos constitucionales, poniendo énfasis en el hecho de que las decisiones judiciales deben



adecuarse a los compromisos asumidos por nuestro país en el ámbito internacional.

Respecto de la discriminación que el pronunciamiento de grado supondría para el recurrente, realiza una interesante interpretación, por la cual sostiene que lejos de configurar un tratamiento discriminatorio a un integrante de una comunidad indígena, la decisión importa el reconocimiento de la igualdad de condiciones para ser receptores y deudores de los derechos y obligaciones establecidos en los pactos internacionales de derechos humanos.

La disidencia contempla también el informe ambiental, cuestión que omite también considerar el voto en mayoría.

Entiendo que la interpretación del voto mayoritario resulta razonable y sistemática, y no se limita a ser teórica y rígida con respecto a la ley, sino que contempla las particulares circunstancias del caso para enmarcarlas en el ordenamiento jurídico considerado en su integridad y como un todo.

#### **Opinión. De los derechos humanos.**

El punto central de la cuestión –como ya se ha sostenido- reside en determinar en el conflicto de prevalencias de derechos que se suscita en el caso concreto, cuál es el que debe primar sobre el otro. Como puntapié inicial, es preciso establecer que debemos centrarnos en el problema, mas no en la norma como respuesta jurídica al mismo. El problema, una vez identificado, debe ser analizado a la luz del ordenamiento jurídico concebido éste como sistema. Así, sistema y problema se reclaman y complementan mutuamente, siendo inescindibles e irrenunciables el uno del otro.

En el caso, no se visualizan lagunas normativas, tampoco problemas de antinomias ni de ámbito temporal de normas. Podría sostenerse que la solución del voto de la mayoría se aparta del principio de territorialidad de la ley penal al no atribuir carácter delictual a la conducta del imputado por la pertenencia a la etnia wichi. Entran en juego tanto fuentes formales como materiales del derecho, esto es normas (fundamentalmente art. 75 inc. 22 CN, art. 119 Cód. Penal, 29 CADH) y costumbre (en el caso aquella conducta que en la cultura wichi se encuentra permitida como práctica habitual y no constituye delito, en otras palabras: una costumbre contra legem).

Pueden identificarse conceptos indeterminados, verbigracia: integridad sexual, respeto por la preexistencia étnica y cultural y operatividad de los derechos humanos, que el juzgador determina acudiendo al significado gramatical en primer orden, en un segundo plano hace referencias a lo que se entiende por esos conceptos conforme la construcción cultural de los mismos y lo que en el plano normativo interno e internacional se entiende por ellos.

En lo que respecta a la selección de los hechos y su relación con la prueba, considero que el juzgador –en el voto de la mayoría- efectuó la misma, no diría que arbitrariamente pero sí



puntualizando aspectos que a los fines de robustecer la conclusión a la que llegaría le servirían de sustento. Por ejemplo: apela a reduccionismos en cuanto a todo tipo de referencia vinculada a la víctima, olvida mencionar el grado de instrucción del imputado y su vinculación con instituciones de la sociedad que revelan que no existe un completo aislamiento como arguye la defensa, se centra en el informe antropológico y califica a la práctica de relaciones sexuales como las que se evidencian como usual dentro de la comunidad. El voto en minoría considera los hechos en su integralidad, hace mención a la víctima y su edad, a la denuncia y retractación de la madre, al informe ambiental, a las características del imputado que le permitían comprender la criminalidad del acto, a la forma de vida de la comunidad wichi. No obstante esta afirmación, no creo que pueda hablarse de una manipulación en los hechos del voto mayoritario, pues –así como en la minoría- los hechos se tienen por confirmados conforme la teoría del consenso, del pragmatismo y del consecuencialismo. Claro que sí con diferentes motivos, razones y justificaciones.

Ello, importa sostener que siendo aceptable la justificación de la mayoría y de la minoría, es decir, siendo ambas posiciones lógicamente posibles, lo que define la decisión por una u otra opción no es más que el resultado individual de la ponderación y de la actividad de sopesar valores e inclinar la balanza por uno de ellos, siendo éste representativo de uno u otro derecho en juego.

En lo que se refiere a la forma de la motivación, en general la sentencia sigue un estilo forense adecuado con algunos errores de conjugación de tiempos verbales y de sintaxis. El texto resulta ordenado, pero el voto de la minoría suele ser repetitivo en algunas cuestiones; y en muchos pasajes, con otros rasgos lingüísticos insiste en cuestiones ya planteadas anteriormente. Sin embargo, se evidencia un orden estructural en el planteamiento de los hechos, su correspondencia con la prueba, el derecho aplicable y la solución del caso.

Si bien la Constitución Nacional ha incorporado al texto de la Carta Magna a partir del año 1994, como art. 75 inc. 17 la cláusula mediante la cual corresponde al Congreso Nacional: *“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad...”* y en consonancia con ello, el art. 15 de la Constitución de Salta preceptúa que *“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta... Reconoce y garantiza el respeto a su identidad”*, también sucede que en nuestro país, mediante la misma reforma constitucional, se ha incorporado con rango constitucional una serie de Tratados de Derechos Humanos suscriptos por la Argentina, cuyo respeto y garantía de cumplimiento no pueden ser dejados de lado, so pena de incurrir en incumplimientos de obligaciones asumidas por parte del Estado, reprochables en el escenario internacional, en virtud de los principios de *“pacta sunt servanda”* y de buena fe, atento las disposiciones contenidas en el



art. 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; en el art. 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; en el art. 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el art. 2.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Si bien no puede decirse que exista una jerarquía determinada entre derechos humanos, lo cierto es que ante la eventual colisión que pudiera presentarse entre dos o más derechos, inevitablemente debe darse prevalencia a uno de ellos frente al otro. Los bienes que protegen los derechos humanos son de carácter irrenunciable por parte del hombre, en tanto la renuncia implicaría renunciar también a la condición de humanos. No debe perderse de vista la indivisibilidad, interdependencia e integralidad propia de este sistema de derechos, -lo cual quiere significar que no pueden concebirse unos sin los otros-, y la circunstancia de que todos conforman una base mínima de dignidad que no se puede transgredir por tener su fundamentación en la esencia misma del hombre, en su misma naturaleza.

La argumentación desplegada por el voto de la minoría remite a consideraciones normativistas en tanto enmarca el caso en la previsión normativa (art. 119 Código Penal), pero también iusnaturalistas, en tanto da prevalencia al respeto por la integridad sexual de la menor, que en el caso, se encuentra en clara tensión con el respeto por lo que la defensa de Ruiz denomina: conductas amparadas por los cánones de la cultura wichi. Así pensadas las cosas, el derecho que le asiste a Estela Tejerina lo es en base a su sola naturaleza humana e independientemente de cualquier regulación positiva al respecto. En palabras de Del Vecchio, indica lo que debe ser y solo existe en cuanto tiene una vigencia ideal: *“El derecho natural se distingue por esencia del positivo, cabalmente en que se afirma como principio deontológico: indica lo que debe ser aunque de hecho no sea. Solo existe en cuanto tiene una vigencia ideal; e idealmente está en vigor aunque de hecho haya sido violado. La violación se refiere al fenómeno, pero no destruye la norma ideal supraordinada al mismo”* (Vigo, 1984, p. 175).

#### **Del test de proporcionalidad o razonabilidad.**

El análisis del caso sub- examine, me permite sostener que la sentencia cumple con las exigencias propias del test de proporcionalidad. Volvamos sobre este punto de partida: el operador del derecho encuentra más de una respuesta jurídica, sea ésta implícita o explícita, y su tarea es elegir entre las opciones que se le presentan la que considere mejor a los fines de la justicia y equidad en el caso concreto, y dar razones y argumentos que respalden tal elección.

Dice Alonso García (1984):

*“Existen sin embargo, determinados preceptos constitucionales en que la razonabilidad o racionalidad se convierte en el parámetro por excelencia del*



*examen de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de actos o normas...el test de la razonabilidad se ha convertido, pues, en el instrumento interpretativo clásico de gran parte de los derechos fundamentales...Se trata de la racionalidad no como equivalente a la ausencia de duda, sino como equivalente a la necesidad de que la ley sea razonable”.*

El principio de proporcionalidad es una norma de optimización cuyo ámbito de actuación está delimitado a la intervención estatal en los derechos fundamentales. En el caso bajo estudio, se advierte con claridad la tarea de ponderación del intérprete, propia del denominado “balancing test” y que importa sopesar los derechos que se encuentran en punto de conflicto. Así, el test de proporcionalidad se muestra como una técnica metodológica que aplica el intérprete y que forma parte del examen mismo de ponderación. Como sub-principios, a los fines del análisis de proporcionalidad deben tenerse en cuenta: la idoneidad o adecuación, la necesidad y la proporcionalidad o ponderación.

La idoneidad implica la identificación de un fin de relevancia constitucional (esto es, en el caso del voto mayoritario el respeto a los derechos que implican la preexistencia étnica y cultural y la pertenencia del imputado a la cultura wichi; en el caso del voto minoritario la protección del derecho a la integridad sexual que le asiste a la menor) y la verificación sobre si la medida examinada es adecuada para lograr el mismo (en el caso del voto mayoritario, anular el auto de procesamiento; en el caso del voto minoritario, confirmarlo).

La necesidad alude a que la medida debe ser necesaria, lo que incluye el análisis de otras medidas menos gravosas que limiten el derecho constitucional en juego (en el caso sub examine esta exigencia se encuentra más acabadamente analizada en el voto minoritario, en cuanto refiere la necesidad de considerar la conducta enmarcada en el tipo penal a que alude el art. 119 del Código Penal; y por realiza una interpretación consecuencialista, abarcativa de los efectos que importaría considerar que la conducta desplegada por el imputado no resulta comprensiva del injusto penal).

La ponderación consiste en una suerte de comparación entre el grado de optimización del fin de relevancia constitucional y la intensidad de intervención en el derecho fundamental. Como sostiene Alexy, si una norma de derecho fundamental, entra en colisión con un principio contrapuesto, entonces las posibilidades jurídicas para la realización de la norma de derecho fundamental dependen del principio contrapuesto<sup>4</sup> (en la sentencia que se comenta, ambas posturas, tanto la mayoritaria como la minoritaria –pero con mayor intensidad ésta última- efectúan el juicio de ponderación a los fines de llegar a la conclusión pertinente. La mayoría da prevalencia a la pertenencia a un grupo étnico cultural determinado y el respeto por sus costumbres ancestrales. La minoría pone por encima de éste derecho el respeto por la integridad sexual de la menor).

---

<sup>4</sup> “El test de proporcionalidad”; cita online en <https://es.slideshare.net/diebrun940/proporcionalidad-upigv>



### **De la tensión entre universalismo y relativismo cultural.**

Cultura y realidad se demandan y se corresponden. El problema será tal en tanto el cuándo y el dónde de la cultura así lo considere. Lo que la cultura va moldeando es también lo que el derecho va siendo. Y son esos parámetros los que el repartidor tendrá que tener en cuenta al analizar un caso concreto. Es la cultura, la génesis del surgimiento de nuevos paradigmas dominantes, a la luz de los cuáles el intérprete debe desplegar su tarea; y es también la responsable de poner de manifiesto las carencias de paradigmas que si bien muchas veces aún tienen vigencia, no logran dar respuesta a todo lo que en el aspecto sociológico y empírico demandan los problemas.

Por un lado, el universalismo propicia que los derechos humanos tienen por titulares a las personas por su condición de tal y que no es posible o al menos justificable, que la existencia de diferentes regímenes políticos, sociales y escenarios culturales, sirvan de excusa para justificar su desconocimiento, vulneración, mengua, violación o menoscabo. A ese concepto rígido, debe agregarse el concepto de variabilidad cultural que permita la concreción de los derechos humanos con cierta flexibilidad, sin que ello implique que todos los derechos dependen de la cultura que los define. Así, los derechos humanos están, existen y tienen vigencia, por encima de las concepciones -a priori- de tipo cultural que cada una de las comunidades pueda darles.

Es decir, los derechos humanos no son lo que las culturas quieren que sean, no necesitan de una construcción cultural determinada que les otorgue sentido; tienen vigencia, virtualidad y operatividad que no se reducen a un ámbito cultural determinado, sino que son con independencia de la cultura que los reconoce o garantiza.

Creo que éste debe ser el punto de partida de cualquier reflexión en torno a los derechos humanos, que permitirá evitar la vulneración y el desconocimiento del sistema de garantías que los mismos generan por el solo hecho de su existencia.

La operatividad de los derechos humanos internacionalmente reconocidos en el marco de la legislación nacional, importa que los mismos no dependen de una eventual regulación para ser exigibles, sino que tienen vigencia independientemente del ordenamiento jurídico nacional del que también forman parte. Los derechos humanos forman parte de un grupo de derechos denominados de primera generación; ellos, aparecen como rectores de toda norma, que necesariamente debe adecuarse a ellos y constituyen hoy, la base de todo ordenamiento normativo organizado.

Por el otro lado, el relativismo cultural parte de una primera afirmación, cual es que los derechos humanos dependen del contexto cultural, de los sistemas políticos y organizacionales, de los derechos sociales reconocidos y aún de la sensación de seguridad que brinde el Estado, cuestionando de ese modo la existencia de una universalidad de estándares destinado a ser aplicado a la totalidad de las culturas.

La asunción de una u otra postura puede conducirnos, a mi modo de ver, a límites



intolerables. Por un lado, si concebimos una visión universalista radical, debemos afirmar por deducción, que la cultura no es un elemento relevante para juzgar la validez de las normas universalmente válidas, por lo tanto, ninguna pauta cultural incidiría en el ánimo del juzgador, pues ello sería innecesario y contrario al principio universal, los moldes estáticos presentarían una aplicación rígida, única e inequívoca en algún sentido de la norma, y el conflicto de interpretación no se presentaría jamás a los ojos del órgano jurisdiccional. Nos acercaríamos así a fórmulas preconstituídas, casi de naturaleza matemática y similar a la de las ciencias duras y así: dada tal circunstancia fáctica, correspondería tal consecuencia jurídica. El trabajo de hermenéutica y de interpretación para la aplicación de la ley sería tan reducido, mecánico y monótono que podría avizorarse como casi inexistente.

Del mismo modo, si nos enrolamos en una postura defensiva del relativismo cultural a ultranza, tendríamos que reconocer a la cultura como fuente única de validez del derecho, y, como consecuencia, la única norma válida sería la que prescribe la tolerancia y el reconocimiento de las prácticas culturales y las costumbres ancestrales de un pueblo, negándose del mismo modo la existencia y la validez de normas distintas, contrapuestas o ajenas a la cultura determinada, frente a la cual pierden todo tipo de vigencia práctica y cuyo desconocimiento se traduce en el apartamiento a su obediencia. De ese modo, se avasalla el principio de legalidad imperante en nuestro ordenamiento jurídico.

Frente al relativismo cultural llevado a éstos extremos, se presentarían tantos sistemas normativos, como comunidades se reconocan diferentes, y así, el poder punitivo se situaría también por fuera del Estado, erigiéndose en cabeza de cada una de las diferentes comunidades. Esto implicaría darle paso a la existencia de un verdadero enjambre normativo, multifacético, complejo y constituido por grupos de normas que rigen grupos de personas, que no se reconocen como sistema atento al solo de hecho de desconocer la vigencia y validez de toda otra norma que se sitúe por fuera de ellos. Imagínese la enorme cantidad de conflictos de interpretación y de aplicación territorial de la ley que podrían presentarse. Para cada comunidad existiría un derecho diferente y único con entidad suficiente para regular la convivencia.

En nuestro país, es conteste la doctrina en considerar que el art. 1º del Código Penal sienta el principio de territorialidad y que a partir de él se constituye la columna vertebral de la aplicación de la ley penal en el espacio.

En toda la cuestión referida al universalismo y relativismo cultural y en relación al derecho penal propiamente dicho, caben dos posibilidades: a) considerar la aplicación de la ley penal por igual frente a todos los habitantes, o, b) considerar que frente a la aplicación de la misma deben incluirse de manera expresa en la legislación pautas especiales donde se tome en cuenta la particularidad étnica y las características propias del indígena. Debe tenerse sumo cuidado si ha de optarse por la opción b), en tanto existen diferencias entre



los mismos grupos étnicos y habría que pensar que el hecho de aplicar criterios únicos y generales respecto de las peculiaridades étnicas, también devendría en abstracta la norma pues no sería suficiente para agotar el supuesto de hecho que podría presentarse en el caso concreto o sería contradictoria respecto de ciertas características específicas, propias de una comunidad en relación con otra. Al menos, cabría la posibilidad de que la norma fuera formalmente válida pero materialmente injusta.

## Aspectos axiológicos

Este aspecto ha venido siendo desarrollado también en puntos anteriores. Como ya se ha sostenido, la preferencia por una u otra opción importa para el juzgador necesariamente una valoración. La tensión entre los valores, evidencia la dificultad del caso (libertad, integridad sexual, respeto por la culturalidad). Se identifican los siguientes valores comprometidos en el caso: dignidad, libertad e igualdad. Las clases de justicia que se identifican son: dialogal, atento a las variadas razones que se esgrimen en la solución; con consideración de personas; asimétrica, por la difícil tarea de sopesar las potencias e impotencias que se reparten en el caso; particular y espontánea.

Como refiere Chaumet (2012), el derecho es constantemente un vaivén de fraccionamiento y desfraccionamiento. Los fraccionamientos producen seguridad jurídica. En el caso que nos ocupa, el repartidor acude a fraccionamientos tales como la reducción del contenido del caso a aquello que surge de las actuaciones, particularmente en relación a la edad de la menor, a la situación personal del imputado respecto de su grado de instrucción e inserción en la sociedad, y con mayor intensidad, en el voto de la mayoría, la declaración de nulidad del procesamiento se centra en que el inferior no consideró el informe antropológico sin mayor trascendencia de otras razones alegadas. En cuanto a los desfraccionamientos, sabido es que si bien son generadores de inseguridad jurídica, resulta necesario que el repartidor tenga en cuenta particularidades de la norma general y abstracta que el legislador no pudo contemplar al crearla. Ya hablamos anteriormente de la tensión entre universalismo y relativismo cultural. Las consideraciones de los postulados de ambas corrientes, las particularidades de la etnia wichi, la necesaria articulación, armonización y generación de un diálogo recíproco entre el derecho constitucional nacional y el derecho internacional de los derechos humanos para determinar la prevalencia de una solución sobre otra constituyen desfraccionamientos que nítidamente pueden entrecruzarse en el caso.

## A modo de conclusión

El acceso carnal a niñas, de modo reiterado hasta alcanzar su embarazo, bajo la modalidad de supuesto consentimiento en virtud de relaciones de convivencia aceptadas en ciertas



comunidades indígenas, resulta objetivamente violatorio de los derechos a la integridad personal y a la dignidad del ser humano. Por esa razón, los delitos contra la integridad sexual, entre ellos el abuso sexual con acceso carnal y el estupro, se encuentran tipificados en el Libro Segundo, Título 3 del Código Penal Argentino. Debe tenerse en cuenta que en los delitos de índole sexual, el bien jurídico protegido responde a un bien más amplio que como dice Rubén Fígari<sup>5</sup>, es la libertad personal entendida en su realización específica como el derecho del individuo a ejercer libremente su sexualidad, o no verse involucrado sin su consentimiento en una relación sexual.

Resulta inconcebible que se pretenda distinguir entre “abuso con violencia”, cuando “no hay consentimiento” de la víctima, y “abuso sin violencia” cuando, como se aduce en este caso, habría “consentimiento” de la niña. Respecto de ellos caben dos aclaraciones: 1º) Por definición, todo abuso es violento; 2º) El consentimiento supone conciencia, libertad, discernimiento y conocimiento de las consecuencias de una acción. Claramente, esto no puede atribuírsele al ánimo de una niña de entre 9 y 11 años; cae de maduro decir que a esa edad no se ha alcanzado la madurez suficiente para consentir el acto sexual.

Defender y garantizar los derechos de los niños y niñas (cualquiera sea la etnia o grupo social al que pertenezcan) es un mandato internacional, interno, moral y legal.

Debe ahondarse en la concientización y estudio de los derechos humanos por parte de los operadores jurídicos y de la sociedad toda, ello permitirá evitar la revictimización que como en el caso particular, tuvo que sufrir Estela Tejerina y nos hará crecer como sociedad madura, pensante y conciente de sus derechos. Debe brindarse vigencia efectiva del derecho al respeto de la cultura y las pautas culturales de los pueblos indígenas y de cualquier grupo social que se reconozca diferente, siempre y cuando ello no soslaye y vulnere el goce efectivo de los derechos humanos de otros. De igual manera, ante la eventual tensión entre el derecho al respeto y reconocimiento de la identidad cultural y el derecho a la integridad sexual; ambos derechos humanos internacionalmente reconocidos, ante el segundo, debe ceder el primero. Tampoco debe olvidarse que las normas que garantizan el derecho a la identidad y a la diferencia no equivalen a privilegio (Bidart Campos, 1996).

No se puede pretender subordinar un derecho esencial de la naturaleza humana al hecho de la pertenencia a un grupo cultural determinado. La sola pertenencia del imputado a la comunidad aborigen, no puede constituir una excepción al sistema legal<sup>6</sup>.

Comparto la tesis alexyana de los derechos humanos que postula la existencia de un núcleo de derechos humanos fundamentales que tienen validez eterna, que conforman una auténtica moral inmanente y que deben ser mínimamente asegurados por el derecho

---

<sup>5</sup> Fígari, Rubén. “Un caso de diversidad cultural indígena en los delitos de índole sexual”, en [www.terragnijurista.com.ar/jurisprudencia/indigena.htm](http://www.terragnijurista.com.ar/jurisprudencia/indigena.htm).

<sup>6</sup> “Antico, Segundo Manuel s/ Estupro Agravado” SD 27/2003 de fecha 26/11/03.



positivo, si es que éste ha de ser legítimo y correcto. Según Alexy (2017, p. 93), “validez eterna” quiere decir validez para todos los seres humanos con independencia del tiempo y del espacio.

Como bien dice Víctor Bazán<sup>7</sup>, es dable exigir una comprometida medida jurisdiccional para cohonestar los valores en juego: por una parte los derechos indígenas, que exigen resguardo a partir del texto constitucional, y, por la otra, la necesidad –y el deber- de aplicar el “ius puniendi” que titulariza el Estado. Ello en mesurado contrapunto para evitar que, de un lado se lesionen –soslayándolas- las pautas culturales de los aborígenes y la sujeción de éstos a sus normas consuetudinarias y, por el otro, que quede erosionada la potestad estatal permitiendo burlar el deber represivo frente a la comisión de una conducta delictiva, al tiempo de erigir a modo de límite que aquella sumisión normativa de los indígenas se desenvuelva sin atentar contra los derechos y pautas fundamentales establecidos constitucionalmente.

En lo que respecta a la argumentación, no caben dudas que constituye un imperativo ineludible de la praxis jurídica. No se trata ya de revalorizar la función del juez creador del derecho o mero aplicador de la ley. Lo que debe cobrar verdadera relevancia es la figura del juez intérprete, al que es dable exigirle una visión dinámica de la norma bajo examen.

En casos como el que nos ocupa, y ante el eventual conflicto entre dos principios, éste debe resolverse mediante el llamado juicio de ponderación. Dice Coll que al realizar este juicio de ponderación, el juez debe expresar argumentativamente, por qué pondera un principio por encima de otro o restringe el campo de aplicación de uno de ellos (Coll, 2017, p. 23).

En el caso objeto de análisis, coincido con la solución a la que arriba el voto de la minoría, como ya he señalado en reiteradas oportunidades; no obstante ello, puede señalarse una característica común en ambos votos (de la mayoría y de la minoría) que responde a que ninguno de ellos puede considerarse infundado o arbitrario, sino mas bien, consistentemente argüidos, con la trascendental salvedad de que las premisas desde las que afrontan su razonamiento difieren radicalmente entre sí.

Como tantas veces se ha afirmado, la solución del caso concreto, o mas bien del problema, es la mejor opción que como respuesta encuentra el intérprete en su tarea hermenéutica. Mas esa respuesta no implica un molde rígido que como concepto definido y concluido sirva para brindar solución a todos los casos que pudieran presentarse, ello en tanto el derecho es una realidad que se configura caso a caso en el marco de un quehacer que –como dice Renato Rabbi Baldi Cabanillas- resulta eminentemente práctico.

---

<sup>7</sup> Bazán, Víctor. “Justificación Putativa, Derecho Indígena y un embate contra el letargo constitucional”. LL, 2000-E-127, nota a fallo “Puel, Raúl” (TSJ Neuquén, 12-3-99).



## Bibliografía

- Alexy, Robert (2017). "Argumentación, derechos humanos y justicia". 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Astrea.
- Alonso García, E. (1984) "La interpretación de la Constitución". Centro de Estudios Constitucionales, Madrid; cit. en Vigo, Rodolfo Luis (2015). "Interpretación (argumentación) jurídica en el estado de Derecho Constitucional". Rubinzal Culzoni Editores. Bs. As.
- "Antico, Segundo Manuel s/ Estupro Agravado" SD 27/2003 de fecha 26/11/03.
- Asis Roig, R. "Jueces y normas. La decisión judicial desde el ordenamiento", cit. en Andruet, Armando S. (2005). "Teoría general de la argumentación forense". Alveroni Ediciones. Córdoba.
- Bazán, Víctor. "Justificación Putativa, Derecho Indígena y un embate contra el letargo constitucional". LL, 2000-E-127, nota a fallo "Puel, Raúl" (TSJ Neuquén, 12-3-99).
- Bidart Campos, Germán (1996). "El Derecho Constitucional Humanitario". Ed. Ediar. Bs. As.
- Chaumet, Mario E. Capítulo de su Tesis Doctoral, "La argumentación de la adjudicación judicial. Un paradigma de la complejidad"; Doctorado en Derecho, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Sede Rosario 2012; disponible en [www.academiadederecho.org](http://www.academiadederecho.org)
- Coll, Ariel Gustavo. "Sobre la argumentación y el control de la argumentación de los Superiores Tribunales". Congreso de secretarios letrados y secretarios relatores del país: conclusiones y reseñas en el X aniversario de su celebración. 1ª Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "El test de proporcionalidad"; cita online en <https://es.slideshare.net/diebrun940/proporcionalidad-upigv>
- Fígari, Rubén. "Un caso de diversidad cultural indígena en los delitos de índole sexual", disponible en [www.terragnijurista.com.ar/jurisprudencia/indigena.htm](http://www.terragnijurista.com.ar/jurisprudencia/indigena.htm).
- Vigo, Rodolfo Luis (h). (1984) "Visión crítica de la Historia de la Filosofía del Derecho". Rubinzal Culzoni. Santa Fé.

# La política o plan como elemento contextual del crimen de lesa humanidad: una mirada a los tribunales Ad Hoc y la Corte Penal Internacional

**Autor: Silvina Sánchez Mera**  
UCSE-DASS, La Trobe University  
[s.sanchezmera@latrobe.edu.au](mailto:s.sanchezmera@latrobe.edu.au)

Doctorando en Derecho (La Trobe University), Magister en Derecho Internacional con especialización en Derecho Penal Internacional y Derechos Humanos (Bangor University), Abogada (Universidad Nacional de Córdoba). Becaria Endeavour, Chevening Alumni. Jefa de Trabajos Prácticos de la Catedra de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos, UCSE-DASS; Colaboradora en el Proyecto de Derecho Penal Internacional de Oxford University Press. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

## Resumen

Desde su aparición en el Estatuto del Tribunal Internacional de Núremberg, el crimen de lesa humanidad fue el que más evolucionó. Los elementos constitutivos del crimen fueron limitados y desarrollados por la jurisprudencia de los distintos tribunales internacionales. Entre aquellos, se destaca la exigencia de que las conductas violentas de los individuos se hayan llevado a cabo en función de una política o plan por parte del Estado o de organizaciones no estatales.

La cuestión de la política o plan no tuvo un tratamiento uniforme en la jurisprudencia



internacional. El presente trabajo tiene por objeto brindar un acercamiento a dicho tratamiento por parte de los Tribunales Ad Hoc y la Corte Penal Internacional, mediante el análisis de la jurisprudencia más relevante al respecto. La finalidad no sólo es mostrar las diferencias que presentan sino también invitar a la reflexión, ya que la discusión no está zanjada.

## Palabras clave

Crímenes de lesa humanidad- política o plan- elementos del crimen- tribunales internacionales

## *Abstract*

*Since its first appearance in the Statute of the International Military Tribunal of Nuremberg, the crime against humanity was the crime category that evolved the most. The constitutive elements of the crime were developed and limited by the work and jurisprudence of the international tribunals. The requirement that the criminal acts were conducted in furtherance of a State or organisational policy or plan was one of the most controversial. The issue of the policy element did not have a smooth and homogenised treatment in international jurisprudence. Thus, the present paper aims to present such treatment, focusing on the Ad Hoc Tribunals and the International Criminal Court's jurisprudence. The objective is not only to show the difference between them, but also an invite to reflect on issues, that even now, are far from settled.*

## *Key Words*

*Crimes against humanity- policy or plan- element of crimes- international tribunals*



## Introducción

El origen de los crímenes de lesa humanidad se encuentran íntimamente vinculados a la regulación de los conflictos armados, así la introducción de la cláusula Martens en los preámbulos de los Convenios de la Haya de 1899 y 1907 ya obligaba a las partes a cumplir “las leyes de la humanidad”<sup>1</sup>; no obstante, su incumplimiento carecía de consecuencias penales.

No fue sino hasta la masacre armenia que se acuñó el término “crímenes contra la humanidad” (o crímenes de lesa humanidad) por parte de las potencias<sup>2</sup> que repudiaron los hechos perpetrados por los turcos a esa población. Lo que comenzó como una expresión política desencadenaría en un concepto legal de responsabilidad individual ante los horrores de la Segunda Guerra Mundial, con base en el derecho internacional consuetudinario. A diferencia de otros crímenes internacionales como los crímenes de guerra y el genocidio, no existía una convención que tratara con los elementos del crimen de lesa humanidad. Por ello es que tanto el concepto como sus elementos fueron delineados y desarrollados por la jurisprudencia de los distintos tribunales internacionales. Entre los elementos del crimen de lesa humanidad, el requisito de la existencia de una “política”, es decir que la conducta se desarrolle de conformidad con la “política” (o plan) del Estado o de una organización, ha sido sin duda uno de los más problemáticos. Ello en razón de que no existía consenso, primero en relación a su inclusión como elemento del crimen, y segundo, en cuanto a su alcance y contenido. Aquellos en contra de su incorporación, alegan que la idea de la existencia de un ataque a la población civil, implica per se excluir actos aislados, y la necesidad de que los actos estén conectados para poder calificarlos como un “ataque”. Por ello, ven en el requisito de la “política” un elemento extra que además impone una carga de prueba excesiva.

El primer Tribunal en abordar los crímenes de lesa humanidad, fue el Tribunal Militar de Núremberg. A pesar que el elemento de la política se encontraba ausente en el Estatuto, es decir no existía como elemento del crimen, la jurisprudencia lo incluyó. De acuerdo a Jalloh ello se debió a la presunción de su existencia, dado el contexto en el que los crímenes tuvieron lugar y su vinculación con el Estado Nazi. En los años que siguieron, no hubo progresos ni esfuerzos por tratar de delimitar el concepto del crimen ni sus elementos. Con la creación del Tribunal Penal Internacional para Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (Tribunales Ad Hoc), el derecho internacional penal tomó un nuevo impulso, y con ello la delimitación del crimen de lesa humanidad. Corresponde decir que no fue hasta

---

<sup>1</sup> La cláusula puede entenderse como una regla genérica de respetar principios básicos de derecho internacional, toma su nombre del jurista ruso que la impulsó y establecía que en los casos no incluidos en el reglamento, las personas (poblaciones y beligerantes) quedaban bajo la protección y autoridad del derecho internacional.

<sup>2</sup> Francia, Reino Unido y Rusia, en una declaración describieron de esa manera a la masacre.



el Estatuto de la Corte Penal que el elemento de la política fue expresamente incluido en la definición del crimen de lesa humanidad. No obstante, al igual que en Núremberg, ello no impidió a los tribunales Ad Hoc tratarlo.

El presente trabajo tiene por objeto presentar el tratamiento de la “política” como elemento contextual del crimen de lesa humanidad en la jurisprudencia de los Tribunales Ad Hoc y por la Corte Penal Internacional y las diferencias que presentan entre ellos, así como las discusiones a la fecha no resueltas. Las cuestiones a abordar se plantean en torno al valor otorgado a la política o plan como elemento-o no-del tipo penal, y a la entidad capaz de conducirse mediante aquella. A tal fin se presenta una síntesis de la jurisprudencia más relevante. El presente trabajo se inserta en el ámbito del derecho internacional penal, por lo que no se considera la jurisprudencia de otros tribunales internacionales, específicamente en materia de derechos humanos. Aquellos han abordado la cuestión de la “política” en materia de responsabilidad de los Estados por crímenes internaciones, un tema que excede al presente.

## La jurisprudencia de los tribunales penales internacionales

### Tribunales Ad Hoc

El Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TIPY) y el Tribunal Internacional para Ruanda (TIPR) fueron creados, como respuesta a las atrocidades cometidas en la Ex Yugoslavia y en Ruanda a principios de los años `90, por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas bajo el amparo del capítulo VII de la Carta de San Francisco, a saber: la Resolución 827 de mayo de 1993 por la cual creó el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia; y la Resolución 955 de noviembre de 1994, la que constituyó el Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

La competencia del TIPY tiene base exclusiva en el principio territorial por cuanto es competente cuando los delitos se hayan cometido en el territorio que ocupaba geográficamente la Ex República Federativa Socialista de Yugoslavia<sup>3</sup>; en lo que refiere a la competencia temporal comprende el periodo a partir de enero de 1991. Por su parte y producto de la entidad, los acontecimientos que le dieron origen y las características propias del conflicto étnico producido en Ruanda, es que el Consejo de Seguridad dotó al Tribunal de competencia para entender no sólo aquellos casos en que los hechos fueran cometidos en el territorio de dicho Estado, sino también para casos en que los delitos

---

<sup>3</sup> El terreno actual de los estados de Eslovenia, Croacia, Bosnia, Serbia, Montenegro y Macedonia. Así el art. 8 del Estatuto establece: “La jurisdicción territorial del Tribunal Internacional abarcará el territorio de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, con inclusión de su superficie terrestre, su espacio aéreo y sus aguas territoriales”.



fueran cometidos en los países vecinos por nacionales ruandeses<sup>4</sup>. Pero además, incluye un límite temporal, las violaciones deben haber sido cometidas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1994<sup>5</sup>.

En cuanto a la competencia material, puede decirse, con algunas diferencias, que ambos Tribunales son competentes para entender en casos de genocidio (Artículo 4 del Estatuto TIPY, artículo 2 Estatuto TPIR), crímenes de lesa humanidad (Artículo 5 Estatuto TIPY, artículo 3 TPIR.) y crímenes de guerra (Artículos 2 y 3 TIPY, artículo 4 TPIR). Al igual que los Tribunales Militares de Núremberg y Tokio, los Estatutos de los Tribunales Ad Hoc no contenían mención de la “política” como elemento o parte de la definición del crimen de lesa humanidad. Tanto la jurisprudencia TIPY la del TPIR estableció que el delito de lesa humanidad se configura cuando se comete un ataque contra la población civil y dicho ataque es generalizado o sistemático, entendiendo que dichos elementos eran derecho consuetudinario. Es dable destacar que, a diferencia del Estatuto del TPIR, el Estatuto del TIPY no contenía el requisito de la generalidad o sistematicidad del ataque como elemento del crimen de lesa humanidad.

El TIPY y TPIR trataron la cuestión de la política o plan desde dos aspectos. Por un lado, el valor que le otorgaron a la “política o plan”; por el otro, ambos Tribunales rechazaron la idea Estado-céntrica surgida en Núremberg. Es decir, desvincularon la idea de que solo el Estado era capaz de llevar a cabo una política o plan, y consideraron que aquella podía también derivar o surgir en el seno de una organización no estatal o de facto.

Este último aspecto fue el primero en ser considerado. El TIPY en Tadic, concluyó que existió una política, por parte de las fuerzas armadas de la República de Srpska, que tenía por objeto la eliminación de determinados grupos de la población civil. Entendió que, para que un grupo de facto o una organización no estatal tuvieran la capacidad de formular planes o políticas, aquellas debían al menos controlar una porción del territorio (Prosecutor v. Limaj, 2005)<sup>6</sup>.

Con respecto al valor otorgado a la política o plan, ambas cortes rechazaron aquella como elemento del tipo, y sólo reconocieron su valor probatorio a los fines de determinar la existencia de los elementos contextuales del crimen, esto es la sistematicidad o generalidad del ataque. Así, a partir de Kurnarac (2002), consideró la relevancia de la existencia de una

---

<sup>4</sup> Cabe aclarar que dichos criterios no son concurrentes, sino que se establecen en pos de las diferentes situaciones, atento las particularidades del conflicto. Art. 7 del Estatuto: La jurisdicción territorial del Tribunal Internacional para Ruanda abarcará el territorio de Ruanda, con inclusión de su superficie terrestre y su espacio aéreo, así como el territorio de Estados vecinos en cuanto atañe a graves violaciones del derecho humanitario internacional cometidas por ciudadanos de Ruanda

<sup>5</sup> Artículo 1 del Estatuto: Competencia del Tribunal Internacional para Ruanda El Tribunal Internacional para Ruanda tendrá competencia para enjuiciar a los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Ruanda y a ciudadanos de Ruanda responsables de violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero de 1994 y el 31 diciembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el presente Estatuto.

<sup>6</sup> Corresponde mencionar que el Estatuto del Tribunal hace dependiente al crimen de lesa humanidad de la existencia de un conflicto armado, lo que puede llevar a explicar el requisito del control territorial por alguna de las partes en conflicto.



política o plan como prueba del ataque sistemático o generalizado a la población civil y rechazó su incorporación como elemento del tipo.

Con relación a esta cuestión (si la existencia de un plan es un elemento legal del crimen de lesa humanidad), la Sala de Apelaciones señaló en una ocasión previa: ni el ataque ni los actos del acusado deben estar apoyados por alguna forma de 'política' o "plan". No existía nada en el Estatuto ni en el derecho internacional consuetudinario, cuando se cometieron los actos que se alegan, que requiriera prueba de la existencia de un plan o política para cometer estos crímenes. Como se indicó arriba, la prueba de que el ataque estaba dirigido contra una población civil y que éste se ejecutó generalizada o sistemáticamente, son los elementos legales constitutivos del crimen. (...) De allí que la existencia de un plan o política puede ser relevante como prueba pero no es un elemento legal para tipificar el crimen. (Prosecutor v. Blaskic, 2004 pa.100-120, 126)<sup>7</sup>

En igual sentido el TIPR en Semanza "la Fiscalía no debe probar la existencia de una política contra los Tutsi, aunque la existencia de dicha política o plan puede ser relevante a los fines de establecer que el ataque fue dirigido contra la población civil y que fue generalizado o sistemático, no es un elemento del tipo" (2005, pa. 269) (traducción propia).

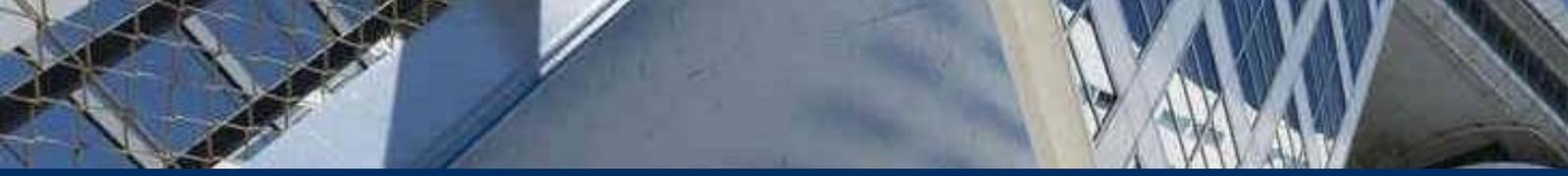
La importancia de la política o plan, se encuentra entonces, en su capacidad probatoria. Es particularmente relevante a los fines de probar la existencia de la sistematicidad como elemento del tipo criminal. El TIPY definió la sistematicidad como "la naturaleza organizada de los actos de violencia y a la improbabilidad de su ocurrencia por mera coincidencia" (Prosecutor v. Mrkšić, 2007, pa. 437, Prosecutor v. Kunarac, 2001, pa 429) la que a menudo se manifiesta en patrones criminales, entendiéndolo a aquellos como "la repetición no accidental de conductas criminales similares de forma regular" (Prosecutor v. Jokic, 2005, pa 545). En otras palabras, probar la existencia de una política o plan indica que los actos criminales no son una conducta aislada del individuo que los comete, sino que forman parte de algo mayor y que cuentan con un cierto nivel de organización.

Lo que es más, no se requiere que aquella sea adoptada de manera formal por el Estado (Prosecutor v. Akayesu, 2001), y a su vez, aquella puede ser inferido en ciertos casos. Por ejemplo en Limaj, el TIPY explicó "es lógico decir que, la mayoría de las veces, un ataque contra la población civil evidenciará la presencia de un plan o política, cuando aquellos actos en cuestión se hayan llevado a cabo con el apoyo significativo del Estado y donde los canales de comunicación oficiales puedan discernirse sin dificultad" (Prosecutor v. Limaj, 2005, pa 212).

En definitiva, corresponde decir que la posición adoptada por los Tribunales Ad Hoc en

---

<sup>7</sup> En igual sentido: Prosecutor v. Limaj, et al Case No. IT-03-66-T (Trial Chamber), November 30, 2005 pa 184, Prosecutor v. Brdjanin, Case No. IT-99-36-T (Trial Chamber), September 1, 2004 pa 137. Prosecutor v. Krstic, Case No. IT-98-33-A (Appeals Chamber), April 19, 2004, pa. 225 (similar to Blaskic); Prosecutor v. Galic, Case No. IT-98-29-T (Trial Chamber), December 5, 2003 pa 147 (similar); Prosecutor v. Kunarac, et al Case No. IT-96-23 and IT-96-23/1 (Appeals Chamber), June 12, 2002, pa 98.



relación a la política o plan es meramente probatoria y no constituye un elemento contextual del tipo penal del crimen de lesa humanidad.

## La Corte Penal Internacional

El 17 de julio de 1998, 120 Estados firmaron el Estatuto de Roma, sentando las bases legales para la creación de la primer corte penal internacional permanente, la Corte Penal Internacional (CPI), para juzgar la responsabilidad penal del individuo por aquellos crímenes considerado atroces para la comunidad internacional.

Colaboraron enormemente a su establecimiento los TIPY y TIPR, que a pesar de estar temporal y geográficamente limitados, su aporte a la evolución del derecho internacional penal brindó el empujón necesario para el establecimiento de un órgano judicial que pudiera responder, potencialmente, a crímenes internacionales cometidos en el globo.

El Estatuto entró en vigor el 1º de julio de 2002, presentándose como la alternativa más apropiada a la instauración de tribunales ad hoc. La CPI tiene competencia para juzgar los crímenes cometidos en el territorio de un estado parte o por nacionales de un estado parte; existiendo la posibilidad también, que una causa sea remitida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Los crímenes de competencia de la Corte se encuentran enumerados en el artículo 5 del Estatuto y desarrollados en los siguientes, estos son, genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión.

El artículo 7 del Estatuto de Roma contiene la definición del crimen de lesa humanidad. De acuerdo a Bassiouni, esta definición es más específica y menos restrictiva que la contenida en los Estatutos de los TIPY y TIPR . Los elementos contextuales del crimen de lesa humanidad son los siguientes: 1) comisión e cualquiera delos actos enumerados en el párrafo 1, 2) un ataque sistemático o generalizado, 3) dirigido contra la población civil, 4) conocimiento de dicho ataque por el perpetrador.

En cuanto al ataque, el párrafo 2(a) del artículo 7 del Estatuto, establece que por ataque debe entenderse “una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1 contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque o para promover esa política.” Introduce, de esta manera el elemento de la política o plan como elemento del tipo penal. El significado de lo que debe entenderse por “política” o “plan” se encuentra en Los Elementos del Crimen<sup>8</sup>. Así en el artículo 7 párrafo 3 de dicho documento se explica “se entiende que la “política de cometer ese ataque” requiere que el Estado o la organización promueva o aliente activamente un ataque de esa índole contra una población civil.” Aclara que dicha política puede ejecutarse por omisión deliberada de actuar, y enfatiza que “la

---

<sup>8</sup> Los elementos de los crímenes, es un documento aprobado por la Asamblea de Estados parte que ayuda a la Corte a interpretar y a aplicar los artículos 6, 7 y 8 en forma compatible con el Estatuto.



existencia de una política de ese tipo no se puede deducir exclusivamente de la falta de acción del gobierno o la organización”.

Puede decirse que la necesidad de presencia de una política o plan es un elemento del ataque, que a su vez es un elemento contextual del crimen de lesa humanidad. La CPI, ha entendido que el requisito de la política o plan puede subsumirse, o encontrarse, en la definición de un ataque “sistemático”. Así la Sala Preliminar en Katanga sostuvo:

El término “sistemático” ha sido entendido como un plan organizado en fomento de una política común, que presenta patrones regulares y resulta en la continua comisión de actos; o bien como “patrón de crímenes” tales que los actos criminales constituyen una repetición no accidental de conductas criminales similares de forma regular (...) incluso si-el ataque-fue llevado a cabo sobre un área geográfica grande o dirigido contra un número grande de víctimas, aquel debe ser meticulosamente organizado y seguir un patrón regular de conducta.(Prosecutor v. Katanga, 2008, pa. 397)

Ciertamente, la definición contenida en el Estatuto de Roma es más detallada que aquella en los Estatutos de los Tribunales Ad Hoc. No obstante, el requisito de la política no debe confundirse con la exigencia de la sistematicidad. En primer lugar debe decirse que la exigencia de que el ataque sea sistemático o generalizado es disyuntiva. Esto implica que se requiere probar uno u otro; en simples términos el ataque puede ser generalizado y no sistemático y viceversa y se estarían probando el elemento contextual del tipo. Consecuentemente no es necesario que concurren ambos elementos. En segundo lugar, incluso si la CPI entiende el elemento de la política como parte integrante del elemento contextual de la sistematicidad, este último requiere un mayor grado de planificación y debe ser probado, no sólo probando la existencia de la política sino también deberá probarse la multiplicidad de actos, la organización meticulosa y la continuación de patrones regulares .

Es importante destacar, que en cuanto al plan o política se refiere, la CPI ha continuado el desarrollo de los TPIY y TPIR, en relación a la posibilidad de implementación de una política por parte de actores no estatales y la innecesaridad de que aquella sea formal.

Tal política puede ser llevada a cabo por grupos de personas que gobiernan una parte del territorio o por una organización con la capacidad de cometer ataques generalizados o sistemáticos contra la población civil. No se requiere que la política o plan sea formalizada (...) un ataque que es planeada, dirigido u organizado- en contraposición a actos de violencia espontáneos o aislados-satisfará el criterio.(Prosecutor v. Bemba, 2009, pa 81).

Una política que no ha sido adoptada formalmente, podrá inferirse si existe un “curso de acción adoptado, ventajoso y adecuado” . El que a su vez se deduce de la manera en que los actos violentos tienen lugar y si cuentan con la aprobación explícita o implícita del grupo, o bien que aquellos hayan sido alentados.

Hasta ahora, la idea de una política implica, al menos, un cierto grado de planificación que



lleva a la existencia de un patrón regular de actos violentos y que además sea atribuible a un Estado u organización no estatal. Dudas surgen entonces a las características que debe cumplir o tener el grupo no estatal para ser considerado tal, y por ende, capaz de conducirse por medio de una política o plan. Las posturas se dividen entre aquellos que sostienen que la organización estatal debe presentar características similares a la de un Estado, sobre todo un mínimo de control territorial; y aquellos para quienes basta que el grupo sea capaz de conducir ataques generalizados o sistemáticos.

Es la teoría de la capacidad la que prevalece, puede observarse que en Katanga, la CPI se pronunció en favor de esta. Este modelo indica, básicamente, que cualquier grupo capaz de conducir ataques generalizados o sistemáticos estará actuando en consonancia con una política o plan. A su vez, para que una organización sea capaz de tal conducta-el ataque-aquella debe contar al menos con una estructura y un cierto grado de eficiencia y canales de comunicación establecidos, que permitan la coordinación dentro del grupo, así como promover y alentar los ataques (Prosecutor v. Katanga, 2008, pa.396, Prosecutor v. Ntaganda Confirmation Decision pa 14; Prosecutor v. Gbagbo Confirmation Decision pa 217).

La Corte retomó el análisis con la situación de Kenia, la primera en tratar sólo con crímenes de lesa humanidad. La CPI mantuvo la postura establecida en Katanga, esto es mantuvo un umbral de exigencia bajo al respecto de las características que debe cumplir una organización. Sostuvo que “la política del Estado o de la organización requerida por el artículo 7(2)(a) puede ser implementada por cualquier grupo capaz de cometer ataques sistemáticos o generalizados contra la población civil” (Situación de la República de Kenia, 2010, pa 90; Situation in the Republic of Kenya, Decision on the Prosecutor's Application for Summons to Appear for William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey and Joshua Arap Sang, 2011). Sin embargo, en opinión disidente el Juez Hans-Peter Kaul, sostuvo que el grupo debía de contar con características estatales. Esta es la postura adoptada por algunos académicos de la talla de Schabas, quien sostiene que disminuir el nivel de exigencia implica ampliar la aplicación del Estatuto a un gran número de actos criminales, tales como actos de mafias, pandillas o carteles. A ello le suman la preocupación de que la CPI se vea desbordada de casos .

Ciertamente la jurisprudencia de la CPI presenta un criterio amplio en cuanto a que sólo exige un mínimo de capacidad en la planificación, incluyendo así a actores o grupos no-estatales.

## Consideraciones finales

La problemática que plantea la cuestión de la existencia de una política o plan tienen que ver con distintas cuestiones. En primer lugar como elemento del tipo penal. Es importante destacar que el artículo 7 del Estatuto de Roma implicó una significativa contribución al



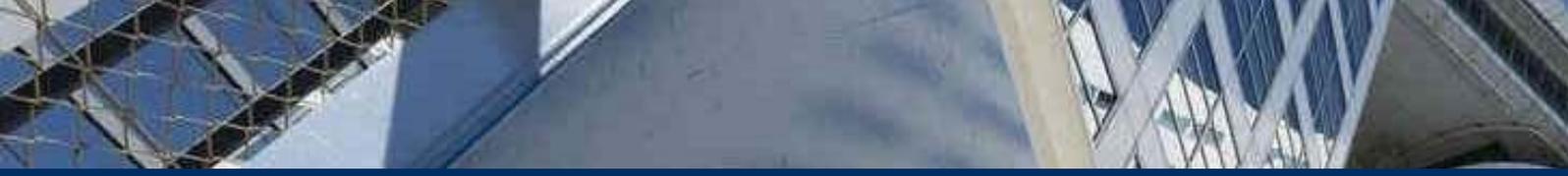
derecho internacional penal. No obstante, a diferencia de lo que se hubiese esperado, el Estatuto no declara una costumbre internacional existente. Si bien tiene su base en la costumbre internacional, en lo que se refiere a la consideración de la política como elemento del tipo, se aleja de aquella, ya que sus provisiones en el caso son más restrictivas (Cassese, 2011). Con todo, el requerimiento de la política o plan no es un elemento contextual sino el elemento de un elemento contextual, el ataque.

Aquí yace la diferencia entre la CPI y los Tribunales Ad Hoc, para estos últimos la importancia de la política está dado por su valor probatorio del elemento contextual de la sistematicidad. Es decir, probando la existencia de la política se prueba la sistematicidad del ataque. Sin embargo, esto a su vez quiere decir que el elemento contextual de la generalidad no requiere de ningún plan o política. Parece impensable pensar en ataques generales a la población civil que carezcan de un mínimo de planificación, dada la envergadura de lo que un ataque generalizado implica. Hablar de la generalidad no sólo hace referencia a la cantidad de víctimas, es decir a un aspecto cuantitativo, sino también al aspecto geográfico, la extensión física del ataque. Por lo que, necesariamente se requeriría, en la mayoría de los casos, un cierto nivel de coordinación o planificación.

En segundo lugar, la falta de precisión en cuanto al contenido. Con todo, puede decirse que existirá una política cuando haya o se presente un mínimo de planificación que permita vincular los distintos actos violentos constituyendo así un ataque. Por consiguiente la política es un elemento intrínseco del ataque. Es irreal pensar en un ataque que carezca, al menos, de un mínimo de planificación. En palabras de Robinson “un ataque a la población civil necesariamente contiene un elemento de planificación o dirección”. Incluir el elemento de la política como un requisito del ataque, deviene, entonces, una cuestión lógica.

En tercer lugar, hace referencia a los actores, es decir quien tiene capacidad para conducir una política. No hay dudas que los Estados son capaces de conducirse mediante políticas, el problema se plantea en relación a los actores no estatales. Las posiciones, como se mencionó ut supra se dividen entre la teoría de la capacidad funcional, la teoría estado-céntrica, y la de características estatales. Siendo esta última aquella que sostiene que para que una organización no estatal pueda conducirse mediante una política, esta debe tener elementos o características estatales, enfatizando el control de al menos una porción del territorio. Este punto ha sido claro desde los Tribunales Ad Hoc, y luego expresamente establecido en el Estatuto de Roma, el que refiere a una política organizacional. Lo que todavía se encuentra en discusión es el nivel de organización y control territorial que se exige a un grupo no estatal.

Dicho eso, corresponde mencionar que la teoría de la capacidad refleja las necesidades de nuestro tiempo. Es de común conocimiento que grupos no estatales son más que capaces de dirigir ataques contra la población, que algunos cuentan con altos grados de



organización jerárquica y canales de comunicación eficientes. Y todo ello sin necesidad de contar con control territorial. Quienes se preocupan de “extender” crímenes de lesa humanidad a actos criminales menores de grupos tales como carteles, pandillas o mafias, se olvidan que para que un acto violento constituya un crimen de lesa humanidad, aquel debe cumplir con los elementos contextuales. Entonces, si los actos criminales de un cartel alcanzan dicho umbral, no habría razón para excluirlo. Si, en realidad lo que preocupa es la sobrecarga de trabajo que potencialmente podría enfrentar la CPI, a ello debe responderse recordando que la competencia de la Corte es complementaria de la competencia doméstica. Lo que significa que el primer responsable de perseguir los crímenes es el Estado.

Puesto que es requisito esencial del crimen de lesa humanidad, la existencia de un ataque generalizado o sistemático a la población civil. Y dicha práctica es “siempre de algún modo organizada y no el resultado de actos esporádicos o aislados” . Es que en consecuencia, para que un crimen de lesa humanidad tenga lugar, los actos criminales individuales deben ser parte o contar con un cierto nivel de planificación, independientemente de si aquel plan tiene su origen en una entidad estatal o no.

## Bibliografía

- Bassiouni, M. C. (2011). *Crimes against humanity: Historical evolution and contemporary application*. Cambridge ; New York: Cambridge University Press.
- Bassiouni, M. C. (2012). *Introduction to International Criminal Law, 2nd Revised Edition (2nd ed)*.
- Cassese, A. (Ed.). (2011). *International criminal law: Cases and commentary*. Oxford: Oxford University Press.
- Cryer, R. (Ed.). (2010). *An introduction to international criminal law and procedure (2nd ed)*. Cambridge [UK] ; New York: Cambridge University Press.
- DeGuzman, M. M. (2000). The Road from Rome: The Developing Law of Crimes Against Humanity. *Human Rights Quarterly*, 22(2), 335-403.
- DeGuzman, M. M. (2011). *Crimes Against Humanity*. En B. S. Brown (Ed.), *Research Handbook on International Criminal Law*. Rochester, NY: Edward Elgar Publishing.
- Hwang, P. (1998). Defining Crimes Against Humanity in the Rome Statute of the International Criminal Court. *Fordham International Law Journal*, 22(2), 456-504.
- ICC. Situation in the Republic of Kenya. (Case No. ICC-01/09). Decision Pursuant to Article 15 of the Rome Statute on the Authorization of an Investigation into the Situation in the Republic of Kenya, 31 Mar 2010.
- ICC. Situation in the Republic of Kenya (Case No. ICC-01/09). Decision on the Prosecutor's Application for Summons to Appear for William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey and



Joshua Arap Sang, 8 March 2011.

Jalloh, C. (2013). What Makes a Crime Against Humanity a Crime Against Humanity. *American University International Law Review*, 28(2).

Prosecutor v. Akayesu. Appeals Chamber, (Case No. ICTR-96-4-A), 1 June 2001.

Prosecutor v. Bemba. Pre Trial Chamber II (Case No. ICC-01/05-01/08) Decision Pursuant to Article 61(7)(a) and (b) of the Rome Statute on the Charges of the Prosecutor Against Jean –Pierre Bemba Gombo, 15 June 2009.

Prosecutor v. Blaskic. Appeals Chamber (Case No. IT-95-14-A) 29 July 2004.

Prosecutor v. Brdjanin. Trial Chamber (Case No. IT-99-36-T), 1 September 2004.

Prosecutor v. Galic. Trial Chamber (Case No. IT-98-29-T), 5 December 2003.

Prosecutor v. Jokic. Trial Chamber (Case No. IT-02-60-T), 17 January 2005.

Prosecutor v. Katanga et al. Pre Trial Chamber (Case No. ICC-01/04-01/07), Decision on Confirmation of Charges, 30 Sep 2008.

Prosecutor v. Krstic. Appeals Chamber (Case No. IT-98-33-A)), 19 April 2004.

Prosecutor v. Kunarac, et al. Appeals Chamber (Case No. IT-96-23 and IT-96-23/1), 12 June 2002.

Prosecutor v. Limaj, et al. Trial Chamber (Case No. IT-03-66-T), 30 November 2005.

Prosecutor v. Semanza. Appeals Chamber (Case No. ICTR-97-20-A) (Appeals Chamber), 20 May 2005.

# Lo curricular en las prácticas docentes de nivel primario y en la cultura de escuela hospitalaria de San Salvador de Jujuy

**Autor:** Carolina Soledad Panire  
UCSE-DASS  
[caropanire85@hotmail.com](mailto:caropanire85@hotmail.com)

Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación (FHyCS-UNJu). Especialista en Psicopedagogía Institucional (UNSa). Doctoranda en Educación (UNSE).

Trabajos de investigación: “Significaciones de los docentes en relación a su identidad profesional en una Escuela Hospitalaria de San Salvador de Jujuy- Jujuy”

Adjunta de la cátedra Didáctica de la carrera Lic. en Psicopedagogía UCSE-DASS. JTP de la Cátedra Metodología de la Investigación (2016 y 2018) de la carrera Lic. en Psicopedagogía UCSE-DASS. JTP de la Cátedra Introducción a la Investigación (2018) Comunicación Social UCSE-DASS. Adjunta de la cátedra Análisis Institucional aplicado al campo de la Salud (FHyCS- UNJu).

## Resumen

El presente trabajo presenta unos de los aspectos que configuran la identidad profesional de los docentes de nivel primario de una Escuela Hospitalaria de San Salvador de Jujuy: “lo curricular” en las prácticas pedagógicas y en la cultura institucional.

Este tema se enmarca en uno de los capítulos del trabajo de investigación de la tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

Cabe destacar que la provincia de Jujuy tiene una experiencia educativa de cincuenta y



nueve años en el ámbito hospitalario y es a partir de la implementación de la Modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria en el año 2012 donde cobra fundamental relevancia. Es por ello que surge la necesidad de reconstruir a través de los discursos de los docentes respecto a los sentidos que atribuyen a “ser y hacer docencia” y analizar el currículum real expresado en las prácticas de los sujetos y la cultura de la Escuela Hospitalaria.

Se delimitó como campo empírico el servicio educativo del Hospital Materno Infantil “Dr. Héctor Quintana” de la provincia de Jujuy.

La investigación se encuadra desde una metodología cualitativa de enfoque socio-antropológico y para acceder a la información necesaria se realizó registros de observación no participante de clases en las Salas de Internación y entrevistas en profundidad a cuatro docentes de educación primaria y a una maestra de Teatro.

## Palabras clave

Educación Hospitalaria y Domiciliaria, prácticas pedagógicas, currículum, cultura institucional.

## The curricular in the primary level teaching practices and in the culture of San Salvador de Jujuy hospital school

### *Abstract*

*The present work presents one of the aspects that make up the professional identity of the primary level teachers of a Hospital School of San Salvador de Jujuy: “the curriculum” in teaching practices and in the institutional culture.*

*This topic is framed in one of the research work chapters of the thesis of the Bachelor of Science in Education of the Faculty of Humanities and Social Sciences of the National University of Jujuy.*



*It should be noted that the province of Jujuy has an educational experience of fifty-nine years in the hospital field and it is from the implementation of the Modality of Home and Hospital Education in 2012 where it acquires fundamental relevance. That is why the need arises to reconstruct through the discourses of teachers regarding the senses they attribute to “being and teaching” and analyzing the real curriculum expressed in the practices of the subjects and culture of the Hospital School.*

*The educational service of the Maternal and Child Hospital “Dr. Héctor Quintana” from the province of Jujuy.*

*The research is framed from a qualitative methodology of socio-anthropological approach. To access the necessary information, records of non-participant observation of classes in the Internment Rooms and in-depth interviews with four primary school teachers and a theater teacher were made.*

## *Key Words*

*Hospital and Home Education, pedagogical practices, curriculum, institutional culture.*

## Introducción

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria es definida como una modalidad del Sistema Educativo Nacional según la Ley de Educación Nacional n° 26.206/06 en sus artículo 60 y 61. Una opción organizativa y/o curricular de la educación común, que se propone escolarizar a los sujetos que no han completado los niveles obligatorios que por transitar una enfermedad se encuentran imposibilitados de concurrir a la escuela.

Sin embargo, a pesar de que sus orígenes remiten en el año 1960 en la provincia de Jujuy se institucionaliza como Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el año 2012, donde cobra fundamental relevancia.

Desde entonces, este nuevo escenario y prácticas no convencionales invisten una nueva forma de hacer escuela, diferente a la escuela hospitalaria tradicional de los 60, una escuela de puertas cerradas mientras que la posible escuela inclusiva de hoy intenta ser una escuela de puertas abiertas, donde para poder dar cumplimiento al derecho a la educación se necesita construir una escuela basada de prácticas humanizantes y trabajar indefectiblemente con otras instituciones como la familia, el hospital y escuelas de origen.

Es por ello que surge la necesidad de conocer las prácticas pedagógicas circunscritas al contexto específico del centro hospitalario y repensar tanto la configuración institucional como las prácticas que de ella derivan en el desarrollo curricular-escolar.

Por otra parte, el objetivo de este trabajo radica en analizar teórica y empíricamente el



currículum real expresado en las prácticas de los sujetos y en la cultura de la Escuela Hospitalaria.

Por lo tanto, desde una perspectiva metodológica para abordar el tema las prácticas en el campo de “lo curricular” se seleccionó como unidad de análisis la Escuela Hospitalaria del Hospital Materno Infantil “Dr. Héctor Quintana” de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Este servicio educativo hospitalario brinda educación inicial, primaria y secundaria, con una matrícula probable y dinámica que depende de los ingresos, egresos y fallecimientos. (PEI, 2016)

Para acceder a la información necesaria se realizó dos observaciones no participantes de clases; una en la sala de internación color Fucsia y otra en sala de internación color Amarilla; entrevistas en profundidad a cuatro docentes de nivel primario de las cuatro salas de internación. Así también análisis de documentos escritos como el PEI de la MEHyD del año 2012 y 2016.

## La educación hospitalaria como política educativa “inclusiva”

En la década del 60, en la provincia de Jujuy el gobernador, Dr. Horacio Guzmán, adoptó las políticas desarrollistas de la UCR (Unión Cívica Radical), como las que impulsaría el entonces presidente de Argentina, Arturo Frondizi. Entre ellas, el hospital de niños “Dr. Héctor Quintana” creado el 22 de Mayo de 1960 y la Escuela Hospitalaria; momento histórico donde se impartía escolaridad a los niños hospitalizados y con tratamiento ambulatorio (con secuelas de Polio).

Cabe aclarar que en sus inicios se entendía a la educación hospitalaria como educación especial, por lo que tuvo la denominación de “Escuela Especial n° 4 Dr. Teobaldo Burgos. Fue “especial” ya que la enfermedad de los niños era concebida como anómala y estresante, lo que producía alteraciones cognitivas generadora de necesidades educativas especiales.

El servicio educativo seguía los contenidos curriculares de escuela común y estructura organizativa vigente. En este sentido, Melendez, C y Yuni, J (2018) sostienen que la matriz generativa de una escuela tradicional se organizó en la articulación de pares binarios, que se estructuran en torno a la hegemonía de la capacidad intelectual sobre la que se fundamenta el par normal/anormal y común/ especial en referencia a los sujetos y las instituciones.

Conjuntamente, la distribución del tiempo y los espacios, la organización de los alumnos y el currículum enciclopédico, se constituyeron en la forma escolar moderna; que a su vez delinea un tipo particular de relación entre docentes y alumnos y su particular trabajo sobre “los otros” (Dubet,2005).



Desde esta perspectiva, las experiencias de “atención educativa” a los niños “enfermos”, en el tramo de su hospitalización era prioridad bajo el principio del “diferente”. Los programas educativos estaban destinados a desarrollar, corregir o compensar las deficiencias o alteraciones específicas que afectaban al paciente-alumno; a ello se sumaba “incentivar” la aceptación de las personas con requerimientos de educación especial, por parte del medio social, haciendo progresivamente vigente los principios de “integración” (Gallardo, M y Tayara, G, 2009). De manera que estos discursos y prácticas se sostuvieron en el tiempo.

Durante la década de los 90 en Argentina, se instala el modelo neoliberal signado por la reducción del gasto social, procesos de polarización y fragmentación social, debido a la descentralización, privatización y desregulación de los servicios sociales, encontrando puntos de coincidencia con los procesos de desigualdad de la reforma estructural que se implementaron en casi todos los países de América Latina.

La desigualdad no se reduce a una sola dimensión, señala Dubet (2001) en relación a este término pueden asumirse dos posiciones: una dimensión particular, como educación o el trabajo; o analizar las desigualdades como conjunto de procesos sociales, de mecanismos y experiencias colectivas e individuales. Mientras que desde el campo sociológico, Nora Gluz (2016:18) en adhesión a los aportes de Robert Castel (1998) sugiere llamar, a todas estas condiciones sociales como “exclusión”, término que además ha impregnado las formas de dominación política de ciertas preocupaciones por las desigualdades.

Por otro lado, los debates acerca de los procesos de exclusión social constituyen un antecedente para discutir sobre los procesos de exclusión escolar. Al respecto, Nora Gluz e Inés Rodríguez Moyano (2018) proponen un análisis capaz de explicar las dinámicas de los procesos de exclusión de modo no dicotómico (dentro/fuera), evitando caer en lo que Castel (2004) denomina las “trampas de la exclusión”. Ello supone reconocer que la exclusión no es un “estado” de los sujetos, los grupos y/o los territorios sino una condición ligada a las relaciones sociales; que por su carácter de dinámico involucra transformaciones en sus manifestaciones, pero también que la desigualdad afecta diferencial pero articuladamente distintas esferas de la vida social.

En este marco de profundización y agravamiento de las situaciones de exclusión social de los 90, la escuela apareció como un lugar privilegiado para vehicular políticas asistenciales más o menos sistemáticas y masivas. Tanto en la escuela hospitalaria como las escuelas de zonas rurales, semi-rurales, zonas periféricas, el concepto de “educar” se impregna de otro concepto que es el “asistencialismo”. Esta impronta se expresa como misión en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Hospitalaria de la provincia de Jujuy en el año 1994: “la enseñanza y asistencia se requieren mutuamente. Asistir es responder, es estar. El que asiste está presente, no se trata de aislar la enseñanza de la asistencia, es poner el valor a la cultura del cuidado del otro a través de la enseñanza sistematizada de conocimientos”

Es recién en el año 2003 que un nuevo escenario político contemporáneo contribuyó a la



progresiva implementación de planes y programas que promovieron formas asociativas y autogestivas de trabajo, sustentados en la concepción del trabajo como mecanismo de inclusión. Al respecto Alejandro Vassiliades (2012), señala que durante ese tiempo se advierte un despliegue del par igualdad-inclusión en políticas públicas. Éstas resignifican las identidades sociales que inciden en la construcción de subjetividades y configuran nuevos sujetos sociales.

En lo que se refiere a políticas educativas, Melendez y Yuni (2018) resaltan que este “par” (igualdad- inclusión) portan, expresan y contienen una ideología. Pero ¿qué es la ideología? Althusser (1977) en su desarrollo teórico respecto al papel de los Aparatos Ideológicos del Estado introduce el concepto de ideología como una representación de la relación imaginaria de los humanos con las condiciones reales de existencia. Esa función representacional ha llevado a suponer que la ideología en tanto forma de conciencia está en la mente de los sujetos.

Entonces, los discursos públicos educativos, según Senén Gómez (2008:85) comienzan a versar sobre la “inclusión” uno de los principios ordenadores de la Ley 26.206, denominada Ley de Educación Nacional sancionada en el año 2006, por la cual se derogó la Ley Federal de Educación y se efectuó una modificación de la estructura del sistema educativo. No obstante, en el imaginario social el acceso a la escolaridad estuvo históricamente ligado a una concepción inclusiva, basada en la integración social mediante la asimilación a la lógica y valores de la cultura escolar.

La “inclusión escolar” es una construcción socio-histórica, es decir, no es un proceso natural, ni universal, ni estable. Tampoco puede ser definida solamente como la asistencia del alumno a la escuela. Hablar de inclusión escolar, siguiendo a Sendón (2011) es más complejo, ya que adquiere diferentes significaciones y produce distintos efectos.

De alguna manera también se legitima el retorno de la igualdad educativa que implica “asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración de todos y todas las niñas, niños, jóvenes y personas adultas” (art.80, LEN). De tal modo, queda “legitimado” que, a través de la política educativa, el Estado reasume la responsabilidad en su función de integrador social el reconocimiento de las diversidades culturales a través de la conformación de “modalidades”. Al respecto Melendez, C y Yuni, J (2018) señalan que estas modalidades no se definen en el marco normativo como regímenes especiales, sino como modelos alternativos y/o complementarios que se orientan a la efectivización de la Educación General Obligatoria (desde los 5 a 18 años), a partir del reconocimiento de las desigualdades culturales, lingüísticas y de las capacidades diversas de los sujetos.

De hecho estas modalidades instituyen algunas cuestiones novedosas en términos de la lógica y la operatoria cultural de la escuela. Estos autores, hacen referencia y un análisis de la conformación de las modalidades de Educación Rural, Educación Especial y Educación Intercultural Bilingüe que se expresan en el reconocimiento legal de recibir educación. Pero



¿qué sucede con la Educación Hospitalaria y Domiciliaria que es formalmente definida también como una modalidad del Sistema Educativo Nacional?

La sanción de la LEN N° 26.206 instala un nuevo paradigma educativo, que da lugar a pensar y ubicar la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria desde otra perspectiva. En primer lugar, se la diferencia de la Educación Especial. En segundo lugar, se la concibe como inherente al campo de la educación y no de la salud.

Por otro lado, la Resolución del CFE N° 202/13 menciona que el objetivo responde a hacer efectivo el derecho a la educación, sostener la escolaridad de los sujetos que han enfermado, invirtiendo el formato de una escuela dispuesta a ir en su búsqueda para resguardar su trayectoria educativa.

En lo que respecta a la provincia de Jujuy, el servicio educativo del Hospital Materno Infantil “Dr. Héctor Quintana”, brinda educación inicial, primaria y secundaria, con una matrícula probable y dinámica que depende de los ingresos, egresos y fallecimientos. Si bien el inicio de ciclo lectivo es en marzo como todas las escuelas comunes, la atención educativa de los alumnos comienza en cualquier época del año.

La mayoría de los alumnos provienen de contextos vulnerables, por lo que la Escuela debe proveer todos los materiales escolares lúdicos-didácticos, informáticos, etc. Las edades de los alumnos –pacientes oscilan entre 4 a 14 años, y las causas de internación devienen de distintas enfermedades orgánicas-funcionales, casos sociales. (PEI, 2016)

Teniendo en cuenta estos aspectos, y lo que manifiestan las autoras Marta Gallardo y Graciela Tayara (2009) la Escuela Hospitalaria de Jujuy se organiza a partir de concebir que:

- La enfermedad produce aislamiento social significando que el niño quede relegado en una situación pasiva, sujeto a la mirada y decisiones médicas que determinan un protagonismo no deseado donde el dolor, la angustia, la espera de los resultados, la administración de medicamentos y tratamientos rigurosos hacen estar en el hospital una situación singular para el sujeto y su familia.
- Esta hospitalización implica ruptura significativa en la vida del niño: desarraigo de su lugar de origen, de su grupo de pertenencia, familiares, escuela de origen, barrio, etc.

## El currículum en la configuración de las prácticas pedagógicas y en la cultura de la escuela hospitalaria

Pero ¿Cuál es el lugar del currículum? ¿Cómo acontece el currículum en las prácticas concretas en el Hospital Materno Infantil?

Como se sabe, la noción de currículum ha recibido aportes de diferentes autores, puesto que por su complejidad no solamente puede ser analizado desde un enfoque técnico. A lo largo de la producción académica de la “Teoría Curricular”, vemos cómo han influido los



aportes de la Sociología Crítica, que han desmitificado la idea del curriculum como un mero documento formal o prescriptivo, lo cual ha llevado a complejizar la teorización curricular. En este sentido, la autora, Alicia de Alba (1998: 2) propone hablar de noción de curriculum que es: “Síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social(...)”

Mientras que Shirley Grundy (1998) expone que el curriculum no es un concepto, sino una construcción cultural. Es una forma de organizar un conjunto de prácticas educativas humanas dentro de la institución educativa, socialmente determinada. Estos autores le dan el sentido de noción y no de definición.

Por otra parte, para responder a la pregunta ¿Cómo se manifiesta el curriculum en el contexto hospitalario? es necesario tener en cuenta lo que establece la Res.del CFE N° 202/13:

*“En relación a la selección de contenidos a abordar, es sumamente importante que el docente identifique y organice los contenidos prioritarios de esa sala/grado/año. Esta selección deberá tener en cuenta el momento del ciclo lectivo en el que se encuentra, dentro de los Documentos Curriculares de la jurisdicción. El Consejo Federal de Educación, acordó un conjunto de contenidos mínimos o Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) que pueden ser orientadores en la selección de estos contenidos. Estos Documentos son fundamentales especialmente cuando el alumno proviene de una jurisdicción, siendo estos contenidos comunes para todo el país”. (art. 106, 107 y 108)*

Como se observa esta Modalidad toma como referencia el curriculum oficial (Cuban) que son los NAP, considerado como marco general a ser tomado en cuenta en el proceso de selección y organización de los contenidos de enseñanza. Perrenoud (2012) denomina a este documento escrito curriculum formal.

Cabe señalar que provincia de Jujuy aún no cuenta con un diseño curricular de nivel primario a pesar de la sanción de la LEN N° 26.206 en el año 2006. Este es el motivo por el cual, las docentes hospitalarias seleccionan los contenidos de los NAP teniendo en cuenta el año de escolaridad que cursaba el alumno en su escuela de origen antes de enfermarse y el momento del ciclo lectivo en el que se encuentra. A la pregunta de ¿qué es lo que tienen en cuenta a la hora de enseñar?, las maestras hospitalarias responden:

*“...una clase en un aula común es distinta a la clase en un hospital o a una cama de hospital, las estrategias siempre van a ser distintas...tenes que adecuarte al momento, de acuerdo a la enfermedad, eso lo hace distinto. Lo curricular siempre van a ser lo mismo, porque el NAP, o el programa provincial baja los mismos contenidos para todas las escuelas, ahora está en la docente cómo lo va adaptar ese tema para llegarle al niño, para hacer la bajada.*



(Entrevista Maestra Sala Amarilla)

*“Tengo en cuenta el estado de ánimo de los chicos, el tipo de contenido a priorizar... porque tiene que ser contenidos que se puedan ver o conversar como situación de vida cotidiana, a partir de la mirada de las cuatro áreas.”* (Entrevista Maestra Sala Fucsia)

La organización de la tarea educativa del docente hospitalario sigue una planificación flexible que prioriza los contenidos de las cuatro áreas: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. De esta manera se observa que el currículum se identifica en la práctica y formas de trabajo efectuado en clases. Como señala Perrenoud (2012:1) “es el docente quien moviliza lo que sabe para dar forma y sustancia al currículum formal, especialmente para garantizar una normalización del currículum formal”.

Al respecto, Alicia de Alba (1998) menciona que existen dos dimensiones del currículum: los Aspectos Estructurales Formales y los Aspectos Procesales Prácticos, que refiere al desarrollo del currículum en su devenir, en las relaciones sociales cotidianas. Es el modo en cómo acontece el currículum en la práctica concreta.

La práctica pedagógica se despliega en el contexto “aula hospitalaria” (habitaciones, consultorios médicos o sala de internación) poniendo de manifiesto la relación docente-conocimiento- alumno en situación de enfermedad y se halla centrada en el enseñar y aprender.

Estas prácticas se rigen por significaciones que los docentes cotidianamente asignan a sus acciones comprendidas desde la cultura institucional de la escuela y hospital. Perrenoud (2012:13) expresa que “cuando se habla de cultura hospitalaria, se designa a la cultura compartida por las personas que se encuentran en el hospital y la cultura escolar supera al sistema de enseñanza, aunque sea el lugar privilegiado no solo para su transmisión, sino su práctica”.

A través de los registros de observación y entrevistas se puede decir que “lo simbólico” juega un papel importante en la cultura de esta escuela como el pijama del niño percibido como uniforme escolar, el ingreso del carro de leche en las salas de juego significado como timbre de finalización de la jornada escolar, los actos escolares en pasillos de internación, festejos día del Niño, del maestro, del estudiante, de la Madre, La Pachamama, Día de los Fieles difuntos organizado por el personal docente con la participación de enfermeros, médicos y familiares que se concretan a través de Proyectos Educativos, clases de teatro, actividades prácticas, símbolos patrios, afiches en armarios utilizados como pizarras, entre otros.

Por lo tanto, la enseñanza se contextualiza en el reconocimiento específico del ambiente y la cultura institucional donde se lleva a cabo. Pero, en la Escuela Hospitalaria ¿cuáles son los otros aspectos que llevan a pensar en la organización de la enseñanza? Algunos testimonios responden:

*“yo no puedo ir con una planificación estipulada...en mi sala, por ejemplo, cuando voy hacer*



*mi relevamiento y veo cada niño no sólo tengo que ver de qué edad, a qué grado pertenece sino también tengo que estar viendo cómo está, cuál es su patología o su enfermedad o que siente en ese momento, cómo está de ánimos, entonces es crear en el momento” (Entrevista Maestra Sala Amarilla)*

*“Por lo general, yo les pregunto que han estado viendo o a la mamá, por ahí te dicen a él le cuesta las divisiones, entonces le hacemos ejercicios sobre las divisiones y por los general, por los grados ya uno ya lo maneja, de qué es lo que sabe, por ejemplo, oraciones, los grupos ortográficos, cuestión contenido uno ya lo maneja, de acuerdo al grado”. (Entrevista Maestra Sala Fucsia)*

Las maestras hospitalarias no responden a una planificación previamente realizada como en una escuela convencional. Si bien el curriculum formal, señala Perrenoud (2012) permite cierto control de la enseñanza tanto en el interior como en el exterior de la escuela, sigue siendo vago y abstracto para guiar la práctica pedagógica diaria. En otro momento el autor, sitúa esta práctica pedagógica entre un “trabajo de aficionado” en la etapa de preparación y la improvisación obligada en la animación del grupo de clase.

El docente moviliza lo que sabe para dar forma y sustancia al curriculum real que no sólo es la interpretación más o menos ortodoxa del curriculum formal. Constituye una transposición pragmática. Es un curriculum potencial diría Ben Peretz (1995) esto hace referencia a la potencialidad del docente de ir más allá de lo especificado y recrear su propio curriculum.

A partir de esta distinción, el docente regula las intenciones de la enseñanza que están en estrecha relación con la realidad en la que se desarrolla.

*“Aquí es trabajar con cada niño, es algo más personalizado a pie de cama a veces, o trabajar con plurigrado, los chicos tienen diferentes edades aquí ...Por ahí decís: “ya estoy en Noviembre, estoy viendo fracciones, ¿fracciones? ¡No!, estas re atrasada si fracciones se ve en mayo”. ¿Ves? Es como que falta tiempo ahí, en cambio nosotras respetamos el tiempo del niño, porque este niño está enfermo. (Entrevista Maestra Sala Amarilla)*

*“Por ahí en cuanto a los temas, tengo que dar prioridad algunos pero siempre pensando en el estado de ánimo del chico. Por ahí no se puede avanzar, queremos trabajar con el chico y ellos a veces te dicen: no, no, y entonces se enojan, ahí ya no insistimos”. (Entrevista Maestra Sala Fucsia)*

A su vez, estas expresiones muestran que el quehacer docente se encuentra interpelado por la salud y enfermedad del alumno por lo que los tiempos de aprendizajes deben ser respetados. Sin embargo, de estas manifestaciones subyace que el incumplimiento de lo planificado genera cierto desconcierto en las docentes. En este sentido, el juego como estrategia de enseñanza es primordial a la hora de motivar y generar cambios en el estado de ánimo de los alumnos en situación de enfermedad. Así se observa que:

*“Como te decía el otro día, con este chico M, comencé con el juego de fracciones, que por*



*allá lo tengo, ahora te lo hago ver... con eso trabajamos matemáticas. A él le encanta este juego, él no ve matemáticas desde que ingresó, se acordaba muy poquito de  $\frac{1}{4}, 1/2$ , entonces jugamos y acá lo relacionamos".* (Entrevista Maestra Sala Fucsia)

El encuentro del sujeto en situación de enfermedad con el contenido a través del juego es significativo, relevante y retador. Se puede esperar que el sujeto desarrolle determinados procesos a los que se puedan denominar de distinta forma y valorar en desigual medida por su importancia, su densidad. La enseñanza y aprendizaje de contenidos va asociado siempre a métodos, estrategias, actividades y materiales curriculares que se utilizan. (Gimeno Sacristán, 2010).

*El niño borra y escribe: "Las personas son amigables."*

*Luego el niño se acuesta, mira hacia arriba y le dice a la docente estoy pensando que otra oración con adjetivo.*

*- Niño: "El hospital de Niños es grande"*

*- Docente: muy bien, a ver ahora escribilo*

*- Niño dice: "El hospital de Niños Héctor Quintana es grande"*

*El alumno levanta el brazo derecho rápidamente y dice: "me duele el brazo", tiene una pequeña aguja con un parche en el antebrazo derecho y cintas blancas.*

El currículum en acción o currículum real de la Escuela Hospitalaria podría considerarse una visión transformadora de los contenidos escolares situados en una lógica ligada a la educación integral que logre establecer nexos y conexiones sólidos entre el desarrollo personal y cultural, entre las distintas capacidades y los contenidos. Uno de los atributos del conocimiento innovador es su relevancia; es decir, la adquisición de contenidos básicos con valor cultural y social que nos ayudan a comprender la evolución multidimensional de la humanidad y a comprender el mundo que vivimos. (Carbonell Sebarroja, J 2015: 80)

## Conclusiones

El aula hospitalaria, considerado como espacio social sostenedor del encuentro del niño con el docente hospitalario, se convierte en un espacio donde el contenido es mediador de este encuentro basado en la "oportunidad", propiciador para el aprendizaje propio, con sus pares, con los maestros y con otros.

De acuerdo a esta particularidad, en este trabajo fue importante superar la concepción prescriptiva de las políticas curriculares que trata de limitar la producción de los sentidos gestados en la práctica cotidiana en las aulas a partir de los saberes de los docentes (Casimiro Lopes, 2004) y revalorizar el currículum como espacio de pluralidad de saberes, de valores y racionalidades.

Entonces, hasta aquí se puede afirmar que el conocimiento está determinado por el



contexto instituido escolar y que los conocimientos curriculares seleccionados tienen relación con la cultura institucional y la vida cotidiana de los estudiantes en situación de enfermedad. Al respecto, Gimeno Sacristán (2010) propone hacer un giro epistemológico hacia el alumno y el proceso de construcción de significados. Esta sería la parte más visible del currículum; lo que le da corporeidad inmediata.

Desde esta perspectiva procesual y descentralizadora del currículum, la Educación Hospitalaria permite al alumno comprender que en medio del dolor y en su condición de enfermedad renace una experiencia- *de la vida, para la vida y más allá de la vida*- como una oportunidad de aprendizajes.

Esta nueva forma de hacer escuela concibe a los docentes como responsables de transmitir el mundo para que las nuevas generaciones aprendan de otra manera, lo que supone organizar los tiempos, los espacios, los trabajos, diferentes de los que pensaron quienes construyeron los pilares del sistema educativo argentino. (Gallardo, M y Tayara, G, 2009)

## Bibliografía

- ALTHUSSER, L (1977): "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". México. Grijalbo.
- CARBONELL SEBARROJA, J. (2015): "Las pedagogías innovadoras y las visiones de los contenidos". En GIMENO SACRISTAN, J. (Comp.). Los contenidos. Una reflexión necesaria. Madrid: Morata.
- CASTEL, Robert. (2004): "Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social". Buenos Aires: Topia.
- CLEMENTE LINUESA, M. (2010): "Diseñar el currículum. Prever y representar la acción". En GIMENO SACRISTÁN, J. (Comp.). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid: Morata.
- DE ALBA, A. (1995): "Currículo. Crisis, mito y perspectivas". Buenos Aires, Miño y Dávila.
- DUBET, F (2005): "La escuela de las oportunidades ¿Qué es una escuela justa?". Buenos Aires: Gedisa.
- DUBET, F. (2011): "Repensar la justicia social". Buenos Aires: Siglo XXI.
- GALLARDO, M Y TAYARA, G (2009): "Pedagogía Hospitalaria". Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan. P. Garrahan". Bs. As.
- GIMENO SACRISTAN, J. (2010): "¿Qué significa el currículum?". En GIMENO SACRISTAN, J. (comp.) Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid: Morata
- GLUZ, N. (2016): "Políticas y prácticas en torno a inclusión escolar. ¿Por qué es tan difícil la democratización de la educación?". Buenos Aires: Editorial Mandioca.
- GRUNDY, Shirley (1998): "Producto o praxis del currículum". Ed Morata.
- LOPES, A. C. (2004). Políticas curriculares: continuidade ou mudança de rumos? Revista Brasileira de Educação Maio /Jun /Jul /Ago 2004 No 26.



- MELENDEZ, Cecilia y YUNI, José (2018): “La interpelación de las políticas de inclusión a la gramática escolar de la escuela secundaria argentina”. Archivos Analíticos de Políticas Educativas.
- MONTESINOS P. y SINISI, L. (2009): “Entre la exclusión y el rescate. Un estudio antropológico en torno a la socioeducativos implementación de programas”. Cuadernos de Antropología Social Nº 29: 43-60.
- PERRENOUD, P. (2012): “El curriculum real y el trabajo escolar”. En R. Alonso, M. Linuesa, P. Perrenoud, & J. Sacristán, Diseño, desarrollo e innovación del curriculum. Madrid: Morata.
- POPKEWITZ, T.S (1991): “A Political sociology of educational reform”. New York. USA: Teachers College Press.
- TYACK, D. Y Cuban, L. (2000): “En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas”. FCE, México. (prólogo, cap 4 y epílogo)
- VASSILIADES, Alejandro (2012): “Posiciones docentes frente a la desigualdad social y educativa: disputas y tramas de sentido en torno de las regulaciones del trabajo de enseñar”, en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación Nº 30. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

## Fuentes de consulta

- Documento Institucional de la MEHyD. Circular 2016.
- Ley de Educación Nacional Nº 26.206
- PEI MEHyD. 2016. Pcia de Jujuy.
- PEI. Escuela Especial “Dr. Teobaldo Burgos”. (1994).Hospital de Niños “Dr. Héctor Quintana”. San Salvador de Jujuy, Jujuy
- Protocolo de intervención de la MEHyD. 2016
- Resolución del CFE Nº 202/13
- Resolución del Consejo General de Educación “Creación de la Escuela Hospitalaria”. Hospital de Niño “Dr. Héctor Quintana”. (1960). Archivo Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy.

# Tendencia actual de utilización de modelos de ciclos de vida y metodologías ágiles en el desarrollo de software en las empresas desarrolladoras de la provincia de Jujuy

Autoras: Melina Soledad Audisio y Marcela Mabel Rueda

UCSE-DASS

[msaudisio@gmail.com](mailto:msaudisio@gmail.com)

Melina Soledad Audisio

Ingeniera en Computación, egresada de la Universidad Católica de Santiago de Estero, Departamento Académico San Salvador de Jujuy. Especialista en Docencia Superior, egresada de la Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Docente de la cátedra de Sistema de Información I (3er. Año), de la carrera de Ingeniería en Informática, de la Universidad Católica de Santiago del Estero-Departamento Académico San Salvador (UCSE-DASS).

Marcela Mabel Rueda

Ingeniera en Sistemas de Información, egresada de la Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Córdoba. Administradora de Recursos Humanos, egresada de la



Universidad Católica de Chile. Experta en Enseñanza de la Educación Superior, egresada de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador. Tutora para la Enseñanza de Nivel Medio y Superior, egresada de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador. Docente de las cátedras de Sistema de Información I (3er. Año), Organización Empresarial (3er. Año) de la carrera de Ingeniería en Informática e Informática (1er. Año) de la carrera Lic. en Psicología, de la Universidad Católica de Santiago del Estero-Departamento Académico San Salvador. Tutora de 1er. Año, de la carrera de Ingeniería en Informática, en la Universidad Católica de Santiago del Estero-Departamento Académico San Salvador.

## Resumen

El proyecto consistió en, identificar los tipos de modelos de ciclos de vida o metodologías de desarrollo de software, empleadas en la actualidad, en empresas públicas y/o privadas dedicadas al desarrollo de software o desarrolladores independientes de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Uno de los objetivos de esta investigación propone indagar si las empresas tanto públicas como privadas y desarrolladores de software independientes de la ciudad de San Salvador de Jujuy usan o no, un modelo de ciclo de vida o metodologías ágiles para esta tarea, su nivel de conocimiento en el tema y cómo los utilizan.

Palabras clave: Modelo de Ciclo de Vida – Metodología Ágil – Desarrollo Software – Jujuy.

## Abstract

*The project consisted of identifying the types of life cycle models or software development methodologies currently used in public and / or private companies dedicated to software development or independent developers in the city of San Salvador de Jujuy.*

*One of the objectives of this research proposes to investigate whether both public and private companies and independent software developers in the city of San Salvador de Jujuy use or not, a life cycle model or agile methodologies for this task, their level of knowledge on the subject and how they use them.*

*Keywords: Life Cycle Model - Agile Methodology - Software Development - Jujuy.*

## Introducción

La presente investigación se enmarca en el proyecto “Modelos de Ciclos de Vida y Metodologías utilizadas en la actualidad en desarrollo de software en las empresas de la ciudad de San Salvador de Jujuy”, el periodo que comprendió la misma fue de junio 2018 a mayo 2019. Este proyecto, está aprobado por el Concejo del Departamento Académico San Salvador, mediante Disposición N°461-2018.

Los diferentes modelos de Ciclos de Vida de un producto software son imprescindibles para su construcción, para obtener un software de calidad. A pesar de los continuos cambios en los diferentes modelos de desarrollo, indagaremos la vigencia de los modelos tradicionales en el desarrollo de un software.

Por lo que, se propuso investigar en las empresas desarrolladoras de software de la provincia de Jujuy, cuáles son los modelos y/o metodologías de desarrollo de software que aplican en la actualidad, los factores por los cuales realizan su elección, como también cual es la tendencia del uso de los mismos.

Realizando un sondeo dentro de la provincia, no se encontraron estudios relevantes referidos a la utilización de Modelos de ciclos de vida y Metodologías ágiles en el desarrollo de software.

Hoy en día las empresas, requieren de la implementación de sistemas de información que colaboren con los procesos de gestiones empresariales. Con el fin de mejorar la productividad y el rendimiento de una organización competitiva y para que las mismas desarrollen software de calidad deberían usar modelos de ciclo de vida o metodologías ágiles con el fin de tener garantía de éxito.

No existe un único modelo de ciclo de vida o metodología que defina los estados por los que pasa cualquier producto software. Dado que existe una gran cantidad de aplicaciones para las que se construyen productos software (software en tiempo real, de gestión, de ingeniería y científico, de sistemas, de computadores personales, etc.) y que dicha variedad supone situaciones totalmente distintas, es natural que se utilicen diferentes modelos de ciclo de vida y metodologías para el desarrollo (Senn, 2001)

En un mundo donde las cosas cambian a gran velocidad, las metodologías ágiles se vuelven imprescindibles; esto desencadena que el mundo del desarrollo evolucione y se adapte a esos cambios.

La agilidad va más allá que una respuesta al cambio, estimula las estructuras y actitudes de los equipos para la comunicación y adopta al cliente como parte del equipo de desarrollo; también reconoce que la planeación tiene sus límites y en un mundo incierto el plan de proyecto debe ser flexible (Presman,2010).

## Objetivos

### **Objetivo general**

Identificar los tipos de modelos de ciclos de vida o metodologías de desarrollo de software empleadas en la actualidad en empresas públicas o privadas dedicadas al desarrollo de software o desarrolladores independientes de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

### **Objetivos específicos**

Indagar cuales son los modelos de ciclos de vida del desarrollo de software o metodologías ágiles utilizados en la actualidad en diferentes empresas o desarrolladores de software.

Realizar un análisis del resultado de la etapa anterior para determinar los modelos de ciclo de vida o metodologías ágiles más utilizadas.

## Materiales y métodos

De acuerdo con la naturaleza y características del objeto de estudio, esta investigación se enmarca en un enfoque de investigación cuantitativa, en un estudio de campo, ya que se considera el más apto para la obtención de resultados confiables.

De lo anteriormente definido, se puede decir que, este tipo de investigación permite ir al sitio para verificar y vincularse con la realidad, para ello utilizaremos como técnica de recolección de datos las encuestas y/o entrevistas.

Se elaboró un listado conteniendo Nombre, Dirección, Tel/Cel de Empresas Públicas, Privadas y desarrolladores independientes; suprimiendo aquellos que no realizan desarrollo; obteniendo un total para nuestra muestra de 70 individuos.

Se confeccionó el cuadro de operacionalización de variables, con sus dimensiones, indicadores y categorías, para la confección de cuestionarios. En base a nuestra temática partimos de las siguientes hipótesis, una referida a Metodologías Ágiles, siendo H1: “La mayoría de los desarrolladores de Jujuy utilizan Metodologías Ágiles”; y la otra referida a Modelos de Ciclos de Vida, siendo H2: “Actualmente los desarrolladores, utilizan modelos de ciclos de vida para el desarrollo de software”. En ambos casos la variable analizada fue “utilización” y las dimensiones fueron el “uso de la metodología” y “ámbito laboral”.

## Resultados

Los resultados se exponen según el modelo o metodología utilizada, siguiendo la hipótesis planteada, el ámbito al cual pertenecen los encuestados y la estructura del cuestionario según sea el caso.

Nuestra investigación, parte en un principio identificando que un 69% de los encuestados

hacen uso de alguna metodología o modelo de ciclo de vida en el desarrollo de software. De los que hacen uso de alguna de ellas, podemos observar que un 58% utiliza alguna metodología ágil y un 42% un modelo de ciclo de vida para el desarrollo de software. Figura 1.

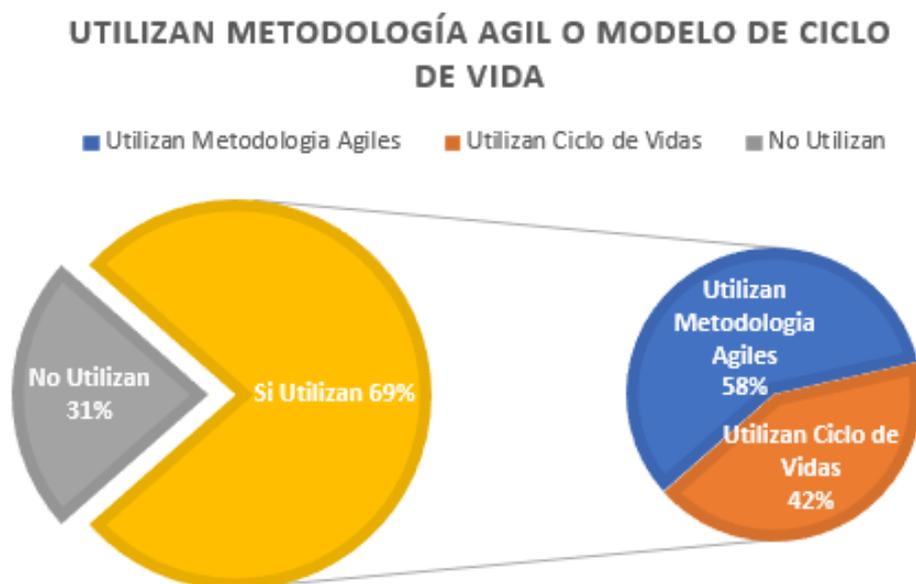


Figura 1. Utilizan una Metodología o Ciclo de Vida. (Fuente: Elaboración Propia)

Ahora bien, un 87% de aquellos que usan algún tipo de Metodología o Modelo de Ciclo de vida considera importante su utilización.

### Hipótesis 1: “La mayoría de los desarrolladores de Jujuy utilizan Metodologías Ágiles”.

Como se visualiza en la Figura 1, el 58% de los encuestados utilizan una metodología ágil y según el ámbito laboral donde se desempeñan los desarrolladores de software se obtuvo como resultado que: un 46% pertenecen a la Administración Pública, un 32% al ámbito de Empresas Privadas y por último un 22% desarrolla en forma independiente, como se visualiza en la Figura 2.

## ÁMBITO EN EL QUE SE DESEMPEÑA

■ Empresas Privadas ■ Administración Pública ■ Desarrollador Independiente

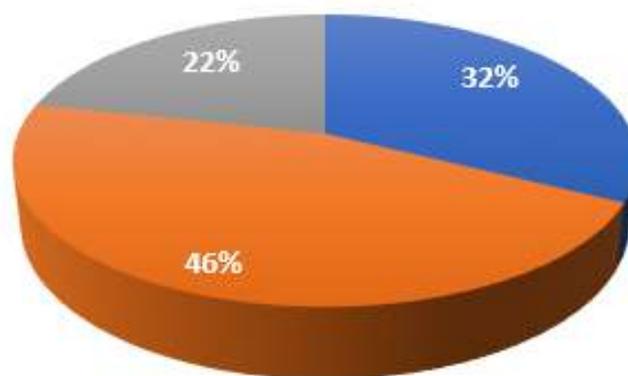


Figura 2. *Ámbito Laboral en el que se Desempeña.* (Fuente: Elaboración Propia)

De los distintos ámbitos encuestados, se pudo identificar que el porcentaje de afirmación a utilizar una metodología es de: un 83% en el ámbito privado, un 88% en el ámbito público y un 38% en los desarrolladores independientes, como se puede visualizar en la Figura 3.

## UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS ÁGILES SEGÚN ÁMBITO LABORAL

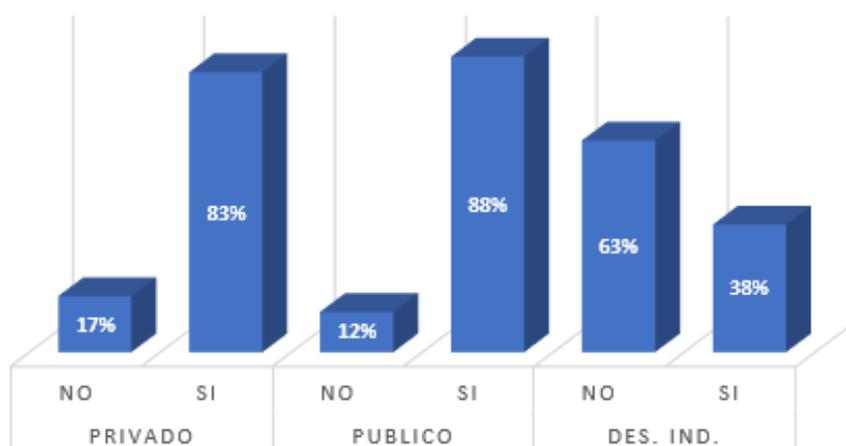


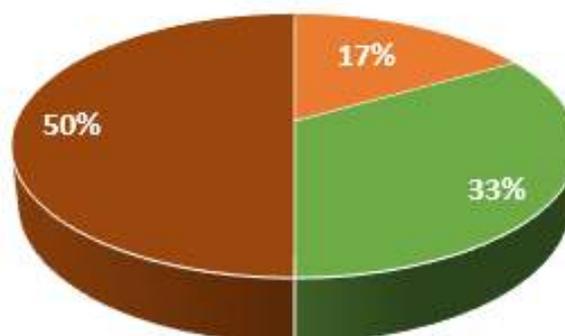
Figura 3. *Utilización de Metodologías Ágiles según Ámbito Laboral.* (Fuente: Elaboración Propia)

Ahora bien, realizando el análisis en cada ámbito en particular, sobre nuestra primera hipótesis obtuvimos los siguientes resultados:

### Resultados en el Ámbito Privado

Dentro del ámbito Privado los que hacen uso de alguna Metodología Ágil en el desarrollo de software, un 100% considera que es importante su utilización en el proceso de mismo. En cuanto a la frecuencia con la que utilizan alguna metodología ágil en el desarrollo del software, un 50% de los desarrolladores la utilizan muy a menudo, un 33% a veces, contra un 17% que no hace uso a menudo de las mismas. Figura 4.

#### FRECUENCIA DE UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS ÁGILES EN EL ÁMBITO PRIVADO



■ 1-No se utiliza ■ 2-Poco a menudo ■ 3-A veces ■ 4-Muy a menudo

Figura 4. Frecuencia de Utilización de Metodologías Ágiles en el Ámbito Privado. (Fuente: Elaboración Propia)

Otros aspectos a tener en cuenta en la utilización de una metodología son, los factores que contribuyen a la elección de una u otra, siendo, el tiempo limitante de entrega el factor más importante, junto a la magnitud del proyecto lo que definen la elección. Por otro lado, se considera menos importante, la necesidad de documentación acerca del desarrollo del software. Figura 5.

## ORDEN DE IMPORTANCIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA METODOLOGÍA, EN EL ÁMBITO PRIVADO.

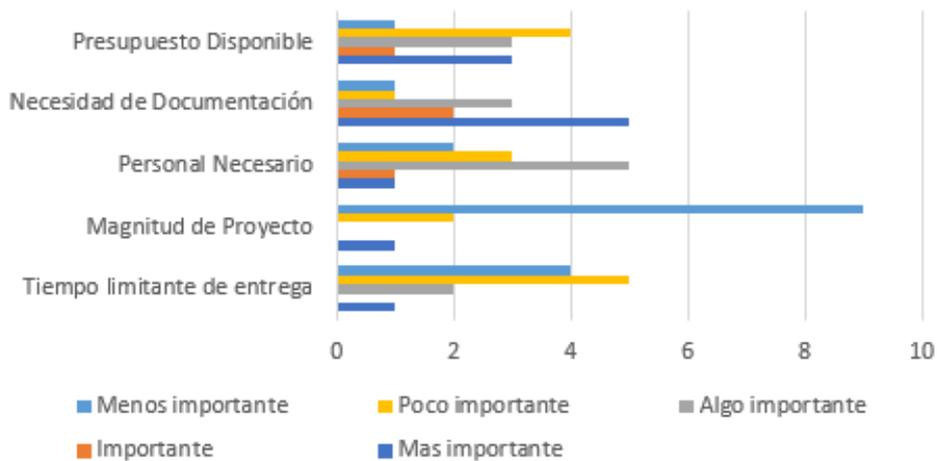


Figura 5. De los Sigüientes Obstáculos, se Establece un Orden para Adoptar Metodologías Ágiles en el Ámbito Privado. (Fuente: Elaboración Propia)

También, se pudo observar que, de acuerdo con la experiencia adquirida en la utilización de metodologías, la principal razón por la cual adoptan las mismas dentro de su ámbito laboral, es la opción de mejorar o aumentar la disciplina de desarrollo, con 24% y en un 17% se eligieron otras razones como ser: mejorar la habilidad de manejo de cambios, incrementar la productividad, mejorar la calidad y mejorar el equipo de trabajo.

Y, dentro de los órdenes establecidos con respecto a los obstáculos para la utilización de metodologías ágiles, existen mínimos obstáculos en el ámbito laboral privado, teniendo un alto grado de confianza en los resultados obtenidos al utilizar alguna de ellas. Como así también, no afectan a su utilización, ni la cultura organizacional, la resistencia al cambio, el apoyo de los niveles más altos de la organización, el tiempo de transición.

Dentro de las metodologías ágiles hay una marcada tendencia en la utilización de la metodología Scrum, con un 66%, sobre otras como programación Extrema XP, con un 17%, Desarrollo Adaptativo de software DAS con un 17%, como se puede observar en la Figura 6.

### METODOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EL ÁMBITO PRIVADO

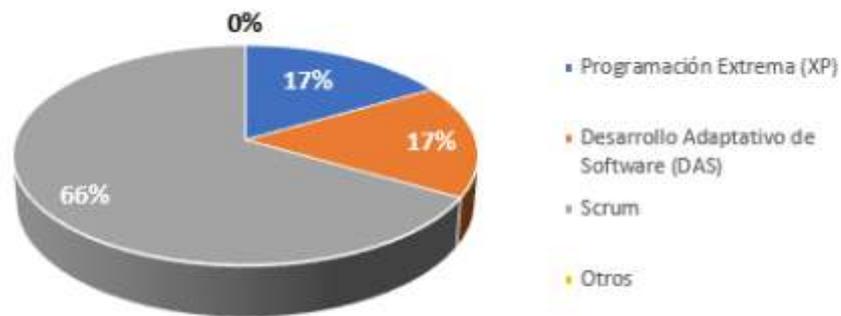


Figura 6. Metodologías Ágil más utilizada en su Ámbito Privado, según la experiencia de los profesionales. (Fuente: Elaboración Propia)

Como información complementaria, pudimos visualizar que, el 42% de los equipos de desarrollo no superan los 4 integrantes, el 33% constan de entre 5 a 8 integrantes, mientras que el 25% supera los 8 integrantes. Como también, dentro de estos equipos, el 67% de los encuestados tienen definido los Roles, mientras que el 33% no. Y, por último, un 50% de los encuestados, siempre utilizan herramientas para la gestión de proyectos, mientras que un 17% a menudo, otro 17% rara vez, un 8% a veces y 8% nunca utilizan.

### Resultados en el Ámbito Público

Dentro del ámbito Público, los que hacen uso de alguna Metodología Ágil en el desarrollo de software, un 100% considera que es importante su utilización en el proceso del mismo. Pero con respecto a la frecuencia de uso se pudo observar que, 53% de los encuestados utiliza a veces metodologías para el desarrollo de software; el 29% utiliza muy a menudo, el 6% poco a menudo y solo el 12% no las utiliza a menudo. Figura 7.

### FRECUENCIA DE UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS ÁGILES EN EL ÁMBITO PÚBLICO



Figura 7. Frecuencia de Utilización de Metodologías Ágiles en el Ámbito Público. (Fuente: Elaboración Propia)

En este ámbito, los factores más influyentes que contribuyen a la elección de una u otra metodología son, el tiempo limitante de entrega, junto al presupuesto disponible. Y como menos importante, se consideran, la necesidad de documentación. Como lo muestra la Figura 8.

### ORDEN DE IMPORTANCIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA METODOLOGÍA EN EL ÁMBITO PÚBLICO

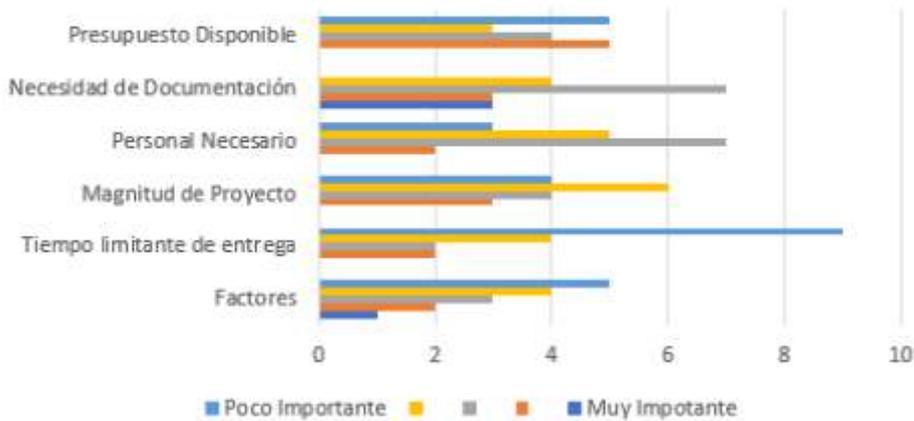


Figura 8. De los Sigüientes Obstáculos, se Establece un orden de importancia para adoptar Metodologías Ágiles, en el Ámbito Público. (Fuente: Elaboración Propia)

Conforme a la experiencia adquirida en la utilización de metodologías, la mayor razón por la cual adopta una metodología es para, mejorar el proceso de mantenimiento y cambios de software, con un 35%; continuando en importancia, el incremento de la productividad un

29% y menos importante, lo que hace a mejorar el equipo de trabajo, con un 18%; mejorar o aumentar la disciplina de desarrollo con un 6% y la calidad del software con un 12%.

Cuando se hizo referencia, a cuál es el mayor obstáculo para la elección de las metodologías ágiles, los resultados reflejan que hay una mayor distribución en las siguientes opciones: cultura organizacional, resistencia al cambio en la organización, apoyo de los niveles más altos en la organización, falta de colaboración por parte de los clientes y limitantes en presupuestos financieros. Y como menor obstáculo la más elegida fue desconfianza en los resultados de las metodologías ágiles.

De acuerdo con la experiencia la metodología ágil más utilizada en este ámbito es, Scrum con un 59% sobre otras como programación Extrema XP con un 12%; Desarrollo Adaptativo de Software DAS con un 12% y otros 17%. Figura 9.



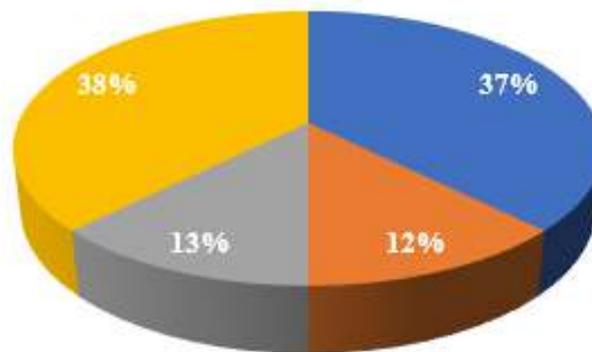
*Figura 9. Metodología Ágil más utilizada en el Ámbito Público, según la experiencia de los profesionales. (Fuente: Elaboración Propia)*

En cuanto, a la cantidad de integrantes por equipos de desarrollo dentro de este ámbito, el 17% está compuesto por un solo integrante, mientras que 47% no superan los 4 integrantes; el 18% de los Equipos constan entre 5 a 8 integrantes y otro 18% superan los 8 integrantes. Dentro de los mismos, el 65% tiene definido los roles, mientras que hay un 35% que no. En cuanto, a la utilización de una herramienta para la gestión de proyectos, el 47% de los encuestados la utiliza a menudo, le sigue, el 29% rara vez, el 12% a veces, el 6% siempre y 6% nunca utilizan.

## Resultados Desarrolladores Independientes

Dentro de este ámbito, los que hacen uso de alguna Metodología Ágil en el desarrollo de software, un 66% considera que es importante su utilización en el proceso del mismo. Y con respecto a la frecuencia de uso se pudo conocer que, un 37% utilizan una metodología muy a menudo y otro 37% no hacen uso a menudo de la misma; como así también, el uso poco a menudo y a veces, obtuvieron un 13% cada una. Figura 10.

### FRECUENCIA DE UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS ÁGILES EN EL ÁMBITO DE LOS DESARROLLADORES INDEPENDIENTES



■ 1-No se utiliza ■ 2-Poco a menudo ■ 3-A veces ■ 4-Muy a menudo

*Figura 10. Frecuencia de Utilización de Metodologías Ágiles en el Ámbito de los Desarrolladores Independientes. (Fuente: Elaboración Propia)*

Para este ámbito, la magnitud del proyecto es lo que incide con mayor fuerza en la elección de una metodología, siguiendo en el orden el tiempo de entrega del producto y el presupuesto disponible, le siguen en orden de importancia el personal necesario y como menos importante, la necesidad de contar con documentación, como se puede observar en la Figura 11.

### ORDEN DE IMPORTANCIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA METODOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE LOS DESARROLLADORES INDEPENDIENTE

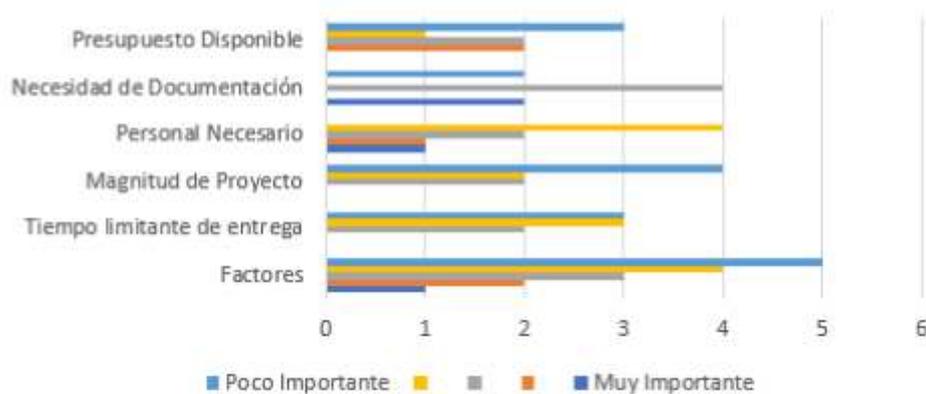


Figura 11. De los Sigüientes Obstáculos, se Establece un orden de Importancia para la Elección de una Metodología Ágil en el Ámbito de los Desarrolladores Independiente. (Fuente: Elaboración Propia)

De acuerdo con su experiencia, la principal razón para elegir una metodología es el incremento de la productividad con un 62%, seguida de mejorar la habilidad de manejo de cambios con un 25% y una razón menos pensada es, la de mejorar o aumentar la disciplina de desarrollo con un 13%.

Con respecto, a los obstáculos para adoptar metodologías ágiles dentro el ámbito de los desarrolladores independientes, se reflejan una mayor elección con índices menores, como ser: apoyo de los niveles más altos en la organización, proyectos demasiados complejos, falta de colaboración por parte de los clientes y se despega de estas elecciones la resistencia al cambio en la organización, siendo una de las opciones que se encuentra en la zona de mayor obstáculo.

La metodología Scrum, es la más utilizada por desarrolladores de software independientes, como se puede observar un 62% hace uso de ella, sobre un 25% que utiliza otras metodologías y un 13% utiliza Programación extrema (XP). Figura 12.

## METODOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EL ÁMBITO DE LOS DESARROLLADORES INDEPENDIENTES

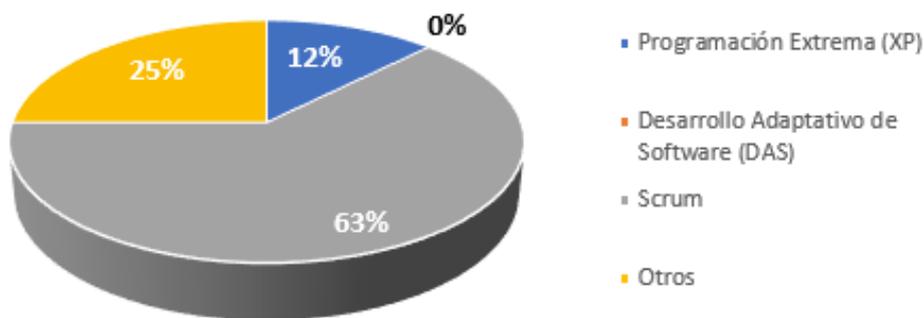


Figura 12. Metodología más Utilizada en el Ámbito de los Desarrolladores Independientes.  
(Fuente: Elaboración Propia)

Como información complementaria, se pudo conocer que el 38% de los desarrolladores trabajan individualmente como también, el otro 38% trabajan en equipos de desarrollo de entre 5 a 8 integrantes, mientras que hay un 25% que no superan los 4 integrantes. Y, dentro de estos equipos, el 65% de los encuestados tiene definido los Roles, mientras que el 35% no. En cuanto a la utilización de herramientas para la gestión de proyectos, un 38% de los encuestados utilizan siempre, mientras que hay un 25% que rara vez y otro 25% que a veces, un 12% a menudo y es nula la elección de nunca.

### Hipótesis 2: “Actualmente los desarrolladores, utilizan modelos de ciclos de vida para el desarrollo de software”

Como se pudo visualizar en la Figura 1, el 42% de los encuestados utilizan modelos de ciclos de vida, y según el ámbito laboral donde se desempeñan los desarrolladores de software se obtuvo como resultado que: un 41% pertenecen a la Administración Pública, un 31% al ámbito de Empresas Privadas y por último un 28% desarrolla en forma independiente, como se visualiza en la. Figura 13.

### ÁMBITO EN EL QUE SE DESEMPEÑA

■ Empresas Privadas ■ Administración Pública ■ Desarrollador Independiente

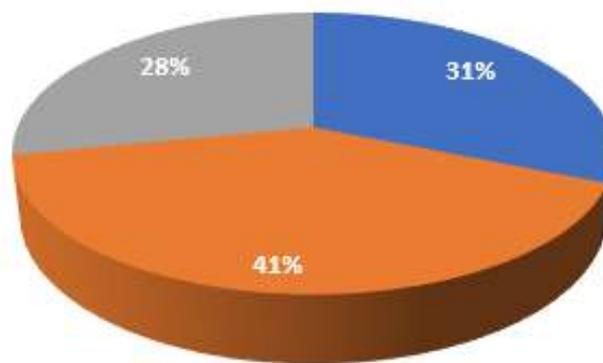


Figura 13. *Ámbito Laboral en el que se Desempeña.* (Fuente: *Elaboración Propia*)

De los distintos ámbitos encuestados, se pudo identificar que el porcentaje de afirmación a utilizar un modelo de ciclo de vida es de: un 60% en el ámbito privado, un 77% en el ámbito público y un 56% en los desarrolladores independientes, como se puede visualizar en la Figura 14.

### UTILIZACION DE MODELOS DE CICLOS DE VIDA SEGUN AMBITO LABORAL

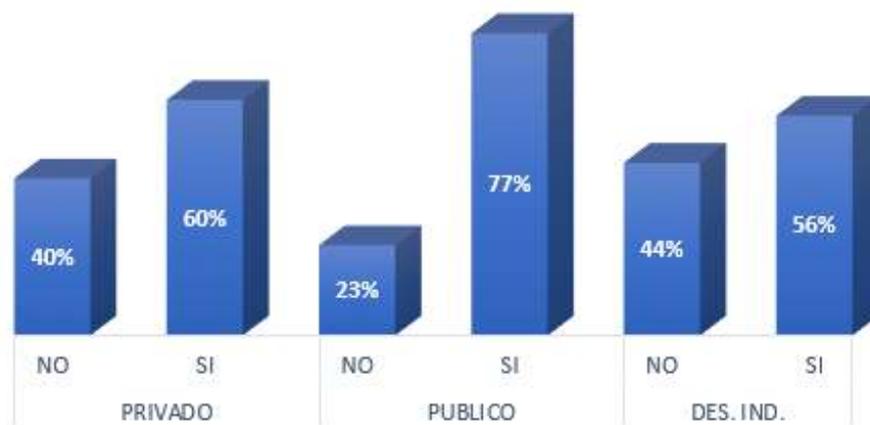


Figura 14. *Utilización de Modelos de Ciclo de Vida, según Ámbito Laboral.* (Fuente: *Elaboración Propia*)

Ahora bien, realizando el análisis en cada ámbito en particular, sobre nuestra segunda hipótesis se obtuvieron los siguientes resultados:

### Resultados ámbito privado

Dentro del ámbito privado, los que hacen uso de modelos de ciclo de vida en el desarrollo de software, un 80% considera que es importante su utilización en el proceso de mismo. Y en cuanto a la frecuencia de uso de un modelo, la más seleccionada con un 40% fue la opción que utilizan poco a menudo, mientras que un 30% no usan y un 20% a veces usan y por último 10% muy a menudo usan, como se puede observar en la Figura 15.

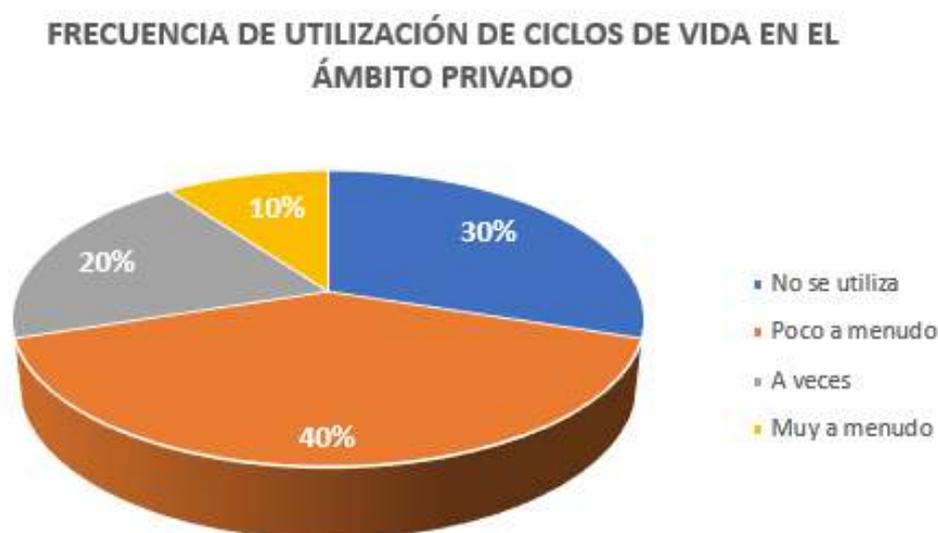


Figura 15. Frecuencia de Utilización de Modelos de Ciclo de Vida para el Desarrollo de Software, en el Ámbito Privado. (Fuente: Elaboración Propia)

Con respecto a los factores que tienen en cuenta los desarrolladores en este ambiente, para la elección de la utilización de un modelo de ciclos de vida, los más importantes son: el tiempo limitante de entrega, la magnitud del proyecto y necesidad de documentación y seguidos de estos se observa al, personal necesario y presupuesto disponible. Figura 16.

### ORDEN DE IMPORTANCIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MODELO DE CICLO DE VIDA EN EL ÁMBITO PRIVADO

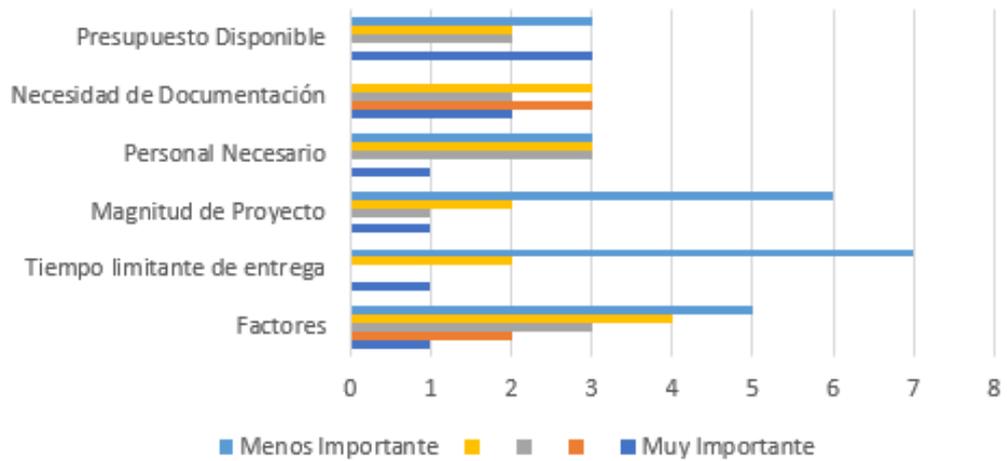


Figura 16. De los Sigüientes Obstáculos, se Establece un orden de Importancia para la Elección de un Modelo de Ciclo de Vida. (Fuente: Elaboración Propia)

Según la experiencia de los encuestados, podemos visualizar que un mayor porcentaje utilizan Modelo de Prototipado con un 50%, seguido del modelo ciclo de Vida de Refinamiento Sucesivo O Mejora Iterativa con un 30% y algún otro modelo de Ciclo de vida con un 20%, como ser Ciclo de Vida con Emisión Gradual, ya que se debe tener en cuenta los proyectos para fijar un ciclo de vida según sus características. Figura 17.

### MODELO DE CICLO DE VIDA MÁS UTILIZADA EN EL ÁMBITO PRIVADO

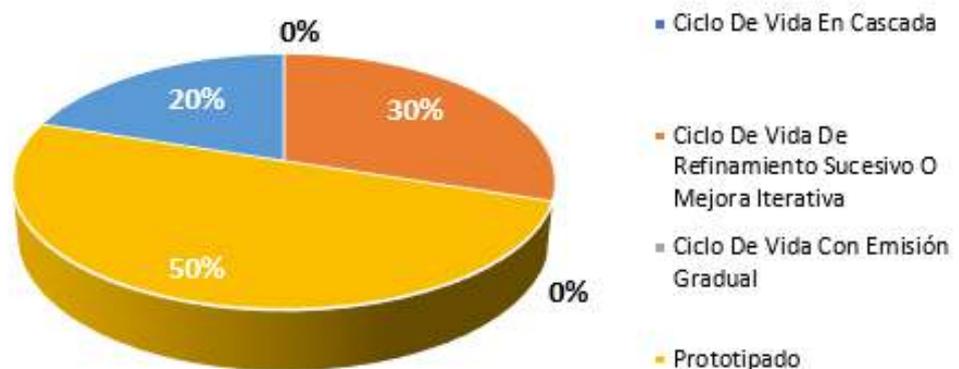


Figura 17. Modelo de Ciclo de Vida más utilizada en el Ámbito Privado, de acuerdo a la experiencia. (Fuente: Elaboración Propia)

Como información complementaria, se pudo observar que, el 40% de los equipos de desarrollo no superan los 4 integrantes, el 30% constan de entre 5 a 8 integrantes, siendo el mismo porcentaje para los equipos que supera los 8 integrantes. Y, dentro de estos equipos, el 70% de los encuestados tiene definido los roles, mientras que el 30% no.

En cuanto a la utilización de herramientas para la gestión de proyectos, esto se encuentra bien distribuido siendo que un 30% de los encuestados utilizan siempre, otro 30% rara vez, un 20% a veces, mientras que 10% a menudo y otro 10% nunca.

## Resultados ámbito público

En el ámbito público el 92% de los encuestados consideran muy importante hacer uso de un modelo de ciclos de vida en el desarrollo contra un 8% que no lo considera. Y con respecto a la frecuencia de uso de modelos, el 39% de los encuestados de utilizan a veces un modelo; mientras que el 23% utiliza muy a menudo y otro 23% poco a menudo, siendo en menor porcentaje en donde no se utiliza a menudo, con un 15%. Figura 18.

**FRECUENCIA DE UTILIZACION DEL MODELO DE CICLO DE VIDA EN EL ÁMBITO PÚBLICO**

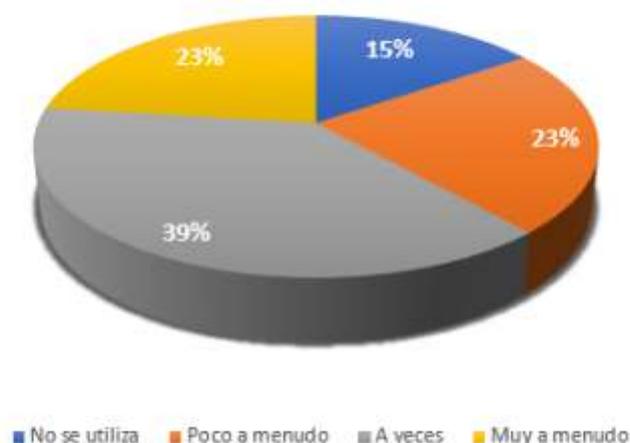


Figura 18. Frecuencia de Uso de los Modelos de Ciclos de Vida en el Ámbito Público. (Fuente: Elaboración Propia)

Los factores importantes que tienen en cuenta para poder elegir un modelo de ciclo de vida para el desarrollo de software en este ámbito son, el tiempo límite de entrega y la magnitud del proyecto, siendo también el personal necesario un factor relevante y con menos importancia la necesidad de documentación y el presupuesto disponible. Figura 19.

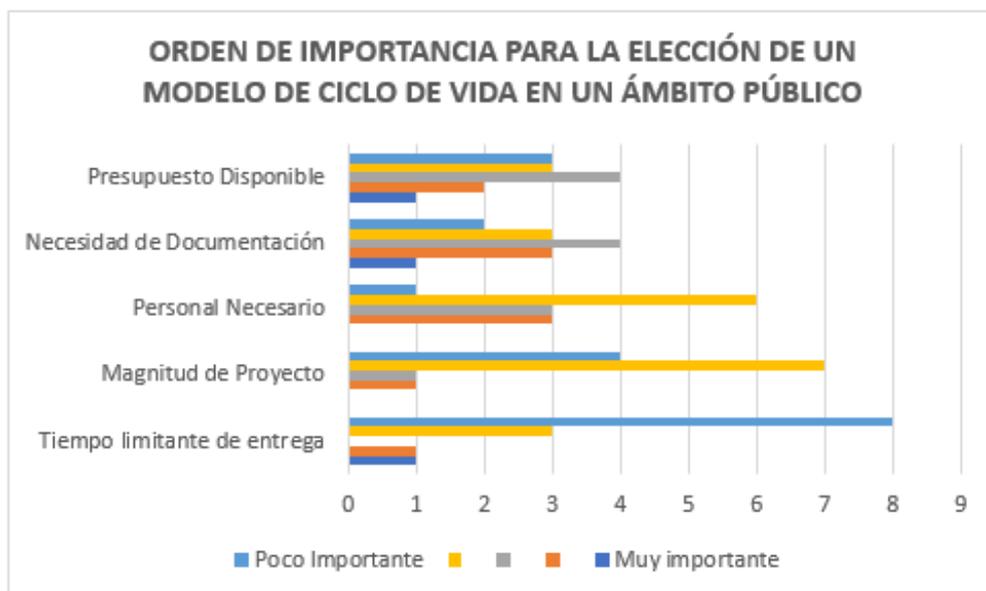


Figura 19. De los Sigüientes Obstáculos, se Establece un orden de Importancia para la Elección de un Ciclo de Vida en el Ámbito Público. (Fuente: Elaboración Propia)

De los encuestados y según su nivel de experiencia en su ámbito laboral el modelo de Ciclo de Vida en Cascada es el más utilizado con un 54%, luego siguen los modelos de Refinamiento Sucesivo o Mejora Iterativa con un 16%, Modelo de Prototipado con un 15% y hay un 15 % que elije otro tipo de modelo de ciclo de vida; como también, ningún encuestado opto por el Ciclo De Vida Con Emisión Gradual (Figura 20).



Figura 20. Modelos de Ciclo de Vida más utilizado en el Ámbito Público, de acuerdo a la experiencia laboral. (Fuente: Elaboración Propia)



Como información complementaria, podemos visualizar que el 58% de los equipos de desarrollo no superan los 4 integrantes, el 21% constan de entre 5 a 8 integrantes, el 14% trabaja de forma individual y por último en un 7% se reflejan los equipos de más de 8 integrantes. Y dentro de estos equipos, el 57 % de los encuestados no tiene definido los roles, mientras que el 43% sí.

En cuanto a la utilización de herramientas para la gestión de proyectos, el 46% de los encuestados a menudo utiliza una, 24% rara vez, 15% a veces, mientras que un 15 % nunca las utilizan.

## Resultados de Desarrolladores Independientes

De aquellos que se dedican a desarrollar software de forma independiente, un 80% considera que es importante la utilización de un modelo de ciclo de vida en el proceso de desarrollo de software.

Con respecto a la frecuencia de uso, se pudo conocer que un 33% utiliza poco a menudo un modelo, y con un mínimo porcentaje (34%) se visualizan los que no utilizan a menudo y por otro lado un 22% a veces utiliza, siendo de un menor valor la opción muy a menudo, con 11%. Figura 21.

### FRECUENCIA DE UTILIZACIÓN DE MODELOS DE CICLOS DE VIDA EN EL ÁMBITO DE LOS DESARROLLADORES INDEPENDIENTES

■ No se utiliza ■ Poco a menudo ■ A veces ■ Muy a menudo

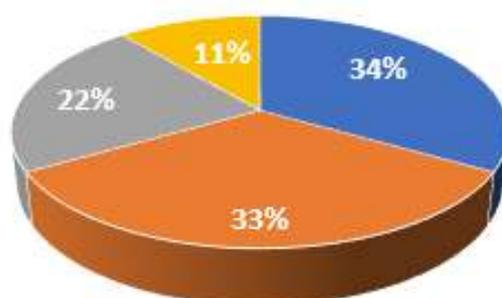


Figura 21. Frecuencia de Utilización de Modelos de Ciclos de Vida, en el Ámbito de los Desarrolladores Independientes, para el Desarrollo de Software. (Fuente: Elaboración Propia)

Entre los factores importantes que definen la elección de un modelo de ciclo de vida para el desarrollo de un software, se pueden identificar el tiempo límite de entrega, la magnitud del proyecto y el presupuesto disponible. Y en menor importante podemos visualizar al personal necesario, seguido de la necesidad de documentación. Figura 22.

### ORDEN DE IMPORTANCIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MODELO DE CICLO DE VIDA EN EL ÁMBITO DE LOS DESARROLLADORES INDEPENDIENTES

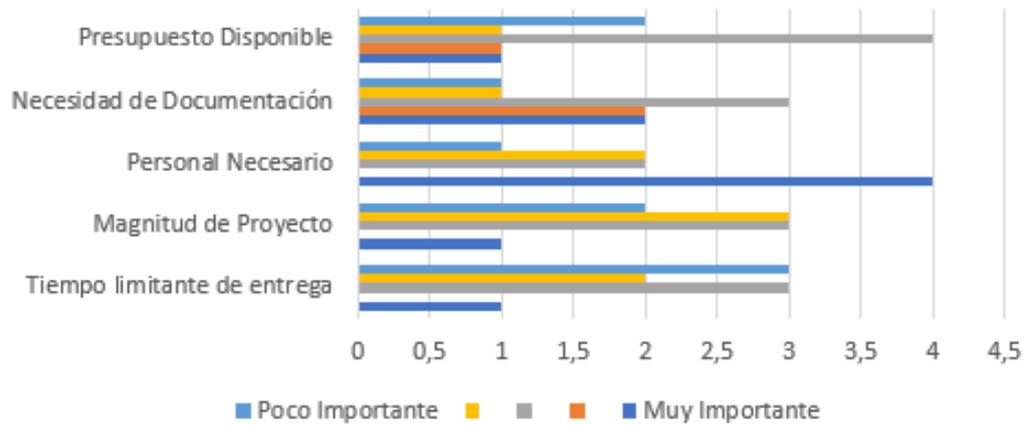


Figura 22. Orden de Importancia para la Elección de un Modelo de Ciclo de Vida en el Ámbito de los Desarrolladores Independientes. (Fuente: Elaboración Propia)

Los desarrolladores independientes, de acuerdo con su experiencia respondieron en un 34% la preferencia en el uso del Modelo de Prototipado y un 33% eligen otras opciones; mientras que, un 11% utilizan Modelo de Cascada, otro 11% el Refinamiento y por último un 11% ciclo de Vida con Emisión Gradual. Figura 23.

### MODELO DE CICLO DE VIDA MÁS UTILIZADO EN EL ÁMBITO DE LOS DESARROLLADORES INDEPENDIENTES

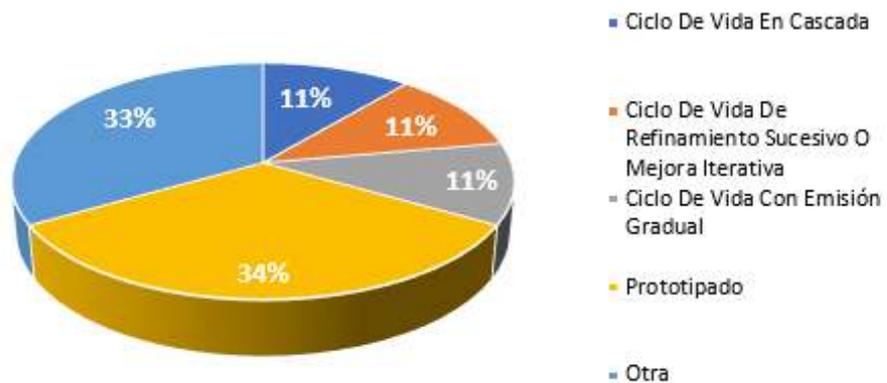


Figura 23. Ciclo de Vida más utilizado en el Ámbito de los Desarrolladores Independientes, de acuerdo a la experiencia laboral. (Fuente: Elaboración Propia)



Como información complementaria, se pudo visualizar que el 44% de los desarrolladores independientes se encuentran en equipos de entre 5 a 8 personas, siendo que un 33% no superan los 4 integrantes, y un 23% trabaja de forma individual y ninguno opta por equipos superiores a 8 integrantes. Como también, dentro de los que trabajan en equipos, el 89% de los encuestados tiene definido los roles, mientras que el 11% no.

En cuanto a la utilización de Herramientas para la gestión de Proyectos, un 34% siempre usa alguna herramienta, mientras que 22% rara vez, otro 22% a veces; siendo el 11% a menudo y/o nunca.

## Discusión

Luego de tabular y analizar la información obtenida se puede observar que, en su gran mayoría, cualquiera sea el ámbito de trabajo público, privado e independiente, para el desarrollo de un proyecto de software, hacen uso de una metodología o modelo de ciclo de vida, considerando importante utilizarlas, y hay un pequeño número de encuestados que reconociendo su importancia no la utilizan; también cabe destacar que, de los tres ámbitos encuestados los desarrolladores independientes posee el menor porcentaje de importancia en el uso, influyendo notablemente en el porcentaje de utilización de los mismos.

El factor más importante, que contribuye a la elección de una u otra metodología y/o modelo en todos los ámbitos es el “tiempo limitante de entrega” seguido de la “magnitud del proyecto”.

Ahora bien, hacemos un apartado para mencionar que dentro de lo que son las metodologías ágiles, hay una discrepancia en los distintos ámbitos con respecto a la razón por el uso de las mismas, dentro del ámbito privado la razón más importante fue “mejora o aumenta la disciplina”, en el ámbito público fue “mejorar el proceso de mantenimiento y cambios de software”, y en el ámbito de los desarrolladores independientes indiscutiblemente la razón más importante es “incremento de la productividad”, por lo que se puede observar que, la influencia se relaciona directamente con el ámbito donde se aplica.

Los obstáculos para el uso de las mismas, tanto en el ámbito público, como en los desarrolladores independientes, uno de los más seleccionados fue “resistencia al cambio en la organización”, siendo que, en la parte privada no se podría establecer un obstáculo que resalte sino más bien todos estuvieron en un mismo nivel.

Como complemento a esta investigación pudimos observar que, tanto en el ámbito privado y público en su mayoría, los equipos de desarrollo no superan las cuatro personas; y en el desarrollo independiente, sus respuestas fueron muy variadas, hay casos donde conforman grupos de 4 a 8 y en otros casos trabajan de forma individual. Y dentro de los equipos de

trabajo, en cuanto a la utilización de una herramienta para la gestión de proyecto, la mayoría de los encuestados afirman que hacen uso de una.

Por último, dentro de las Metodologías Ágiles, Scrum es la más elegida por todos los ámbitos de trabajo y dentro de los Modelos de ciclo de vida, en el ámbito privado e independiente eligen modelo prototipado y en el ámbito público, ciclo de vida en cascada.

## Conclusión

Luego de analizar los resultados obtenidos en la investigación, se pudo verificar que, hoy en día la gran mayoría de las empresas (públicas y privadas) y desarrolladores independientes que se dedican a la industria del software en San Salvador de Jujuy, usan Metodologías Ágiles; como así también, actualmente se siguen utilizando Modelos de Ciclos de Vida; observando en ambos casos un porcentaje medio de frecuencia de uso, a pesar de ser conscientes que su aplicación les permitirá tener control sobre los proyectos, para asegurar el éxito de los mismos.

Dentro de los modelos de ciclos de vida más utilizados se encuentran el prototipado y en cascada; y dentro las metodologías ágiles, sin duda la más elegida fue SCRUM.

Según lo observado, los factores que más inciden en la elección de la metodología de desarrollo de software son el tiempo límite de entrega, la magnitud del proyecto y el presupuesto disponible, entre otros.

## Bibliografía

Maida, EG, Pacienza, J. (2015). Metodologías de desarrollo de software [en línea]. Tesis de Licenciatura en Sistemas y Computación. Facultad de Química e Ingeniería "Fray Rogelio Bacon". Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/metodologias-desarrollo-software.pdf> [Fecha de consulta Abril/18].

Pesado, P, Bertone, R, Esponda, S, Pasini, Boracchia, M, Martorelli, S, Swaels, M, (2013) Mejora de Procesos en el desarrollo de Sistemas de Software y en Procesos de Gestión. Experiencias en PyMEs. Instituto de Investigación en Informática LIDI (III-LIDI) Facultad de Informática – UNLP. La Plata. Buenos Aires.

Pressman, Roger S. (2010). Ingeniería del Software, Séptima Edición. Mc Graw Hill, México.

Rioseco Norambuena, Luis Eduardo (2016). Análisis y evaluación del proceso de desarrollo de software para el área de consultoría de la empresa powerdata Chile. Tesis para optar al grado de magíster en Tecnologías de la información. Universidad de Chile Facultad de



Ciencias Físicas y Matemáticas. Departamento de Ciencias de la Computación. Santiago de Chile.

Rivas, Carlos Ignacio, Corona, Verónica Paola, Gutierrez, José Fructuoso y Hernandez, Lizeth (2015). Metodologías actuales de desarrollo de software. Revista Tecnología e Innovación. No.5 Vol.2 [980-986]. Bolivia.

Senn, James (2001). Análisis y Diseño de Sistemas de información. Mc Graw Hill. México.

Sommerville, Ian (2011). Ingeniería de Software. Pearson Addison Wesley. Madrid.



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Num. 17, diciembre 2019, p151-177

# Estado nutricional, consumo de alimentos proteicos y sarcopenia en adultos mayores que asisten a centros de jubilados y pensionados en San Salvador de Jujuy 2017

**Autores: Jimena Paola Brito, Ivana Luisa Peloc**  
UNJU  
saanujujuy@gmail.com

Jimena Paola Brito  
Lic. en Nutrición.

Ivana Luisa Peloc  
Lic. en Nutrición, Estudiantes del Profesorado en Docencia Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, Estudiante de la Carrera Lic. en Educación para la Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

## Resumen

Las acciones de Promoción de la Salud relacionadas con la alimentación, el ejercicio físico y la participación social, permiten el desarrollo de estilos de vida saludable que garantizan el

bienestar en el Adulto Mayor.

Objetivo: Conocer el estado nutricional, el consumo de alimentos fuente de proteínas y la presencia de Sarcopenia de Adultos Mayores (AM) que asistieron a Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, 2017.

Metodología: Estudio observacional, descriptivo y de corte transversal.

Resultados: El 59% fueron AM jóvenes, 32% AM viejos y 9% AM longevos. El 92% sexo femenino y 8% masculino. El 100% estaba alfabetizado. El 80% manifestó tener una o más patologías. El 55% realizó actividades recreativas físicas, 27% mentales y 18% mixtas. El 36% presentó estado nutricional normal, 30% sobrepeso y 24% obesidad. El consumo de leche y yogur presentó una frecuencia nula mayor al 50%. El 91% no consumió suplemento nutricional. Un 7% presentó Sarcopenia.

Conclusión: Los AM que realizaron actividad física presentaron un estado nutricional normal, los que realizaron actividades mentales, sobrepeso y obesidad. Los alimentos proteicos de mayor elección fueron: quesos de pasta blanda y semidura, carne de vaca, carne de ave, pescado fresco y huevo entero. La leche y yogur; quesos duros y descremados; conservas de carne y pescado, embutidos, fiambres y vísceras presentaron un consumo nulo. La Sarcopenia se observó en los AM que realizaron más de una actividad.

## Palabras clave

Adultos Mayores, Actividad Recreativa, Estado Nutricional, Consumo de Alimentos Proteicos, Sarcopenia

### *Abstract*

*The Health Promotion actions related to diet, physical exercise and social participation, allow the development of healthy lifestyles that guarantee well-being in the Elderly.*

*Objective: To know the nutritional status, the consumption of protein-source foods and the presence of Senior Adult (SA) Sarcopenia who attended Retired and Pensioned Centers of San Salvador de Jujuy, 2017.*

*Methodology: Observational, descriptive and cross-sectional study.*

*Results: 59% were SA young, 32% SA old and 9% SA longevity. 92% female and 8% male sex. 100% were literate. 80% said they had one or more pathologies. 55% did physical, 27% mental and 18% mixed recreational activities. 36% had normal nutritional status, 30% overweight and 24% obese. The Consumption of milk and yogurt showed a zero frequency greater than 50%. 91% did not consume nutritional supplement 7% presented Sarcopenia.*

*Conclusion: The SA who performed physical activity presented a normal nutritional status,*

*those who performed mental activities, overweight and obesity. The protein foods of greater choice were: soft and semi-hard cheese, beef, poultry, fresh fish and whole egg. Milk and yogurt; hard and skim cheeses; meat and fish preserves, cold cuts, cold cuts and viscera were zero-consumption. Sarcopenia was observed in The SA that performed more than one activity.*

### *Key Words*

*Older Adults, Recreational Activity, Nutritional Status, Protein Food Consumption, Sarcopenia*

## Introducción

"La vejez es la suma de toda la vida,  
milagro y nobleza de la personalidad humana"  
Gregorio Marañón

En el mundo habitan cerca de 600 millones de Adultos Mayores de 60 años, para el 2025 se espera que el total se duplique y para el 2050 se proyecta que esta población alcanzará 2 billones, es decir el 21% de la población total global. La Argentina es uno de los países más envejecidos de Latinoamérica. (Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Saludable 2007, 2) Según el Censo 2010, viven en el país alrededor de 5.736.000 Adultos Mayores de 60 años, que representan el 14,2% de la población. La expectativa promedio de vida es de 76 años y las mujeres viven en promedio de 6 a 8 años más que los hombres. (INDEC 2012, 5) En el proceso de envejecimiento se observan cambios fisiológicos, patológicos, psicosociales, económicos, culturales y geográficos. Todos ellos influyen en la calidad de vida del Adulto Mayor y dependen de los hábitos saludables, nutrición adecuada, actividad física constante, control de los factores de riesgo, (OMS 2015, 74) y participación continua en actividades sociales o productivas. (OPS 2004, ix)

Uno de los cambios comunes que sobrelleva el Adulto mayor es la Sarcopenia, síndrome que se caracteriza por una pérdida gradual y generalizada de la masa muscular esquelética y la fuerza con riesgo de presentar resultados adversos como discapacidad física, calidad de vida deficiente y mortalidad. (Cruz Jentoft AJ y cols 2010, 413; Jauregui JR y cols 2012, 163) Existen diversas causas que intervienen en el inicio y la progresión de la Sarcopenia, puede ser la edad, propia del Adulto mayor; la inactividad, consecuencia del reposo en cama, sedentarismo, inmovilidad y situaciones de ingravidez; puede estar relacionada con alguna enfermedad o a la nutrición, consecuencia de una ingesta dietética insuficiente de energía y/o proteínas (Jauregui JR y cols 2012, 163; Nemerovsky J 2016,29)

El estado nutricional general y la masa muscular en el Adulto Mayor se mantienen por la



ingesta calórica y proteica adecuada. Una alimentación con bajo aporte proteico, aumenta la pérdida de músculo (Uauy R 1999 citado en Moos A y cols 2013, 8) y una dieta monótona de calidad inadecuada y disminuida en energía, aumenta el riesgo de desnutrición. (OMS 2015, 76)

La eficiencia metabólica en el Adulto Mayor está disminuida, lo que requiere un mayor consumo de proteínas para su síntesis que en las personas más jóvenes. Un aporte equilibrado de proteínas y de energía puede ser útil en la prevención y en la posibilidad de revertir la Sarcopenia, favoreciendo la autonomía del Adulto Mayor, mejorando la expectativa de vida. (Nemerovsky J 2016, 32)

El fomento de acciones de promoción de la salud relacionadas con la alimentación, el ejercicio físico y la participación social que brindan los Centros de Jubilados y Pensionados, permiten el desarrollo de estilos de vida saludables que garantizan el bienestar, la vida plena y activa en el Adulto Mayor. Dentro de las diferentes actividades, se encuentran las recreativas, como talleres de tejido, manualidades, artesanías, cocina, coro, distintos tipos de danzas y gimnasia.

Resulta oportuno conocer el estado nutricional, el consumo de alimentos fuente de proteínas y la presencia de Sarcopenia en los Adultos Mayores que asisten a los Centros de Jubilados y Pensionados, al ser aspectos importantes para mantener la independencia y lograr un envejecimiento saludable. También brindará información a las Instituciones dedicadas a trabajar con los Adultos Mayores, para rediseñar estrategias que mejoren su calidad de vida.

## Objetivos

### **Objetivo General**

Conocer el estado nutricional, el consumo de alimentos fuente de proteínas de alto valor biológico y la presencia de Sarcopenia, de Adultos Mayores de 60 años que asisten a Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017.

### **Objetivo Específicos**

- Caracterizar la población en estudio según sexo, edad y nivel de instrucción.
- Identificar los tipos de Actividades Recreativas que realizan los Adultos Mayores.
- Determinar el Estado Nutricional de los Adultos Mayores según Índice de Masa Corporal.
- Determinar la Frecuencia de Consumo de Alimentos ricos en Proteínas de alto Valor Biológico.
- Identificar la presencia de Sarcopenia en Adultos Mayores que asisten a Centros de Jubilados y Pensionados de Jujuy.

## Materiales y metodos

### **Método y Tipo de Estudio**

La investigación se realizó utilizando el Método observacional. El tipo de estudio fue Descriptivo y de Corte Transversal.

### **Población y muestra**

Población: Adultos Mayores de 60 años de ambos sexos, que concurrieron a Centros de Jubilados y Pensionados, de San Salvador de Jujuy, año 2017.

Muestra: La muestra estuvo conformada por 100 Adultos Mayores de 60 años de ambos sexos que asistieron a tres Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy: Centro de Jubilados y Pensionados Retirados de Jujuy, Centro de Jubilados y Pensionados Pablo Tramontini y la Asociación Cooperativa Tercera Edad Ibáñez de Yécora.

Las personas evaluadas formaban parte del Programa Pro Bienestar del INSSJyP y realizaban actividades recreativas físicas: yoga, taichí, gimnasia terapéutica, folclore y actividades recreativas mentales: tejido, pintura, artesanías, taller de memoria y juegos de mesa.

### Criterios de Inclusión

- Adultos mayores de 60 años de ambos sexos que aceptaron formar parte de la muestra con su consentimiento.
- Participantes que se expresaban en forma independiente.

### Criterios de Exclusión

- Personas que presentaron patologías que afectan el Estado Nutricional y la Masa muscular (Insuficiencia Cardíaca, Insuficiencia renal aguda y crónica con presencia de edema, cáncer, sida, tuberculosis)

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Se solicitó autorización a los Directivos de cada Centro de Jubilados y Pensionados mediante una nota formal. Luego se realizó una reunión con los profesores y los Adultos Mayores de cada Centro de Jubilados seleccionado, para explicar alcances del estudio y solicitar el consentimiento informado para la participación. Se coordinó fecha y horario para efectuar la entrevista personal y recolección de datos. En la oportunidad se aplicó el Cuestionario único de recolección de datos, que constaba de tres partes:

- Sección A: Preguntas cerradas a fin de indagar los datos del Adulto Mayor, la edad, el sexo, nivel educativo y actividad que realizaba.
- Sección B: Datos antropométricos, peso, talla e IMC. También se incluyó circunferencia de pantorrilla, fuerza y capacidad física, variables necesarias para la aplicación del Algoritmo para determinar la presencia de Sarcopenia.
- Sección C: Frecuencia de consumo de los alimentos.

El instrumento previo al estudio fue sometido a una prueba piloto en diez adultos mayores de un Centro de Jubilados que no pertenecía a la muestra, con la finalidad de identificar

posibles inconvenientes en la interpretación de las preguntas y realizar los ajustes necesarios.

Para la obtención de los datos se utilizaron las técnicas correctas de medición mediante los siguientes instrumentos:

- Balanza Electrónica Digital SILFAB BE 204: con la que se tomó el peso de los participantes de la muestra.
- Cinta métrica inextensible: para determinación de circunferencia de pantorrilla y estimación de Talla por envergadura de brazo.
- Cronómetro digital con control táctil Samsung: con el que se determinaron los segundos en el test de fuerza para extremidades superiores e inferiores y test de velocidad de marcha.
- Mancuernas de 2 kg y 4 kg para mujeres y hombres respectivamente: con la que se valoró la fuerza de miembros superiores.

#### Categorización y Operacionalización de las Variables

<b>Tabla N° 1: Categorización y Operacionalización de las variables Sociodemográficas</b>		
<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSION</b>	<b>CATEGORIA</b>
<b>EDAD (1)</b>	<b>AÑOS</b>	60-69 años: adulto mayor joven 70 -79 años: adulto mayor viejo 80 años y más: adulto mayor longevo
<b>SEXO (2)</b>		Femenino Masculino
<b>INSTRUCCIÓN (3)</b>	<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Sin estudios Primario completo Primario incompleto Secundario completo Secundario incompleto Terciario completo Terciario incompleto Universitario completo Universitario incompleto
<b>ACTIVIDAD RECREATIVA (4)</b>	<b>TIPO DE ACTIVIDAD RECREATIVA</b>	Actividad Recreativa Mental: Manualidades, Artesanías, Pintura, Tejido, Memoria y Juego. Actividad Recreativa Física: Folclore, Tango, Gimnasia, Yoga y Taichí. Mixta: Actividades Recreativas Mentales y Físicas:

Fuente: (1) OMS 2003; (2) (3) Molina R 2014 (4) Acosta Quiroz C y cols 2009; MSal 2013

Tabla N° 2: Categorización y Operacionalización de las variables en Estudio		
VARIABLE	DIMENSION	CATEGORIA
ESTADO NUTRICIONAL (1)	INDICE DE MASA CORPORAL	Desnutrición severa: <16 Desnutrición moderada: 16-16,9 Desnutrición leve: 17-18,4 Peso insuficiente: 18,5- 21,9 Normo peso: 22-26,9 Sobrepeso: 27-29:9 Obesidad grado I: 30-34,9 Obesidad grado II: 35-39,9 Obesidad grado III: >40
MASA MUSCULAR (2)	PERIMETRO DE PANTORRILLA	Normal: igual o más de 31 cm. Baja Masa Muscular: menor a 31 cm.
FUERZA MUSCULAR (3)	PRUEBA DE FLEXION Y EXTENSION MANCUERNAS  TEST LEVANTARSE SENTARSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normal: Personas que realizan actividad física: = o &gt; a 23 flexiones, Personas que realizan actividad mental = o &gt; a 19 flexiones, en 30 segundos.</li> <li>• Baja Fuerza Muscular: Personas que realizan actividad física: = o &lt; a 23 flexiones, Personas que realizan actividad mental = o &lt; a 19 flexiones, en 30 segundos</li> <li>• Normal : = o &gt; a 5 repeticiones en 11 segundos</li> <li>• Baja Fuerza Muscular: &lt; a 5 repeticiones en 11 segundos</li> </ul>
CAPACIDAD FISICA (4)	VELOCIDAD DE MARCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normal: = o &gt; 0,8 mt/seg</li> <li>• Baja Velocidad de marcha: &lt; a 0,8 mt/seg.</li> </ul>
SARCOPENIA (5)	ALGORITMO PARA DETERMINAR SARCOPENIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia: si presenta 3 criterios del Algoritmo.</li> <li>• Ausencia: presenta 1, 2 o ningún criterio del Algoritmo.</li> </ul>
CONSUMO DE ALIMENTOS FUENTES DE PROTEINAS (6)	DE FRECUENCIA DE CONSUMO	Alto: 4 a 7 veces a la semana. Medio: 1 a 3 veces a la semana. Bajo: 1 a 2 veces al mes. Nulo: No consume.

Fuente: (1) Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo 2009;  
(2) Vellas BJ y cols 2002 (3) Nemerovsky J 2016 (4) Beguer Baigorri C 2008 (5) Nemerovsky J 2016;  
Cruz Jentoft AJ y cols 2010 (6) Serra Majem LL y cols 2006

**Tabla N° 3: Categorización de la Lista de Alimentos**

Leche Entera de Vaca	Fluida, en polvo, chocolatada, pasteurizada, esterilizada, UAT.
Leche Descremada de Vaca	Descremada y parcialmente descremada, fluida, en polvo.
Leche Deslactosada	Bajo contenido en lactosa, libre de lactosa.
Leche condensada	Condesada azucarada, evaporada.
Leche Fortificada en Hierro	Entera, fluida o en polvo.
Leche de Cabra	Entera fluida o en polvo, descremada.
Yogur Entero	Con crema, firme, bebible, natural, con frutas, con pulpa de frutas, con cereales.
Yogur Descremado	Parcialmente descremado, firme, bebible, natural, con frutas, con pulpa de frutas, con cereales.
Quesos de Pasta Blanda	Queso crema, cremoso, cuartirolo, ricota, petit suisse, port salut, camembert.
Quesos de Pasta Semidura	Tybo, sandwichero, Mar del Plata, gruyere, holanda, cheddar, pategras, provoleta, azul, Tandil y prato.
Quesos de Pasta Dura	Provolone, sardo, parmesano, reggiano, goya, queso provolone hilado.
Quesos Descremados	Queso untable, cremoso, tybo y para rallar.
Huevo entero	Fresco, de gallina, codorniz.
Clara de Huevo	Fresco o en polvo.
Yema de huevo	Fresco.
Carne de Vaca	Asado, lomo, cuadril, carnaza, vacío, pulpa, picana.
Carne de Cerdo	Bondiola, costilla, lomo, pechito, pernil, pierna, tocino fresco de cerdo.
Carne de Oveja	Carnero, cordero, costilla, paleta, pierna de cordero.
Carne de Ave	Gallina, codorniz, paloma, pavo.
Carne de Cabra	Cabra, cabrito
Carne de Pescado	Atún, Merluza, Pejerrey, Salmon, Surubí, etc.

<b>Visceras</b>	Corazón, hígado, lengua, molleja, mondongo, pulmón, riñón, sesos, de diferentes especies.
<b>Fiambres</b>	Jamón cocido y crudo, paleta, panceta, salame, salchichón primavera, queso de cerdo, mortadela.
<b>Embutidos</b>	Frescos, cocidos, secos como la butifarra, chorizo frescos, longaniza, salchicha fresca, morcilla, mortadela, salchicha tipo viena, chorizo a la española, longaniza, salame, salamines, hamburguesas.
<b>Conservas de carne</b>	Charqui, picadillo, viandada, corned beef, otros.
<b>Conserva de Pescado</b>	Atún natural, atún en aceite, sardinas en aceites, caballa, jurel, merluza en conserva, otros.

Fuente: Mazzei ME y Puchulo MR 1991, Código Alimentario Argentino Actualizado, Programa SARA

#### **Plan de análisis de datos**

Para el análisis Estadístico se utilizó el programa Microsoft Excel 2010. Se determinaron porcentajes, promedios, desvíos estándar y se presentó la información en cuadros y gráficos.

#### **Consideraciones Éticas y Legales**

Se solicitó la autorización correspondiente a los Centros de Jubilados y Pensionados, con los Adultos Mayores se firmó el consentimiento de participación.

## Resultado y discusión

### Características Generales

#### **Edad y sexo**

La muestra estudiada estuvo conformada por 100 Adultos Mayores, de los cuales el 59% corresponden a Adultos Mayores jóvenes, 32% Adultos Mayores viejos y solo el 9% Adultos Mayores longevos. (Cuadro N°1). La media de edad fue de 69 años y el rango de edad fue de 60 a 84 años.

**Cuadro N° 1: Distribución de Adultos Mayores por Grupo Etario y Sexo de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017**

EDAD	SEXO				Total	%
	Femenino	%	Masculino	%		
60-69 años	52	52%	7	7%	59	59%
70-79 años	31	31%	1	1%	32	32%
>80 años	9	9%	0	0%	9	9%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>92%</b>	<b>8</b>	<b>8%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

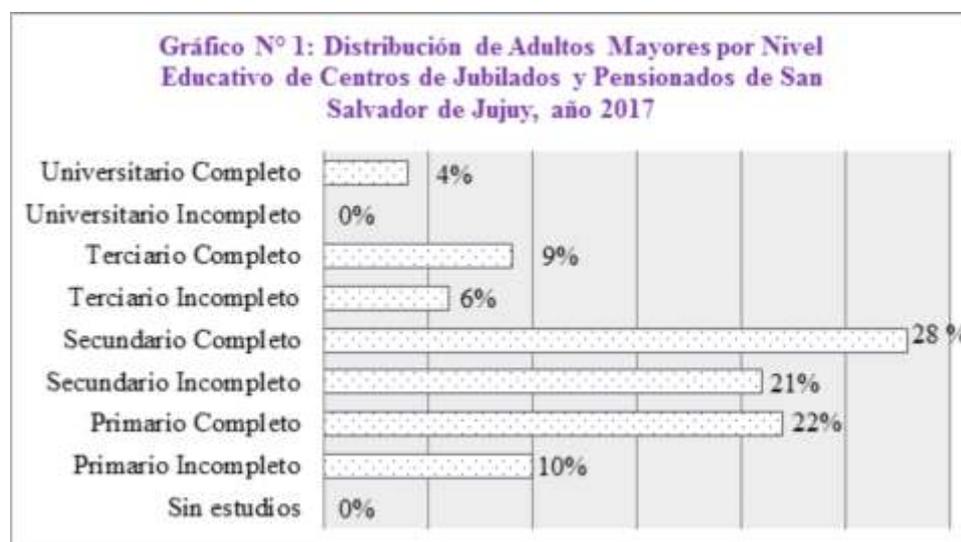
En cuanto al sexo, correspondió un 92% a mujeres y un 8% a varones. El sexo femenino predominó en todos los grupos etarios, esto estaría vinculado a que las mujeres son más sociables y asisten mayoritariamente a los Centros de Jubilados y Pensionados, para participar de actividades socio preventivas.

El 100% de los Adultos Mayores de 80 años fueron de sexo femenino, probablemente se debe a que las mujeres tienen una mejor expectativa de vida y viven en promedio de 6 a 8 años más que los hombres (INDEC 2012)

#### Nivel educativo

Al analizar el nivel educativo (Gráfico N°4) se observó que el 100% de los Adultos Mayores evaluados se encontraban alfabetizados, correspondiendo la mayor proporción a Adultos Mayores con secundario y primario completo, 28% y 22% respectivamente.

Es necesario destacar además que un 19% accedió a nivel terciario y universitario.



En el Cuadro N° 2 se visualiza que el 20% de Adultos Mayores jóvenes terminó el secundario, 7% de Adultos Mayores viejos terminó el primario y un 3% de Adultos Mayores longevos presentó primario incompleto. Esto demuestra que el nivel educativo alcanzando por los Adultos Mayores de 60 a 79 años (jóvenes y viejos) es más alto que los Adultos Mayores longevos.

<b>Cuadro N° 2: Distribución de Adultos Mayores por Nivel Educativo y Grupo Etario de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017</b>								
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>EDAD</b>						<b>Total</b>	<b>%</b>
	<b>60-69 años</b>	<b>%</b>	<b>70-79 años</b>	<b>%</b>	<b>&gt;80 años</b>	<b>%</b>		
Sin estudio	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Primario Incompleto	3	3%	4	4%	3	3%	10	10%
Primario Completo	14	14%	7	7%	1	1%	22	22%
Secundario Incompleto	13	13%	6	6%	2	2%	21	21%
Secundario Completo	20	20%	6	6%	2	2%	28	28%
Terciario Incompleto	3	3%	2	2%	1	1%	6	6%
Terciario Completo	4	4%	5	5%	0	0%	9	9%
Universitario Incompleto	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Universitario Completo	2	2%	2	2%	0	0%	4	4%
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>59%</b>	<b>32</b>	<b>32%</b>	<b>9</b>	<b>9%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Similares porcentajes se observan en la Encuesta Nacional sobre calidad de vida de Adultos Mayores de la Argentina realizada en el 2012, lo que evidencia un mejor acceso a la educación y posiblemente contribuye a mejorar la calidad de vida del grupo estudiado.

### Presencia de enfermedades

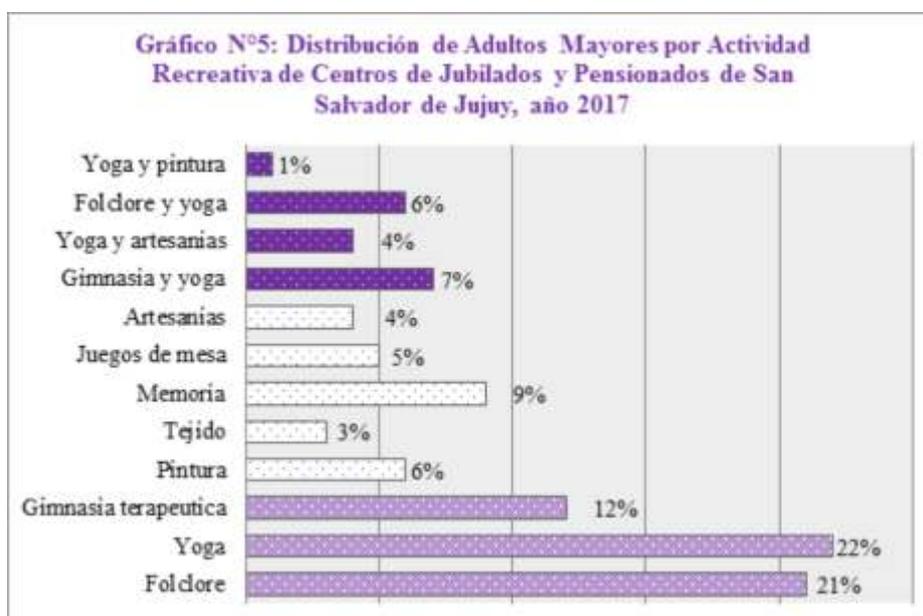
Aproximadamente el 80% de los evaluados manifestó tener una o más patologías. Con mayor frecuencia mencionaron hipertensión arterial, gastritis, constipación, colon irritable, artritis, artrosis, osteoporosis y afecciones a nivel de la columna vertebral. La pluripatología es muy frecuente en Adultos Mayores. En su tratamiento tienen importancia las diferentes estrategias que incluyan la promoción de la salud y las actividades sociopreventivas que se desarrollan en los Centros de Jubilados.

## Actividad Recreativa

### Tipos de actividad recreativa

El 100% de los Adultos Mayores estudiados realizó algún tipo de actividad recreativa. El 55% actividades recreativas físicas: yoga, gimnasia terapéutica y folclore, el 27% actividades recreativas mentales: tejido, pintura, memoria, artesanías y juegos de mesa, el 18% restante actividades recreativas mixtas, combinando las antes citadas. (Gráfico N°5)

Con respecto a las actividades físicas los Adultos Mayores estudiados realizaron en mayor porcentaje yoga (22%), por los beneficios terapéuticos que esta disciplina representa y folclore (21%). Refirieron que esta última actividad es dinámica y entretenida, permitiendo la conformación de grupos que participan en eventos o festivales. Entre las actividades recreativas mentales, la de mayor concurrencia con un 9% fue el taller de memoria, lo que permite mantener la capacidad intelectual y en menor porcentaje, pintura (6%), artesanías (4%) y tejido (3%).



Con respecto a las actividades recreativas mixtas, los Adultos Mayores se inclinaron por actividades físicas combinadas predominando gimnasia - yoga y folclore - yoga con el 7% y 6% respectivamente.

#### **Actividad recreativa y Edad**

Los Adultos Mayores de 60 a 79 años realizaron en un mayor porcentaje actividades recreativas físicas, mientras que los mayores de 80 años presentaron en iguales porcentajes la realización de actividades recreativas físicas y mixtas. (Cuadro N°3)

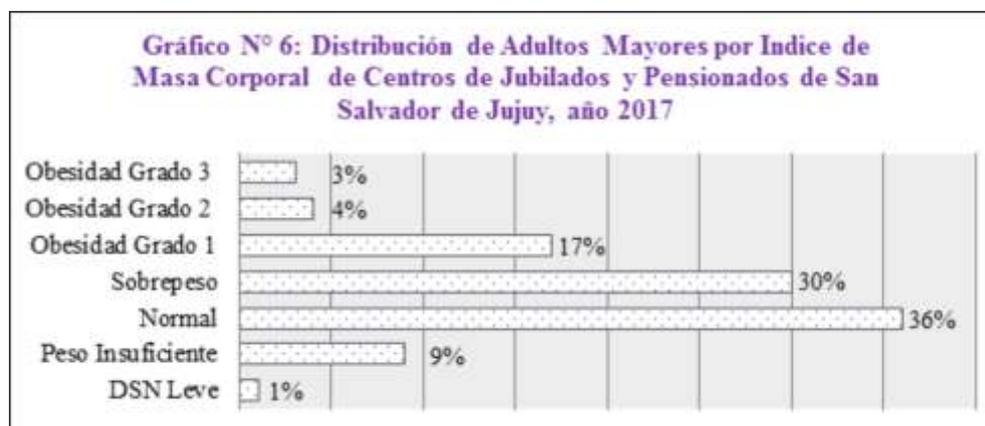
Dicha preferencia, se corresponde a lo observado en la Encuesta Nacional sobre calidad de vida de Adultos Mayores, donde se determinó que el mayor porcentaje realizaba actividades físicas. (INDEC 2012)

<b>Cuadro N°3: Distribución de Adultos Mayores por Actividad Recreativa y Grupo Etario de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017</b>								
<b>TIPO DE ACTIVIDAD RECREATIVA</b>	<b>EDAD</b>						<b>Total</b>	<b>%</b>
	<b>60-69 años</b>	<b>%</b>	<b>70-79 años</b>	<b>%</b>	<b>&gt;80 años</b>	<b>%</b>		
<b>Física</b>	37	37%	14	14%	4	4%	55	55%
<b>Mental</b>	15	15%	11	11%	1	1%	27	27%
<b>Mixta</b>	7	7%	7	7%	4	4%	18	18%
<b>Total</b>	59	59%	32	32%	9	9%	100	100%

## Estado Nutricional

#### **Índice de Masa Corporal**

De acuerdo a la clasificación adaptada para el Adulto Mayor, respecto a los valores promedio de IMC, se observó que un 36% de la muestra presentó estado nutricional normal y un 30% sobrepeso. Un 24% de los Adultos Mayores evaluados presentó obesidad, predominando obesidad grado 1 con 17%, grado 2 y grado 3 con 4% y 3% respectivamente (Grafico N° 6). El 9% presentó peso insuficiente y solo el 1% desnutrición leve. No se encontraron casos de desnutrición severa ni moderada.



El peso promedio del total de la muestra fue  $67,7 \pm 12,8$  kg. El peso promedio de los varones fue superior al de las mujeres ( $74,2 \pm 8,2$  kg y  $67,2 \pm 13$  kg respectivamente). La talla media estimada fue  $1,60 \pm 0,1$  mts. La talla media en varones fue de  $1,70 \pm 0,1$  mts y en mujeres  $1,50 \pm 0,1$  mts.

#### Índice de masa corporal y Actividad recreativa

**Cuadro N° 4: Distribución de Adultos Mayores por Índice de Masa Corporal y Actividad Recreativa de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017**

IMC	ACTIVIDAD RECREATIVA						Total	%
	Física	%	Mental	%	Mixt a	%		
DSN Leve	0	0%	1	1%	0	0%	1	1%
Peso Insuficiente	7	7%	0	0%	2	2%	9	9%
Normal	22	22%	7	7%	7	7%	36	36%
Sobrepeso	18	18%	8	8%	4	4%	30	30%
Obesidad Grado 1	6	6%	7	7%	4	4%	17	17%
Obesidad Grado 2	2	2%	2	2%	0	0%	4	4%
Obesidad Grado 3	0	0%	2	2%	1	1%	3	3%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>55%</b>	<b>27</b>	<b>27%</b>	<b>18</b>	<b>18%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Al analizar el Cuadro N° 4 de IMC según tipo de actividad recreativa se observó que los Adultos Mayores que realizaban actividades recreativas físicas presentaron en mayor proporción un estado nutricional normal (22%).

Entre los que realizaban actividades recreativas mentales, el 8% presentó sobrepeso y 7% obesidad grado 1, esto se debería a que son actividades sedentarias que no requieren esfuerzo físico. En cuanto a los que realizaban actividades recreativas mixtas, el mayor porcentaje correspondió a un estado nutricional normal.

## Consumo De Alimentos Proteicos

Se analizó cada grupo de alimentos fuente de proteína de alto valor biológico.

### Leche y derivados lácteos

En el Cuadro N° 5 se presenta frecuencia de consumo de lácteos y quesos. Se observó que el consumo de leche en general presentó una frecuencia nula en porcentajes mayores al 50%. Probablemente se debe a los cambios que se producen a nivel del aparato digestivo que podrían condicionar el consumo de leche por la disminución de la secreción de la lactasa, la presencia de patologías o posibles molestias digestivas. (Mahan LK y Arlin MT 1995; Novartis Nutrition 1998) Este bajo consumo podría estar relacionado con la presencia de enfermedades osteoarticulares en los Adultos Mayores evaluados, dado que la leche es un alimento fuente de calcio y vitamina D, nutrientes necesarios para prevenirlas.

<b>Cuadro N° 5: Frecuencia de consumo de Leche y derivados lácteos de los Adultos Mayores de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017</b>									
<b>FRECUENCIA DE CONSUMO</b>									
<b>ALIMENTOS</b>	<b>Alto</b>	<b>%</b>	<b>Medio</b>	<b>%</b>	<b>Bajo</b>	<b>%</b>	<b>Nulo</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>Leche de Vaca Entera</b>	16	16%	15	15%	6	6%	63	63%	100
<b>Leche de Vaca Descremada</b>	25	25%	16	16%	6	6%	53	53%	100
<b>Leche de Vaca Deslactosada</b>	7	7%	4	4%	0	0%	89	89%	100
<b>Leche de Vaca Condensada</b>	0	0%	0	0%	0	0%	100	100%	100
<b>Leche Fortificada con Hierro</b>	1	1%	1	1%	0	0	98	98%	100

Leche de Cabra	0	0%	0	0%	0	0%	100	100%	100
Otras	0	0%	0	0%	0	0%	100	100%	100
Yogur entero	5	5%	17	17%	16	16%	62	62%	100
Yogur Descremado	13	13%	19	19%	9	9%	59	59%	100
Otros	0	0%	0	0%	0	0%	100	100%	100
Queso de Pasta Blanda	23	23%	45	45%	13	13%	19	19%	100
Queso de Pasta Semidura	10	10%	43	43%	24	24%	23	23%	100
Queso de Pasta Dura	4	4%	27	27%	38	38%	31	31%	100
Queso Descremado	35	35%	15	15%	5	5%	45	45%	100
Otras	2	2%	2	2%	1	1%	95	95%	100

Entre los Adultos Mayores que refieren alta frecuencia de consumo de leche, el 25% prefirió leche descremada, 16% leche entera y 7% leche deslactosada. El 100% de la muestra no consume leche condensada y leche de cabra.

Se obtuvo una frecuencia nula en porcentajes mayores al 60% para el consumo de yogur, puede deberse a la época del año en que se realizó el estudio, destacando que su consumo es mayor en verano. Entre las personas que lo ingieren, el 19% tubo una frecuencia de consumo media, prefiriendo descremado y 17% entero.

Cabe destacar que los Adultos Mayores que consumen leche y yogur, prefieren los mismos descremados, como lo mencionan las recomendaciones. (Rubio Herrera MA y cols 2002)

Los resultados obtenidos en esta investigación son similares a los encontrados en diferentes estudios realizados en Argentina por Bigne, Martínez, Verasay y Feser, donde se observa que el consumo de leche y yogur, es de frecuencia baja y nula, es decir, que la consumen 1 o 2 veces al mes o prefieren no consumirlas. (Bigne S 2014; Martínez N y Verasay S 2011; Fesser A 2015)

En el caso de los quesos, se determinó frecuencia de consumo media para quesos de pasta blanda (45%), tales como cuartirolo, cremoso, ricota y 43% para quesos de pasta semidura, como tybo, sandwichero, azul y pate grass. Se destaca que un 35% de la muestra tuvo una frecuencia de consumo alta de quesos descremados.

Hubo una frecuencia de consumo baja (38%) para los quesos de pasta dura. Estos resultados obtenidos concuerdan con otros estudios realizados en Argentina, donde se observó que el consumo de quesos varía según las diferentes regiones. (Bigne S 2014; Martínez N y Verasay S 2011; Feser A 2015)

### **Carnes y derivados**

Las carnes de vaca, ave y pescado presentaron niveles medios en la frecuencia de consumo, representando el 73%, 65% y 51% respectivamente. Se observó una frecuencia nula con porcentajes mayores al 85% para carne de cabra, oveja y llama, posiblemente debido a que este estudio fue realizado en zonas urbanas y dichas carnes son de consumo habitual en zonas rurales de quebrada y puna. (Cuadro N°6)

Según los resultados obtenidos puede destacarse que los Adultos Mayores que asistieron a los Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, cumplen con las recomendaciones semanales de consumo de carne de vaca, ave y pescado. (De Girolami H 2008, Rubio Herrera 2009)

El consumo de vísceras, embutidos, fiambres y conservas fue bajo y nulo en mayor porcentaje. El 54% mencionó entre los embutidos, chorizo, morcilla y butifarra; el 41% mortadela, salame, paleta y jamón, como fiambres; vísceras (38%) mondongo e hígado y el 35% atún y caballa en lata. En cuanto a las conservas de carne, el 88% no las consumen.

En un estudio realizado en Córdoba por Moos se destaca un consumo similar en embutidos y fiambres. (Moos A y cols 2013)

<b>Cuadro N° 6: Frecuencia de consumo de Carnes y derivados de Carne de Adultos Mayores de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017</b>									
<b>FRECUENCIA DE CONSUMO</b>									
<b>ALIMENTOS</b>	<b>Alto</b>	<b>%</b>	<b>Medio</b>	<b>%</b>	<b>Bajo</b>	<b>%</b>	<b>Nulo</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Carne de Vaca	11	11%	73	73%	14	14%	2	2%	100
Carne de Ave	26	26%	65	65%	4	4%	5	5%	100
Carne de Cabra	0	0%	0	0%	10	10%	90	90%	100
Carne de Oveja	0	0%	0	0%	13	13%	87	87%	100
Carne de Cerdo	0	0%	17	17%	52	52%	31	31%	100

Carne de Pescado	2	2%	51	51%	26	26%	21	21%	100
Carne de Llama	1	1%	1	1%	12	12%	86	86%	100
Vísceras	0	0%	10	10%	38	38%	52	52%	100
Embutidos	0	0%	7	7%	54	54%	39	39%	100
Fiambres	2	2%	18	18%	41	41%	39	39%	100
Conserva de Carne	0	0%	4	4%	8	8%	88	88%	100
Conserva de Pescado	1	1%	27	27%	35	35%	37	37%	100

### Huevo

Se destacó una frecuencia de consumo media para el huevo entero y la clara de huevo, 59% y 17% respectivamente, cumpliendo con las recomendaciones dietéticas, correspondientes a 1 a 3 veces por semana. (De Girolami H 2008, Rubio Herrera 2009) En cuanto a la yema de huevo se estableció en mayor porcentaje una frecuencia de consumo nula. (Cuadro N° 7)

**Cuadro N° 7: Frecuencia de consumo de Huevo de Adultos Mayores de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017**

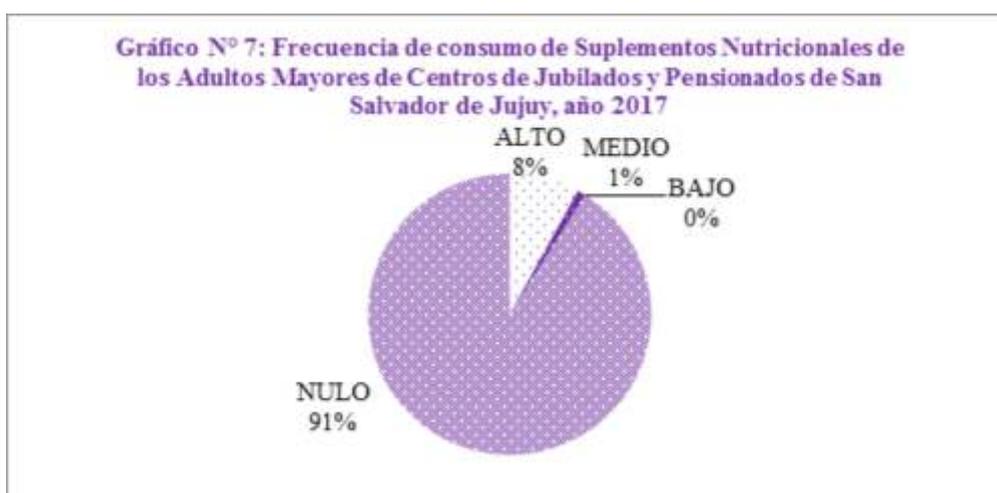
ALIMENTOS	FRECUENCIA DE CONSUMO								Total
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%	Nulo	%	
Huevo Entero	21	21%	59	59%	5	5%	15	15%	100
Clara de Huevo	1	1%	17	17%	2	2%	80	80%	100
Yema de Huevo	0	0%	1	1%	1	1%	98	98%	100

Los resultados obtenidos son similares a un estudio realizado en Salta, donde se observa un consumo medio de huevo, a diferencia de otros, Córdoba y Mar del Plata donde el consumo de huevo fue alto. (Moos A y cols 2013; Bigne S 2014; Martínez N y Verasay S 2011)

### Suplementos Nutricionales

El grupo de Adultos Mayores estudiados presentó una frecuencia de consumo nulo para el suplemento nutricional Ensure (91%), cabe destacar que el 9% de las personas que refieren

consumirlo, lo ingieren por recomendación de personas allegadas o por publicidad en medios de comunicación, sin prescripción médica. (Grafico N° 7)



El 100% no consume Glucerna, Secalburn, Alitrak, Fortisip, entre otros, resaltando el desconocimiento de la existencia de estos suplementos.

## Sarcopenia

Se aplicó el algoritmo sugerido para la determinación de sarcopenia y obteniéndose los siguientes resultados:

### Sarcopenia y Edad

**Cuadro N°8: Distribución de Adultos Mayores por Grupo Etario y Sarcopenia de Centros de Jubilados y Pensionados de San Salvador de Jujuy, año 2017**

EDAD	SARCOPENIA				Total	%
	Presencia de Sarcopenia	%	Ausencia de Sarcopenia	%		
60-69 años	4	4%	55	55%	59	59%
70-79 años	3	3%	29	29%	32	32%
>80 años	0	0%	9	9%	9	9%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7%</b>	<b>93</b>	<b>93%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Se observó ausencia de sarcopenia en el 93% de los Adultos Mayores estudiados, presentándose la enfermedad solo en un 7% de la muestra, en el rango de edad de 60 a 79 años. No se registró sarcopenia en mayores de 80 años. Todos los casos corresponden al sexo femenino. (Cuadro N° 8)

En aquellos participantes con sarcopenia los promedios fueron, edad  $70,3 \pm 5$  años, peso  $49,6 \pm 4,6$  kg y talla  $1,50 \pm 0,1$  cm.

Los valores promedios obtenidos en las variables del algoritmo para los Adultos Mayores con Sarcopenia fueron:

- Velocidad de marcha: fue de  $0,7 \pm 0,2$  mt/seg, considerándose baja capacidad física.
- Circunferencia de pantorrilla: fue de  $29,5 \pm 1,2$  cm., representando una baja masa muscular.
- Test levantarse/sentarse (miembros inferiores): fue de  $3,4 \pm 1,5$  repeticiones/11 segundos considerándose baja fuerza muscular en miembros inferiores
- Prueba flexión y extensión con mancuernas: fue de  $10,9 \pm 7,0$  repeticiones/30 segundos considerándose baja fuerza muscular en miembros superiores.

#### **Sarcopenia y Actividad recreativa**

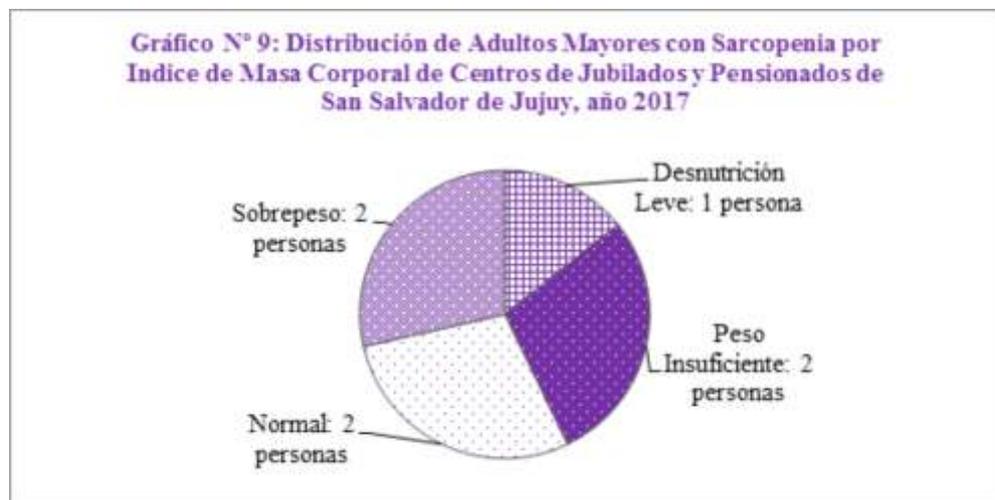
En el Grafico N° 8 se observó que del total de personas con Sarcopenia (n: 7) la mayoría realizó actividad recreativa mixta, que en conjunto, con una inadecuada selección y consumo de alimentos proteicos más el gasto energético por actividad, conduciría a dicho cuadro.



#### **Sarcopenia e Índice de Masa Corporal**

Se observó que 3 de los Adultos Mayores con sarcopenia presentó estado nutricional deficiente, caracterizado por peso insuficiente y desnutrición leve, 2 personas estado nutricional normal y 2 Adultos Mayores sobrepeso. (Gráfico N° 9)

Si bien entre los evaluados predominó el estado nutricional deficiente, no resulta una condición necesaria para la aparición de la enfermedad.



### **Sarcopenia y frecuencia de consumo de alimentos proteicos**

Aquellas personas con ausencia y presencia de Sarcopenia tienen una frecuencia de consumo de alimentos proteicos similar, como se observa en el Cuadro N° 5, 6, 7 y Gráfico N° 7, mencionados anteriormente.

El consumo de alimentos de alta calidad nutricional como, pescado, carnes, huevos, productos lácteos descremados, evita la aparición de Sarcopenia.

Se requiere un aporte de energía acorde a las necesidades individuales, contemplando en los evaluados la energía requerida por actividad recreativa.

## **Conclusión**

La muestra estudiada estuvo conformada por 100 Adultos Mayores de 60 a 84 años, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, encontrándose en mayor porcentaje entre los 60 a 69 años, hubo un predominio del sexo femenino. Todos los evaluados se encontraron alfabetizados, destacándose que la mayoría de ellos alcanzó el nivel de educación, secundario completo y primario completo. El 75 % de los adultos mayores manifestó tener una o más patologías, tales como hipertensión arterial, gastritis, constipación, artritis, artrosis y osteoporosis.

Con respecto a las actividades recreativas el 50% de los participantes realizó actividades recreativas físicas, en este grupo preponderó el estado nutricional normal, a diferencia de aquellos que realizaban actividades recreativas mentales, que presentaron en mayor porcentaje un estado nutricional en exceso, principalmente sobrepeso seguido por obesidad. Las actividades físicas que realizan los adultos mayores les permiten mantener su Estado Nutricional.

Se observó una frecuencia media de consumo en alimentos proteicos como: quesos de pasta blanda, quesos de pasta semidura, carne de vaca, carne de ave, pescado fresco y huevo entero, acorde a las recomendaciones. Alimentos como leches, yogures, quesos

duros, quesos descremados, conservas de carne y pescado, embutidos, fiambres y vísceras, reflejaron baja frecuencia de consumo. La mayoría de los Adultos Mayores no consume suplementos alimentarios, aquellos que lo consumen lo hacen por recomendación de personas allegadas o publicidad.

Si bien este consumo nos permite identificar el consumo de proteínas, necesario para mantener la masa muscular, es preciso realizar una investigación más exhaustiva para saber el aporte de energía de su alimentación, así poder relacionar su alimentación con su estado nutricional.

En cuanto a la Sarcopenia siete de los participantes presentaron la misma, todos los casos corresponden al sexo femenino y en edades comprendidas entre 60 a 79 años. No se observaron casos en adultos mayores de 80 años. El tipo de actividad recreativa que realizaban fue física y mixta. Tres adultos mayores tuvieron un estado nutricional deficiente.

Es probable que las actividades recreativas que realizan los adultos mayores junto con el consumo de alimentos proteicos, eviten la aparición de Sarcopenia, sin embargo, se debe prestar atención en la realización de dichas actividades en exceso, ya que sumado a un bajo consumo de proteínas y energía podrían favorecer la presencia de Sarcopenia, como a un estado nutricional deficiente.

## Referencia bibliográfica

- Acosta Quiroz C y cols 2009, "Actividades de la vida diaria en adultos mayores: la experiencia de dos grupos focales" Universidad Nacional Autónoma de México, Revista de Psicología y Salud, Volumen 19, Número 2, Consultado: 13 de agosto 2017, <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/639/1116>
- Aguilar Esenarro L y cols 2013, "Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta Mayor", Instituto Nacional de Salud Lima, Perú, Consultado: 6 de abril 2017, [http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/otros\\_lamejo\\_cenan/Gu%C3%ADa%20T%C3%A9cnica%20VNA%20Adulto%20M%20ayor.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/otros_lamejo_cenan/Gu%C3%ADa%20T%C3%A9cnica%20VNA%20Adulto%20M%20ayor.pdf)
- Arbonés G y cols 2003, "Nutrición y Recomendaciones Dietéticas para personas Mayores", Grupo de Trabajo Salud Pública de la Sociedad Española de Nutrición, Revista Nutrición Hospitalaria, Consultado: 29 de Marzo 2017, <http://scielo.isciii.es/pdf/nh/v18n3/revision.pdf>
- Becerra Bulla F 2006, "Tendencias actuales en la Valoración Antropométrica del anciano, actualización", Revista de la Facultad de Medicina, Volumen 54, Bogotá, Consultado: 23 de Enero 2017, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S012000112006000400007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012000112006000400007)

- Beguer Baigorri C y cols, "Valoración Funcional en personas mayores" revista digital año 13 N° 127 Buenos Aires 2008, Consultado el 16 de agosto 2017, <http://www.efdeportes.com/efd127/valoracion-funcional-en-personas-mayores.htm>
- Bigne S 2014, "Determinantes sociales de Salud y Consumo de Alimentos en Adultos Mayores concurrentes a Centros de Jubilados de Mar del Plata", Universidad FASTA, Facultad de Ciencias Médicas, Consultado: 18 de Mayo 2017, <http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/759>
- Calzado LE y cols, "Actividades recreativas para la socialización del adulto mayor en el círculo de abuelos" Revista Digital N° 149, Buenos Aires, consultado :13 agosto 2017, <http://www.efdeportes.com/efd149/actividades-recreativas-para-la-socializacion-deladulto-mayor.htm>
- Carabajal Azcona A 2001" Ingestas recomendadas en personas de edad avanzada" Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, España, Consultado: 8 de Agosto 2017, <http://www.ucm.es/data/cont/docs/458-2014-10-17-carabajal-IR-PEA-ANS-2001.pdf>
- Carmuega E y Duran P 2001, Nutrición y Tercera Edad, Editorial Abott Laboratories Argentina SA, Buenos Aires
- Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales 2011, "Estatuto General para el Establecimiento de Centros de Jubilados y Pensionados", Jujuy
- Código Alimentario Argentino, Capitulo VIII, Capítulo VI, Capitulo XVII, Actualizado, Visto en línea, Consultado: 6 de Junio 2017, [http://www.anmat.gov.ar/alimentos/normativas\\_alimentos\\_caa.asp](http://www.anmat.gov.ar/alimentos/normativas_alimentos_caa.asp)
- Cruz Jentoft AJ y cols 2010, "Sarcopenia: consenso europeo sobre su definición y diagnóstico", Volumen 39, Número, Oxford University Press, Madrid, Consultado: 8 de Agosto 2017, [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35480551/diagnostico\\_y\\_definicion\\_de\\_sarcopenia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1502289523&Signature=wftJTINXzMxs0OjKO52oMFh96g4%3D&responsecontentdisposition=inline%3B%20filename%3DSarcopeniaEuropean\\_consensus\\_on\\_definit.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35480551/diagnostico_y_definicion_de_sarcopenia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1502289523&Signature=wftJTINXzMxs0OjKO52oMFh96g4%3D&responsecontentdisposition=inline%3B%20filename%3DSarcopeniaEuropean_consensus_on_definit.pdf)
- Cuervo M y cols 2009 "Valoración de la circunferencia de la pantorrilla como indicador de riesgo de desnutrición en personas mayores", Nutrición Hospitalaria, Volumen 24, Número 1, Madrid, Consultado: 8 de Enero 2017, [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S021216112009000100010](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S021216112009000100010)
- De Girolami H 2003, Fundamentos de Valoración Nutricional y Composición corporal, 1ª Edición, Ed El Ateneo, Buenos Aires.
- De Girolami H González Infantino CA y cols 2008, Clínica y terapéutica en la Nutrición del Adulto, 1ª Edición Ed El Ateneo, Buenos Aires.
- FAO 2002, Protein and amino Acid Requirements in Human Nutrition. Joint

FAO/WHO/UNU Expert Consultation on Protein and Amino Acid Requirements in Human Nutrition, WHO Technical Report Series Nº 935, Consultado: 28 de Junio 2017, <http://apps.who.int/bookorders/>

· Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo 2009, “Evaluación del Estado Nutricional en paciente hospitalizado, Revisión y unificación de conceptos”, Reunión del grupo de Nutricionistas, Consultado: 1 de Enero 2017, <http://www.aanep.com/docs/Consenso-Final-EvaluacionNutricional.pdf>

· Feser A 2015, “Patrón alimentario en adultos mayores de Santa Fe”, Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Consultado: 2 de Abril 2017, <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8080/colecciones/handle/123456789/8072>

· Giai M 2015, “Actividades recreativas de adultos mayores internos en hogar de ancianos” Revista Cubana Salud Pública, Volumen 41, Cuba, consultado: 13 de agosto de 2017, [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S086434662015000100007&script=sci\\_arttext&lng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S086434662015000100007&script=sci_arttext&lng=pt)

· González García V 2013, Introducción a la Gerontología, Consultado el 13 de Agosto de 2017, [https://clea.edu.mx/biblioteca/1\\_conceptos\\_basicos\\_gerontologia\\_geriatria.pdf](https://clea.edu.mx/biblioteca/1_conceptos_basicos_gerontologia_geriatria.pdf)

· Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) 2012, “Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012”, Principales Resultados, Serie Nº 46, Consultado: 15 de diciembre 2016, <http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/encaviam.pdf>

· Jauregui JR y cols 2012, “Sarcopenia una entidad de relevancia clínica actual en Adultos Mayores”, Volumen 32, Numero 4, Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires, Consultado: 8 de Agosto 2017, [https://www.hospitalitaliano.org.ar/multimedia/archivos/noticias\\_attachs/47/documentos/13575\\_162-168-HI4-4\\_Revision\\_Jauregui.pdf](https://www.hospitalitaliano.org.ar/multimedia/archivos/noticias_attachs/47/documentos/13575_162-168-HI4-4_Revision_Jauregui.pdf)

· Lacub R y Acrich L 2009, “Psicología de la Mediana edad y la Vejez”, Módulo 3, 2º Edición, Mar del Plata, Consultado: 2 de Abril 2017, [http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/psicologia\\_medianaedad.pdf](http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/psicologia_medianaedad.pdf)

· Landa A 2016, “Adulto Mayor: Nutrición y Resiliencia”, Universidad de Fasta, Mar del Plata, Consultado: 28 de Marzo 2017, <http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/1174>

· Mahan LK y Arlin MT 1995, Nutrición y Dietoterapia, 8º Edición, Krause, México.

· Mahan LK y cols 2013, Dietoterapia, 3º Edición, Krause, Barcelona, España.

· Martínez N y Verasay S 2011, “Evaluación del estado nutricional y caracterización de las personas mayores de 60 años que asisten a la Universidad Nacional de la Tercera Edad”, Universidad Nacional de Salta, Salta.

· Mazzafero V E 1988, Medicina en Salud Pública, 1º Edición, Ed. El ateneo, Buenos Aires.

- Mazzei ME y Puchulo MR 1991, Tabla de Composición Química de los Alimentos, CENEXA, Argentina
- Mejía C y cols 2012, “Evaluación del estado nutricional del Adulto Mayor del club social Los Triunfadores Las Lomas de Villa Ancón”, Lima, Perú, Consultado: 2 de enero de 2017, <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/77>
- Mena MG y Pérez SC 2015, “Valoración del estado nutricional en adultos mayores institucionalizados y no institucionalizados”, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Ministerio de Desarrollo Social (MDS) 2012, “Argentina, un modelo regional en políticas para adultos mayores”, Informe, Consultado: 3 de Enero 2017, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/informes/argentina-un-modelo-regional-en-politicaspaa-adultos-mayores/>
- Ministerio de Salud (MSal) 2012, “Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Adultos Mayores – ProNEAS”, Informe líneas de acción 2012, Argentina, Consultado: 4 de Enero 2017, [http://www.msal.gob.ar/ent/images/stories/programas/pdf/2013-07\\_PRONEAS-lineas-accion-2012.pdf](http://www.msal.gob.ar/ent/images/stories/programas/pdf/2013-07_PRONEAS-lineas-accion-2012.pdf)
- Ministerio de Salud (MSal) 2013, Manual Director de Actividad Física y Salud de la República Argentina, Plan Nacional de Argentina Saludable, Buenos Aires, Argentina, Consultado: 31 de Enero del 2017, [http://www.msal.gob.ar/ent/images/stories/equipos-salud/pdf/2013\\_manual-actividadfisica\\_2013.pdf](http://www.msal.gob.ar/ent/images/stories/equipos-salud/pdf/2013_manual-actividadfisica_2013.pdf)
- Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy 2016, “La provincia Articula Acciones para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores”, Jujuy, Consultado: 5 de Febrero 2017, <http://salud.jujuy.gob.ar/tag/adultos-mayores/>
- Molina R 2014, “Estado nutricional, ingesta de micronutrientes críticos y la actividad física en adultos mayores de la asociación de jubilados y pensionados de Salta Capital”, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Moos A y Cols 2013, “Alimentos Cárnicos y Huevos: perfil de consumo en adultos mayores ambulatorios”. Revista DIAETA, Consultado: 3 de Diciembre 2016, <http://www.scielo.org.ar/pdf/diaeta/v31n142/v31n142a01.pdf>
- Nemerovsky J 2016, “Sarcopenia”, Revista Argentina de Gerontología y Geriatria, Tomo xxx, Mayo de 2016 Consultado: 8 de Agosto 2017, [www.sagg.org.ar/wp/wp-content/uploads/2016/07/Sarcopenia.pdf](http://www.sagg.org.ar/wp/wp-content/uploads/2016/07/Sarcopenia.pdf)
- Novartis Nutrition SA 1998, “Requerimientos Nutricionales de la Tercera Edad”, Editado por Novartis Consumer Health SA, Barcelona, Consultado: 30 de Marzo 2017, [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion/requerimientos\\_nutricionales\\_en\\_la\\_tercera\\_edad.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion/requerimientos_nutricionales_en_la_tercera_edad.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS) 1989, “La Salud de las personas de Edad”, Serie de Informes Técnicos, Ginebra, Consultado: 27 de Diciembre 2016,

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/40593/1/WHO\\_TRS\\_779\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/40593/1/WHO_TRS_779_spa.pdf)

· Organización Mundial de la Salud (OMS) 2010, “Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud”, Suiza, Consultado: 23 de diciembre 2016,

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977_spa.pdf)

· Organización Mundial de la Salud (OMS) 2012, “La buena salud añade vida a los años”, Información general para el Día Mundial de la Salud 2012, Suiza, Consultado: 21 de Diciembre 2016, [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/75254/1/WHO\\_DCO\\_WHD\\_2012.2\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/75254/1/WHO_DCO_WHD_2012.2_spa.pdf)

· Organización Mundial de la Salud (OMS) 2015, “Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud”, Estados Unidos de América, Consultado: 22 de Diciembre 2016, [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186466/1/9789240694873\\_spa.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186466/1/9789240694873_spa.pdf?ua=1)

· Organización Panamericana de la Salud (OPS) 1993, Enfermería gerontológica: conceptos para la práctica, Editor Elías Anzola Pérez, Serie PALTEX para Ejecutores de Programas de Salud N° 31, Washington DC, Consultado: 25 de Enero 2017, <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/3106/Enfermeria%20gerontologica%20conceptos%20para%20la%20practica.pdf?sequence=1>

· Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2002, “Promover: Un estilo de vida para las personas adultas mayores”, Guía Regional para la promoción de la Actividad Física, Washington DC, Consultado: 4 de Abril 2017, <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/promover.pdf>

· Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2004, Mantenerse en forma para la Vida, Necesidades Nutricionales de los Adultos Mayores, Publicación Científica y Técnica N° 595, Washington DC.

· Plan de Asistencia Médica Integral (PAMI) 2016, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Consultado: 23 de Enero 2017, <http://www.pami.org.ar/index.php>

· ProNEAS 2007, “Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Adultos Mayores”, Ministerio de Salud de la Nación Argentina, Consultado: 29 de Marzo 2017, [http://www.sal.gob.ar/ent/imagenes/stories/programas/pdf/2013-07\\_programa-nacional-envejecimiento-activo-salud.pdf](http://www.sal.gob.ar/ent/imagenes/stories/programas/pdf/2013-07_programa-nacional-envejecimiento-activo-salud.pdf)

· ProNEAS 2014, “Boletín del Programa Nacional de Envejecimiento activo y Saludable”, Número 8, Consultado: 3 de Febrero 2017, [http://www.msal.gob.ar/ent/imagenes/stories/programas/pdf/2014-08\\_boletin-proneasn8.pdf](http://www.msal.gob.ar/ent/imagenes/stories/programas/pdf/2014-08_boletin-proneasn8.pdf)

· ProNEAS 2015, “Boletín del Programa Nacional de Envejecimiento activo y Saludable”, Número 12, Dirección de Promoción de la Salud y control de Enfermedades No Transmisibles, Consultado: 3 de Febrero de 2017, [http://www.msal.gob.ar/ent/imagenes/stories/programas/pdf/2015-06\\_boletin-proneas-](http://www.msal.gob.ar/ent/imagenes/stories/programas/pdf/2015-06_boletin-proneas-)

n12.pdf

- Rubio Herrera MA y cols 2002, Manual de alimentación y nutrición del anciano, Editorial SCM, Madrid España.
- Rodota L y Castro M 2014, Nutrición Clínica y Dietoterapia, Editorial Medica Panamericana, 1º Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sampieri RH y cols 1998, Metodología de la investigación, Volumen 1, Editorial Mc GRAW HILL Interamericana, 4º Edición, México
- Sánchez M. y cols 1996 “Creatividad en la edad adulta para la promoción y mantenimiento del cuidado de la salud”, Revista de Universidad Nacional de Colombia, volumen 14 Bogotá, Consultado: 12 de agosto 2017 <http://www.bdigital.unal.edu.co/20329/>
- Sánchez Ruiz F y cols 2014, “Asociación de hábitos alimentarios y estado nutricional con el nivel socioeconómico en adultos mayores que asisten a un Programa Municipal”, Lima, Perú, Revista Anales de la Facultad de Medicina, Consultado: 12 de Abril 2017, <http://www.redalyc.org/html/379/37931577003/>
- Serra Majem LL y cols 1995, Nutrición y salud pública. Editorial Masson, Barcelona, España
- Serra Majem LL y cols 2006, Nutrición y salud pública, Métodos Bases científicas y Aplicaciones, 2º edición, Editorial Masson, Barcelona, España
- Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG) 2006, “Tratado de Geriatria para Residentes”, Madrid, Consultado: 25 de Enero 2017, <http://www.anme.com.mx/libros/Tratado%20de%20Geriatr%EDa%20para%20Residentes.pdf>
- Vellas BJ y cols 2002, Intervención Nutricional en el Anciano, Editorial Glosa, España y América Latina.
- Velázquez AMC y cols 2014, “Evaluación de la masa muscular a través de dos indicadores antropométricos para la determinación de Sarcopenia en ancianas”, Revista de Ciencias Clínicas, México, Consultado: 5 de Diciembre 2016, <http://www.elsevier.es/es-revista-ciencias-clinicas-399-articulo-evaluacion-masamuscular-traves-2-S1665138315000178>

# El juego como símbolo de la infancia: miradas de estudiantes de psicología y psicopedagogía

**Autores:** Fabio Abel Gonza, María Jaquelin Chipana Chumacero  
UCSE-DASS  
[abel\\_87\\_5@hotmail.com](mailto:abel_87_5@hotmail.com), [jaquelinechip31@hotmail.com](mailto:jaquelinechip31@hotmail.com)

## Resumen

El presente escrito tiene como objetivo analizar el lugar del juego en el desarrollo infantil, desde la mirada de los estudiantes que cursan la carrera de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) – Dirección Académica San Salvador (DASS). Se estructura a partir de las voces obtenidas en el trabajo de campo que se lleva a cabo, en el marco de la investigación denominada “Representaciones Sociales (RS) sobre infancia que poseen estudiantes que cursan la carrera de Psicología y Psicopedagogía de la UCSE-DASS” y que se encuentra financiado por la Secretaria de Ciencia y Técnica (SECyT) de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

De tal manera, analizar la infancia, nos detiene en esta oportunidad en la importancia del juego como símbolo de la infancia, que en la época actual podemos pensar como una referencia naturalizada. Sin embargo, esto no siempre fue así, y en la actualidad se ve atravesada por las características del cambio de época, que conjugan nuevos espacios, nuevos tiempos y objetos para la actividad lúdica de niños y niñas.

Se logra evidenciar en las voces de los estudiantes el juego y la infancia en correlación con el ideal moderno, pudiendo en un segundo momento entender que se trata de una actividad que no solo involucra lo corporal, como característica distintiva, sino que trae consigo nuevas formas de juego que se observan en los niños y niñas de hoy, relacionadas con el



manejo de artefactos tecnológicos, que llegan a ser consideradas con cierta desconfianza por los entrevistados.

## Palabras clave

Infancia – Juego – Tiempos y Espacios de juego – Tecnologías

## The play us a childhood symbol: viewpoints of psychology and psycopedagogy students

### *Abstract*

*The present writing has the objective of analice the place of the play in the chilehood development, from de perspective of the students that studying Psychology and Psycopedagogy in the Santiago del Estero University Department San Salvador de Jujuy. Its structure from the voices of the labor of an investigation called "The Social Representations of students of Psychology and Psycopedagogy of the Catholic University of Santiago del Estero department San Salvador de Jujuy about childhood, that its financial by de secretary of science and technology of the Catholic University of Santiago del Estero.*

*In this way, analice the childhood, stop us in that opportunity in the importance of the play us a symbol of childhood, that actually we can think us a naturally reference. However, it wasn't always the same, at in the actually it crossed by the characteristics of the age change, that combines new areas, new times and objects for the ludic activity of children's.*

*Before detected a naturalization of this practice, it can evidence the play and the childhood in correlation with the modern ideal, available in a second moment understand that it about an activity that involves not only the body language us a distinctive characteristic but also involve new forms of play that evidence in children of today. Associated with the handling of technology equipment that could be considered with mistrust by the interviews.*



## Key Words

*Childhood – Play - Times and areas of play - Technology*

"El niño que no juega no es niño. El hombre que no juega  
perdió para siempre al niño que vivía en él y que le hará mucha falta"

Pablo Neruda

## Introducción

La Representación de la infancia vehiculiza significaciones socialmente compartidas que atraviesan la singularidad del sujeto infantil durante el proceso de subjetivación. El niño en tanto sujeto singular de dicho proceso es sostén real de las representaciones acerca de la infancia. (Fornari y Santos, 2002; Santos, Saragossi, Pizzo, Clerici y Krauth, 2007). Desde esta premisa, y enmarcados en el objetivo de construir conocimiento respecto de las Representaciones Sociales (RS) sobre infancia que poseen estudiantes que cursan la carrera de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Sede San Salvador de Jujuy, es que decidimos detenernos en el lugar que le otorgan al juego los estudiantes, a partir de las voces que emergieron en el trabajo de investigación, aprobado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la universidad.

Hoy en día se reconoce que la infancia responde a una categoría construida socialmente, por ese motivo, los cambios en la mirada sobre ella se continúan produciendo y poder brindar aportes desde la mirada de los futuros profesionales enriquece el estado de la cuestión. Al respecto, autores como Carli (2006), señalan que en la actualidad los discursos en torno a la infancia tienden a establecer generalizaciones asociadas a una sola forma de vivir este momento de la vida, correspondiente a niños de clase media o clases socialmente acomodadas de medios urbanos. El riesgo de estas generalizaciones advierte la autora, radica en que ocultan las diferencias entre niños y niñas pertenecientes a diferentes grupos sociales y culturales. Por lo cual, siguiendo Bradley (2004) entendemos que resulta fundamental investigar de qué forma la infancia es considerada por los distintos estudiantes, quienes podrían llevar a cabo su práctica laboral con niños y niñas, desde la disciplina en que se forman.

Partiendo de estudios vinculados al tema de nuestro interés, tanto en Argentina (Graziano, 2010) como en otros países de Latinoamérica (Calderón Gaitan y Otalora, 2010; Rojas, 2010; Nossa Núñez, Bertha y otros, 2007), sostenemos que las RS sobre infancia tienen una fuerte incidencia en las acciones que se emprenden, porque forman parte del universo simbólico de las culturas. Y de forma particular, en los estudiantes que participan del estudio, en tanto que a partir de ellas se instalan e instituyen maneras de sentir, formas de actuar y pensar, produciéndose construcciones teóricas que se sostienen con el transcurso



del tiempo como futuros profesionales.

A partir del trabajo de campo realizado, apoyado en un paradigma interpretativo y un enfoque de investigación cualitativo, se pudo evidenciar una focalización de la infancia en lo lúdico. El juego y los juguetes como símbolos que demarcan esta etapa del desarrollo del ser humano, y a partir del cual se problematizan los espacios que están en vigencia y los que se han perdido, los medios que usan para divertirse/jugar, los tipos de juegos que se han generado con el cambio de época, y el impacto que genera en el establecimiento de vínculos.

## Principales hallazgos

Analizar la infancia desde la mirada de los estudiantes, nos demanda en esta oportunidad una reflexión sobre el juego atravesado por el contexto social (inseguridad, globalización y nuevas tecnologías de la información y comunicación) permitiendo ubicar a los sujetos en un tiempo y un espacio de la experiencia que se desarrolla con posibilidades, limitaciones y deseos. Por lo cual, nos detenemos en el jugar como una actividad central en la infancia, que se vincula con otras dimensiones cruciales que analizaremos en este escrito, como lo son el tiempos y espacios para jugar, que han sufrido transformaciones según las voces de los estudiantes, y el lugar de los nuevos objetos lúdicos en la nombrada Generación Z.

## El juego en la infancia

El Juego en la infancia se presenta desde la mirada de los estudiantes como un factor clave para el desarrollo saludable de niños y niñas. En donde el juguete es el símbolo principal de la infancia, medio a partir del cual se representa la construcción de infancia que sostienen los participantes. Así, elaboran en sus gráficos: autos, muñecas, osos de peluche, bicicletas, entre otros juguetes. Tal como se puede leer en los siguientes enunciados:

· *"Este dibujo representa la infancia porque los juguetes son propios de los niños ya que de pequeños juegan"*

· *"En un parque los niños juegan, se imaginan historias, disfrutan la tarde en familia y no dejan de reír"*

· *"Para mí la infancia es ir a jugar a un parque, subir a todos los juegos..."*

Podemos inferir a partir de estas expresiones, en primera instancia, una naturalización del juego en la infancia. Se propone como una actividad del niño para sí mismo, que desde los conceptos de Dio Bleichmar (2005) citado en Schejtman, Huerin, Oeslner y Duhalde (2015), se trata de una actividad placentera. El placer está dado por ser "causa de lo que sucede" y busca lograr una afirmación o el restablecimiento del equilibrio de la representación del sí mismo.

Valoramos como positivo que destaquen este aspecto en tanto que el juego ocupa para



niños y niñas el lugar de apuntalamiento de sus objetos internos en cosas palpables y visibles del mundo real, dando lugar a la instalación de la realidad psíquica y la realidad material. Es lo que plantea Winnicott (1971) al sostener que se trata de un encuentro entre la realidad afectiva de deseo propia del sujeto y el mundo real, palpable y visible.

A partir de esto podemos pensar que la infancia en esencia es juego, un niño, una niña que no juega se expone al riesgo de enfermarse y de aprender con dificultad, ya que lo lúdico es la antesala del aprendizaje (González y Orschanski, 2014). Aspecto que ya Freud señalaba al sostener que el juego está al servicio de la realización de deseo, específicamente el de ser mayores, por lo cual se presenta como la vía privilegiada por la que el niño tiene la posibilidad de transformar en activo lo vivido o sufrido pasivamente.

Por lo tanto, si bien los estudiantes plantean la diada juego-juguete en la infancia, debemos tener en cuenta, según proponen Gonzalez y Orschanski (2014) que en el juego hay mucho más que la simple relación niño-juguete o niño-objeto. Por ejemplo, si lo vemos jugar con arena, haciendo castillos, puentes, saltando o corriendo entre ellos, hay mucho más allí que manos, corridas y arena, hay un sujeto que está trabajando, inscribiendo, desplegando sus sentidos, su motricidad, armando su cuerpo, construyendo su relación con el otro. Se constituye como sujeto humano a medida que construye el mundo, despliega sus recursos cognitivos, hace jugar sus deseos, da apertura al mundo de las fantasías, elabora situaciones traumáticas.

Juego y simbolización van emparentados a lo largo de la infancia y la niñez, tal como lo plantea el mismo Piaget: “el niño construye lo real a través del juego”, siendo ésta a la vez una vía princeps para la construcción de la inteligencia (Piaget e Inhelder, 1969). Por lo tanto, el juego en cualquiera de sus formas (funcional, simbólico, reglado, de azar, de construcción) tiene valor de lenguaje. Se dice mediante el mismo y se invita a un trabajo de desciframiento, incluso pensando en que lo lúdico también hace jugar la agresión. Podemos decir entonces que la dosis de juego en la vida de un niño tiene que ser alta, o como sostiene González y Orschanski (2014) “Quizás sea el único terreno en donde una sobredosis no es peligrosa”, porque jugando se aprende a competir, a compartir, a esperar, a ceder, a ganar, a perder. En ese sentido el juego es uno de los vehículos más importante para la socialización.

Sostiene Julio Moreno (2014) que el juego del niño nace en el seno de la relación con su madre. Gestos, balbuceos, verbalizaciones en las que subyacen importantes intercambios comunicativos (Stern, 1985, citado por Moreno, 2014). Por lo cual ya en los primeros tiempos el sentido de esos juegos es un verdadero acontecimiento inaugural de una secuencia creativa y de lo que acompañará al pequeño. Es el nacimiento de las bases de lo que se suele llamar “subjetividad”. Predomina en esta etapa lo conectivo por sobre lo asociativo, por lo cual esos momentos tienen la imborrable marca de lo inaugural y de encuentros fortuitos más que de algo repetitivo y contestatario.



Hasta aquí, desde las representaciones de los estudiantes, el juego indica un cuadro interpretativo para la contextualización de los primeros años de la vida humana. Pero al sostener tal afirmación nos preguntamos si el juego en la infancia es una forma natural/universal de los grupos humanos. Puesto que, presentado de esta manera, aparece como un componente estructural y cultural específico de muchas sociedades.

Podemos pensar que, al tratarse de una construcción cultural, se toma a la infancia como un paradigma moral, es decir que se encuentra mediatizada por un juicio moral positivo sobre el conocimiento y la acción social hacia la infancia. Con lo cual, todo niño y niña será un objeto portador de una moral de la modernidad, que los adultos transmitirán en sus discursos. Sin embargo, consideramos que se deben cuestionar ciertos aspectos relativos a las representaciones de la infancia, porque si no la infancia queda relegada a un paradigma moral y se mantienen así actitudes morales relativas a lo verdadero y a lo bueno para la infancia (Flores Montero, 1997). Los estudiantes entrevistados, dejan entrever esta mirada si nos detenemos en los cambios propios de época que destacan, en donde los juguetes y los escenarios del juego cobran gran impacto en las formas de relacionarse, de construir vínculos con los otros:

· *“Ellos están adentro y los otros nenes también, y están viendo youtube, eso sí me di cuenta. Por eso digo la influencia de la tecnología. Y esto no pasaba antes. Están más encerrados y no interactúan tanto”.*

· *“Yo tengo un hermanito de cinco años y no se da con los nenes del barrio, y si es así un rato y nada más”.*

Es clara la expresión sobre la infancia sometida “a los vaivenes del cambio social” y así cada infancia es una nueva infancia, como cada tiempo es un nuevo tiempo. Y el conjunto de las estructuras que componen la categoría infancia, como lo es el juego, se modifica por efecto de los cambios, políticos, sociales, culturales, económicos y tecnológicos, lo que conduce también a la necesaria consideración histórica como elemento de explicación de la infancia.

## Transformaciones de tiempos y espacios para jugar

Siguiendo a Bustelo Graffigna (2012), podemos sostener que hasta el momento hablamos de una infancia que a primera vista puede ser entendida como universal desde la mirada del juego, pero que no es una categoría social homogénea, porque además está atravesada por las relaciones de clase, género, diversas situaciones espaciales y locales, entre otros. Pero aún hay más, considerando el cambio en el tipo de juguete que demarcan en el proceso de construcción de la infancia, se puede ver las diferentes posiciones que los niños y niñas ocupan en la sociedad, el acceso al mundo de la tecnología y a los espacios de juego, lo cual produce distintas experiencias y así más que de infancia, parece pertinente hablar de “infancias” formadas en la intersección de diversos sistemas culturales y sociales, de



distintos entornos físicos, naturales o artificiales (Bustelo y Graffigna, 2012).

Destacan así en primer lugar, como elemento que demarca el cambio de juego la “tecnología”, depositando en la misma, connotaciones que estructuran un nuevo desarrollo personal de niños y niñas y de su intercambio con pares. Al respecto, son numerosas las investigaciones provenientes de diversas disciplinas y distintos enfoques que toman el medio tecnológico-digital como objeto de estudio. Algunos ponen el foco en la “influencia perniciosa” o “negativa”, alertando sobre los riesgos que el uso de estos dispositivos puede ocasionar a los niños y niñas. Mientras que otros, desde una mirada más optimista, rescatan las oportunidades que pueden ofrecer a los niños y niñas (Barbabela y García Cernaz, 2015).

En las voces de los estudiantes, se encontró la preponderancia del primer enfoque, el de la influencia perniciosa, ya que el uso de las tecnologías es vista como una problemática en la infancia, destacando que durante esta etapa *“se pasa de un acceso a un abuso de la tecnología”* siendo una herramienta que les permite acercarse a contenidos inapropiados y que llevan a una temprana erotización/sexualización. Además, aclaran que *“el mal uso que les dan los padres en la crianza es evidente”*, ya que lo utilizan como medio para mantener *“tranquilos y entretenidos”* a niños y niñas, con lo cual, según comentan, *“la tecnología permite a los padres manejar fácilmente a sus hijos”*.

Considerando las transformaciones de época, los estudiantes demarcan también cambios respecto al tiempo de juego en la infancia, afirmando que hoy *“por la influencia de las tecnologías los niños y niñas hoy juegan cada vez menos”*. Analizando retrospectivamente la historia de la infancia y los consumos culturales en esta franja etárea, encontramos que ya hace varias décadas disminuyó el tiempo de juego. Stefani, Andrés y Oanis (2014), manifiestan que tal situación ya se produjo con la aparición del primer objeto electrónico en los años 30, con la llegada de la radio. Ya se veía a los chicos no salir a la vereda para escuchar el radioteatro, más tarde la llegada de la televisión arrasa con el tiempo de juego y ahora lo hace la tecnología.

En general, los estudiantes expresan grandes diferencias entre sus experiencias de infancia y las de los niños y niñas hoy, fundamentalmente en base a los espacios o escenarios donde transcurren los mismos:

- *“... son los momentos más lindos que uno vive en la infancia, junto a los hermanos, padres, amigos, ya que son felices jugando en el parque mientras que sus papás los miran”*
- *“Ellos están adentro... viendo Youtube... Por eso digo la influencia de la tecnología. Y esto no pasaba antes. Están más encerrados y no interactúan tanto”*

Cómo se puede apreciar en el discurso vertido, la infancia de los entrevistados, transcurrió en espacios abiertos como el “parque” en las *“son felices jugando”*, junto a otros *“hermanos, padres y amigos”*, bajo la mirada de sus padres. Mientras que los espacios lúdicos de los niños y niñas de hoy se desarrollan en un adentro, en el hogar, *“encerrados”*,



“solos”, sin interacción con pares o adultos, producido por la influencia de las tecnologías, los cambios urbanísticos (demarcando el crecimiento en la infraestructura, vivir en departamentos a veces sin patios, espacios cada vez más pequeños y la pérdida de espacios públicos) y la inseguridad, entre otros.

La infancia actual se ve enfrentada a toda una serie de amenazas que limitan el juego en espacios abiertos, al aire libre y generando dificultades para acceder a oportunidades de jugar en la naturaleza. Entre esas amenazas, se señalan la urbanización, una educación parental que evita los riesgos, las tecnologías atractivas que proponen juegos de interior, la comercialización de juguetes para los niños y niñas, además de la presión por obtener resultados educacionales a una edad cada vez más precoz (Brooker y Woodhead, 2012).

En relación a la inseguridad, una de las estudiantes hace referencia:

*“Como que antes... si ya no se ve antes, igual también influye la seguridad. Por ejemplo, en mi barrio, estamos con chicos y ellos ni salen. Eso no pasaba antes, esa es una diferencia que note”.*

Lo expresado da cuenta de cómo los espacios públicos, como calles, parques y plazas, comenzaron a reducirse debido al aglomeramiento urbano de la ciudad y sus cambios en la infraestructura edilicia. También, a esto puede agregarse la percepción de inseguridad que se vive hoy no sólo en las grandes ciudades. La mayoría de los niños y niñas sólo pueden jugar en la plaza, en los parques, bajo la vigilancia y acompañamiento de sus padres o adultos a cargo y esto propicia que gran parte de su tiempo de ocio transcurra en el interior de la seguridad de los hogares y no en los espacios públicos, como se hacía antiguamente, puesto que los niños y niñas hoy según las estudiantes: “están viendo youtube”, “están con la tablet o el celular”, “jugando solos”. Por el ingreso de las diferentes tecnologías, las formas y los modos de relacionarse con los otros van cambiando. Así el amigo real se va transformando en el amigo virtual. También, los shoppings en las grandes ciudades desempeñan actualmente un rol protagónico en estas nuevas formas de vida pública (Stefani, Andrés y Oanis, 2014).

Acordamos con Silva (2004), en que los escenarios físicos pueden influir en el tipo de juego y en la calidad de las actividades lúdicas. Se observa que los juegos motores como trepar, saltar, correr, andar en patines y bicicleta que se desarrollaban en espacios abiertos y públicos, presentan una importante disminución en los niños (Stefani, Andrés y Oanis, 2014). Ante esto nos preguntamos ¿Cómo se produce o se producirá el desarrollo psicomotriz de niños y niñas “nativos digitales” que viven en departamentos, cuyas actividades lúdicas, de tiempo libre transcurren en gran parte en escenarios virtuales que les ofrecen los dispositivos móviles?



## Nuevos objetos lúdicos en la Generación Z

Para los nativos digitales o generación z, denominación que se les atribuye a niños y niñas que nacieron y viven en la era digital y que tienen una sensibilidad mayor que los adultos para manipular dispositivos tecno-comunicativos, la vida transita a través de diferentes tipos de pantallas. El clásico abrir la puerta para ir a jugar de sus padres y abuelos, se va transformando en el clickear y abrir las ventanas del espacio virtual para desarrollar sus actividades lúdicas.

Asimismo, Brooker y Woodhead (2012), citando a Buckingham (2000), señalan que se han manifestado inquietudes de que esta relación creciente entre la tecnología y el juego puedan ser perjudiciales para la creatividad de los niños y niñas, aunque no se encontró pruebas basadas en investigaciones sólidas para demostrar esas afirmaciones. Estos autores, exponen argumentos en contra del uso de las tecnologías en los juegos e indican de qué manera los niños y las niñas necesitan experiencias lúdicas concretas, de primera mano, a fin de que se promueva su desarrollo cognitivo. Sin embargo, Yelland (2011) citado por Brooker y Woodhead (2012), propone que se repiense la noción de juego en la era digital, ya que hay tres maneras clave en las que la tecnología se cruza con el juego: su uso para el juego, su incorporación en el juego y su uso para modelar el juego.

Consideramos importante repensar y reflexionar ante estos enfoques, a favor y en contra del uso de las tecnologías en la infancia, tratando de tomar las consideraciones respecto al desarrollo psíquico saludable de niños y niñas. Por una parte, coincidimos con Gonzalez y Orschanski (2014) en que mientras más sofisticado es el objeto, más pasiva es la posición del niño y la niña frente a él. Es así como van disminuyendo las posibilidades de pensar, inventar, crear, elaborar, ficcionar, desear. Además, según, nos enfrentamos a lo planteado por Levin (citado por Gonzalez y Orschanski, 2014): “la vida del juguete es cada vez más corta. El próximo juguete mata maniacamente al anterior. Son objetos efímeros, para consumir rápidamente, sin perder tiempo. Nada más alejado de la esencia del jugar”. Por otra parte, no podemos negar que las tecnologías tienen sus potencialidades en la medida que propician destrezas y habilidades en los niños y niñas; por ejemplo, en la realización de tareas en simultáneo (multitasking), característica intrínsecamente asociada a la capacidad de mantener múltiples conversaciones y actividades en entornos digitales (Linne, 2014).

## Conclusiones para seguir pensando

Podemos afirmar que el juego es una parte esencial y crítica del desarrollo de todos los niños y niñas, actividad que inicia en la infancia de forma espontánea en el encuentro con otros, y que idealmente se sostiene a lo largo de la vida.

Es el medio por preeminencia a partir del cual aprenden, socializan, piensan, resuelven



problemas, experimentan y procesan de forma activa las vivencias penosas que les toca vivir. Con lo cual los conecta con aquello que los divierte y con aquello que temen, con su imaginación y desde ese lugar con su entorno.

Pero el tiempo pasa y los espacios cambian. Los escenarios se revisten de nuevos desafíos y los encuentros se transforman en otras formas de aprender y de divertirse: “del abrir la puerta para ir a jugar, al abrir la ventana para empezar a navegar (en internet)”.

Se consolidan entonces verdaderos desafíos para quienes se encuentran en la tarea de educar, acompañar en el proceso de constitución psíquica de las nuevas infancias atravesadas por las condiciones sociales, económicos, políticos, la globalización, la inseguridad, las tecnologías y el crecimiento urbanístico entre otros aspectos, los cuales generan trascendentales cambios en las actividades de la vida cotidiana de niños y niñas, y en particular en el juego. Hay una modificación de la concepción espacio-temporal, una nueva cultura que genera nuevas experiencias con nuevos espacios.

Los espacios públicos cercanos a las viviendas, como vereda y calle fueron los escenarios de juego de los adultos actuales, también observado por los estudiantes entrevistados. Los juegos salieron de la calle y pasaron al interior de los hogares por medio de los soportes tecnológicos. Algunos autores señalan a la web, como plaza pública de encuentro o intercambio, que genera lazos emocionales de pertenencia a un determinado colectivo o grupo social, caracterizados por la inmediatez, rápida interacción y una comunicación impersonal (Stefani, Andrés y Oanis, 2014)

En este nuevo escenario resulta oportuno preguntarse en relación a los estudiantes en formación: ¿Cómo serán las intervenciones de los futuros profesionales, teniendo en cuenta que poseen una representación prevalentemente negativa sobre el uso de las tecnologías en las infancias?, ¿Qué adecuaciones se realizan en los contenidos sobre infancias, juegos y tecnologías en las carreras en las que se forman los estudiantes?.

Por otro lado, pensando en los cambios que atraviesan las infancias, emergen los siguientes interrogantes pasibles de empezar a investigarse: ¿Cuál es el impacto de las tecnologías en la socialización de niños y niñas en tanto ocupa un lugar central en el juego?, ¿Cómo se produce o se producirá el desarrollo psicomotriz de niños y niñas “nativos digitales” que viven en departamentos, cuyas actividades lúdicas, de tiempo libre transcurren en gran parte en escenarios virtuales que les ofrecen los dispositivos móviles?

## Bibliografía

Barbabela, M. y García Cernaz, S. (2015). La infancia y los videojuegos: un aporte desde la perspectiva de los niños. *Diálogos Pedagógicos*, 86-105. Recuperado de: <https://www.academica.org/santiago.garcia.cernaz/4>

Bradley, B. (2004) *Infancia y paraíso. Teorías del desarrollo e ideas previas sobre la infancia.*



En: Cyberinfancia. Revista virtual de educación inicial. Recuperado en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/15629046/...digital.../5pdf>

Brooker, L. y Woodhead, M. (2012) El derecho al juego. La primera infancia en perspectiva 9. The open University. Milton Keynes, Reino Unido. Recuperado de: <http://iin.oea.org/pdf-iin/RH/El-derecho-al-juego.pdf>

Bustelo Graffigna, E. (2012). Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Salud Colectiva*, 8(3). ISSN: 1669-2381. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=731/73125097004>

Calderon Gaitán, M. y Otalora Torres, A. (2010) Concepciones de infancia que tienen los estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil de la Universidad de la Sabana. Informe Final de Investigación. Facultad de Educación. Universidad Nacional de la Sabana. Chia.

Carli, S. (2006) La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Buenos Aires: Paidós.

Flores Montero, C. (1997). La infancia como emblema paradigmático. *Reflexiones*, ISSN-e 1021-1209, 61(1). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4796602>

Fornari, N. y Santos, G. (2002) Subjetividad infancia y practica social - IX Jornadas de investigación—presente y futuro de la investigación en Psicología - Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires.

Santos, G., Saragossi, C., Pizzo, M., Clerici, G. y Krauth, K. (2007). Construcción de la subjetividad en la infancia: características de los contextos de recepción de los niños de productos massmediados. *Anuario de Investigaciones*, XIV, ISSN: 0329-5885. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3691/369139943050>

González L. y Orschanski, E. (2014) Cre-cimientos. Una mirada desde la Psicopedagogía y la Pediatría sobre las nuevas infancias y adolescencias. Córdoba, Argentina: Ediciones del Boulevard.

Graziano, N. (2010) Había otra vez la infancia. Reflexiones sobre la alteridad entre el arte y la educación. Buenos Aires: La Crujía.

Linne, J. (2014) Dos generaciones de nativos digitales. *Intercom – RBCC*. São Paulo, 37(2), 203-221. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/interc/v37n2/1809-5844-interc-37-02-0203.pdf>

Moreno, J. (2014) La infancia y sus bordes, un desafío para el Psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Piaget, J. e Inhelder, B. (1969) *Psicología del niño*. Buenos Aires, Argentina: Morata.

Rojas, J. (2010) *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*. Santiago de Chile: Ocho Libros.

Schejtman, C.; Huerin, V.; Oelsner, J. y Duhalde, C. (2015) Regulación afectiva diádica, autorregulación y desregulación afectiva: su relación con variables maternas y procesos de



simbolización en la infancia. Recuperado de: <https://psicolog.org/titulo-modalidades-de-juego-en-la-infancia.html>

Silva, G. (2004) El juego como estrategia para alcanzar la equidad cualitativa en la educación inicial. Entornos lúdicos y oportunidades de juego en el CEI y la familia. Educación y procesos pedagógicos y equidad. Cuatro informes de investigación. pp. 193-244, ISBN: 9972-615-35-9. Lima, Perú: GRADE, Grupo de Análisis para el Desarrollo. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/peru/grade/educa/doc4.pdf>

Stefani, G.; Andres, L. y Oanes, E. (2014). Transformaciones lúdicas. Un estudio preliminar sobre tipos de juego y espacios lúdicos. Interdisciplinaria, 31(1), 39-55. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/180/18031545003.pdf>

Winnicott, D. (1971) Realidad y juego. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.

# Calidad de vida, expectativas de vida e identidades en personas trans femeninas en San Salvador de Jujuy: un análisis de la desigualdad y discriminación

**Autora:** Corrales Maria de los Angeles  
UNJU  
[maritaco83@gmail.com](mailto:maritaco83@gmail.com)

Educadora Sanitaria, Licenciada en Educación Para la Salud, Profesora en Educación para la Salud – Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Actualmente doctorada en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.  
Adscripta graduada con modalidad docente e investigación en la Catedra Metodología del Trabajo Social y JTP expansión Tilcara. -Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. - Continúa.

## Resumen

El siguiente trabajo de investigación se denomina “Calidad de vida, expectativas de vida e identidad en personas trans femeninas en San Salvador De Jujuy: Un Análisis de la desigualdad y discriminación”.

El mismo tiene como objetivo conocer la situación actual de las personas trans femeninas en San Salvador de Jujuy, en relación con la discriminación y la desigualdad a la que se ven



expuestas, que influye significativamente en su calidad de vida y expectativa de vida.

La importancia de trabajar esta temática surge a través de la lectura del primer informe realizado por la Asociación de Travestis Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTA).

En el año 2002 integrantes de ATTA de diversas provincias, ante la alarmante cifra de muerte de mujeres trans, iniciaron una intensa búsqueda de datos donde el estado refleje lo que ellas estaban viviendo, se encontraron con que no existía ningún registro oficial sobre la muerte de personas trans, por lo que debían emplear todos los recursos para poder hacer una lista más o menos completa. Una de las formas fue entrevistar a los distintos grupos de personas trans, y apelar a su memoria ya que casi todas tenían una amiga muerta. Pero allí se presentó un nuevo problema, pocas conocían los nombres reales de sus amigas, salvo en los casos en que hubieran estado cerca y se hubieran hecho cargo de su enfermedad o su entierro. Muchas veces no pudieron ubicar a los familiares por desconocer los datos reales de filiación.

Dicho informe fue presentado en el “Congreso Latinoamericano de Derechos de la Diversidad” donde refleja como dato significativo la esperanza de vida personas trans femeninas es de 35 años, llamativamente este dato hasta la fecha no se ha modificado.

En Argentina y específicamente en la San Salvador de Jujuy no existen estudios científicos, ni datos estadísticos que den muestra de la relación de discriminación, desigualdad y expectativa de vida de las personas trans.

Algunos de los datos recabados fueron brindados por representantes de organizaciones quienes luchan por los derechos del colectivo LGTBIQ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queers).

Lourdes Ibarra quien es representante de la fundación Damas de Hierro en la actualidad, expresó al Diario Digital que:

*“Las personas que van falleciendo en los últimos 5 años, fueron más de 30 mujeres trans, es por una llegada tardía al sistema de salud. Además, son víctimas de violencia de género, crímenes de odio, asesinadas, o son expulsadas de sus hogares y terminan en la prostitución donde indefectiblemente caen con una infección de HIV asociada a alguna patología que termina desencadenando que esta persona no acceda al sistema de salud y muera [...] extremadamente desprotegida, 35 años es nuestra expectativa de vida, mientras vas más al*

*centro del país, es mayor la expectativa de vida” (Diario Digital, 2016)*

Históricamente discriminadas, la población trans es uno de los sectores con más necesidades básicas insatisfechas, en especial el acceso al empleo, la salud o la vivienda etc. Más allá de las reformas que se han implementado como el derecho al cambio de identidad existen cuestiones estructurales que están muy lejos de resolverse y que impiden el acceso a derechos básicos.

Desde un aporte de la Educación Para La Salud entendida como disciplina científica considero necesario acompañar en el proceso de fortalecimiento identitario y dicho trabajo de investigación propone brindar un análisis de la realidad a la que se ven expuestas las personas trans en San Salvador de Jujuy, con el objetivo de utilizar estos datos como herramienta y posteriormente poner en práctica mediante la implementación de nuevas políticas, planes y/o programas en beneficio de mejorar las condiciones básicas, como así también la posibilidad de apropiación de recursos como la inserción en ámbitos laborales, educativos, sociales e institucionales, que permitan una vida digna en detrimento de dicha realidad.

## Palabras clave

Calidad de vida- Expectativas de vida - Identidad - Personas trans

## Quality of life, life expectations and identities in female trans persons in San Salvador de Jujuy: an analysis of inequality and discrimination

### *Abstract*

*The following research paper is called "Quality of life, life expectancy and identity in transgender women in San Salvador De Jujuy: An Analysis of inequality and discrimination." It aims to know the current situation of transgender people in the Province of Jujuy, in relation to the discrimination and inequality to which they are exposed, which significantly influences their quality of life and life expectancy.*

*The importance of working on this issue arises through the reading of the first report made by the Association of Transsexual and Transgender Transvestites of Argentina (ATTA).*

*In 2002, members of ATTA from various provinces, faced with the alarming death figure of trans women, began an intense search for data where the state reflects what they were living, they found that there was no official record on the death of trans people, so they had to use all the resources to make a more or less complete list. One of the ways was to*

*interview the different groups of trans people, and appeal to his memory since almost all of them had a dead friend. But there was a new problem, few knew the real names of their friends, except in cases where they had been close and had taken care of their illness or burial. Many times they were unable to locate family members because they were unaware of the actual affiliation data.*

*This report was presented at the "Latin American Congress on Diversity Rights" where Reflects as significant data the life expectancy of trans people is 35 years, strikingly this data to date has not been modified.*

*In Argentina and specifically in the province of Jujuy there are no scientific studies, or statistical data that show the relationship of discrimination, inequality and life expectancy of trans people.*

*Some of the data collected were provided by representatives of organizations who fight for the rights of the LGBTIQ group (Lesbians, Gays, Transsexuals, Bisexuals, Intersexers and Queers).*

*Lourdes Ibarra who is currently a representative of the Damas de Hierro Foundation, told the Digital Journal that:*

*"The people who have died in the last 5 years were more than 30 trans women, it is because of a late arrival to the health system. In addition, they are victims of gender violence, hate crimes, murdered, or are expelled from their homes and end up in prostitution where they inevitably fall with an HIV infection associated with some pathology that ends up triggering that this person does not access the health system and die [...] extremely unprotected, 35 years is our life expectancy, the more you go to the center of the country, the longer the life expectancy"(Diario Digital, 2016)*

*Historically discriminated against, the trans population is one of the sectors with the most unsatisfied basic needs, especially access to employment, health or housing etc. Beyond the reforms that have been implemented as the right to change identity there are structural issues that are far from being resolved and that prevent access to basic rights.*

*Finally, and from a contribution of Education for Health, understood as a scientific discipline, I consider it necessary to accompany in the processes of identity strengthening and said research work proposes to provide an analysis of the reality to which trans people in our province are exposed, with The objective of using these data as tools and subsequently putting them into practice by implementing new policies, plans and / or programs to improve basic conditions such as possibilities for the appropriation of resources for insertion in labor, educational, social and social fields. institutional, that allow a decent life to the detriment of this reality.*

## *Key Words*

*Quality of life- Life expectations - Identity - Trans people*

## Introducción

El siguiente trabajo de investigación se denomina “Calidad de vida, expectativas de vida e identidad en personas trans femenina en San Salvador De Jujuy: Un Análisis de la desigualdad y discriminación”.

El mismo tiene como objetivo conocer la situación actual de las personas trans femeninas en San Salvador de Jujuy, en relación con la discriminación y la desigualdad a la que se ven expuestas, que influye significativamente en su calidad de vida y expectativa de vida.

La importancia de trabajar esta temática surge a través de la lectura del primer informe realizado por la Asociación de Travestis Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTA) en el año 2002. Dicho informe fue presentado en el “Congreso Latinoamericano de Derechos de la Diversidad” donde refleja como dato significativo la esperanza de vida personas trans es de 35 años, llamativamente este dato hasta la fecha no se ha modificado.

Para la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad es: “Un aspecto central del ser humano” presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, 2006).

En esta sociedad identificarse con una orientación sexual o una identidad de género desigual conlleva a fragmentar lo que socialmente se espera y como resultado de ello genera discriminación.

La imagen es fundamental en las personas trans femenina ya que lo que ellas buscan permanentemente es ver en un espejo la imagen femenina, específica, voluptuosa y curvilínea socialmente impuesta, basada en prototipos de belleza de la época.

La comunidad trans en su gran mayoría constituye una población marginada y por tal motivo su condición las lleva a la exclusión de sus hogares, ya que asumir una identidad trans implica asumir rupturas familiares donde las ubica en un espacio hostil de rechazo y de violencia, con consecuencias tales como la deserción escolar, problemas de salud asociados al acceso y a un trabajo digno. Esta exclusión, tiene una relación directa con elementos fundamentales como son las necesidades básicas, el bienestar social y la calidad de vida.

En dicho trabajo de investigación, se realizó un análisis de diferentes indicadores los cuales fueron surgiendo a través del desarrollo de las entrevistas realizadas a personas trans femeninas en la capital jujeña. Del resultado del análisis crítico se profundizarán en categorías tales como: discriminación en la sociedad, aceptación de la familia,

representaciones del cuerpo, prostitución y proyecto de vida, a través de las cuales considero permitirán contribuir al campo de la Educación para la Salud como disciplina científica y a través de ella realizar acciones de intervención.

## Objetivos

### Objetivo General

– Conocer la situación actual de las personas trans en la Provincia de Jujuy en relación con la calidad de vida, expectativas de vida e identidad de género.

### Objetivos Específicos

– Describir la situación de las personas trans en la Provincia de Jujuy en relación con la calidad de vida, expectativas de vida e identidad de género.

– Interpretar la relación existente entre la calidad de vida, las expectativas de vida y la identidad de género en relación con la discriminación y desigualdad

## Metodología

La presente investigación utilizó la metodología cualitativa de tipo interpretativa. Incluye la sistematización del discurso de mujeres trans, sujetos de estudio encarado y a través de este, la búsqueda/descripción de la situación de estas en San Salvador de Jujuy, en relación con la calidad de vida, expectativas de vida e identidad de género y la relación que existe con la discriminación y la desigualdad, cuestión ésta planteada en el objetivo general del estudio que influyen significativamente.

### Tipo de estudio:

Este estudio es de tipo exploratorio con enfoque fenomenológico, ya que lo que busca es conocer los significados que los individuos dan a sus experiencias, es decir, Se considero las prácticas cotidianas como unidad de análisis ya que las mismas permitieron concebir un sujeto activo, que construye, trasforma y se transforma junto a un contexto cultural, social e histórico en relación con la desigualdad e identidad. (Vasilachis-1993)

Lo que permitirá como aporte desde la Educación Para la Salud mejorar la situación actual y empoderar a los grupos LGTBIQ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queers) de San Salvador de Jujuy en el proceso de cambio hacia el mejoramiento de su calidad de vida.

### Población:

Las participantes de este estudio fueron 8 mujeres transexuales provenientes de San Salvador de Jujuy, la mayoría de ellas agrupadas en la Fundación Damas de Hierro, a excepción de algunas.

Criterios de inclusión:

- Ser una persona transexual mujer.
- Tener entre 25 y años.
- Aceptar participar en el estudio.

Muestreo:

La muestra se obtuvo estratégicamente con la colaboración de integrantes de la Fundación Damas de Hierro quienes aportaron datos para contactar a las entrevistadas, luego de su autorización y a través de los datos brindados se focalizó en mujeres trans en edad adulta entre 35 y 60 años en primera instancia y a jóvenes entre 20 a 30 años como segunda opción, con el propósito de analizar la edad como indicador como hecho significativo, ya que la expectativa de vida no supera los 35 años.

Técnica Recolección de datos:

La primera técnica de recolección de dato utiliza fue: Análisis de fuentes documentales secundaria: es la que supone la reelaboración de un documento, información teórica o empírica y suele presentarse en forma de resumen en una investigación original. Dicha reelaboración permite el almacenamiento, análisis, clasificación e indización de la información que proviene de una fuente documental primaria (Castillo -2007).

Las fuentes documentales tomadas para la investigación consistieron en archivos digitales brindados por el "Archivo de la Memoria Trans en Argentina".

La segunda técnica utilizada fue la entrevista semi estructurada. La recolección de datos se realizó en diferentes contextos donde las personas se desarrollan habitualmente, y en algunos casos, donde se sentían más cómodas, ya que la entrevista fue personalizada, como por ejemplo el pasillo del Registro Civil, pasillo del Ministerio de Salud, el hall de la Municipalidad, la cocina de la Fundación Damas de Hierro, una plaza y un café, hechos significativos que brindaron mayor apertura. Se realizó una entrevista por cada participante con una duración en promedio de 60 minutos, además se incluyó un cuaderno de campo para registrar observaciones importantes.

Luego de cada entrevista los relatos fueron transcritos fielmente, resguardando el anonimato de las participantes, a través de la asignación de códigos de identificación para cada una de ellas.

A partir de la información recolectada se establecieron las siguientes categorías de análisis: las Discriminación en la Sociedad como modelo cultural, Aceptación de la Familia como espacio de apoyo, de solidaridad y de compañía, Representación del Cuerpo, Prostitución Trans y Proyección de vida.

## Resultados y Análisis Crítico

### Discriminación en la sociedad

Culturalmente existe discriminación, a pesar de que desde la década de 1940 los



movimientos LGBTI han luchado por la defensa de sus derechos. Toda sociedad produce discursos ideológicos y culturales que retratan su visión del mundo, cuya finalidad es dotar de sentido a los acontecimientos y hechos sociales, creando una cosmovisión propia (Berriain, 2006).

Las sociedades occidentales son herederas, en parte, de la tradición judeocristiana, cuyas conceptualizaciones sobre la sexualidad tienen su origen en los preceptos del judaísmo y del estoicismo helénico y romano, los cuales organizan el sistema sexual basándose en el matrimonio religioso como único espacio para ejercer una sexualidad orientada exclusivamente a la reproducción. (Ponce, 2006)

Esta perspectiva nos va a permitir entender si el dominio masculino, la heteronormatividad y el modelo dismórfico sexo/genérico son realidades universales y transculturales, o bien son propias del dispositivo sexo/genérico occidental, con el fin de diseñar toda una serie de herramientas metodológicas dirigidas a estructurar, clasificar y sistematizar los discursos sexuales dominantes en los diferentes grupos étnicos. (Tarrow, 1997)

Este sistema teórico considera que las colectividades se organizan y tienden a definir, estratégica y conscientemente, una situación dada a través de procesos en marcadores que faciliten la interpretación de su realidad.

Como resultado del estigma asociado a la no conformidad de género (es decir, las divergencias de las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer), las personas trans se encuentran en riesgo de experimentar niveles altos y crónicos de estrés, asociado a tasas desproporcionadas de problemas, tales como depresión, ansiedad, tendencias y conductas suicidas. (Bockting y Coleman, 2007)

El estigma asociado a la variación de género parece ser la barrera sociocultural más generalizada. Las comunidades trans están a menudo fragmentadas y carecen de visibilidad como resultado, constituyen una población marginada, con considerables preocupaciones tales como, expectativa de vida, problemas de salud asociados al acceso muy limitado a un trabajo digno, a los servicios de salud, educación y vivienda.

En relación con las experiencias de discriminación, las participantes se describieron como miembros de un colectivo altamente estigmatizado debido a su identidad de género. El hecho de no ajustar sus preferencias y comportamientos al socialmente esperado para un varón se presenta como el principal disparador para que estas personas sean marcadas, etiquetadas y estigmatizadas, como consecuencia, sean objeto de actos de discriminación. Desde temprana edad son excluidas de la familia, el primer ámbito de socialización y principal fuente de apoyo social.

Esta expulsión del hogar ha forzado a migrar o vivir actos de violencia por la misma discriminación que sus familias sufrían al tener un miembro transexual. Así se pueden reflejar en las siguientes entrevistas a personas trans:

*“.. a veces si me sentí discriminada haciendo educación física, por ejemplo, pero por el*

*profesor” (Entrevista 01)*

*“... yo sentí que siempre de una u otra manera me hacían de lado por mariconcito. en la escuela me decían “mariquita Pérez” (Entrevista 02)*

*“Estudie el profesorado me quedo una materia para recibirme, nunca termine por que en un momento pensé para qué, Si nadie me va a tomar, nadie le da trabajo a un puto, toda la vida me discriminaron en todos lados fue muy difícil” (Entrevista 05)*

Tomar en consideración el contexto de San Salvador de Jujuy en relación a la discriminación hacia las personas trans en cuanto a sus relatos, se aprecia que las mismas expresaron sentirse en un primer momento “anormales”, “enfermas”, “monstruosas”; situaciones que las hacían sentir que no eran dignas de acceder a cualquier tipo de derecho por su condición; sentían que la felicidad, el bienestar y los vínculos de apoyo y afectividad familiar no les pertenecía; y estos sentimientos experimentados a lo largo de sus vidas producían una discriminación encarnada. No se trata de una conciencia de auto discriminación o de una auto crítica informada, se trata de llevar arraigada en lo más profundo de sus cuerpos una condición de ser otro distinto en la sociedad.

El análisis de la categoría también es confirmado por los resultados del censo 2017, ya que las mismas expresaron de un total de 100 personas el 64% tuvo en algún momento de sus vidas y en diferentes ámbitos tales como la vía pública, en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, que influyen significativamente en su búsqueda laboral, también tuvieron que dejar de concurrir al ámbito de salud y que deja la escuela. (DIPEC -2017- 2018)

Esta exclusión, va en detrimento de uno de los elementos fundamentales de la calidad de vida, el bienestar social y las necesidades básicas. En particular, el acceso a derechos básicos como la educación, la salud y el trabajo aparece como denegado o en el mejor de los casos, se da en condiciones precarias. Estos impedimentos, basados en el estigma y la discriminación por identidad de género son entendidos como una imposibilidad del ejercicio pleno de su ciudadanía.

Esto trae consigo altos niveles de exposición a violencia verbal, emocional y física, incluyendo ataques fatales (crímenes de odio), alto consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, consecuencia de efectos negativos de hormonas auto administradas, inyecciones. Algunas personas trans han vivido ocultando su identidad durante muchos años, silenciadas por el miedo a las reacciones que generaría el hecho de asumir dicha identidad en su familia, en lo público, en las relaciones amistosas y amorosas, en la escuelas o universidades, en el trabajo, experimentando condiciones extremas de malestar, represión, dolor y terror por sentirse diferentes, por sentirse mujeres y no lograr asumir esta identidad. Se trata de una dialéctica entre la represión social y la auto represión, entre discriminación en el afuera y en el adentro. Sus temores no carecen de fundamento, ya que existe una matriz discriminadora de la diferencia que se ha encarnado en ellas y que les impide asumir su identidad sentida en lo público. (Garofalo, 2006)



Estas prácticas de discriminación no sólo tienen sus efectos concretos en los espacios íntimos o privados, sino también en contextos como la subjetividad, las relaciones interpersonales y la familia, se desarrollan múltiples experiencias como es la exclusión de sus hogares, la no aceptación, la violencia simbólica, la desigualdad, los silencios, los olvidos. Muchas personas trans también viven estas experiencias de discriminación, violencias y marginación en los espacios públicos, e impiden su acceso a otros espacios: físicos, sociales, laborales que condicionan significativamente su calidad de vida y expectativa de vida. (Goffman, 1963)

## Aceptación de la familia

Asumir una identidad trans implica asumir rupturas familiares. Este espacio de apoyo, de solidaridad y de compañía se vuelve un espacio hostil, de rechazo y de violencia. Son expulsadas de la familia, hijas rechazadas, hijas vergonzantes, que deben ser alejadas de los más pequeñitos, como elementos contaminantes que pueden contaminar a los demás. Son rechazadas del hogar y de nuestros lugares de origen, no podemos volver a casa, pero algunas quizá nunca hemos estado cómodas allí. (Laqueur, 1994)

La ausencia de lazos familiares y de apoyo en personas transexuales, la sensación de inseguridad, miedo y la percepción propia de ser personas indeseadas determina que sus interacciones sean al interior de grupos cerrados y con un comportamiento autodefensivo. Es por esto que, su búsqueda hacia la transformación corporal puede darse, a través de acciones de auto mutilación de relleno de tejidos blandos y otras formas de modificaciones corporales, incluyendo complicaciones por malas intervenciones de reasignación de sexo o auto administración de hormonas femeninas y de sustancias nocivas para su salud como las siliconadas para el aumento mamario y de caderas, por lo que es importante asegurar el acceso a los recursos necesarios para la realización de las modificaciones corporales. (ATTTA-REDLACTRANS, 2007)

Las personas trans desarrollan acciones en pro de su aceptación y reconocimiento en el hogar: explicar su transexualidad como una “condición” y no como una elección, mediante estudios científicos y médicos para informar a su familia sobre esta “condición”; afirmar que tal “condición” es algo que se ha experimentado durante largo tiempo y que constituye su subjetividad; y justificar su transexualidad a partir de los diagnósticos y procedimientos médicos, endocrinológicos o psiquiátricos que se han realizado o que quisieran realizarse. (Becerra, 2003). Así lo expresaron en las siguientes entrevistas:

*“Mi mamá sabía, siempre lo supo creo que las mamás se dan cuenta de chiquitas”*  
(Entrevista 02)

*“... con mis padres fue cambiando con el tiempo mi mamá me vio mal en la calle y volví a vivir a mi casa”* (Entrevista 03)

En otras ocasiones, los conflictos se vuelven irresolubles y la única opción es la ruptura, el



distanciamiento, el alejarse de quienes amamos. Acá, de nuevo aparecen las funciones sociales del silencio o de ser intensamente desaprobatorias e, inclusive, violentas.

El rechazo por parte de madres, padres y otros familiares priva a las personas trans de un importante grupo de apoyo y referencia. El estigma impuesto, sea por la familia o la sociedad en general, es internalizado y, con frecuencia, genera sentimientos de culpa y vergüenza que lleva a las personas trans a experimentar baja autoestima y sentimientos de no ser dignas de ser amadas. Sin embargo, la sensación de soledad y el aislamiento social se ven considerablemente disminuidos cuando se hace presente el apoyo de personas transexuales, familiares, amigos/as, parejas o agrupaciones, las cuales constituyen una red de apoyo y contención. Lo anterior deja en evidencia la importancia que tienen las relaciones afectivas de cualquier índole en la esfera emocional y en la construcción de la personalidad y de la identidad, ya que nos construimos en contacto con los otros, es decir, en sociedad.

## Representaciones de cuerpo

La transexualidad ha sido estudiada, explicada y tratada desde la primera mitad del siglo XX por perspectivas biomédicas que la consideran una disforia y que privilegian los aspectos de intervención psiquiátrica, hormonal y quirúrgica (Benjamin, 1966). La categoría transexual surge entonces en contextos médicos donde se diagnostican y definen los sujetos, para luego ser sometidos a una compleja transformación corporal con el fin de insertarse en el orden binario masculino/femenino. A diferencia de ello, las personas trans afirmaban:

*“Soy una mujer en un cuerpo de hombre”.*(Entrevista 7)

En este sentido, una de las principales fuerzas universalmente descritas como un factor que afecta fuertemente la salud de las personas trans es el estigma asociado a la variación y no conformidad de género.

En las culturas patriarcales, en las que la masculinidad se considera de “alto valor”, las personas que se atreven a traspasar los límites de género tienden a ser vistas con desdén. En nuestra sociedad los avances médicos han permitido -por lo menos a las que tienen las posibilidades económicas- que las personas trans puedan construir y acceder a aquel cuerpo que anhelaban y que sentían como propio, pero que les ha sido negado. De otra, crea experiencias transexuales específicas al definir y delimitar una identidad y, como diría Foucault (1976) aludiendo al poder productor y las técnicas de construcción del sujeto al producir sujetos que se insertan en estos parámetros para ser reconocidos como “verdaderos transexuales” y acceder así a los procedimientos que desean realizarse para modificar sus cuerpos, transformándose en la actualidad en un comercio.

También está relacionada con la biomedicina en la medida que legitima el empleo de prácticas clínicas hormono quirúrgicas en hombres y mujeres que están en desacuerdo con sus cuerpos, con la finalidad de aliviar esta discordancia entre su identidad de género y su corporalidad y poder gozar del reconocimiento de uno de los dos géneros tradicionalmente



aceptados, por lo tanto, generalmente aspiran a invisibilizarse entre hombres y mujeres considerados como los “normales y naturales”. La invisibilidad total y continua es algo bastante difícil de lograr debido a que algunos rastros por mínimos que sean podrán significar el cuestionamiento social del género.

La Antropología ofrece otra visión para comprender el modo en que la medicina y algunas personas trans conciben la transexualidad. El proceso transexualizador es entendido como un rito de paso, mediante el cual, la persona dentro del marco binario de género pasa de un lugar a otro logrando la aceptación social gracias a la supuesta “normalidad” corporal.

Sin embargo, esta construcción parece ser más evidente en el caso de las personas trans, quienes cuestionan la supuesta naturalidad de la coincidencia socialmente impuesta entre sexo biológico y género cultural en sus configuraciones identitarias. Estas identidades transgéneras se construyen de diversas maneras, a partir de intervenciones en el cuerpo, de transformaciones físicas que algunas veces son atendidas por los sistemas de salud y otras veces se desarrollan en las periferias de este sistema, mediante la automedicación de hormonas y la realización de procedimientos riesgosos de transformación corporal, como implantes de senos y glúteos con aceites de cocina y siliconas industriales.

Para Beatriz Preciado (2008), el momento actual del capitalismo impone una intervención constante y cada vez más profunda en los cuerpos desarrollándose a escala planetaria una economía encarnada en la que cada vez más nos insertamos en el negocio del nuevo milenio: la gestión política y técnica del cuerpo, del sexo y de la sexualidad”. De tal manera nuestro cuerpo se ha transformado históricamente en un “tecno cuerpo”, “ni organismo, ni máquina”, sino “una entidad tecno-viva multi-conectada que incorpora tecnología”, esto claramente es reflejado por las entrevistadas:

*“Cuando era joven quería cambiar mi cuerpo y todo lo que hacía me llevaba a eso”*  
(Entrevista 01)

*“Cuando era chica una niña, soñaba con usar un vestido y que nadie se burlara que mi mama se sintiera feliz de verme linda”* (Entrevista 01)

*“Estoy contenta con lo que veo en mi espejo, a lo largo de la vida logre todos mis objetivos”*  
(Entrevista 07)

*“Mi sueño es irme a vivir a Bs As y hacerme el cuerpo”* (Entrevista 08)

Tanto los hombres como las mujeres construyen sus géneros y se insertan en una serie de normatividades que definen en nuestra sociedad los límites, las jerarquías, los espacios y las estéticas masculinas y femeninas; “No se nace mujer, llega una a serlo” afirmó Simone de Beauvoir en 1949.

La imagen es fundamental en las experiencias. Algunas personas pasan mucho tiempo de sus vidas en un quirófano, en posoperatorios y recuperándose de las intervenciones, para ellas es fundamental pasar como mujeres, no ser reconocidas como trans y por esto no descuidan ningún detalle que requiera feminización.



Algunos relatos de vida de las entrevistadas están marcados por el hecho común de haber vivido su identidad como un hecho desgarrado, desgarrador, excluyente y cruento que las lanzó a una vida siempre azarosa, nómada, marcada por el señalamiento y la violencia desde los distintos ámbitos de su desenvolvimiento existencial con su familia, en el colegio, en los trabajos e instituciones, siempre asediadas por la inmediatez de la supervivencia.

Las experiencias de las personas trans, de su salud y bienestar, de acceso y utilización de los servicios de salud no pueden entenderse sin tener en cuenta el contexto sociocultural en el que viven.

Las personas trans pueden conservar deliberadamente sus genitales y algunos caracteres secundarios, ya que desde su perspectiva tanto el cuerpo como la identidad de género son constructos sociales, es posible encontrar los efectos sociales, identitarios, emocionales que traen consigo las intervenciones y transformaciones corporales, por lo tanto, son susceptibles de reconstruirse constantemente.

Son comunes las intervenciones para, “moldear” biotecnológicamente un cuerpo para hacerlo más cercano a sus expectativas de feminidad, como pueden ser cirugías de senos, de glúteos y de feminización del rostro, que incluyen nariz, pómulos, mentón que en la mayoría de los casos estos tienen costos económicos que no todas puede acceder (Pérez, 2013), como se lo evidencia en las palabras de las entrevistadas, como se podrá ver también en las imágenes presentadas por los archivos de la memoria Trans en Argentina . Algunas trans con pechos muy grandes pueden ser reacias a hacer ejercicio debido a la incomodidad física o la sensación de malestar al usar ropa deportiva ajustada. Por el contrario, algunas, no se dan cuenta de las demandas metabólicas aumentadas al tomar testosterona. Las pacientes que tienen dificultades en aumentar de peso o masa muscular presentan síntomas como, fatiga o ansiedad, debido a un déficit de vitaminas, calorías y micronutrientes en la dieta. Las mujeres trans pueden presentar trastornos de la alimentación tales como la anorexia, o pueden consumir en forma intencionada menos calorías de las necesarias para mantener una estructura delgada.

En la provincia de Jujuy hasta hace ocho meses aproximadamente, no contaban con el acceso a los servicios de salud. Dada la falta de servicios adecuados de apoyo al proceso de transición las personas trans suelen recurrir a varios métodos, como son la autoadministración de inyecciones de silicona y otros materiales de relleno de tejidos blandos con aceite de silicona de grado médico o industrial, aceites lubricantes, selladores de masilla, aceite de bebé y una variedad de otras sustancias en sus pómulos, labios, caderas, nalgas, muslos, mamas. Estas inyecciones son administradas por médicos sin escrúpulos en las llamadas “fiestas de bombeo”, donde las mujeres trans son inyectadas con estas sustancias, con técnicas insuficientemente estériles. Los riesgos asociados con estos procedimientos incluyen infecciones locales y sistémicas, la formación de émbolos, la formación dolorosa de granulomas, y un síndrome inflamatorio sistémico que puede ser



fatal. También uno de los más frecuentes es el empleo de hormonas y, en particular, de las llamadas “hormonas sexuales” que tienen efectos feminizantes (estrógenos) o masculinizantes (andrógenos). Si bien es cierto que el efecto de estas sustancias consigue varios de los cambios deseados, su empleo no está exento de riesgos y de efectos colaterales que pueden afectar seriamente la salud. (Salazar y Villayzan, 2010)

Por tal motivo se ven afectadas por una carga desproporcionada de enfermedad, invalidez en edad adulta o la angustia causada por la incongruencia entre la identidad de género y la apariencia corporal conocido con anterioridad como disforia de género pueden tener un fuerte impacto negativo en la salud y el bienestar de las personas trans u otros riesgos que les impiden el pleno disfrute del derecho humano a la salud y otros derechos humanos relacionados. Entre ellos, las personas trans representan una población particularmente desfavorecida. Por un lado, las necesidades y demandas de las personas trans han sido tradicionalmente desatendidas por los prestadores de servicios de salud, lo que lleva a una carencia de servicios de salud adecuados.

El estigma asociado a la no conformidad de género, es decir, las divergencias de las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer, genera que las personas trans se encuentren en riesgo de experimentar niveles altos y crónicos de estrés, asociado a tasas desproporcionadas de problemas tales como depresión, ansiedad y tendencias y conductas suicidas. (Bockting y Coleman, 2007)

Al mismo tiempo, las personas trans se enfrentan a altos niveles de transfobia en la forma de discriminación, estigmatización, violencia, enjuiciamiento e, incluso, extorsión por parte de las autoridades. Esta situación contribuye de forma directa y significativa a su vulnerabilidad, y crea obstáculos al acceso a los servicios de salud.

## Prostitución Trans

Debido a sus construcciones identitarias y a su historia de exclusiones la prostitución es el único medio disponible a las travestis para sobrevivir. Muchas mujeres trans en la provincia de Jujuy se ven imposibilitadas al acceso a diversos espacios laborales y están destinadas a ciertos trabajos específicos como son: la prostitución, peluquería y modistas. Las personas trans, al salirse del esquema naturalizado y esencialista de lo femenino y lo masculino, experimentan violencias y marginaciones tanto sociales como laborales. Generalmente cuando asumen su identidad de género a edades tempranas no tienen acceso a la educación, imposibilitando su inserción posterior en el mercado laboral.

Las posiciones de marginalidad en el espacio social generan capitales sociales, Bourdieu lo denomina *habitus*, también se configura a través de los capitales. Al actuar en determinadas estructuras sociales -materiales y simbólicas, desarrolla distintas formas de capital -económico, cultural, social- se convierten en capital simbólico, es decir, en capital reconocido y legítimo, en significación públicamente reconocida del poder, de la posición

ocupada, de las posesiones y de los privilegios. Bourdieu, en su libro Razones prácticas, afirma: “El capital simbólico es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital físico, económico, cultural, social) cuando es percibida por agentes sociales cuyas categorías de percepción son de tal naturaleza que les permiten conocerla (distinguirla) y reconocerla, conferirle un valor” (Bourdieu, 1994). Capital económico -dinero, bienes materiales, ingresos-, capital cultural -títulos educativos, competencias culturales- y capital social -relaciones sociales, amistades, títulos nobiliarios-, generalmente aparecen interrelacionados. Así se pudo reflejar en varias entrevistadas que tuvieron que ejercer la prostitución:

*“Trabajo en la calle desde los 15 años” (Entrevista 02)*

*“Ahora no me dedico a nada, hago la calle” (Entrevista 03)*

*“Yo creo que todas pasamos por la calle primero, es muy difícil ser trans en esta sociedad que no te integra.” (Entrevista 04)*

*“En un principio me prostituí hasta que me hice las operaciones ahora trabajo como cualquier persona normal” (Entrevista 07)*

*“Trabajé desde los 15 años en la calle e hice un montón de cosas para salir adelante” (Entrevista 08)*

En el caso de las personas trans se puede observar esta coincidencia de capitales, muy relacionada con las formas que poseen las experiencias identitarias y con los procesos históricos de discriminación, marginación y migración de su lugar de origen.

Las migraciones es una característica común de un elevado número de mujeres en búsqueda de mejores oportunidades laborales donde su inserción al mercado de trabajo se da en condiciones de marcada desigualdad. Como resultado de la marginalidad y la discriminación estas personas se ven obligadas a ejercer la prostitución, y por tal motivo el trabajo sexual como un factor de riesgo significativo en su salud.

Otros problemas de salud identificados por las personas trans asociados a las dificultades de trabajar en la calle en condiciones extremas son: problemas dermatológicos (erupciones, prurito, pústulas, infestaciones parasitarias) como resultado del uso de prendas de vestir y rellenos hechos de fibras sintéticas, sudoración excesiva y la falta de acceso a los servicios básicos de higiene, problemas dentales, problemas de sueño, problemas de nutrición (incluyendo anorexia, bulimia y desnutrición), heridas, incluyendo las consecuentes de la violencia sexual y específicos asociados al trabajo sexual, consecuencias físicas y psíquicas de la intimidación (bullying), el acoso y la transfobia.

A mi entender estos son síntomas de reproducción de la desigualdad y la marginalidad propia del orden social, que podría pensarse a partir de la teoría de Bourdieu sobre los capitales sociales, los habitus, el espacio social y el orden naturalizado del mundo.

Generalmente cuando las trans asumen su identidad de género a edades tempranas no tienen acceso a la educación. El asistir a la escuela, el secundario, la universidad, o el



haberse desempeñado en diferentes trabajos en diversas instituciones -tanto privadas como públicas- implica la construcción de un capital social conformado por relaciones establecidas con personas que se mueven en estas esferas de la sociedad.

Paradójicamente las personas trans se ven vulneradas en muchos de sus derechos, son objeto de violencia física, verbal y psicológica que aún en la actualidad se encuentran casi en una total desprotección por parte del Estado y de las instituciones.

La implementación de la Ley de Identidad de Género en Argentina brinda en algunos casos respeto, inclusión y el reconocimiento legal de la diversidad sexual. Como son de un sector privilegiado, de aquellas personas que por su aceptación familiar principalmente tuvieron mayor acceso a la educación y la salud, que les permitieron desarrollarse fuera del círculo expuesto de la prostitución. Estos privilegios, opciones o beneficios, son fundamentales en la vida social de las personas.

En las entrevistas desarrolladas se pudo observar se encuentran ubicadas en puntos análogos del espacio social. Tres mujeres trans de 62 años, 47 años y 34 años con estudios terciarios y/o universitarios con condiciones de vida diferente al colectivo, donde afirman que su capital simbólico formó parte del crecimiento que tuvieron e influye significativamente en la calidad de vida y expectativa de vida que tienen.

Al contrario de aquellas personas que no acceden a los diferentes sistemas (salud, educación) y por tal motivo se ven expuestas permanente con el único objetivo en sus vidas que es lograr la imagen femenina, específica, voluptuosa y curvilínea socialmente impuesta.

## Proyección de vida

Desde la Biología se mencionan los ciclos vitales, culturalmente se categoriza por edades, por ejemplo, para el ingreso a la escuela, desde la Psicología Evolutiva se hace referencia a ciclos evolutivos, primera infancia, infancia, juventud, adultez y vejez.

Las historias de vida cotidiana de las personas trans, están atravesadas por insistentes procesos de violencia y estigmatización que las convierte en personas fuertemente vulnerables. Luchar no solo con la reapropiación de sus cuerpos para que estén en sintonía con su ideal, sino también sortear a diario las batallas con los prejuicios sociales que encasillan dichas identidades y cuerpos en un lugar de lo que podríamos llamar lo abyecto, noción acuñada por Julia Kristeva (1988) y retomada por Butler (2002)

Las mujeres trans mayores, están doblemente discriminadas: transfobia y edadismo, lo que aumenta la vulneración y exclusión social. Aparte existe un agravante y es que el promedio de expectativa de vida de las mujeres trans en América Latina es de 35 años, lo cual refleja que muchas mueren asesinadas. (OEA 2015)

Como cifra significativa en relación a la expectativa de vida en la provincia de Jujuy, de un total de 165 personas trans censadas, el 68% oscila entre los 14 y 34 años de edad, un 10%



entre 35 y 39 años y un 22% más de 40 años. En consecuencia, alarma muchas más la situación ya que a pesar de que pasaron 14 años desde el primer estudio realizado por ATTA en el año 2004, las cifras no varían, y comprueban que en la actualidad la expectativa de vida de las personas trans en nuestra provincia es de 35 años. (DIPEC-2017-2018)

Fueron perseguidas, apresadas, maltratadas.” La vida de las mujeres trans es muy difícil. Durante muchos años solo se podía trabajar de prostituta, pero una vez que el cuerpo ya no es valorado, quedamos solas, sin familias y en la calle”, narraba Malva Solís en una entrevista, una mujer trans de 90 años que falleció en 2015 en el sector de mujeres de un hogar de ancianos de Buenos Aires, durante un acto de reconocimiento organizado poco antes de su muerte por la Dirección Nacional de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social.

La CIDH refiere que existe un vínculo entre exclusión, discriminación y la corta expectativa de vida; la violencia y discriminación inicia a temprana edad, debido a expresar sus identidades de género diversas son expulsadas de sus hogares, colegios, familias y comunidades, lo que conlleva a que se enfrenten a “pobreza, exclusión social y altas tasas de inaccesibilidad a la vivienda, presionándolas a trabajar en economías informales altamente criminalizadas, como el trabajo sexual o el sexo por supervivencia. Como consecuencia, las mujeres trans son perfiladas por la policía como peligrosas, haciéndolas más vulnerables al abuso policial, a la criminalización y a ser encarceladas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH, 2015). Así mismo, la exclusión dificulta el acceso al sistema de salud, lo que afecta directamente a aquellas para quienes la modificación de su cuerpo es parte de su construcción de identidad, ya que encuentran una barrera para acceder a las transformaciones corporales de calidad y supervisadas medicamente, y su ausencia genera complicaciones de salud que pueden conllevar a la muerte, de esta forma: “... el ciclo de pobreza y exclusión en el cual están inmersas las mujeres trans las hace más vulnerables a la muerte y a la violencia de parte de agentes estatales y no estatales” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Fernández en sus investigaciones de psicología menciona que las mayores dificultades que presentan las personas transexuales en su envejecimiento son principalmente dos, el deterioro físico, debido a que la atención en salud no es adecuada a sus necesidades y por el contexto tan pobre en el que envejecen, refiriéndose a sentimientos de soledad, debido a la influencia de estereotipos negativos que se tienen frente a las personas mayores, unido al rechazo por ser trans. (Fernández, 2010).

Envejecer siendo transexual ya de por sí constituye un logro. A mediados de 2014, la Fundación Huésped y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA) dieron a conocer un estudio que revelaba que la expectativa de vida de las personas trans es de 35 años y que 6 de cada 10 viven alguna situación de discriminación social. En la misma línea, el informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales



y transgéneros, de la Asociación de la Lucha por la Identidad Travesti, Transexual (ALITT), aseguraba en 2007 que solo el 5% de las travestis supera los 41 años de vida y que el 80% sobrevive con la prostitución. (Fundación Huésped 2014)

Las personas trans que llegan a la vejez, en muchos casos lo hacen en soledad, enfermos y padeciendo las consecuencias de la desigualdad educativa, laboral y social. También viven en mucha soledad, ya que anteriormente no pudieron tener hijos, porque no se les permitía, o porque no existía la ley de matrimonio igualitario, o simplemente porque tenían que ocultarse, entonces en la actualidad tienen pocas redes de contención y esto es un problema porque son fundamentales en la vejez, afirma Mónica Roqué, directora del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores, quien estuvo a cargo, hasta 2015, de la Dirección Nacional de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social.

Envejecer siendo trans tiene otras particularidades, en principio es poco común porque la mayoría de las personas trans muere entre los 35 y los 40 años. De acuerdo con un informe realizado por la Red de Personas Trans de Latinoamérica, entre las principales causas de muerte en la comunidad trans se encuentran el VIH, los homicidios transfóbicos, los abusos policiales, la mala atención en hospitales y centros de salud, las nulas oportunidades laborales, el mal uso de silicona industrial, el contexto de pobreza y la violencia social y política. También señala que las trabajadoras sexuales trans mayores, cuando la actividad va menguando, no tienen otras opciones que continuar ejerciendo el trabajo sexual; sostenerse económicamente con actividades como la venta ambulante; trabajar en las organizaciones sociales, y otras posiciones más extremas como mendigar o incluso decidir un cambio radical de mujer a varón por necesidad económica. (Stegman 2015)

Otros autores mencionan que, si bien las personas mayores trans tienen las mismas preocupaciones que la mayoría de las personas, tales como la soledad, la salud, y las preocupaciones económicas, llegan a la vejez en un contexto heteros exista que no acepta fácilmente la diversidad afectivo-sexual, habiendo sufrido diferentes situaciones (represión, falta de estudios, acoso laboral etc.) que pueden haber dificultado la tener entre otras cuestiones, una trayectoria laboral y que, al llegar al momento de la jubilación, caiga en situaciones de pobreza (Fernández-Rouco, López, & Carcedo, 2012)

Con todo, todavía falta el acompañamiento de la sociedad en su conjunto. «El gran cambio cultural no ha sido asimilado por la gran mayoría de la población y seguramente será necesario continuar trabajando sobre las raíces de la discriminación. La sociedad rechaza la sexualidad en la vejez y esto hace que se vea más expuesta a los maltratos y al abandono en la atención y la prevención en todos sus aspectos; en los casos de diversidad sexual el problema es mayor y la carencia y el abandono social se intensifican», aseguró Rozitchner. (ALGEC- 2018).

## Conclusión

Finalmente puedo decir que a través del análisis de situación de las personas trans en San Salvador de Jujuy, las mismas se ubican en un contexto desfavorable, ya que frecuentemente están sometidas a episodios de violencia, bullying, exclusión social y discriminación en múltiples ámbitos como son la salud, educación, el acceso a un cupo laboral entre otros, debido a la falta de reconocimiento y respeto por la libre expresión del género.

Considero que es necesario analizar cada historia individual y desde la educación para la salud como disciplina científica acompañar en los procesos de fortalecimiento identitario realizando trabajos de investigación con el objetivo de brindar herramientas y posteriormente ponerlas en práctica mediante la implementación de nuevas políticas, planes y o programas en beneficio de mejorar las condiciones, de posibilidad para la apropiación de recursos de inserción en ámbitos laborales, educativos, sociales e institucionales, que permitan una vida digna y en el descubrimiento y la recuperación de potencialidades en cada una.

Posicionándome en el rol del Educador Para la Salud, considero que el devenir varón, el devenir mujer es un movimiento atravesado por significaciones históricas, culturales, políticas. Estas determinaciones requieren de nuevas herramientas teóricas, metodológicas e ideológicas para pensar y abordar la sexualidad en todos los ámbitos educacionales y en todos sus niveles, así como también implementar políticas de contención y acompañamiento con acciones que contribuyan al ejercicio de derechos, vulnerados desde actitudes discriminatorias, en detrimento de la violencia que ello implica. Es importante destacar que el apoyo que las personas trans encuentran en sus seres significativos como la familia, amigos/as, parejas y pares es indispensable para formar una red de contención y seguridad, la cual ayudará a sobrellevar esta realidad frecuentemente hostil, que afecta generalmente desde edades tempranas de la niñez, y mediante el mismo contribuir también al desarrollo de herramientas que les permitan superar tantas adversidades para ello es necesario revalorizar nuevas concepciones familia fuera de la heteronormativa, reforzar la autoestima con sus pares mediante el empoderamiento y mediante actitudes receptivas respecto a sus derechos.

También considero necesario revalorizar y reorganizar la atención en salud con el objetivo de recibir una atención de respetuosa a su identidad de género ya que tiene un impacto indiscutidamente positivo en sus vidas, para el colectivo es importante contar con el reconocimiento de sus derechos a vivir y expresar libremente su identidad de género contribuye a su dignificación como personas, por lo tanto, también a mejorar su calidad de vida, por el contrario, cuando no está presente cabalmente el respeto por su identidad durante las prestaciones de salud se favorece un contexto de discriminación y el menoscabo de su dignidad.

## Bibliografía

- ALGEC (2018) Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria- Una edad difícil: Vejez trans y gay. Disponible en: <http://www.algec.org/una-edad-dificil-vejez-trans-gay/> consultado el 13 de septiembre de 2018.
- AMADOR M. (2011). Exclusión social y diversidad. México: Trillas.
- ANTONELLI (2014). Diario digital transexual. Disponible en [http://www.carlaantonelli.com/primer\\_a\\_pagina.htm](http://www.carlaantonelli.com/primer_a_pagina.htm) Consultado 25 de agosto de 2018.
- BEAUVOIR, S. (1949-2007). El segundo sexo. Buenos Aires. Editorial Debolsillo.
- BECERRA, A. (2003). La transexualidad: "La búsqueda de una identidad" Barcelona. Díaz de Santos.
- BENJAMÍN, H. (1996). El fenómeno transexual Disponible: <http://www.symposion.com> Consultado 27 de septiembre de 2018.
- BERIAN, J. (2006) Cruzando la delgada línea roja: las formas de reclasificación de las sociedades modernas. Utopía y Praxis Latinoamericana
- BOCKTING, W., Y COLEMAN, E. (2007). Etapas de desarrollo del proceso de salida transgénero: hacia una identidad integrada. Nueva York The Haworth Press.
- CASTILLO F. (1988) Educación de salud. Universidad Presses. Paris: Bury.
- CORREA M. (2004) Coordinadora Fundación ATTTA. Contacto internacional ILGA.
- DIPEC (2017-2018) "Censo Provincial de Población Trans Femenina" Disponible: <http://www.dipec.jujuy.gov.ar/>. Consultado 10 de septiembre de 2018.
- DIPEC (2017-2018) "Censo Provincial de Población Trans Femenina" Disponible: <http://www.dipec.jujuy.gov.ar/>. Consultado 10 de septiembre de 2018.
- FERNÁNDEZ-ROUCO, LOPÉZ, & CARCEDO. (2012) Diferencias sexuales en la sexualidad adolescente: afectos y conductas. Murcia. España Disponible: <http://revistas.um.es/analesps>.
- FOUCAULT, M. (1976) Historia de la Sexualidad I. La voluntad del saber. Siglo XXI. México. SciELO.
- FUNDACIÓN HUÉSPED (2014) Informe sobre la situación de las personas trans en Argentina. Disponible: <https://www.huesped.org.ar/noticias/informe-situacion-trans/> Consultado: 25 de julio de 2018.
- GAROFALO, R. (2006) Pasado por alto, incomprendido y en riesgo: Explorando las vidas y el riesgo de VIH de jóvenes de minorías étnicas de hombres transexuales. Diario de Adolescent Health.
- GOFFMAN, ERVING. (1963). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires. Amorrortu.
- JUJUY AL DIA, (2016) - Diario Digital Disponible: <Http://www.jujuyaldia.com.ar/2017/11/24/censaran-a-la-comunidad-trans-de-jujuy/> consultado: 1 de septiembre de 2018.

- LAQUEUR, THOMAS (1994).” La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud”. Madrid: Colección Feminismo. ISBN: 843.
- OEA (2015) En el Día Internacional de la Memoria Trans, CIDH urge a los Estados a aumentar la expectativa de vida de las personas trans en América. Washington, D.C.- Disponible: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/137.asp> Consultado 18 de junio de 2018.
- PONCE, PATRICIA (2006) Sexualidades costeñas, un pueblo veracruzano entre el río y la mar. México: CIESAS.
- PRECIADO B. (2008) Una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. Disponible: <http://paroledequeer.blogspot.com>. Consultado abril de 2017.
- SALAZAR X. Y VILLAYZAN J., (2010) Las personas trans y la epidemia del vih/sida. Peru. Lance Gráfico S.A.C.
- SCHALOCK (1996) Quality of Life. Application to Persons with Disabilities. Snell, & L. Vogle Facilitating Relationships of Children with Mental Retardation in Schools.
- TARROW, SYDNEY. (1997) El poder del movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política - México.” Alianza.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (1993). Métodos Cualitativos II: la práctica de la investigación. Buenos Aires, Argentina Centro Editor de América Latina.



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Num. 17, diciembre 2019, p211-235

# Determinación de los factores de riesgo causantes de hechos accidentológicos sobre Ruta Nacional N°66 en la provincia de Jujuy

**Autoras: Ester Gisela Ortiz, Jorgelina Mariela Flores**  
UNJU

Ester Gisela ORTIZ

Técnico Superior en Seguridad Pública con Orientación Policial. Instituto Superior de Seguridad Pública. Jujuy-Argentina.2009.

Perito en Papioscopía. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires – Argentina. 2.016

Licenciatura en Accidentología y Prevención Vial. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires – Argentina.2019. Email: [gisela17ortiz@gmail.com](mailto:gisela17ortiz@gmail.com)

Jorgelina Mariela FLORES

Licenciatura en Educación para la Salud. Universidad Nacional de Jujuy. Argentina.

Profesora Universitaria en Educación para la Salud. Universidad Nacional de Santiago de Estero. Argentina.

Coordinación de la Carrera de Técnico Superior en Administración de Servicios de Salud. Instituto de Educación Superior N° 11. Período de ejercicio: 2017-2018-2019.

Becas Provinciales de investigación de la Salud “Dr. Carlos Alberto Alvarado”.

Beca Ministerio de la Nación “Ramón Carrillo- Arturo Oñativia. En la categoría de

Iniciación en salud Pública.

Beca Ministerio de la Nación Instituto Nacional del Cáncer. En la categoría de Iniciación en salud Pública

Rally de Innovación de la Facultad de Ingeniería 1º Premio en la Categoría Impacto Social. PRE-. Res. F.I. Nº 336/18 Rumbo al Rally Latinoamericano de Innovación 2018.

E-mail: [jorgelina4747@hotmail.com](mailto:jorgelina4747@hotmail.com)

## Resumen

La presente investigación tiene como objeto de estudio realizar un análisis de los diferentes hechos de tránsito ocurridos en el año 2016 y 2017, sobre la Ruta Nacional Nº 66 de la provincia de Jujuy-Argentina, en su tramo comprendido desde su inicio Km. 0 hasta su Km. 11, logrando identificar los factores de riesgo, que causan hechos de tránsito. Esta autopista urbana constituye el ingreso principal a la capital jujeña y un nexo con los países limítrofes de Bolivia y Chile alcanzando atraer un gran número de vehículos de todo tipo motovehículos, automóviles, camiones, colectivos y otros. Demandando la necesidad de brindar un servicio de infraestructura, acorde a las necesidades viales del usuario. Por lo tanto, representa un complejo campo de acción, para los actuales diseñadores; quienes deben tener en cuenta, no solo los factores físicos del diseño, sino también su impacto social y ambiental. De este modo, la alteración en el espacio público, debe estar regulado y acorde a las Normas de Diseño, vigentes en la República Argentina. La muestra de análisis se centra en la selección de 21 hechos de tránsito, en el tramo de estudio y las variables de cada uno de ellos, como día, hora, sentido de circulación, ubicación geografía, etc.. Llegando a la conclusión de haber identificado en la Ruta Nacional Nº 66 la mayor concentración de accidentes, a los que llamaremos puntos negros o grises según la gravedad de los mismos. Logrando, identificar factores de riesgo existentes en cada punto.

## Palabras clave

Factores de riesgo-Seguridad vial-Hechos de tránsito-Infraestructura vial.

### *Abstract*

*The purpose of this research is to study: perform an analysis of the accident data that occurred in 2016 and 2017 on National Route No. 66 of the province of Jujuy-Argentina, in its section from the beginning Km. 0 to its Km. 11, managing to identify the risk factors that cause traffic events. This urban highway constitutes the main entrance to the capital of Jujueña and a link with the bordering countries of Bolivia and Chile realizing a large number*

*of vehicles of all types motor vehicles, cars, trucks, buses and others. Demanding the need to provide an infrastructure service, according to the user's road needs. Therefore, it represents a complex field of action, for current designers; who must take into account, not only the physical factors of the design, but also its social and environmental impact. Thus, the alteration in the public space must be regulated and in accordance with the Design Standards, in force in the Argentine Republic. The analysis sample focuses on the selection of 21 transit events, in the study section and the variables of each of them, such as day, time, direction of circulation, geography location, etc.. Coming to the conclusion of having identified on National Route No. 66, despite being of the same characteristics in its extension; the existence of sectors that contain a greater concentration of accidents, than others. What we will call black or gray dots depending on their severity. Achieving, identify existing risk factors at each point.*

### *Key Words*

*Risk factors-Road safety-Traffic facts-Road infrastructure.*

## Introducción

Los hechos de tránsito son una de las problemáticas actuales más graves, reconocida en primera instancia como un problema de salud pública y más tarde considerada como una epidemia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que, en el mundo, mueren por año más de 1.2 millones de personas a consecuencia de los siniestros viales. De tal modo, es un acontecimiento que afecta a todos los sectores de la sociedad. En Argentina y principalmente en nuestra provincia de Jujuy, los sucesos viales se han agravado en los últimos años. Debido, al crecimiento del parque automotor, la infraestructura vial anacrónica y la falta de responsabilidad en el conductor como en el peatón.

Al analizar, los diferentes siniestros viales, que hacen a la presente investigación se buscan identificar los factores que intervienen en los mismos, determinando cuál de ellos se encuentra en mayor cantidad conforme lo refiere el triángulo accidentológico hombre, vehículo y camino.

Así, también con el presente estudio se observa que los sucesos viales no están uniformemente distribuidos; sino que se concentran insistentemente en determinados lugares, los cuales se los denominan puntos negros, grises o tramos de concentración de accidentes, en un periodo determinado de tiempo.

En el desarrollo de esta investigación se describirán los aspectos científicos, técnicos y teóricos, a tener en cuenta en el presente estudio.

## Formulación de Problema

Durante los últimos años, fueron frecuentes y lamentables las víctimas, con lesiones graves e incluso algunas hasta fatales, producto de numerosos accidentes viales, que se desencadenaron por diferentes factores, sobre la Ruta Nacional N° 66 autopista, al ingreso de la Provincia de Jujuy. Ante esta situación, el análisis de estos puntos conflictivos, se podrían discriminar y llegar a tener una pauta sobre: qué tipos de trabajos se deben de realizar en primera instancia, para disminuir estas siniestralidades.

Así, los numerosos hechos de tránsito, tienen su origen en los distintos factores que componen el triángulo accidentológico, y son estos sucesos los que nos interesa investigar, siendo que a veces resultan ser desconocidos para la población.

### **Preguntas de Investigación**

¿La Ruta Nacional N° 66 cumple con las normas legales de infraestructura?

¿Cuáles son los factores de riesgo predominantes en los hechos de tránsito sobre Ruta Nacional N° 66?

¿Podemos considerar una problemática el mal uso de los puentes peatonales?

¿Cuáles son los puntos negros, grises o tramos de mayor concentración de siniestros viales?

### **Hipótesis**

La ausencia de un enfoque de gestión estratégica en el manejo de las políticas de seguridad vial impactará en el aumento de los accidentes de tránsito y su gravedad, sobre Ruta Nacional N° 66 tramo km. 0 al km. 11.

### **Objetivo General**

Realizar un análisis de los hechos de tránsito ocurridos en el año 2016 y 2017 sobre la ruta Nacional N° 66 de la provincia de Jujuy, para detectar los puntos de concentración accidentológica.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar los diferentes accidentes sobre la ruta de estudio.
- Identificar los factores de riesgo más comunes de los accidentes viales.
- Realizar, una discriminación en base a los factores de riesgo causantes.
- Determinar, los tramos de concentración accidentológica o puntos negros/gris.

## Marco Teórico

### **Definición de accidente de tránsito**

“Un accidente es un suceso o encadenamiento de sucesos inesperado, impremeditado, e indeseado, generalmente de consecuencias desagradables: lesiones a las personas y/o daños a las cosas” (Irureta, 2011, p. 27).

Por lo tanto, “Un accidente es un hecho, suceso o acontecimiento inesperado o

impredictado, que contiene un elemento de azar o probabilidad, cuyos resultados son indeseables o infortunados” (Zajaczkowski, 2010, p. 4).

**De acuerdo al Grupo de Expertos de la OMS**

El accidente es un hecho fortuito, generalmente desgraciado o dañino, independiente de la voluntad humana, causado por una fuerza extraordinaria, que actúa rápidamente, ocasionando generalmente lesiones orgánicas y/o trastornos mentales.

La consideración del termino Accidente, como un hecho fortuito o azaroso, que lleva a suponer su inevitabilidad y a aceptar resignadamente su ocurrencia, cuando en realidad, obedece a factores ligados a la conducta humana, a condiciones del vehículo y entorno, que pueden ser prevenidas y controladas.

En consecuencia la OMS sugiere, reemplazar el término accidente por el de lesión no intencional como una manera de expresar claramente que estos eventos no ocurren por azar.

Sin embargo, debemos considerar que con esta definición se excluye aquellos daños intencionales como homicidios, suicidios y otras violencias personales que pueden estar vinculadas a un hecho de tránsito.

## La Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449

**Define:**

**ARTÍCULO 5.- DEFINICIONES:**

b) Autopista: una vía multicarril, sin cruces a nivel con otra calle o ferrocarril, con calzadas separadas físicamente y con limitación de ingreso directo desde los predios frentistas lindantes.

**ARTÍCULO 45.- VÍA MULTICARRILES**

En las vías con más de dos carriles por mano, sin contar el ocupado por estacionamiento, el tránsito debe ajustarse a lo siguiente:

- a) Se puede circular por carriles intermedios cuando no haya a la derecha otro igualmente disponible;
- b) Se debe circular permaneciendo en un mismo carril y por el centro de éste.
- c) Se debe advertir anticipadamente con la luz de giro correspondiente, la intención de cambiar de carril;
- d) Ningún conductor, debe estorbar la fluidez del tránsito circulando a menor velocidad que la de operación de su carril;
- e) Los vehículos de pasajeros y de carga, salvo automóviles y camionetas, deben circular únicamente por el carril derecho, utilizando el carril inmediato de su izquierda para adelantamientos;
- f) Los vehículos de tracción a sangre, cuando les está permitido circular y no tuvieren carril

exclusivo, deben hacerlo por el derecho únicamente;

g) Todo vehículo al que la haya advertido el que lo sigue su intención de adelantarse, se debe desplazar hacia el carril inmediato a la derecha.

#### ARTÍCULO 46.- AUTOPISTAS

En las autopistas, además de lo establecido para las vías multicarriles, rigen las siguientes reglas:

- a) El carril extremo izquierdo se utilizará para el desplazamiento a la máxima velocidad admitida por la vía y a maniobras de adelantamiento;
- b) No se puede estacionar, ni detener para ascenso y descenso de pasajeros, ni efectuar carga y descarga de mercaderías, salvo en las dársenas construidas al efecto, si las hubiere;
- c) Los vehículos remolcados por causa de accidentes, desperfecto mecánico, etc. deben abandonar la vía en la primera salida. En semiautopistas son de aplicación los incisos b), c) y d).

#### ARTÍCULO 51.- VELOCIDAD MÁXIMA

Los límites máximos de velocidad son:

- b) En semiautopistas los mismos límites que en zona rural para los distintos tipos de vehículos 1. motocicletas, automóviles y camionetas: 110 km/h; 2. microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas: 90 km/h; 3. camiones y automotores con casa rodante acoplada: 80 km/h; 4. transporte de sustancias peligrosas: 80 km/h, salvo de 120 km/h para motocicletas y automóviles;
- c) En autopistas: los mismos límites del inciso b), salvo para motocicletas y automóviles que podrán llegar hasta 130 km/h y los del punto 2 que tendrán un máximo de 100 km/h.

ARTÍCULO 38. - PEATONES Y DICAPACITADOS. Los peatones transitarán:

- c) En zonas urbanas y rurales, si existen cruces a distinto nivel con senda para peatones, su uso es obligatorio para atravesar la calzada Ley N°24.449.

## Anexo al Artículo 22 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449

### ANEXO "L" SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL UNIFORME

Capítulo II:

SEÑALAMIENTO VERTICAL: son las señales de regulación del tránsito, destinadas en su gran mayoría a los conductores de los vehículos, colocadas al costado de la vía o elevadas sobre la calzada aérea.

Capítulo VI:

SEÑALAMIENTO HORIZONTAL: las marcas viales o demarcación horizontal, son las señales de tránsito demarcadas sobre la calzada, con el fin de regular, transmitir órdenes, advertir determinadas circunstancias, encauzar la circulación o indicar zonas prohibidas. El material

debe ser antideslizante, resistente y de un espesor no mayor a CINCO MILIMETROS 5 mm, con excepción de las tachas y separadores de tránsito. Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial .Publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 1995

### **Triángulo Accidentológico**

Se lo denomina triángulo accidentológico, a los tres factores que influyen en un accidente de tránsito: el hombre, el vehículo y el camino. Dicho triángulo, se relaciona directamente con el transporte; ya que los factores que aparecen en el triángulo también lo hacen en el transporte. De manera que, si alguno de estos fallara la transportación no sería adecuada, y podrían causarse siniestros viales.

**El Hombre:** El hombre para conducir, debe percibir primero lo que ocurre a su alrededor y con ello, los cambios experimentados por las características de la vía, de su entorno y del conjunto del tráfico. Para captar dichos cambios debe poseer una buena agudeza visual, un campo visual lateral amplio y una buena adaptación de la oscuridad. Una vez, percibido la situación, debe hacer una correcta evaluación, para lo que se requiere una capacidad intelectual normal. Estas valoraciones pueden verse afectadas por la fatiga, el sueño, el alcohol, las drogas y otro (Dirección General de Tráfico, 2002a, p. 322).

**Vehículo:** Comprende todos aquellos aspectos estructurales y funcionales del vehículo, que directa o indirectamente, tenga que ver con el suceso vial, provocándolo o haciendo que el vehículo sea propenso al mismo. Se relacionan con el estado de la mecánica, instalación eléctrica, estructura y dispositivos en general del móvil. Estas dos facetas, explican las causas de los dos problemas principales que suponen los vehículos dentro del problema general del tráfico (Dirección General de Tráfico, 2002b, pp. 62-63).

**La Vía:** Dentro de los elementos que intervienen en el accidente, la vía es el más estable, componente de alto costo y que, en ocasiones, influye en el evento, primordialmente a través de su construcción, trazado y señalización. También es necesario resaltar el conjunto de circunstancias extrínsecas, que modifican sensiblemente las peculiaridades de la vía, tales como los factores atmosféricos, obstáculos etcétera. (Dirección General de Tráfico, 2002c, p. 201).

### **Condiciones atmosféricas que afectan a la vía.**

Existen ciertas condiciones climáticas que alteran la vía es decir: “Pertenecen al conjunto de factores que transforman, de modo completo, las características de la vía tales como: nieve, hielo, lluvia, niebla, oscuridad, entre otros” (Dirección General de Tráfico, 2002d, p. 227).

**El diseño geométrico:** Un camino se encontrará preponderantemente influenciado por dos factores: primero por la configuración del terreno, que debe atravesar, y segundo, por las modalidades y exigencias del tránsito que debe soportar. Será un buen diseño aquel que, con un costo anual mínimo, tenga en cuenta, simultáneamente ambos factores.

En efecto, cuando el tránsito es reducido, el diseño del camino deberá estar más influenciado por el primer factor, es decir, tendrá que adaptarse dentro de lo posible a la

configuración del terreno. En cambio, cuando el tránsito es intenso, las necesidades de los usuarios y las características del tránsito, serán los factores que intervendrán preponderantemente su diseño.

**Fricción:** Es la resistencia al movimiento, entre dos superficies en contacto: los neumáticos y el pavimento siendo que: “Hay una fuerte relación entre fricción y seguridad: el índice de accidentes aumenta al disminuir la resistencia al deslizamiento de la superficie de la calzada. Causan: desgaste, ahuellamiento, irregularidades e insuficiencia de drenaje” (Ingeniería de Seguridad Vial, 2010a, p. 11).

**Rugosidad:** Una de las principales características en la vía ya que: “El riesgo de accidentes, crece cuando los problemas de rugosidad son tan graves como para reducir el contacto neumático-pavimento, o causar maniobras de elusión, pérdidas de control, fallas mecánicas o acumulaciones de agua, p. ej., deformaciones, surcos” (Ingeniería de Seguridad Vial, 2010b, pp. 16-17).

**Drenaje:** El hidroplaneo se produce cuando los neumáticos no desplazan el agua que se encuentra entre ellos y el pavimento; la fricción neumático-pavimento no se desarrolla y se pierde el contacto entre ambos y el vehículo planea (Ingeniería de Seguridad Vial, 2010c, p. 17).

**Capacidad:** En lo que respecta a una vía en: “Capacidad, es el número de máximo de vehículos que tiene una razonable probabilidad de pasar por un tramo, dado de carril o de calzada en un sentido, durante un lapso dado, en las condiciones prevalecientes de calzada y tránsito” (Dirección Nacional de Vialidad, 1975a, p. 5).

**Nivel de Servicios:** El nivel de servicio es una medida Cualitativa, del efecto de muchos factores que incluyen la velocidad y el tiempo de viaje, las interrupciones del tránsito, la libertad de maniobra, la seguridad, la comodidad y conveniencia del conductor y los costos de operación.

El nivel de servicio A: describe una condición de flujo libre, con poco volumen y grandes velocidades. La densidad del tránsito es baja, y las velocidades están determinadas por los deseos de los conductores, los límites fijados por ordenanza y las condiciones físicas de la calzada. No hay ninguna restricción a las maniobras, por presencia de otros vehículos, y los conductores pueden mantener las velocidades deseadas con poca o ninguna demora.

El nivel de servicio B: está en la zona de flujo estable, con velocidades de operación, que empiezan a estar algo restringidas por las condiciones de tránsito. Los conductores conservan aceptable libertad, para elegir su velocidad y el carril de operación. Las reducciones de velocidad no son inaceptables y hay pocas probabilidades de que el flujo del tránsito sea restringido.

El nivel de servicio C: está todavía en la zona de flujo estable. Pero las velocidades y la libertad de maniobras resultan más restringidas por el mayor volumen. Casi todos, los conductores se ven limitados en su libertad de elegir la velocidad, cambiar de carril o

sobrepasar a otros vehículos. Aun, se consigue una velocidad de operación relativamente satisfactoria, con volúmenes de servicios quizás adecuados para el diseño de zonas urbanas.

El nivel de servicio D: se aproxima al flujo inestable, con velocidades de operación tolerables que se mantiene a pesar de ser muy afectadas por los cambios de las condiciones de operación. Reducciones importantes de la velocidad de operación. Los conductores tienen poca libertad de maniobra, y son bajos los índices de comodidad y conveniencia, pero las condiciones son tolerables durante lapsos cortos.

El nivel de servicio E: no es definible por la velocidad exclusivamente, pero representa velocidades de operación, aun menores que las del nivel D, con volúmenes que alcanzan o se acercan a la capacidad del camino. Cuando se alcanza la capacidad, las velocidades están típicamente -aunque no siempre- cerca de 48 km/h. El flujo es inestable y pueden ocurrir detenciones momentáneas.

El nivel de servicio F: describe la operación en condiciones de flujos forzados, con bajas velocidades y volúmenes por debajo de la capacidad. Estas condiciones, suelen resultar de la formación de colas de vehículos, a partir de una restricción producida corriente abajo. Las velocidades se reducen mucho y las detenciones pueden durar poco o mucho por la congestión producida corriente abajo. En caso extremo, tanto la velocidad como el volumen pueden caer a cero (Dirección Nacional de Vialidad, 1975b, pp. 310-314).

#### **Consideraciones Generales de Diseño**

**Velocidad:** La celeridad del movimiento del tránsito vehicular o de componentes especificados del tránsito, expresada en kilómetro por hora.

Velocidad Directriz de diseño: la velocidad directriz VD llamada también velocidad de diseño es la máxima del diseño que el proyectista considera segura y que quería fuera adoptada por todos los conductores. No siempre, o nunca, ocurre así.

Exceso de Velocidad: es rebasar el límite establecido por la legislación o por una señalización específica, o situación determinada, para cada tipo de vía o para un tramo específico de esta. Engloba velocidades excesivas e inadecuadas (Irureta, 2018, p. 98).

**Control Total de Acceso:** El control de acceso es la condición por la cual el derecho de los propietarios u ocupantes frentistas de acceder al camino está total o parcialmente controlado por la autoridad pública. Se ejerce para dar preferencia al tránsito directo, mediante las conexiones de acceso, sólo con caminos públicos seleccionados y la prohibición absoluta de los cruces a nivel o conexiones directas a predios frentistas. Puede proveerse acceso indirecto a ellos, por medio de caminos frentistas o de servicio paralelos a la autopista, o por caminos existentes que se cruzan con otros caminos públicos que a continuación se conectan con la autopista mediante un distribuidor.

El control de acceso, se extenderá en la longitud total de las ramas y terminales en un cruce de caminos. Sin embargo, en zonas de alto volumen de tránsito, donde exista posibilidad de

desarrollos que pudieran crear problemas operacionales o de seguridad, deben proveerse longitudes más largas de control de acceso.

Las ventajas principales del control de acceso son la preservación de la capacidad con que se construyó el camino, alta velocidad y mejorada seguridad a los usuarios viales (Ingeniería de Seguridad Vial, 2010a, p. 11).

### **Anchos de Carril y Banquina**

**Carril:** Por las altas velocidades y volúmenes de tránsito, en general, con alto porcentaje de camiones, los carriles de tránsito directo de las autopistas serán de 3,65 m. Los pavimentos deben tener una superficie de alta calidad de concreto asfáltico u hormigón, con adecuada resistencia al deslizamiento.

**Banquina:** El ancho de las banquetas de autopistas depende del número de carriles y de si es exterior-derecha o interior-izquierda banquina de mediana. Si, se pretende un buen diseño, debe poseer banquetas pavimentadas continuas en ambos lados de las dos calzadas.

**Externa-Derecha.** El ancho total mínimo será de 3 m, de los cuales, por lo menos 2,5 m serán pavimentados para dos carriles en un sentido. Cuando se dispongan barandas de defensa, se mantendrán los 3 m de ancho libre, con el sobre ancho del coronamiento necesario para la ubicación de la defensa y su adecuado empotramiento. Si en la autopista se proveen carriles auxiliares para ascenso de camiones, se mantendrá la banquina de 3 m de ancho.

**Interna-Izquierda.** El ancho total mínimo será de 3 m, de los cuales, por lo menos 1,0 m será pavimentado. (Ingeniería de Seguridad Vial, 2010b, pp. 17-18)

### **Dispositivo de Protección**

Los dispositivos de protección son:

- Barreras Longitudinales laterales o de mediana, rígidas, semirrígidas y flexibles.
- Amortiguadores de impacto.

Idealmente son dispositivos de protección para redirigir o contener a un vehículo errante salido de la calzada.

Normalmente las barreras longitudinales se instalan al costado de la calzada para evitar, mediante la redirección del vehículo desviado, chocar contra un objeto fijo o transitar por condiciones peligrosas.

Los amortiguadores de impacto contienen, y algunos redirigen, a los vehículos antes de chocar frontalmente contra objetos fijos, transformando la energía cinética en trabajo de deformación del dispositivo. Se los llama también, almohadones o cojines de choques.

Ambos deben:

- Prevenir o reducir la gravedad de un choque contra un objeto fijo.
- Minimizar el ángulo de salida de un vehículo errante redirigido para reducir la probabilidad de un segundo choque contra vehículos adyacentes.
- Cumplir su función sin lesiones para los ocupantes o daños al vehículo.
- Proteger a los propietarios colindantes y a los usuarios de la intrusión del vehículo

(Ingeniería de Seguridad Vial, 2010d, p. 60).

**Transiciones:** Las transiciones son secciones de barreras de cambio de rigidez progresiva cuando se debe dar continuidad estructural y geométrica, de dos barreras diferentes: “El diseño consiste en un cambio de rigidez progresiva para evitar el embolsamiento, enganche o penetración vehicular en cualquier posición a lo largo de la transición que puede resultar en un choque frontal contra el sistema más rígido” (Ingeniería de Seguridad Vial, 2010e, p. 101).

**Señalización:** Se necesita un adecuado sistema de señalización, para asegurar que los conductores puedan recibir y procesar la información reglamentaria, preventiva y de destinos. La falta de señales o señales engañosas, pueden contribuir a la confusión del conductor, pérdida de atención, maniobras erráticas, etcétera.

Es conveniente que la señalización para autopistas se realice al mismo tiempo que el diseño geométrico. Señalizar después de finalizar el diseño geométrico puede traer pobres resultados y un desajuste con los criterios del proyecto geométrico.

**Mediana:** La mediana se define como una franja del camino, no usada normalmente por el tránsito vehicular, que separa carriles de tránsito opuestos. Implícita en la definición está la inclusión en la mediana de las banquetas internas-izquierdas y los espacios libres.

**En autopista urbana:** El ancho mínimo de mediana para una autopista urbana de cuatro carriles dos por sentido es de 3 m, el cual provee dos banquetas de 1,2 m y una barrera de mediana de 0,6 m.

**Pasarela:** El puente peatonal ha sido creado para que las personas atraviesen una avenida, una calle, una vía de ferrocarril, e incluso un flujo de agua. Su finalidad primordial, es la de brindar seguridad al peatón, en el sentido de no tener que cruzar por lugares donde pueda correr riesgo su vida, como puede ser una gran avenida o una autopista. Las autoridades ligadas a Protección o Defensa civil, recomiendan su uso, cuando existen; ya que, de esta manera, se pueden evitar muchos accidentes.

### **Puntos Negros**

Habiéndolos mencionado, parece oportuno definirlos.

En calles y carreteras existen lugares donde tienden a concentrarse accidentes.

Estos sitios son los que se denominan “Puntos Negros”.

Esto suele ocurrir por diseños inadecuado o inadecuado control o gestión de tránsito.

En general se definen los “Puntos Negros” como lugares de “x” m de longitud, donde se producen un mínimo “y” accidentes en un lapso de “z” años.

También suele hablarse de “Tramo”, “Sección” o “Zona de concentración de accidentes”, en un tramo de una vía de longitud “x1” (mucho mayor que “x”) en el cual se producen “y1” accidentes (mayor que “y”) en un lapso de “z” años (Irureta, 2017, p. 37).

### **Los Factores de Riesgo**

Entendemos por Factor de riesgo toda circunstancia, elemento, fenómeno o situación que

aumenta las probabilidades de una persona de involucrarse en un siniestro vial, como lo es cuando se circula sin luces, durante la noche, la falta de señalización adecuada frente a un peligro, o que contribuyen a agravar el hecho al no usar el casco protector o cinturón de seguridad.

Estos factores suelen englobarse en los tres elementos generales implicados en toda situación de tráfico: el vehículo, la vía y su entorno. Además, también el propio conductor.

## Materiales y métodos

El presente trabajo se encuadra dentro de una metodología de tipo cuantitativo. Basada en un paradigma positivista de análisis, causal o correlacional realizado desde la importancia que se le da al objeto de estudio, entendido como algo medible; ya que trata de buscar las causas reales de los fenómenos. La obtención de la información se obtuvo mediante el análisis de noticias en diarios digitales, de corte transversal y aplicable en un período de un año.

## Diseño

El modelo de investigación fue cuantitativo, debido a que permitió analizar la realidad social en variables, y generar datos numéricos para representar la situación siniestral en los periodos 2016 al 2017 de la Ruta Nacional N° 66. Con respecto a la infraestructura y la concentración de hechos de tránsito que posee, se seleccionó un tipo de diseño, descriptivo exploratorio retrospectivo con un corte temporal transversal.

## Población y Muestra

Se seleccionó como muestra para la investigación la cantidad de 21 hechos de tránsito. El mismo estuvo constituido por hechos suscitados en el periodo 2016 al 2017 en la Ruta Nacional N° 66, tramo de estudio Nueva Terminal de ómnibus Km 0 hasta Ciudad de Pálpala Km. 11.

## Unidad de análisis, criterios de inclusión y exclusión

**Unidad de análisis:** La totalidad de 21 hechos de tránsito que se localizaron, en la Ruta Nacional N° 66 en el tramo de la nueva terminal de Ómnibus Km 0, hasta la ciudad de Palpalá Km 11.

**Inclusión:** Participaron los hechos publicados en diarios digitales, en el periodo 2016 al 2017 que se dieron lugar en la Ruta Nacional N° 66, tramo nuevo terminal de Ómnibus Km. 0 hasta ciudad de Palpalá Km 11.

**Exclusión:** No participaron los accidentes suscitados en un tiempo y lugares distintos que al periodo 2016 - 2017 que se dieron lugar en la Ruta Nacional N° 66, tramo nuevo terminal de Ómnibus Km. 0 hasta ciudad de Palpalá Km 11.

## Ubicación Geográficas de la Ruta Nacional N° 66 en la Provincia de Jujuy - República Argentina.

La Ruta Nacional N° 66 Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín - RN 66 Ley 26.715, es una carretera argentina pavimentada, que se encuentra en el sudeste de la Provincia de Jujuy, en las inmediaciones de la ciudad capital, San Salvador de Jujuy. Entre el empalme con la Ruta Nacional N° 9, en las inmediaciones de San Salvador de Jujuy y el aeropuerto Horacio Guzmán. Esta ruta es autopista y discurre de noroeste a sudeste en un recorrido de 26 km. Luego, cambia el rumbo hacia el este, en la que la calzada es mano y contramano, hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 34 en un recorrido de 12 km. Recorrido: 0 a 38 km total de su recorrido. En la presente tesina se ha tomado como sección de estudio el recorrido comprendido entre los departamentos que a continuación se detallan:

- Departamento Doctor Manuel Belgrano: Alto Comedero km 0-8.
- Departamento Palpalá: km 8-11.

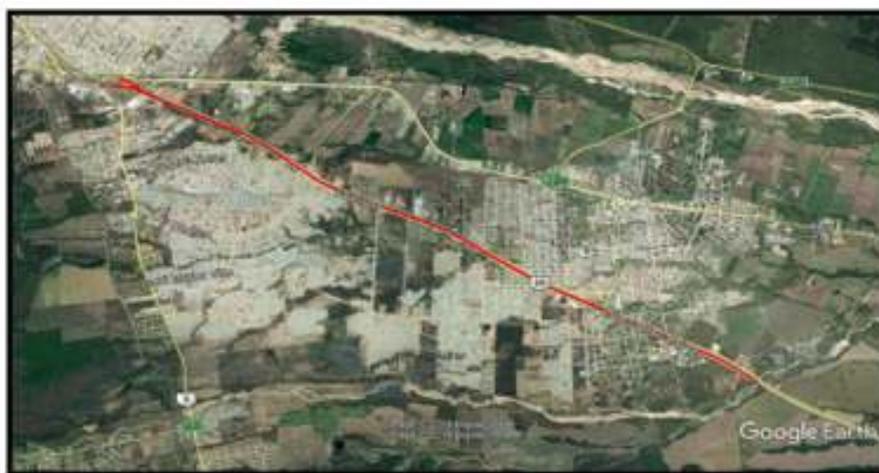


Figura N° 1. Tramo de estudio en la presente tesina S.S. de Jujuy capital - nueva terminal de ómnibus- km. 0- hasta el Departamento de Palpalá –km. 11- de la Runa Nacional N° 66. Fuente Google Earth (2018).

### **Puentes Peatonales.**

En el presente gráfico, se puede observar que la sección de estudio posee la totalidad de diez puentes peatonales; los cuales comunican a barrios colindantes a la ruta nacional, conforme la distribución que se detalle en el siguiente gráfico, identificado cada puente peatonal con un puntero de color verde junto a su correspondiente denominación

Denominación de cada uno de los Puentes peatonales:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1) Puente Peatonal Terminal          | 6) Puente Peatonal B° Ejército Argentino |
| 2) Puente Peatonal Gauchito Gil      | 7) Puente Peatonal Zapla                 |
| 3) Puente Peatonal Suri Club         | 8) Puente Peatonal B° Santa Bárbara      |
| 4) Puente Peatonal Agua de los Andes | 9) Puente Peatonal B° Ciudadela          |
| 5) Puente Peatonal Sup. Comodín      | 10) Puente Peatonal B° Antártida         |



Figura N° 2: Ubicación geográfica de los Puentes Peatonales y denominación de cada uno de ellos correspondientes a la Runa Nacional N° 66 y trayecto seleccionado para el presente estudio. Fuente. Google (2018).

## Resultados

Accidentes de Tránsito Seleccionados Como Material de Estudio Llevados a Cabo en Ruta Nacional N° 66.

Para el estudio de los siniestros viales, se seleccionó la totalidad de 21 accidentes en el espacio geográfico antes mencionado, sucedidos durante el periodo de los años 2016 y 2017; los cuales fueron seleccionados de diferentes páginas de información policial, diarios digitales, todos publicados en internet. Se mencionan algunos hechos con los siguientes detalles:

### Hechos de tránsito

- Fecha: lunes 22 de febrero del año 2016.

- Hora aproximada: 07:30 am.

Se produce un hecho de tránsito sobre Ruta Nacional N° 66, bajo puente peatonal Agua de los Andes, sobre el carril con orientación cardinal sudeste-noroeste, donde una camioneta marca Nissan colisiona a un peatón, quien pierde la vida en el lugar.



Figura N° 3: Hecho de tránsito denominado: "VICTIMA FATAL EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO".  
Fuente. Jujuy al Momento, Diario digital. (2018).

### Hecho de tránsito

- Fecha: sábado 05 de marzo del año 2016.

- Hora aproximada: 09:00 am.

Se produce un hecho de tránsito sobre Ruta Nacional N° 66, en cercanías al puente peatonal Agua de los Andes más exactamente km 04, en el carril con orientación cardinal noroeste-sudeste. La colisión fue entre un automóvil marca Fiat y un vehículo marca Renault, Clío color bordo quedando a un costado de la ruta.



Figura N° 5: Hecho de tránsito denominado: "ACCIDENTE EN AUTOPISTA RUTA 66".  
Fuente. Jujuy al Momento, Diario digital (2018).

### Hecho de tránsito

- Fecha: sábado 14 de mayo del año 2016.

- Hora aproximada: 21:45 pm.

Se produce un hecho de tránsito sobre Ruta Nacional N° 66, a escasos metros del Puente Peatonal denominado Supermercado Comodín, sobre el carril con orientación cardinal noroeste-sudeste. Los protagonistas del siniestro vial, un automóvil marca Volkswagen, quien colisiona a un peatón persona de sexo masculino el cual pierde la vida en el lugar.



Figura N° 7: Hecho de tránsito denominado: "UNA MUERTE MAS POR NO USAR LAS PASARELAS".  
Fuente. Ángel Díaz, Diario digital (2018).

## Puntos negros y grises de la ruta nacional n° 66 autopista.

Conforme lo analizado en el trayecto de estudio desde su km 0 hasta su km 11 nos permite la identificación de los puntos con mayor índice de siniestros viales; a los que denominaremos puntos de concentración accidentalológica o puntos negros y/o grises, según corresponda.

Por la concentración de hechos de tránsito denominaremos puntos negros, (P.N.), a los que contengan entre cinco o más accidentes, mientras a los que contengan entre dos o hasta cuatro inclusive los denominaremos puntos grises (P.G.).



Figura N° 9. Total, del trayecto de investigación (tramo 1 – tramo 2) y la ubicación geográfica correspondientes a dos puntos negros (P.N.) y tres puntos grises (P.G.) identificados conforme el análisis realizado. Fuente: Google Earth. (2018).

Punto Negro “A”: entorno al Puente Peatonal denominado Terminal se localizó la existencia de seis hechos de tránsito: de los cuales cuatro de ellos resultan ser daños materiales/lesionados y dos con víctima fatal:

- Daños Materiales/lesionados: hechos de tránsito identificados con los
- Víctimas Fatales: los hechos de tránsito identificados.



Figura N° 10. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).



Figura N° 11. . Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).

Se llevó a cabo una inspección ocular en horario de 17:00 a 18:00, en las inmediaciones del Punto Negro denominado “A”. Observándose la existencia de señalamiento vial vertical muy escaso y muy próximo donde finaliza la elección de trayectoria, como lo es el ingreso de la terminal de ómnibus, barreras de contención inadecuada que no cumplen con la función de tipo amortiguador sin deformación programada en pleno cruce.

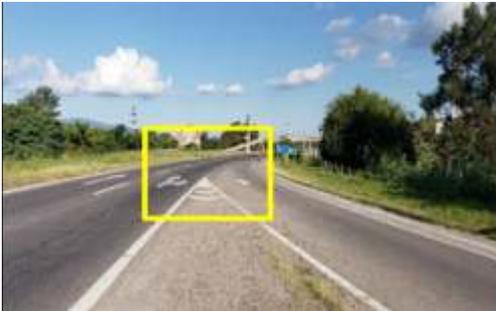


Figura N° 12. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).



Figura N° 13. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).

Continuando, se observa la existencia de señalamiento vertical obstaculizado difícil de visualizar, por la vegetación. Y la banquina en desnivel, sin pavimentar. Se observa, una rama de entrada hacia Ruta Nacional N° 66, sin el correcto tramo de transición o carril auxiliar.

**Punto Negro “B”:** El sector entorno al Puente Peatonal denominado Gauchito Gil, se localiza la existencia de cinco hechos de tránsito, tres de ellos resultan ser daños materiales/lesionados y dos con víctima fatal:

- Daños Materiales/lesionados: hechos de tránsito identificados.
- Víctimas Fatales: los hechos de tránsito identificados.



Figura N° 14. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).

Se llevó a cabo, una inspección en horario de 17:00 a 18:00. Observando la falta de mantenimiento en la iluminación artificial poste de luz, lo que podría llegar a ser una causa de un hecho de tránsito. También, la parada de transporte público sobre la banquina debajo de la pasarela, posee obstáculos de forma transversal y la existencia de árboles, postes y señales en zonas despejadas, constituyen un peligro. De este modo, representa una obligación realizar la correcta disposición de dispositivos de protección.

**Punto Gris “A”:** Se localizó la existencia de dos hechos de tránsito, uno de ellos resulta ser daños materiales/lesionados y otro con víctima fatal en el Km 04:

- Daños Materiales/lesionados: hecho de tránsito identificado.

- Víctimas Fatales: hecho de tránsito identificado



Figura N° 15. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).



Figura N° 16. Ruta Nacional N° 66, sentido Sudeste-Noroeste. Fuente: elaboración propia (2019).

Se llevó a cabo, una observación del lugar entre el horario de 17:00 a 18:00, logrando apreciar la falta de dispositivo de protección barreras longitudinales sobre la mediana, como en los casos anteriores y la existencia del ingreso directo de un predio frentista a la autopista de forma precaria.

**Punto Gris "B"**: en este sector entorno al Puente Peatonal B° Ejército Argentino se localizó la existencia de dos hechos de tránsito, uno de ellos resulto ser daños materiales/lesionados y otro con víctima fatal:

- Daños Materiales/lesionados: hecho de tránsito identificado.

- Víctimas Fatales: hecho de tránsito identificado.



Figura N° 17. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).



Figura N° 18. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).

Se llevó a cabo, una observación del lugar entre el horario de 17:00 a 18:30, logrando identificar la falta de un adecuado dispositivo de protección barreras longitudinales, sobre la mediana y en la columna del puente peatonal, con su correspondiente sección de transición en la disposición de la misma. La deficiente visualización de la demarcación del señalamiento horizontal línea de borde y el obstáculo sobre banquina. Como también, las terminales que presenta la barrera longitudinal del lugar resulta ser de un riesgo considerable.

**Punto Gris "C"**: en este sector entorno al Puente Peatonal denominado B° Santa Bárbara se localizó, la existencia de dos hechos de tránsito de los cuales uno de ellos resulto ser daños

materiales/lesionados y uno con víctima fatal:

- Daños Materiales/lesionados: hecho de tránsito identificado.

- Víctimas Fatales: hecho de tránsito identificado.



Figura N° 19. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).



Figura N° 20. Ruta Nacional N° 66, sentido Noroeste-Sudeste. Fuente: elaboración propia (2019).

Continuando con la investigación, se denota la falta de un debido dispositivo de protección barreras longitudinales sobre la mediana y en torno a las proximidades del puente peatonal, la falta de mantenimiento en la demarcación vial horizontal y la inexistencia de señalamiento vial vertical, peatones esperando el transporte público, debajo del puente peatonal paradas de transporte público y otros, obstáculos dispuestos de forma trasversal a la banquina.

#### Hechos de tránsito según el día de la semana.

Así mismo, se trató de establecer si el día de la semana y hora, en función a la cantidad de siniestros por día y grupo horario, de lo que se obtuvo:

Tabla 1. Total de accidentes discriminados por días. Fuente: elaboración propia.

Días de la semana			
Día	N° de accidentes	fr	f%
Lunes	4	0.19	19
Martes	1	0.5	5
Miércoles	1	0.5	5
Jueves	2	0.09	9
Viernes	4	0.19	19
Sábado	3	0.14	14
Somingo	6	0.28	28
<b>Total</b>	<b>21</b>		

En la tabla, se puede observar que los hechos de tránsito se suscitaron más en los días domingo a diferencia de los días martes y miércoles.

Podemos decir, también que gran cantidad de los accidentes se registraron en días de fin de semana, tratándose de viernes, sábado, domingo y lunes a diferencia de los demás.

### Hechos de tránsito según las 24 horas diarias.

En lo que respecta al horario de ocurrencia de los sucesos viales, para la confección de la presente tabla, se optó por dividir en categorías con lesiones, sin lesiones y víctimas fatales, según se detalla a continuación:

Tabla 2.Total de accidentes durante intervalos horarios de las 24 horas diarias. Fuente: elaboración propia.

Intervalos de horarios del día	Tipo de víctima			Total		
	Sin lesiones	Con lesiones	Víctima fatal	Nº de accidentes	fr	f%
[07 - 13)	1	8	2	11	0.52	52
[13 - 19)	0	0	2	2	0.09	9
[19 - 01)	0	1	4	5	0.24	24
[01 -07)	1	0	2	3	0.14	14
Total	2	9	10	21		

De la gráfica obtenida, se puede apreciar que en los horarios de 07:00 a 13:00 y de 19:00 a 01:00 se registran la mayor cantidad de hechos de tránsito, mientras que en los horarios de 01:00 a 07:00 y 13:00 a 19:00 disminuyen considerablemente. Sin embargo, en lo que respecta a víctimas fatales se observa una notoria concentración en la franja horario de 19:00 a 01:00. Por lo antes planteado, podemos decir que durante los días de fin de semana y los cercanos a estos viernes y lunes, entre el horario de 07:00 a 13:00 y 19:00 a 01:00 es cuando mayor índice de accidentes tenemos.

Mientras que los días de semana restantes martes, miércoles y jueves, presentan una notoria disminución de sucesos viales al igual que los horarios de 13:00 a 19:00 y 01:00 a 07:00.

### Clasificación según el rol del protagonista.

La presente clasificación de los hechos de tránsito según el rol de los protagonistas, intervinientes según la gravedad de los mismos, es decir, con lesiones, sin lesionados y víctimas fatales.

Tabla 3.Total de accidentes según el rol de los protagonistas. Fuente: elaboración propia

	Tipo de víctima			Nº de accidentes	fr	f%
	Sin lesiones	Con lesiones	Víctima fatal			
Peatón		0	6	6	0.28	28
Automóvil	1	8	1	10	0.48	48
Camioneta	1		1	2	0.09	10
Motos		1	2	3	0.14	14
Total	2	9	10	21		

Del análisis correspondiente a la totalidad de los protagonistas de los sucesos viales, al automóvil le corresponde un total diez siniestros. En segundo lugar, tenemos como protagonista principal de los hechos de tránsito al peatón; quien protagonizó seis siniestros de los cuales todos ellos resultaron víctimas fatales. Siguiendo en menor medida motovehículos y camionetas.

#### Clasificación conforme condiciones climáticas reinantes.

Tabla 4. Total de accidentes según las condiciones climáticas. Fuente: elaboración propia.

Clima	Nº	fr	f%
Estable	15	0.71	71%
Lluvia	6	0.29	29%
Total	21		

El 29% de los hechos de tránsito se dieron lugar en días de lluvia y el otro 71% en condiciones estables, pudiéndose considerar el clima como factor influyente en vía.

## Discusión y conclusiones

La vía es por donde se desplaza el vehículo, en el cual pueden influir su estado de mantenimiento, tipo de calzada, la presencia de mediana, la existencia o no de iluminación, o los radios de las curvas entre otros. Si, a la vía se la analiza, a través del interrogante: ¿Por qué no evito el accidente?, surgirían las fallas del diseño, como lo es en la presente ruta de estudio Ruta Nacional N° 66, km. 0 a su km. 11, en lo que respeta a su infraestructura. Determinando y confirmando la existencia de los llamados puntos negros/grises o tramos de concentración de accidentes, lo que nos permite categorizar los factores de riesgo existentes en ellos: los de mayor gravedad, puntos negros, y en segundo lugar, los “puntos grises”.

La investigación realizada determina que la ausencia de políticas de seguridad vial, favorecen a la existencia de los factores de riesgo que predisponen a hechos accidentológicos sobre Ruta Nacional N° 66 tramo - km. 0 al km. 11-, lo que aumentan de forma directa el número de siniestros viales y su gravedad, llegando a poder evidenciar la presencia de cinco tramos con concentración de hechos de tránsito. Siendo, que numerosos estudios atribuyen los sucesos viales, conforme lo establece el triángulo accidentológico, al factor humano: ¿Por qué tantos conductores cometen los mismos errores en los idénticos lugares de un camino? La mayoría de los siniestros viales, tienen un origen multifuncional. Y a mayor número de factores de riesgo, mayor probabilidad de un accidente. Pero, la relación no es aditiva, sino que se multiplica, es decir, cada factor de

riesgo potencia el efecto de los otros. Llegando a transformarse estos lugares, en grandes zonas con un alto grado de mortalidad, para los usuarios como los identificados en el trayecto de la ruta de estudio como hemos podido establecer en la presente investigación. La investigación también ha permitido demostrar a través de las estadísticas efectuadas, en la totalidad de los hechos viales, con datos aislados y cuantificar el problema para tener noción de su magnitud. Buscando corregir y evaluar las medidas en materia de seguridad vial, con el objeto de eliminar o disminuir los accidentes. Y, por lo tanto, reforzar mediante la promoción de la educación vial a la población en general.

Con respecto a las demás características de los hechos de tránsito, se logró arribar a las siguientes conclusiones:

De acuerdo a los meses de ocurrencia, no se verificaron variaciones significativas entre un mes y otro que nos permita establecer fehacientemente que existe un periodo determinado o época del año que se susciten más hechos de tránsito. Similar conclusión se puede obtener respecto a los días, sin embargo, se realiza una salvedad respecto a los fines de semana: días viernes 19 %, sábado 14 %, domingo 29% y lunes 19 %, la producción de hechos de tránsito aumentan en lo que respecta al resto de los días restantes de la semana como martes 5%, miércoles 5% y jueves 9%.

Con relación al horario, se estableció un “factor de riesgo” en el rango señalado de 07:00 a 13:00 correspondiéndole el 52% del total. Cuando existe una mayor concentración de vehículos en la autopista para el ingreso a la Ciudad Capital por cuestiones laborales y otro tránsito atraído, como así también, el cruce de los peatones, con el objeto de poder obtener un transporte público, en las paradas ubicadas a un costado de la autopista. En horas de la noche de 19:00 a 01:00 disminuye en segundo lugar, pero aumenta la cantidad en víctima fatal.

De los protagonistas involucrados peatón, automóvil, camioneta y motovehículo de los 21 hechos de tránsito analizados, fueron los automóviles los cuales contaron con el 48% del total. Sin embargo, los peatones resultaron ser un importante “factor de riesgo”; ya que en todo hecho que resultaron ser protagonistas con el 28%, en su totalidad fueron víctimas fatales. Así, también los vehículos de dos ruedas como es el motovehículo son altamente vulnerables, por tener resultados fatales; ya que de los dos hechos estudiados resultaron accidentes trágicos.

El 29% de los hechos de tránsito se dieron lugar en días de lluvia y el otro 71% en condiciones estables, pudiendo marcar como un “factor de riesgo”, que agrava la condición de la vía al conductor.

La determinación de los Factores de Riesgo, en el tramo seleccionado, mediante la adecuada recolección de los datos, su procesamiento, clasificación, trabajo de campo proporciona, sin lugar a duda un material específico y detallado. Esto permite proponer acciones a futuro, por parte del Gobierno, instituciones que lo componen en materia de

seguridad vial, e incluso los propios usuarios de la ruta para corregir conductas inapropiadas. Además, serán necesarias campañas publicitarias de educación vial, y control policial. De cierto modo, podemos apreciar a través de la historia que la naturaleza humana es reticente de modificar en su comportamiento. Pero, sin embargo, podemos cambiar las condiciones bajo las cuales los humanos manejamos.

## Bibliografía

Ángel Díaz, (diario digital) (2018). "UNA MUERTE MAS POR NO USAR LAS PASARELAS". Jujuy, Argentina. Recuperado de <https://www.facebook.com/policialesdejujuy/posts/1316372511710525> Fecha de consulta 05/03/18.

Dirección Nacional de Vialidad. (1975). Capacidad de Caminos. Buenos Aires: Buenos Aires.  
Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. (24 de 06 de 2016). Presentación del Informe sobre situación de accidentes viales en la Provincia de Jujuy. Obtenido de Dirección Provincial de Estadísticas y Censos: [http://dipec.jujuy.gov.ar/noticia\\_20160624.html](http://dipec.jujuy.gov.ar/noticia_20160624.html)

El Tribuno, (diario digital) (2018). "MUJER PROTAGONISTA UN ACCIDENTE DE TRANSITO". Jujuy. Argentina. Recuperado: <http://www.tribuno.com/jujuy/nota/2016-4-26-12-15-0-mujer-protagonizo-un-accidente-en-ruta-66> Fecha de consulta 05/03/18.

El Tribuno, (diario digital) (2018). "JOVEN MOTOCICLISTA MUERE TRAS SINISTRO VIAL". Jujuy. Argentina. Recuperado: <https://www.tribuno.com/jujuy/nota/2016-11-15-1-30-0-joven-motociclista-muere-tras-siniestro-vial> Fecha de consulta 04/04/18.

Ingeniería de Seguridad Vial. (2013 de Junio de 2010). Normas y Recomendaciones de Diseño Geométrico y Seguridad Vial. Obtenido de Capitulo 4 Autopistas : [http://ingenieriadeseuridadvial.blogspot.com/2012/11/normas-y-recomendaciones-de-diseno\\_6.html](http://ingenieriadeseuridadvial.blogspot.com/2012/11/normas-y-recomendaciones-de-diseno_6.html)

Ingeniería de Seguridad Vial. (2013 de Junio de 2010). Normas y Recomendaciones de Diseño Geométrico y Seguridad Vial. Obtenido de Capitulo 7 Seguridad en la calzada y sus costados - DNV: [http://ingenieriadeseuridadvial.blogspot.com/2012/11/normas-y-recomendaciones-de-diseno\\_6.html](http://ingenieriadeseuridadvial.blogspot.com/2012/11/normas-y-recomendaciones-de-diseno_6.html)

Irureta, V. (2011). Accidentología vial y pericial. Buenos Aires: La Rocca.

Irureta, V. (2017). Accidentología Vial Científica. Autónoma de Buenos Aires: Cathedra Jurídica.

Irureta, V. (2018). Seguridad Vial en Serio. Autónoma de Buenos Aires: Cathedra Jurídica.

Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449.

Ministerio de Economía Secretaria de Estado de Transporte y Obras Públicas. (1975) Capacidad de Caminos. Buenos Aires. Argentina. Dirección Nacional de Vialidad.

Policiales de Jujuy, (diario digital) (2018). "MATARON A UN POLICIA". Jujuy. Argentina. Recuperado: <https://m.facebook.com/221383494621981/photos/a.222101584550172/1>

104112369682418/?type=3 Fecha de consulta 07/03/18.

Pórtico Jujuy Argentina, (diario digital) (2018). "LO QUE CAUSO LA TORMENTA". Jujuy. Argentina .

Recuperado :

<https://www.facebook.com/porticojujuy/posts/226094157750486>. Fecha de consulta 05/03/18.

Todo Jujuy, (diario digital) (2018). "EN 10 MINUTOS HUBO DOS ACCIDENTES MULTIPLES EN LA RUTA 66". Jujuy. Argentina. Recuperado: <https://www.todojujuy.com/policiales/en-10-minutos-hubo-dos-accidentes-multiples-la-ruta-66-n61291> Fecha de consulta 04/04/18

Zajaczkowski, R. E. (2010). Accidentología Vial. Buenos Aires: Dosyuna.

# Estudio de la oferta turística gastronómica, para el análisis nutricional de los platos típicos

**Autores:** Fabio Nestor Mendez, Florencia del Rosario Cano y Jorge Luis Vera  
UCSE-DASS  
fabio\_mejiamendez@hotmail.com

## Fabio Nestor Mendez

Licenciado en Turismo DASS-UCSE. Actualmente cursando la Maestría en “Desarrollo y Gestión de Destinos Turísticos” en la UNQ. Investigador del Proyecto: Miradas Socioculturales de la Alimentación para una mejor calidad de vida (SECYT-UCSE), del Gabinete de Investigación en Estudios Culturales de la UCSE-DASS. Integrante del equipo de investigación sobre Patrimonio. Ha participado en la elaboración del “Manual de Implementación del Programa Inicial de Calidad para Alojamientos Turísticos”, en el marco del Programa Calidad, Excelencia y Competitividad de Sectur.

## Florencia del Rosario Cano

Téc. en Comunicación Social FHyCS-UNJU. Becaria del proyecto “Miradas Socioculturales de la Alimentación para una mejor calidad de vida” (SECYT-UCSE) del Gabinete de Investigación en Estudios Culturales de la UCSE-DASS. Tesista de la Lic. en Nutrición UCSE-DASS.

## Jorge Luis Vera

Lic. en Educación para la Salud FHyCS-UNJU. Diplomado Superior en Estudios de Ecología. Diplomado en Atención Primaria de la Salud. Tesista de la “Especialización en Investigación Educativa” FHyCS-UNJU y Tesista de la Lic. en Nutrición UCSE-DASS. Becario del proyecto “Miradas Socioculturales de la Alimentación para una mejor calidad de vida” (SECYT-UCSE) del Gabinete de Investigación en Estudios Culturales de la UCSE-



DASS. Se desempeña como docente de la cátedra de Ecología Humana Lic. en Educación para la Salud FHyCS-UNJU.

## Resumen

Presentamos resultados de una investigación desarrollada en el marco del proyecto “Miradas socioculturales de la alimentación para una mejor calidad de vida” (SECyT UCSE) que aspiró a conocer desde una perspectiva interdisciplinaria aspectos relacionados con la gastronomía turística accesible.

El interés estuvo focalizado en el turismo gastronómico y su relación con procesos de puesta en valor, vinculados a la producción y consumo de productos y preparaciones típicas del mundo andino y se complementó con el aporte disciplinar de las Ciencias de la Nutrición, desde donde se analizaron las características nutricionales con el fin de comprender el potencial alimenticio de los platos.

El objetivo de nuestro trabajo fue conocer los platos regionales que se ofrecen en los restaurantes denominados turísticos y valorar el aporte nutricional que presentan los mismos. La metodología respondió a un enfoque cualitativo, de carácter exploratorio descriptivo. El campo de estudio se constituyó en la ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo las unidades de observación los restaurantes inscriptos en el Registro Gastronómico de la Secretaría de Turismo de Jujuy y como unidades de análisis, las cartas de menú para identificar las preparaciones que se ofrecen como “regionales” y conocer los aspectos nutricionales de los mismos.

Reflexionamos acerca de la posibilidad de generar políticas públicas a nivel local que permitan posicionar a la gastronomía como un atractivo turístico sosteniendo una alimentación de calidad que, además de ser nutricionalmente adecuada, variada y saludable, sea apetecible y adaptada a los gustos y necesidades de los consumidores.

## Palabras clave

Turismo Gastronómico, Alimentación, Nutrición, Platos regionales.



## Abstract

*We present results of a research carried out within the framework of the project "Sociocultural views of food for a better quality of life" (SECyT UCSE) that aspired to know from an interdisciplinary perspective aspects related to accessible tourist gastronomy.*

*The interest was focused on gastronomic tourism and its relationship with value-setting processes, linked to the production and consumption of products and preparations typical of the Andean world and was complemented with the disciplinary contribution of Nutrition Sciences, from which they were analyzed The nutritional characteristics in order to understand the nutritional potential of the dishes.*

*The objective of our work was to know the regional dishes offered in the so-called tourist restaurants and assess the nutritional contribution they present. The methodology responded to a qualitative, descriptive exploratory approach.*

*The field of study was established in the city of San Salvador de Jujuy, the observation units being the restaurants registered in the Gastronomic Registry of the Ministry of Tourism of Jujuy and as analysis units, the menu cards to identify the preparations they offer as "regional" and know the nutritional aspects of them.*

*We reflect on the possibility of generating public policies at the local level that allow to position gastronomy as a tourist attraction, maintaining a quality diet that, in addition to being nutritionally adequate, varied and healthy, is appetizing and adapted to the tastes and needs of consumers.*

## Key Words

*Gastronomic Tourism, Food, Nutrition, Regional dishes.*

## Introducción

El presente trabajo plantea como problema de investigación ¿Qué comen las personas que comen platos regionales en los restaurantes turísticos de San Salvador de Jujuy? Como objetivo general se buscó valorar el aporte nutricional que presentan los platos regionales que se ofrecen en los restaurantes turísticos de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Para esto, fue necesario conocer los platos que comprenden la cocina regional de Jujuy, describir los platos regionales que comprenden la oferta gastronómica turística en San Salvador de Jujuy y analizar cuantitativamente el valor nutricional de los platos regionales que más se destacan.

La provincia de Jujuy se encuentra ubicada en el extremo norte de la República Argentina,



limitando al norte con la República Plurinacional de Bolivia, al oeste con la República de Chile y al sureste, con la provincia de Salta, además forma parte de la región del Noroeste Argentino (NOA). Para algunas investigadoras, esta ubicación geopolítica estratégica, ha permitido que Jujuy sea un espacio altamente dinámico y complejo a nivel cultural, donde las interacciones generan procesos de construcción de patrimonio e identidades (Montenegro y Aparicio, 2008).

El NOA ha sido escenario de intercambios económicos y culturales, albergando a cazadores, recolectores y agricultores. Tanto en la región como en la provincia de Jujuy, se pueden distinguir ambientes diferenciados como la subregión andina, al oeste, constituida por la puna, la quebrada (con una altura sobre los 1800 metros sobre el nivel del mar), los valles de altura y las yungas (selva montañosa). Cada una de estas subregiones se diferencia en su geografía, su clima y la variedad de alimentos que ofrece.

La región fue habitada por diversos pobladores, quienes tuvieron que adaptarse a las condiciones ambientales apropiándose de los recursos que el hábitat proporcionaba. En principio, la caza y la recolección constituían la fuente principal de alimentos. De esta manera, en la Puna se cazaban vizcachas, vicuñas y guanacos, también se recolectaban plantas y semillas. Por su parte, en las tierras bajas, la oferta de alimentos era mayor, pudieron proveerse de una gran variedad de especies animales, y vegetales, como peces de río, animales selváticos y recolección de algarroba, chañar, frutas tropicales, raíces y tubérculos como la mandioca.

El paso de la caza y recolección a la vida sedentaria permitió la siembra de papa y maíz, además se comenzó a utilizar el barro para la fabricación de vasijas en la cual se pudo remojar los granos y hervirlos. La alimentación tiene como principal protagonista al maíz y complementado por la quínoa, quiwicha, algarroba, papas, pimientos y zapallos, constituyen la alimentación base de los pueblos andinos.

En relación con la historia colonial y el ingreso del ejército español, se exploraron las regiones de la Quebrada de Humahuaca y de los Valles Calchaquíes. Además de la apropiación de prácticas agrícolas, también hubo prohibiciones y aportes que complementaron el sistema de producción de la región. Es así como se suma a la dieta alimentos como el trigo, las uvas, los higos, el consumo de vacas, cabras y cerdos.

Por su historia y contacto con inmigrantes provenientes de distintos lugares del mundo:

La cocina criolla actual del NOA es, por tanto, heredera de la mixtura de todas estas tradiciones culinarias venidas de innumerables confines: comidas crudas, fritas, hervidas, horneadas y asadas. Cocinas donde el empleo del maíz, la papa y la quínoa se entremezclan con el trigo, la zanahoria y la cebolla traídos del otro lado del océano. Estos productos y otros como las carnes de cerdo, llama y vaca, junto con los ajíes picantes y dulces, los quesos, las empanadas y los vinos, hacen a la actual identidad alimentaria del NOA.



Sin embargo, es importante destacar que la producción de alimentos industrializados, como consecuencia del avance de las economías de mercado sobre las regionales, actúan en desmedro de los cultivos tradicionales. En el NOA, un ejemplo claro es el caso de la quínoa, que en algunas regiones sólo queda en el recuerdo de los más ancianos. También es ilustrativo el caso de la algarroba cuya producción ha decrecido por causa de su tala indiscriminada. El resultado es que se consume poco su arrope o el rico y nutritivo patay que se hace con su harina. El reto de la sociedad actual es preservar esta diversidad productiva y alimentaria para que la dieta siga siendo rica y variada y no gire solamente en torno a unos pocos alimentos industrializados. (Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, 2015, p.8)

Los platos típicos<sup>1</sup> más emblemáticos de la región NOA son la humita, el tamal y la mazamorra. Estos son un claro ejemplo de que el maíz fue el alimento principal de la dieta de sus pobladores.

En cuanto a la provincia de Jujuy, desde épocas prehispánicas, los pobladores también tenían prácticas alimentarias asociadas a productos como el maíz (alimento sagrado en los Andes), cuyas evidencias materiales han quedado registradas en los campos de cultivo arqueológicos de Tumbaya Grande, Alfarcito y Coctaca, por mencionar algunos. La elaboración de los platos y la manera de compartirlos han llegado hasta nosotros a través de ceremonias, como la Pachamama y el Día de los Santos Difuntos, y de festividades como el Carnaval, que siguen funcionando como mecanismos de reforzamiento de identidad y memoria social en este sector de los Andes Centro Sur. Sin embargo, con el paso de los siglos y la conquista española, se fueron modificando tanto los ingredientes como los procesos de elaboración de las comidas, lo que derivó en la riqueza y diversidad de aromas, sabores y colores (Montenegro, 2016).

La ubicación de Jujuy en un contexto de frontera contribuye a la diversidad de manifestaciones culturales presentes en la provincia que conforman su patrimonio. Es importante destacar las permanentes relaciones con el Estado Plurinacional de Bolivia que generan procesos de identificación nacional y cultural. Al respecto se ha señalado que “las mutuas influencias producen una revalorización y resignificación de ciertas prácticas sociales, relacionadas con la conformación de identidades colectivas, donde se generan significaciones y apropiaciones diferenciales que recrean procesos de pertenencia y/o exclusión a ciertos sectores sociales. En consecuencia, estudiar el patrimonio gastronómico en estas áreas se transforma en un proceso complejo que requiere analizar y dar cuenta de las operaciones de selección, significación y resemantización de creencias, tradiciones, espacios y manifestaciones culturales, tanto de pobladores locales, como de migrantes; teniendo en cuenta que se trata de construcciones sociales, que buscan enfatizar lo local en

---

<sup>1</sup> Los términos comida regional, platos típicos, cocina regional, son tomados en este trabajo de manera indistinta, por lo tanto hacen referencia a un mismo objeto.



un escenario globalizado” (Montenegro y Aparicio, 2010, p.87).

Desde el punto de vista turístico, las cuatro regiones en las que se divide la provincia presentan profundas diferencias en los procesos naturales (geológicos, la formación vegetal), las manifestaciones culturales, arquitectónicas, arqueológicas, artísticas, históricas, religiosas, demográficas, socioeconómicas, étnicas y gastronómicas asociadas a las comidas y cocinas regionales que generan diversidad de recursos naturales y culturales; por lo que han ido conformando un valioso patrimonio y una riqueza cultural que merece ser reconocido y cuidado. Así la relación patrimonio, turismo y territorio hace comprender como el turismo se interesa por determinadas particularidades de ciertos espacios.

En la actualidad, la preparación de las comidas típicas implica someter a los alimentos a ciertos procesos técnicos dietéticos que además de mejorar las características organolépticas, facilitar la digestión y evitar la contaminación microbiana, también responde a la cultura local y la tradición. A esto se suma nuevas demandas provenientes de la vida urbana actual y el crecimiento de la actividad turística.

La provincia de Jujuy ha ido construyéndose como espacio cultural y destino turístico del NOA, desde los años veinte hasta la actualidad, presentando un quiebre temporal con la postulación y posterior declaratoria como Patrimonio de la Humanidad a la Quebrada de Humahuaca, en la categoría Paisaje Cultural en el 2003.

La incorporación a la lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, del Sistema de Caminos Incaicos “Qhapac Ñam”, en el año 2014, constituyó un nuevo reconocimiento para la Quebrada de Humahuaca; la misma ha sido incluida en este bien patrimonial, dado que por ella circula un sistema de corredores y rutas naturales que fueron parte de la red vial incaica<sup>2</sup> (Boschi y Nielsen 2004). Esto la vuelve a convertir en atractivo turístico a nivel internacional. De este modo, han surgido nuevas posibilidades de diseño y desarrollo de modelos de gestión del turismo tanto a nivel nacional y provincial, como municipal, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas, a preservar las condiciones del destino y a ofrecer nuevas propuestas de calidad al turista.

En los últimos años, las políticas turísticas sostenibles y sustentables se han instalado en las agendas de los gobiernos con mayor énfasis. En líneas generales se han incorporado “ideas” como el desarrollo de diversas tipologías de turismo, formalizadas a través de la centralidad estatal de políticas nacionales, planificación racional, promoción o inversiones en servicios turísticos.

La ciudad de San Salvador de Jujuy no queda ajena a la implementación de determinadas políticas públicas sectoriales. Por su ubicación se considera a la capital jujeña como nodo de distribución turística para cualquier viaje que quiera emprenderse hacia los circuitos

---

<sup>2</sup> El camino principal recorría el Valle del Río Grande de norte a sur, con ramales secundarios, que a través de las quebradas laterales conducían hacia la Puna y Valles. El sector declarado Patrimonio de la Humanidad, recorre las localidades de Santa Ana y Valle Colorado ambos en el departamento de Valle Grande.



turísticos de la provincia, aun así una de las principales dificultades es que no se constituye como destino de interés.

En tal sentido, uno de los servicios que ofrece al viajero y que se destaca es la gastronomía. La necesidad de conocer qué comen las personas que comen comidas regionales en San Salvador de Jujuy, llevó a indagar cuáles son los restaurantes que ofrecen este servicio y que sean referentes según la Secretaria de Turismo de la provincia.

En los últimos tiempos la gastronomía cada vez está teniendo un mayor protagonismo en la elección del destino y en el consumo turístico, este hecho queda reflejado en el incipiente crecimiento de una oferta gastronómica basado en productos de calidad autóctona.

La gastronomía posibilita el desarrollo turístico de San Salvador de Jujuy, como recurso básico, o como complemento de otras tipologías de turismo, en el que se encuentran productos característicos, recetas típicas y técnicas de cocción especiales, ello sumado a una gran diversidad de materias primas. Estos elementos alternan en función de las características geográficas, del clima, y de las culturas prehispánicas y colonizadoras.

## Patrimonio, Gastronomía y platos típicos

Con la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad a la Quebrada de Humahuaca, en la categoría Paisaje Cultural en el 2003, se generó un interés cada vez mayor sobre los productos típicos andinos, pasando a convertirse en objetos de promoción tanto desde los organismos públicos y organizaciones de productores, como desde los actores vinculados al turismo.

Es posible afirmar que las pautas de gestión de programas y acciones relacionadas con el desarrollo local y las actividades turísticas tienen como objeto de atención al patrimonio.

Pero ahora no son sólo los centros históricos, los sitios arqueológicos y los museos; sino también las fiestas, ceremonias, rituales, las prácticas culinarias y otros usos simbólicos los que son movilizados como recursos en el turismo y en la promoción de industrias centradas en el aprovechamiento del patrimonio cultural. Cabe mencionar que en 1989 la UNESCO incluyó a las “artes culinarias” en su definición operativa del patrimonio inmaterial. La cultura local, entonces, se convierte en una fuente de recursos para la creación de nuevos productos destinados a atraer turistas.

En este contexto, Álvarez y Sammartino (2009) sostienen que:

Los alimentos y las comidas con sello local y regional aparecen con un importante rol a jugar no sólo porque el acto de comer es central en la experiencia turística, sino porque la propia experiencia gastronómica se ha instalado como una importante fuente de diálogo intercultural en las sociedades contemporáneas. (p.161-175)

Por ello, estas nuevas valoraciones han encaminado el desarrollo de gestiones concretas destinadas a rescatar, destacar y resignificar diversos bienes culturales mediante procesos



de patrimonialización, es decir, la construcción social del patrimonio o de asignación de valores asociados a criterios de continuidad, autenticidad e identidad. Sin embargo, la patrimonialización supone algo más que rescate y conservación; más bien suma procesos de selección, fragmentación, descontextualización, modificación de usos y funciones, adaptación y reinterpretación, orientados por el papel que se va a atribuir a ese patrimonio, por el espacio que va a ocupar y por los intereses de agentes e instituciones diversas (Álvarez y Sammartino, 2009).

Es necesario señalar que los alimentos caracterizados como “productos tradicionales” o “productos típicos” y ciertas preparaciones alimentarias designadas como “platos típicos” o “platos regionales” también son fruto de esa construcción social y, según los autores, conforman un patrimonio “activo” vinculado a un territorio. Este patrimonio activo se ve situado entre la permanencia y la innovación, constituyendo un complejo modificable por la acción continua de apropiaciones, intercambios, adaptaciones, prácticas de consumo, nuevas preferencias alimentarias relacionadas con el manteamiento de la salud y diferentes procesos identitarios.

En la actualidad se puede ver cómo las nuevas exigencias de calidad aparecen asociadas a nuevos modos de vida y comportamientos alimentarios que los acompañan. En este sentido, Arzeno y Troncoso (2012) destacan tres aspectos vinculados con los cambios en el consumo de alimentos:

- a) La importancia otorgada a la calidad de los productos en lo que concierne a la salud, en dos aspectos fundamentales: la nutrición que pueden proporcionar y el valor calórico que poseen. Asociado a estos intereses se diversifica el consumo de productos orgánicos, sin agregados de sustancias químicas y producidos de manera artesanal, rescatando técnicas de producción que habían sido descartadas
- b) El compromiso del consumidor frente a lo que consume, en relación con las condiciones en que los alimentos se producen o comercializan.
- c) El interés por el origen geográfico y el contexto cultural de lo que se consume. Los productos exóticos o elaborados con técnicas tradicionales, artesanales o en vías de desaparición, productos típicos de determinadas regiones que mantienen ciertas características propias, serán objeto de interés para los consumidores que buscarán incorporarlas a su vida cotidiana o consumirlos en los lugares de origen. (p.73-74)

## La gastronomía como atractivo turístico

En este trabajo, la alimentación en su sentido cultural, puede ser entendida como “lo que es o no comestible y cómo debe ser consumido son elementos que componen redes de significados” (Mascarenhas Tramontin y Gandara Goncalves, 2010, p.778).

La alimentación también es comprendida en el contexto del turismo cultural ya que para



muchos turistas uno de los atractivos del viaje es la experiencia gastronómica que cada localidad ofrece.

Se puede definir al turismo gastronómico como aquel en el cual la motivación principal del turista es la alimentación, por lo que invita a viajar para conocer la gastronomía degustar alimentos, conocer nuevas cocinas, vivencias otros sabores, experimentar nuevas sensaciones a través de diferentes platos y bebidas (Ruschman, 1997). Sin embargo, esa modalidad de turismo es incapaz de generar su propio flujo, pero puede agregar valor a la visita de un lugar, ofreciendo al turista la posibilidad de vivir una experiencia que lo acerca a la población visitada, a través de la realización de actividades relacionadas con la gastronomía. (Flavián y Fandos, 2011) (Hall, Sharples, Mitchell, Macionis y Cambourne, 2003)

La alimentación, entonces, se convierte en parte de la experiencia turística. Al saborear un plato diferente, el turista se encuentra con las manifestaciones de la cultura local, toma contacto con los colores, los sabores, los aromas, las texturas, las temperaturas y los modos de preparación. Todos estos factores transmiten la identidad de la región a través de la degustación de la gastronomía regional.

## Confluencia de sabores

La particularidad de Jujuy es que en un tiempo fue una parte meridional del mundo andino (el Collaysuyu, del Tawantinsuyu); en los primeros tiempos de la colonia, permaneció siendo un sector austral del Virreinato del Alto Perú, pero, más tarde fue un sector septentrional de Virreinato del Río de la Plata; esto marca características particulares de un espacio que siempre fue periférico en relación con los desarrollos culturales. Ello se refleja en las diversas expresiones gastronómicas, en la que se mixturán los ingredientes que se emplean, las técnicas de cocción, las recetas, los utensilios empleados, los saberes y sabores. En tal sentido San Salvador de Jujuy, representa la confluencia de la gastronomía regional, con diversidad de platos y bebidas típicas de cada una de las cuatro regiones de la provincia, convirtiendo a la capital en el centro para disfrutar de los platos típicos.

Es necesario mencionar la influencia de las colectividades de otros países, con una cultura culinaria diferente a la jujeña, sin embargo, supo adaptarse, como así también incorporarse a la oferta gastronómica local.

Así, la gastronomía forma parte del elemento diferencial de las comunidades anfitrionas, por lo que puede ser empleada por la actividad turística desde la planificación hasta la gestión.

En los últimos años surgió un turismo que comenzó a integrar en sus circuitos turísticos gastronómicos restaurantes de diversas tipologías (regionales, alta cocina, entre otros) y que han desarrollado una nueva retórica gastronómica.



Se trata de un concepto en el que el consumo de alimentos deja de tener como objeto primordial la alimentación y adquiere múltiples significados, ya que el consumidor actual no busca sólo alimentar el cuerpo, si no vivir experiencias de consumo, por lo que, desde una perspectiva hedonista, comer en un restaurante puede representar “la experiencia de tomar un excelente almuerzo” (Hansen, Jensen y Gustafsson, 2005, p.135).

Los prosumidores buscan no sólo adquirir o consumir productos típicos, sino también vivir experiencias agradables. El cambio en la racionalidad del consumidor impulsa al sub sector gastronómico a generar nuevas formas de atraer y fidelizar a los clientes (Rieunier, 2004) (Bellos & Kavadias, 2011).

Los lugares de consumo de servicios no sólo buscan tener un espacio de uso, sino también un significado más amplio; así la gastronomía regional o típica se vincula con la actividad turística tanto por medio de la producción de alimentos como la transformación del alimento en plato típico.

Centrándonos en nuestro tema de estudio, San Salvador de Jujuy considera la importancia de la comida como contribución única que el viajero quiere encontrar como parte de la expresión cultural del área geográfica visitada.

De esta manera realizamos estudios en determinados restaurantes de la ciudad denominados “Restaurantes regionales” o que ofrecen comidas típicas/ regionales.

Dichos restaurantes forman parte del Registro Provincial de Restaurantes Turísticos, creado por la Secretaria de Turismo de la provincia de Jujuy, con el objetivo de posicionar y promocionar la gastronomía jujeña.

## Comidas típicas y su valor nutricional

La producción de alimentos andinos y la elaboración de los platos típicos relacionados con el turismo, deben llevar a generar una propuesta gastronómica basada en una alimentación de calidad, que además de ser nutricionalmente adecuada, variada y saludable, sea rica, apetecible y adaptada a los gustos y necesidades de los consumidores.

Decir que una comida es nutricionalmente adecuada responde a las leyes de la alimentación que según Pedro Escudero en López y Suárez (2014) son:

Ley de la cantidad: “La cantidad de la alimentación debe ser suficiente para cubrir las necesidades calóricas del organismo y mantener el equilibrio de su balance.” Esta ley se refiere a la necesidad energética y además al concepto de balance energético a través de los hidratos de carbono, proteínas y grasas, las cuales deberán cubrir todo el gasto energético. De acuerdo con esta ley, la alimentación podrá ser – suficiente – insuficiente – excesiva.

Ley de la calidad: “El régimen de alimentación debe ser completo en su composición para ofrecer al organismo, que es una unidad indivisible, todas las sustancias que lo integran.” Esta ley expresa que, para mantener la salud, es necesario ingerir a través de los alimentos,



todos los principios nutritivos que conforman el organismo y su composición química. Esto únicamente se logra, con una alimentación variada en alimentos en proporciones y cantidades adecuadas. Toda alimentación que cumpla con esta ley se la considera completa y aquella alimentación que falte o tenga muy reducido el aporte de algún nutriente se la considera carente.

Ley de la armonía: “Las cantidades de los diversos principios nutritivos que integran la alimentación deben guardar una relación de proporciones entre sí.” Es decir, debe existir una proporcionalidad en los distintos componentes o nutrientes de la alimentación. Los macronutrientes en una buena alimentación deben ofrecerse guardando proporciones: la energía que aporta la alimentación debe ser cubierta en un 50 a 60% por hidratos de carbono, en un 10 a 20% por proteínas y en un 30% por grasas. Una alimentación es armónica cuando respeta esta relación.

Ley de la adecuación: “La finalidad de la dieta está supeditada a su adecuación al organismo”. Esta ley sugiere que la finalidad de la alimentación se prescribe con un determinado propósito, sea para sanos o enfermos. En un niño la finalidad de la alimentación es asegurar su crecimiento y desarrollo. En una mujer embarazada, se procura a través del régimen alimentario permitir que el embarazo llegue a término y que el producto de la gestación tenga características normales. Así se pueden revisar las finalidades de un plan alimentario en distintas situaciones biológicas. Por otro lado, en una persona sana se contemplarán tanto los hábitos y gustos alimentarios como sus creencias religiosas y su situación económica. En una persona enferma, además de lo considerado en el sujeto sano, y con el objetivo de entender cómo la alimentación puede afectar, mejorando o agravando el proceso, se tendrá en cuenta la fisiopatología del órgano o sistema enfermo; las funciones alteradas y cómo esto repercute en el estado nutricional y/o en los tiempos de la Nutrición.

Por otro lado, se hace necesario preguntarse ¿Qué es la alimentación saludable?, una respuesta apropiada ofrece el Manual para la aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (2018) que dice lo siguiente:

Es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía necesaria para que cada persona pueda llevar adelante las actividades diarias y mantenerse sana. La alimentación debe respetar los gustos y hábitos, o sea, la cultura de cada persona y/o familia. (p.11)

Cuando se habla de nutrientes se hace referencia a las sustancias normales que forman parte de nuestro organismo y también de los alimentos, es por ello que se dice “somos lo que comemos”. Pero además para ser considerado un nutriente, la ausencia o disminución de tal sustancia por debajo del límite mínimo producen, en el lapso de un tiempo, alguna enfermedad por carencia.

Los nutrientes se clasifican según la cantidad requerida por el organismo, es así que los



podemos dividir en:

- **Macronutrientes:** el ser humano lo requiere en mayores cantidades ya que proveen la energía que necesita para desarrollar las funciones biológicas. Forman parte de este grupo:

1- Los hidratos de carbono.

2- Proteínas

3- Grasas

- **Micronutrientes:** el organismo del ser humano las necesita en pequeñas dosis, pero aun así son indispensables para diferentes procesos bioquímicos y metabólicos. En este grupo se incluyen:

1- Vitaminas

2- Minerales

3- Oligoelementos.

Las sustancias que se van a analizar en este trabajo son los macronutrientes que según el anexo del Manual para la Aplicación de las Guías alimentarias para la población Argentina (2018) los clasifica y define de la siguiente manera:

**Hidratos de carbono:**

**Simples:** se los llama azúcares, incluyen mono y disacáridos, aportan energía altamente disponible, que puede ser utilizada por nuestro organismo de forma rápida ya que su digestión y absorción es muy simple. Habría que diferenciar los hidratos de carbono simples intrínsecos, que son los aportados naturalmente por los alimentos y que encontramos en frutas y vegetales enteros, y en la leche y derivados como el yogur (sin agregado de azúcares), que se consumen acompañados de otros nutrientes aportados por estos alimentos y que no hay pruebas que su consumo tenga efectos adversos a la salud; de los azúcares agregados que se encuentran en dulces, bebidas azucaradas, golosinas, azúcar refinada, jarabes como el de maíz de alta fructosa, que se agregan a los alimentos con el objetivo de endulzarlos y los cuales se recomienda disminuir su consumo.

**Complejos:** son polisacáridos, aportan energía y se absorben en el organismo en forma lenta, ya que requieren una hidrólisis previa a su absorción, que requiere mayor tiempo de digestión que los hidratos de carbono simples. Se encuentran en las legumbres, cereales y panes integrales o refinados, y en las verduras que contienen almidón como la papa, batata, choclo y mandioca.

**Proteínas:**

Participan en la formación, mantenimiento y reparación de todos los tejidos del cuerpo: Músculo, órganos internos, piel, pelo, uñas. Es por ello que se dice que cumplen una función plástica o constructora. Existen proteínas origen animal (de alto valor biológico) y de origen vegetal (de bajo valor biológico).

**Proteínas de origen animal:** son de buena calidad nutricional, contienen todos los



aminoácidos esenciales que nuestro cuerpo necesita para tener un buen estado de salud, se encuentran en las carnes, leche, quesos y huevos.

Proteínas de origen vegetal: no aportan todos los aminoácidos esenciales que el cuerpo necesita por eso se las considera de bajo valor biológico. Su perfil aminoacídico se puede mejorar combinándolas (legumbres + cereales) o cereales, verduras o legumbres combinadas con alimentos de origen animal como los lácteos, huevos y carnes.

Lípidos:

El 98% de los lípidos que se consumen a través de la dieta son triglicéridos, estos aportan diferentes tipos de ácidos grasos que tendrán distintas funciones en nuestro organismo.

Ácidos grasos saturados: son moléculas con cadenas hidrocarbonadas donde todos sus enlaces covalentes entre los átomos de carbono son enlaces simples, por lo que tienen una estructura lineal, lo que determina que sean sólidos a temperatura ambiente. Se encuentran principalmente en alimentos de origen animal como manteca, crema, quesos, vísceras, achuras, embutidos y cortes de carnes grasos.

Grasas insaturadas: son moléculas con cadenas hidrocarbonadas que presentan uno o más enlaces covalentes dobles entre los átomos de carbono, por lo que tienen una estructura no lineal, lo que determina que sean líquidos a temperatura ambiente. Son esenciales para el correcto funcionamiento del organismo, deben ser aportados en cantidades suficientes a través de los alimentos. Su déficit se asocia con la aparición de enfermedades coronarias y una concentración elevada de colesterol en sangre. Dentro de este grupo se encuentran los ácidos grasos esenciales, que son aquellos que el organismo no puede sintetizar y que debemos incorporar a través de la dieta:

Acido alfa linoléica: omega 3

Reduce el colesterol LDL (malo), los triglicéridos (grasas en sangre), el riesgo de padecer algunos tipos de cáncer.

Se encuentra en pescados (caballa, sardina, atún, merluza, salmón), aceite de canola y lino, frutas secas (nueces, almendras, pistachos, avellanas) y semillas (lino y chía).

Ácido linoléico: omega 6

Reducen el colesterol HDL (bueno) y el colesterol LDL (malo).

Se encuentra en aceite de girasol, soja, maíz, canola, uva, oliva, germen de trigo, semillas (sésamo), y frutas secas (almendras).

Ácido oleico: omega 9

Aumenta el colesterol HDL (bueno) y reducen el colesterol total y el colesterol LDL



(malo).

Disminuye los niveles de triglicéridos (grasas en sangre), previene enfermedades cardiovasculares.

Podemos encontrarlo principalmente en el aceite de oliva, de canola, de girasol alto oleico, frutas secas (sobre todo el maní), semillas de sésamo, palta y aceitunas. Grasas trans: se obtienen por hidrogenación de aceites, este es un proceso industrial que incorpora hidrógeno en las dobles ligaduras de los ácidos grasos insaturados transformándolos en saturados, lo que determinará que sean sólidos a temperatura ambiente. Se encuentran en margarinas y en varios alimentos procesados.

Colesterol: es un esteroide, un tipo de lípido, que se encuentra en los alimentos de origen animal. En exceso es perjudicial para la salud. (p.140-143)

## Planteamiento del Problema

Este estudio se originó en el marco del proyecto de investigación “Miradas Socioculturales de la Alimentación para una mejor Calidad de Vida” del Gabinete de Investigación en Estudios Culturales (GIEC) de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador. El mismo tiene como objetivo general “comprender la alimentación desde la doble perspectiva conceptual y metodológica que ofrecen las diferentes disciplinas en relación con la calidad de vida de las poblaciones locales” (Montenegro, 2016, p.12).

Una de estas miradas entiende a la alimentación como un conjunto de prácticas sociales que se materializan en platos llamados “típicos” y, por lo tanto, representativos de la región a la cual pertenecen. En la actualidad, estos platos son objeto de un patrimonio que conforma un bien material y rentable el cual los diferentes sectores turísticos se encargan de revalorizar. Sin embargo, surge la necesidad de complementar este estado actual de valoración, incluyendo información sobre el aporte nutricional que poseen los platos típicos en cuestión. En este marco, se plantearon algunos interrogantes: ¿Qué platos comprenden la cocina regional de Jujuy? ¿Cuáles son los platos regionales que comprenden la oferta gastronómica turística en San Salvador de Jujuy? Así también ¿Cuál es la composición nutricional de estos platos?

En base a esto, el problema quedó definido de la siguiente manera:

¿Qué comen las personas que comen platos regionales en los restaurantes turísticos de San Salvador de Jujuy?



## Objetivos

### **Objetivo general**

-. Valorar el aporte nutricional que presentan los platos regionales que se ofrecen en los restaurantes turísticos de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

### **Objetivos específicos**

- . Conocer los platos que comprenden la cocina regional de Jujuy.
- . Describir los platos regionales que comprenden la oferta gastronómica turística en San Salvador de Jujuy.
- . Analizar cuantitativamente el valor nutricional de los platos regionales.

## Materiales y métodos

Diseño del estudio: El presente trabajo es descriptivo. Se identificaron los platos típicos más destacados de la provincia de Jujuy mediante consulta al “Foro de Planificación y Desarrollo Gastronómico” a modo de fuente documental, enmarcada como política pública del Plan Estratégico “CocinAR”<sup>3</sup>. Posteriormente se consultó a los restaurantes turísticos más representativos de San Salvador de Jujuy según el registro de Restaurantes Gastronómicos de la Secretaría de Turismo de la provincia. Se accedió a las cartas de los mismos para identificar las preparaciones que ofrecen como “regionales” y se seleccionó aquellos platos es común con otros restaurantes. La selección de las preparaciones tuvo en cuenta los ingredientes que los componen y la denominación de origen.

Una vez definidos los platos típicos, se extrajeron las cantidades de cada ingrediente utilizado en su preparación, por medio de recetas estandarizadas presentes en documentos como el “Recetario jujeño”. (Choque Vilca et al., 2014)

Luego, se estimó las cantidades de los ingredientes en la correspondiente porción de consumo, según el Manual Modelos Visuales de Alimentos & Tablas de relación Peso/Volumen. Se estandarizaron a fin de estimar los contenidos correspondientes de macronutrientes (hidratos de carbono, proteínas y grasas). Para ello se consultaron la Tabla Peruanas de Composición de Alimentos, la Tabla de Composición de Alimentos de Centroamérica y la Tabla de Composición Química de Alimentos del Instituto Nacional de Nutrición de la República Argentina como referencia.

Finalmente, el contenido energético del plato típico se obtuvo a partir de la suma de los aportes de energía hechos por cada macronutriente empleando para ello los coeficientes de Atwater. Brevemente, un gramo de proteínas aporta 4 kilocalorías, al igual que un gramo de carbohidratos. Por su parte, un gramo de grasas aporta 9 kilocalorías.

---

<sup>3</sup> CocinAr es un Plan Estratégico de Turismo Gastronómico que impulsa la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación, en articulación con distintos organismos nacionales y provinciales, con el objeto de poner en valor la identidad de la cocina argentina y lograr su posicionamiento como factor de atracción turística en el plano nacional e internacional.

## Resultados

Se identificaron 4 platos típicos de Jujuy que se ofrecen en los restaurantes que venden comida regional en San Salvador de Jujuy. El valor calórico promedio es de 1100 calorías por porción, por lo que se los considera con una densidad energética elevada o hipercalóricos.

### Análisis nutricional de platos típicos: API CON BUÑUELO

Ingredientes	Cantidad	Cantidad por porción	Hidratos de carbono	Proteínas	Grasas
Harina 0000	1 kg	75	57,2	7,9	1,5
Levadura	10 gr.	0,7	0,1	0,06	0,01
Huevo	1 u.	3,7	0,06	0,5	0,3
Leche	1 lt.	75	3,7	2,3	2,6
Aceite	e/n	15	-	-	15
Azúcar	e/n	3	3	-	-
Miel de caña	e/n	25	18	0,07	0,05
Harina de maíz morado	250 gr.	25	19	1,8	0,8
Azúcar	250 gr.	25	25	-	-
Jugo de limón	1 u.	5	0,5	0,02	0,01
<b>TOTAL (gr.)</b>			126,56	12,65	20,27
<b>SUBTOTAL (cal.)</b>			506,24	50,6	182,43
<b>TOTAL CALORÍAS POR PORCIÓN</b>				<b>739,27</b>	
Fuente: elaboración propia					

<b>Análisis nutricional de platos típicos: PIQUE A LO MACHO</b>					
<b>Ingredientes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad por porción</b>	<b>Hidratos de carbono</b>	<b>Proteínas</b>	<b>Grasas</b>
Lomo	1 kg.	250 gr	-	50	25
Salchichas	500 gr.	125 gr	2,12	14,41	34,55
Papas medianas	8 u.	2 u – 300 gr	43,54	6	0,22
Cebollas grandes	4 u.	1 u – 150 gr	4,48	1	-
Tomates medianos	2 u.	½ - 75 gr	2,79	0,68	0,13
Locotos	8 u.	2 u – 60 gr	2,83	0,46	-
Aceite	c/n	c/n – 40 ml	-	-	40
<b>TOTAL (gr.)</b>			55,76	72,55	99,9
<b>SUBTOTAL (cal.)</b>			223,04	290,2	899,1
<b>TOTAL CALORÍAS POR PORCIÓN</b>				<b>1412,34</b>	
<u>Fuente:</u> elaboración propia					



<b>Análisis nutricional de platos típicos: PICANTE DE POLLO</b>					
<b>Ingredientes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad por porción</b>	<b>Hidratos de carbono</b>	<b>Proteínas</b>	<b>Grasas</b>
Presas pollo	8 u.	300	-	48,9	7,5
Cebollas	3 u.	45	4	0,4	-
Tomates	2 u.	40	1,4	0,5	0,04
Arvejas	¼ taza	20	2,8	1,7	0,02
Ají	¼ taza	20	0,7	0,2	0,02
Ajo	1cd.	5	1	0,3	-
Aceite	1/4 taza	10	-	-	10
Papa	-	100	18,4	2,2	-
Chuño	-	50	39,7	2	0,1
Arroz	400	50	39,5	3,4	0,1
Tomate	-	70	2,2	0,8	0,07
Cebolla	-	40	0,3	0,3	-
<b>TOTAL (gr.)</b>			113,3	60,7	17,85
<b>SUBTOTAL (cal.)</b>			453,2	242,8	160,65
<b>TOTAL CALORÍAS POR PORCIÓN</b>				<b>856,65</b>	
<u>Fuente:</u> elaboración propia					

<b>Análisis nutricional de platos típicos: TAMAL (3 unidades)</b>					
<b>Ingredientes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad por porción</b>	<b>Hidratos de carbono</b>	<b>Proteínas</b>	<b>Grasas</b>
Charqui de cordero	500 gr.	125 gr	0,3	76,27	21,12
Cebolla	250 gr.	60 gr	1,79	0,41	-
Pimiento	100 gr.	25 gr	0,9	0,1	-
Papa	100 gr.	25 gr	3,62	0,5	-
Aceite	50 cc.	12 cc	-	-	12
Grasa	150 gr.	37 gr	-	-	37
Harina de maíz amarillo pelado	500 gr.	125 gr	92,37	13,87	4
<b>TOTAL (gr.)</b>			<b>98,98</b>	<b>91,15</b>	<b>74,12</b>
<b>SUBTOTAL (cal.)</b>			<b>395,92</b>	<b>364,6</b>	<b>667,08</b>
<b>TOTAL CALORÍAS POR PORCIÓN</b>				<b>1427,6</b>	
<u>Fuente:</u> elaboración propia					

Finalmente, el contenido energético aportado al plato por cada macronutriente se calificó según estándares avanzados para una alimentación saludable, y mediante el cociente de adecuación. Según el “Informe de expertos sobre dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas” (2012), la energía aportada por cada macronutriente debe responder a la siguiente distribución: Grasas: entre el 15 – 30% del valor calórico total (las grasas saturadas deben aportar menos del 10% de la energía total); Hidratos de Carbono: entre el 50 – 65% (los azúcares simples deben ser menor al 10%); y Proteínas: entre 10 –



15% respectivamente.

En base a esto, la distribución de macronutrientes contenidos en los platos antes mencionados es la siguiente:

<b>Distribución calórica de macronutrientes: Api con buñuelo</b>		
Calorías totales: 739,27 cal		
Macronutriente	Calorías aportadas	Porcentaje correspondiente
Hidratos de carbono	506,24 cal	68,5%
Proteínas	50,6 cal	6,8%
Grasas	182,43 cal	24,7%
<u>Fuente:</u> Elaboración propia		

<b>Distribución calórica de macronutrientes: Pique a lo macho</b>		
Calorías totales: 1412,34 cal		
Macronutriente	Calorías aportadas	Porcentaje correspondiente
Hidratos de carbono	223,04 cal	12,8%
Proteínas	290,2 cal	20,5%
Grasas	899,1 cal	63,7%
<u>Fuente:</u> Elaboración propia		



<b>Distribución calórica de macronutrientes: Picante de pollo</b>		
Calorías totales: 856,65 cal		
Macronutriente	Calorías aportadas	Porcentaje correspondiente
Hidratos de carbono	453,2 cal	52,9%
Proteínas	242,8 cal	28,3%
Grasas	160,65 cal	18,8%
<u>Fuente:</u> Elaboración propia		

<b>Distribución calórica de macronutrientes: Tamal</b>		
Calorías totales: 1427,6 cal		
Macronutriente	Calorías aportadas	Porcentaje correspondiente
Hidratos de carbono	395,92 cal	27,8%
Proteínas	364,6 cal	25,5%
Grasas	667,08 cal	46,7%
<u>Fuente:</u> Elaboración propia		

## Discusión y conclusiones

La gastronomía jujeña está en constante evolución, producto de una demanda cada día más exigente marcada por la influencia del turismo, la competencia y la globalización. Es decir, debe ser capaz de generar un nicho de mercado turístico gastronómico, contemplando la posibilidad de lograr una alimentación de calidad, aquella que además de ser nutricionalmente adecuada, variada y saludable, sea rica, apetecible y adaptada a los



gustos y necesidades de los consumidores. El desafío se encuentra en transmitir los valores culturales y ancestrales de cada región, sin descuidar la salud de la sociedad globalizada de la actualidad.

En este sentido, se resalta la importancia de conocer y reconocer la gastronomía regional que conjuga saberes, conocimientos, creencias, historias, prácticas culturales que, a su vez, se materializan en platos típicos donde se percibe una diversidad de sabores, aromas, colores y texturas, elaborados a partir de ingredientes, utensilios, modos de elaboración y cocción. Es decir, la patrimonialización de la gastronomía regional ha permitido que el subsector turístico gastronómico se apropie de lo antes mencionado con dos posibilidades: generando fusiones gastronómicas donde se juega con los ingredientes, los modos de preparación y formas de presentación realizando una reinterpretación de la receta; o, por otro lado, manteniendo la esencia culinaria de los platos.

Más allá de este bagaje cultural anteriormente mencionado que responde a la función social de la alimentación, las personas también comen nutrientes, los cuales cumplen una función biológica en el organismo (Aguirre, 2004). Al analizar los platos seleccionados, se da cuenta que el contenido energético de los mismos es elevado en términos de cantidad de calorías correspondientes a una persona promedio (2000 calorías por día). Es así que se los puede considerar como platos hipercalóricos. Sin embargo, esto responde a los modos de vida, al espacio geográfico y prácticas alimentarias propias de la región andina.

Por otro lado, se puede evidenciar que en la proporción de macronutrientes de los platos en cuestión existe un mayor porcentaje de hidratos de carbono complejos provenientes del maíz y grasas de origen animal. Esto se traduce en preparaciones hiperhidrocarbonadas y ricas en ácidos grasos saturados, es decir, platos energéticamente densos. La experiencia del turista y el consumidor local podría verse afectada negativamente por la alta densidad energética, produciendo malestares gastrointestinales.

Por esto, se da la posibilidad de pensar en una gastronomía saludable que pueda satisfacer las necesidades biológicas del consumidor sin comprometer su estado de salud en un sentido integral y generando el disfrute esperado.

Es entonces donde se hace necesario que la gastronomía asuma su responsabilidad con la salud, ya que no resulta posible separar los factores que determinan a la salud de aquellos vinculados con el placer. Autores como Bernabeu-Mestre, Galiana Sánchez y Tescastró López (2017), explican a Rafael Ansón (2014) sosteniendo que:

Hoy más que nunca la gastronomía debe asumir su doble perfil, y adoptar su condición de concepto unitario, ya que no resulta posible disociar los aspectos que afectan a la salud de los componentes vinculados con el placer. Se trata, sostiene dicho autor, de pasar de una época donde lo único importante eran el placer y la satisfacción, a una sociología de la alimentación que implica no sólo acabar con el hambre y tratar de que todas las personas coman saludablemente, sino, también y



de una forma muy especial, que cada vez más personas disfruten comiendo. Que el placer gastronómico no corresponda sólo a unos cuantos privilegiados, sino que se extienda a la mayoría de las poblaciones. (p. 210)

Para finalizar, la posibilidad incorporar una gastronomía regional, saludable y accesible en San Salvador de Jujuy debe considerar:

- Reducir el tamaño de las porciones de los platos típicos, especialmente aquellos considerados hipercalóricos, hiperhidrocarbonados o ricos en ácidos grasos saturados.
- Elaborar platos típicos de degustación en los que se pueda no sólo combinar las características organolépticas de los mismos, sino armonizar las calorías según los nutrientes que prevalecen en mayor proporción.
- Reducir el uso de alimentos ricos en ácidos grasos saturados, hidratos de carbono simple y sodio en la elaboración de preparaciones típicas dulces y saladas.
- Promover en la elaboración de platos típicos el uso de alimentos regionales integrales, cortes de carne magro, condimentos con hierbas naturales, alimentos con sabores propios, uso de productos descremados, endulzantes naturales, entre otros.
- Promover la elaboración de platos dulces y salados utilizando alimentos caracterizados como típicos de la región andina, en los que se emplee técnicas y proporciones que permitan preparar platos típicos saludables, discriminados por grupos etarios, situación biológica, intolerancias, situaciones patológicas particulares, hipocalóricas, hiposódicas, entre otras.
- Proporcionar al subsector turístico gastronómico las herramientas nutricionales necesarias para rediseñar los menús de manera que apunten a lo saludables sin perder su connotación de producto regional. Además se puede pensar en sumar valor agregado a los platos típicos, presentándolos como un atractivo más.

Brindar información a los turistas y comensales locales sobre el aporte nutricional de los platos típicos de manera que les permita seleccionar razonablemente el plato que satisfaga sus necesidades biológicas, gustos, preferencias y el deseo de degustar los alimentos de la región andina.

- Generar políticas públicas a nivel local que permitan posicionar a la gastronomía como un atractivo turístico y no como complemento del destino.

## Bibliografía

- Aguirre, P. (2004). Ricos Flacos, Pobres Gordos. La alimentación en crisis. Buenos Aires, Argentina: Capital intelectual.
- Álvarez, M. y Sammartino, G. (2009). Empanadas, tamales y carpaccio de llama: Patrimonio alimentario y turismo en la Quebrada de Humahuaca- Argentina. Estudios y Perspectivas en Turismo, 18 (2), 161-175.

- 
- Arzeno, M y Troncoso, C. A. (2012). Alimentos tradicionales andinos, turismo y lugar: definiendo la nueva Geografía de la Quebrada de Humahuaca (Argentina). *Revista de Geografía Norte Grande*, 52, 71-90.
- Bellos, I. y Kavadias, S. (2011). The design challenges of experiential services.
- Boshi, L. y Nielsen, A. (2004). Quebrada de Humahuaca. Provincia de Jujuy. Un itinerario cultural con 10000 años de historia. Jujuy, Argentina.
- Choque Vilca M. et al. (2014). Recetario Jujeño. Tecnicatura Superior en Cocinas Regionales y Alimentarias. Gobierno de Jujuy. Ministerio de Educación. Ministerio de Producción. Secretaria de Turismo.
- Flavián, C. y Fandos, C. (2011). Turismo gastronómico. Estrategias de marketing y experiencias de éxito. Prensa Universitarias de Zarazoga.
- Hansen, K. V. Jensen, O. y Gustafsson, I. (2005). The meal experience of à la carte restaurant customers. *Scandinavian Journal of Hospitality and Tourism* 52, 135-151.
- Hall, C., Sharples, L., Mitchell, R., Macionis, N. y Cambourne, B. (2003). *Food tourism around the world*, Butterworth-Heinemann, Oxford.
- López, L y Suárez, M. (2014). *Fundamentos de Nutrición Normal*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.
- Mascarenhas Tramontin, R. G. y Andara Goncalvez, J. M. (2010). Producción y transformación territorial. La gastronomía como atractivo turístico. *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, 19, 776-791.
- Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Salud (2009). *Tablas peruanas de composición de alimentos*. 8ª ed. Lima, Perú.
- Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Promoción de La Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles (2018). *Manual para la aplicación de las guías alimentarias para la población argentina*. - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Montenegro, M. y Aparicio, M. (2008). Los niños y el patrimonio ¿Una deuda de la educación? *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 34, 103-119.
- Montenegro, M. y Aparicio, M. (2010). Reflexiones acerca del patrimonio en áreas de fronteras: El caso de la Provincia de Jujuy, Argentina. En: Bejarano, I. y Peñaranda, N. (Comps): *Procesos migratorios bolivianos a la Provincia de Jujuy: construcción de identidades y uso de espacios urbanos*. Ediciones DASS-UCSE, San Salvador de Jujuy, Argentina.
- Montenegro, M. (2016). *Miradas socioculturales de la alimentación para una mejor calidad de vida*. SECYT UCSE.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe de expertos sobre dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas. Recuperado en: <http://www.fao.org/3/aac911s.pdf>.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Subsecretaría de Políticas Alimentarias.



Subsecretaría de gestión y Articulación Institucional. Ministerio de Desarrollo Social (2009). Saberes y sabores nortehños. Rescatando lo autóctono desde la historia familiar (Región NOA). Buenos Aires, Argentina.

Rieunier, S. (2004). Le marketing sensoriel du point de vente. Dudond. Paris, Francia.

Ruschmann, D. (1997). Turismo e planejamento sustentável: a protecao do meio ambiente. Campinas: Papirus.

Vázquez, M. y Witriw, A. (1997). Modelos visuales de alimentos. Tablas de relación peso/volumen. Buenos Aires, Argentina.

# Monitoreo en plantas fotovoltaicas: una revisión de técnicas y métodos utilizando imágenes termográficas

**Autores:** L.E. Ituarte<sup>1</sup>; S.L. Martínez<sup>1 2</sup>; E.E. Tarifa<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Jujuy

<sup>2</sup>Departamento Académico San Salvador, Universidad Católica de Santiago del Estero  
luisituarte@hotmail.com

## Resumen

Existe un gran interés en la generación de energía eléctrica a través de plantas fotovoltaicas de grandes dimensiones. De hecho, los acuerdos internacionales para reducir el calentamiento global han sido impulsores de este desarrollo. En Argentina, estas plantas han sido de construcción reciente aunque las condiciones de irradiación solar para su funcionamiento siempre fueron promisorias. Sin embargo, el mantenimiento de las mismas requiere de un monitoreo no destructivo para alcanzar la vida útil proyectada. Debido a ello, este trabajo ha sido concebido para revisar diferentes técnicas y métodos para el monitoreo de plantas fotovoltaicas utilizando drones y cámaras termográficas. Para tal fin, el trabajo ha analizado experiencias previas realizadas en otros países. Los resultados experimentales sugieren que el monitoreo por drones es una solución acertada para ser implementada en futuras instalaciones fotovoltaicas del noroeste argentino.

## Palabras clave

Monitoreo de planta fotovoltaica, imagen termográfica, detección de anomalías

### *Abstract*

*There is a great interest in the generation of electric power through large-scale photovoltaic plants. In fact, international agreements for reducing global warming have been drivers of this development. In Argentina, these plants have been of recent construction although the conditions of solar irradiation were always promising. However, maintaining them requires non-destructive monitoring to achieve the projected useful life. Because of that, this paper has been conceived to review photovoltaic plants monitoring techniques using unmanned autonomous vehicles (UAVs) and thermal cameras. Experimental results suggest that UAVs monitoring is a promising solution to be implemented in future photovoltaic plants in northern Argentina.*

### *Key Words*

*pv plant monitoring, thermal imaging, anomaly detection*

## Introducción

De acuerdo a reportes internacionales del sector energético industrial solar [1], el año 2018 es el primero en el cual la instalación de equipamiento solar para la generación de energía eléctrica ha superado los 100 GW por año. Debido a ello, este sector industrial ha logrado el objetivo de acumular 500 GW de energía solar instalada en todo el planeta. Próximamente, en el año 2022, se alcanzaría el valor de 1 TW de energía solar instalada.

En Sudamérica, Brasil presenta una participación de 45,3% de energías renovables en su matriz energética nacional. Dentro de ese segmento destinado a las energías renovables, el 1,5 % corresponde a energía renovable fotovoltaica y su capacidad instalada era de 1798 MW en el año 2018 [2]. Por otra parte, Argentina muestra un plan de inversiones en infraestructura con la meta de alcanzar el 20% de energías renovables en su matriz energética nacional para el año 2025. A septiembre del año 2018, dichas inversiones habían aportado 48,45 MW de energía fotovoltaica nueva al sistema interconectado nacional (SADI [3]). Esto sugiere que la meta fijada para el año 2025 es aún factible. Asimismo, Chile ha realizado importantes inversiones en plantas fotovoltaicas con la meta de alcanzar el 21% de energías renovables no convencionales en su matriz energética nacional para el año

2024. Hoy, la participación de la energía solar fotovoltaica en la matriz chilena de energías renovables no convencionales es del 21% [4]. Resumiendo, todos los países sudamericanos han incrementado esfuerzos para incorporar infraestructura energética a través de plantas fotovoltaicas de grandes dimensiones en conformidad con los acuerdos internacionales firmados (Acuerdo de París).

Sin embargo, la incorporación reciente de plantas fotovoltaicas de gran escala a los sistemas interconectados eléctricos ha abierto un debate sobre las tecnologías a utilizar en el monitoreo de las mismas.

Actualmente, una de las tecnologías de monitoreo con perspectivas prometedoras para los operadores de la generación eléctrica es la utilización de imágenes aéreas captadas por drones o vehículos aéreos no tripulados (En idioma inglés “unmanned aerial vehicles”). Esta tecnología incluye imágenes que son proporcionadas por una cámara termográfica instalada en la base de un dron. Específicamente, el control de posición del dron permite situar dicha cámara en una ubicación en la cual la misma percibe fácilmente las diferencias de temperatura en la superficie de los paneles fotovoltaicos.

El propósito de este trabajo es discutir las experiencias utilizadas en otros países para el monitoreo de plantas de generación eléctrica fotovoltaica de grandes dimensiones utilizando imágenes termográficas con drones. De hecho, los resultados de esta revisión de técnicas y métodos podrían ser útiles para el monitoreo de futuras instalaciones fotovoltaicas en el noroeste argentino. Un ejemplo es la planta fotovoltaica (en construcción) situada en la localidad de Cauchari, provincia de Jujuy, Argentina (Ver Fig. 1 [5]).



**Fig. 1 - Imágenes del Proyecto “Cauchari I-II-III”, en proceso de construcción, de 300 MW de potencia proyectada, situado en la localidad de Cauchari, provincia de Jujuy, República Argentina, (Prensa, Gobierno de Jujuy [5])**

## Revisión de la literatura específica

La tecnología de monitoreo con imágenes aéreas destinada a plantas fotovoltaicas no es de naturaleza destructiva. Tampoco es una tecnología nueva. La misma consiste en la utilización de drones, equipados con cámaras térmicas y cámaras visuales que emplean herramientas de procesamiento digital de imágenes para la detección de anomalías en temperaturas diferentes al rango de trabajo óptimo de los paneles fotovoltaicos.

En la literatura especializada, existen numerosos trabajos de investigación sobre esta tecnología y su empleo.

Denio III [6] sostiene que las imágenes aéreas termográficas, captadas desde un avión para monitorear los paneles fotovoltaicos, son necesarias para detectar anomalías térmicas preventivamente.

Bellezza Quarter et al. [7] presentan el primer trabajo relacionado con la utilización de drones para el monitoreo de plantas fotovoltaicas de grandes dimensiones. En dicho trabajo, los autores sugieren una significativa reducción de costos ocasionada por el reemplazo de aviones y helicópteros por estos drones.

Grimaccia et al. [8] señalan la necesidad de medir otras variables como la irradiación solar, la temperatura ambiente, la humedad y la velocidad y dirección del viento para complementar eficazmente la detección de anomalías térmicas provista por el procesamiento digital de imágenes del dron. Asimismo, ellos afirman que el rol del sistema de control de vuelo del dron es esencial para contrarrestar la interrupción del sistema GPS y la pérdida de localización geográfica en condiciones ambientales desfavorables.

Daliento et al. [12] argumentan que la tecnología de monitoreo basada en drones presenta numerosos desafíos para su implementación práctica. Primero, el posicionamiento del dron debe ser preciso en su estabilidad para la captura de imágenes a procesar. Segundo, la identificación del módulo debe ser individual para posibilitar la localización de la falla en forma inmediata. Tercero, la detección de la falla en la imagen térmica captada debe ser factible en una única recorrida del dron. Cuarto, la clasificación de la falla debe ser concretada por el sistema informático del dron de monitoreo.

López-Fernández et al. [13] realizan la evaluación de patologías térmicas y defectos geométricos en paneles fotovoltaicos utilizando imágenes termográficas, imágenes digitales RGB (Modelo sRGB) e imágenes digitales de Intensidad (Modelo HSI) captadas por un dron liviano, de bajo costo y con dos cámaras. Estas imágenes son procesadas para generar un espacio de cinco dimensiones, en el cual se utilizan algoritmos de segmentación en tres niveles diferentes para encontrar anomalías en los paneles fotovoltaicos.

## Plantas de generación eléctrica fotovoltaica investigadas en estudios previos

Cada investigación mencionada ilustra diversos aspectos técnicos esenciales en la utilización de drones para el monitoreo de plantas fotovoltaicas. De hecho, estos aspectos mejoran progresivamente la detección de anomalías en imágenes termográficas.

Denio III [6] considera que la obtención adecuada de imágenes aéreas termográficas depende significativamente de factores como la humedad y la temperatura del medioambiente. También, la obtención de imágenes nítidas depende de la distancia y altura del avión. Para tal fin, Denio III [6] experimento el monitoreo de imágenes termográficas aéreas en una instalación fotovoltaica de 858 kW, localizada en Portland, Oregon, EUA.

En contraste, Bellezza Quarter et al. [7] ilustran el monitoreo cooperativo con drones al utilizar datos experimentales producidos por la combinación de imágenes visuales con imágenes térmicas. Como ejemplo de aplicación, Bellezza Quarter et al. [7] emplean un sistema de monitoreo en una planta fotovoltaica 200 kW, situada en el norte de Italia y constituida por 810 paneles fotovoltaicos.

Asimismo, Grimaccia et al. [8] diseñan un experimento de drones con una trayectoria de vuelo predefinida (sin necesidad de un piloto). De hecho, ellos muestran la influencia económica de la elección de rutas a seguir por el dron, coordinadas únicamente por el sistema GPS. Específicamente, Grimaccia et al. [8] investigan una planta fotovoltaica 3 MW, compuesta por 12.600 paneles policristalinos y localizada también en el Norte de Italia.

En la misma dirección, López-Fernández et al. [13] recomiendan fusionar imágenes de diferentes cámaras instaladas en el dron y construir un espacio de cinco dimensiones compuesto por imágenes RGB, imágenes termográficas y por imágenes de Intensidad (modelo HSI) para detectar anomalías térmicas y su ubicación. Para tal fin, López-Fernández et al. [13] investigan una planta fotovoltaica de 1,4 MW en la localidad de Gotarrendura, situada en la comunidad autónoma de Castilla y León, España.

Adicionalmente, Aghaei et al. [14] argumentan que las imágenes térmicas ocasionadas por las distintas anomalías en los sistemas fotovoltaicos han sido estandarizados y definidos en normas internacionales (IEC TS 62446-3). Como estudio experimental en condiciones reales, Aghaei et al. [14] inspeccionan una planta fotovoltaica de 3 MW en condiciones posteriores a un tsunami. Dicha planta está localizada en Tubarão, estado de Santa Catarina, en el sur de Brasil.

Seguidamente, este trabajo detalla las características del equipamiento utilizado en este tipo de operaciones de inspección y monitoreo.

## Equipamiento para monitoreo en plantas fotovoltaicas utilizando drones

El equipamiento utilizado en las diferentes experiencias de monitoreo de plantas fotovoltaicas se concentra en un modelo de dron compuesto por turbohélices, batería eléctrica, tarjetas electrónicas y un conjunto de cámaras. Uno de estos drones es el cuadricóptero ( “quadcopter” ) y es el diseño preferido por la mayoría de los usuarios durante la inspección de paneles fotovoltaicos y otras instalaciones eléctricas. La Fig. 2 muestra dos ejemplos de cuadricópteros. El primero es el dron denominado “DJI Phantom 3 Advanced” de DJI [19] y el segundo es el denominado “Nimbus 850” de Nimbus UAV [20].

Adicionalmente, Gallardo-Saavedra et al. [18] describen equipamiento complementario como cámaras de tamaño reducido y equipos de comunicaciones para transmisión de imágenes y videos para el monitoreo de paneles fotovoltaicos.



Fig. 2 - Imágenes de drones utilizados para monitoreo de plantas fotovoltaicas:  
a) DJI Phantom 3 Advanced [19], b) Nimbus 850 [20]

Es evidente que la elección del modelo de dron y su adaptación a la inspección de paneles fotovoltaicos es definitiva respecto a la elección de otros componentes.

Resumiendo, la Tabla 1 describe las marcas comerciales de los drones utilizados en los trabajos sobre monitoreo de paneles fotovoltaicos [18].

Tabla 1 - Drones utilizados para Monitoreo de Plantas Fotovoltaicas

Trabajo de Investigación	Dron utilizado ("UAV")
Denio III [6]	No especificado
Bellezza et al. [7]	NimbusEoxXi, NimbusPLP6
Grimaccia et al. [8]	NimbusPPL - 610
Kauppinen et al. [9]	Jupiter: Walkera QR-X800 Venus: Walkera QR-X350
Tyutyundzhiev et al. [10]	No especificado
Muntwyler et al. [11]	DJI S1000
Aghaei et al. [14]	NimbusPPL - 610
Dalsass et al. [15]	OctoperDaVinci Copters Scarabot X8
Tsanakas et al. [16]	Hexacopter Condor AY-704
Addabbo et al. [17]	DJI Matrice 100

Tabla 1 - Drones utilizados en el monitoreo de paneles fotovoltaicos utilizando imágenes termográficas (Gallardo-Saavedra et al. [18])

A continuación, este informe describe resultados experimentales obtenidos en investigaciones llevadas a cabo recientemente.

## Resultados experimentales revisados

Este trabajo de investigación enumera diversas observaciones a tener en cuenta al implementar un sistema de monitoreo en plantas fotovoltaicas de grandes dimensiones.

Primero, Denio III [6] describió las dificultades de la obtención de imágenes aéreas nítidas desde distintos ángulos y posiciones. Esto debería ser evitado porque estos ángulos y posiciones generan errores por desenfoque de movimiento ("motion blur") en las imágenes digitales obtenidas.

Segundo, Bellezza Quarter et al. [7] puntualizaron que las imágenes termográficas fueron eficaces para detectar anomalías en los paneles fotovoltaicos. Sin embargo, ellos explicaron que las imágenes visuales proveían información esencial para la ubicación geográfica de dichos paneles. Razón por la cual, debería ser necesario incorporar un conjunto de cámara termográfica y cámara visual en el dron simultáneamente. En la Fig. 3 se puede observar las dimensiones de una planta fotovoltaica en operación, captadas desde un dron liviano y utilizando una cámara termográfica (Ired [21]).

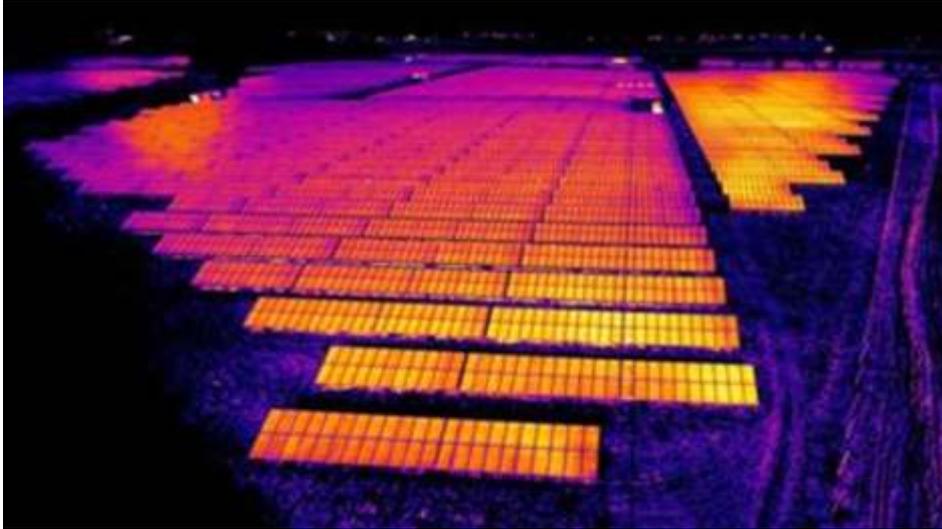


Fig. 3 - Imágenes de un dron utilizado para monitoreo de plantas fotovoltaicas (Ired [21])

Tercero, Grimaccia et al. [8] concluyeron que algunas trayectorias del dron de monitoreo son más eficientes en la detección de imágenes de paneles fotovoltaicos. De acuerdo a esta evaluación, el vuelo del dron debería ser convenientemente planificado con una trayectoria estudiada, dado que esta presupone un ahorro significativo de costos.

Cuarto, López-Fernández et al. [13] ilustraron imágenes digitales de paneles fotovoltaicos con segmentación en zonas de anomalías térmicas. Dichas imágenes segmentadas permitirían localizar estos paneles para su reparación y reemplazo. En las Figs. 4 y 5 se pueden observar dichas anomalías en paneles fotovoltaicos, detectadas por la cámara termográfica de un dron (Kitawa [22]).

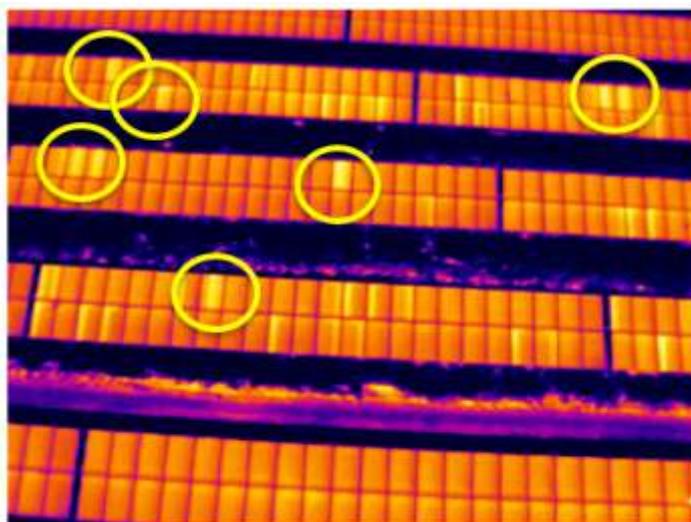


Fig. 4 - Imágenes de anomalías térmicas detectadas por drones utilizados para monitoreo de plantas fotovoltaicas (Kitawa, P. [22])

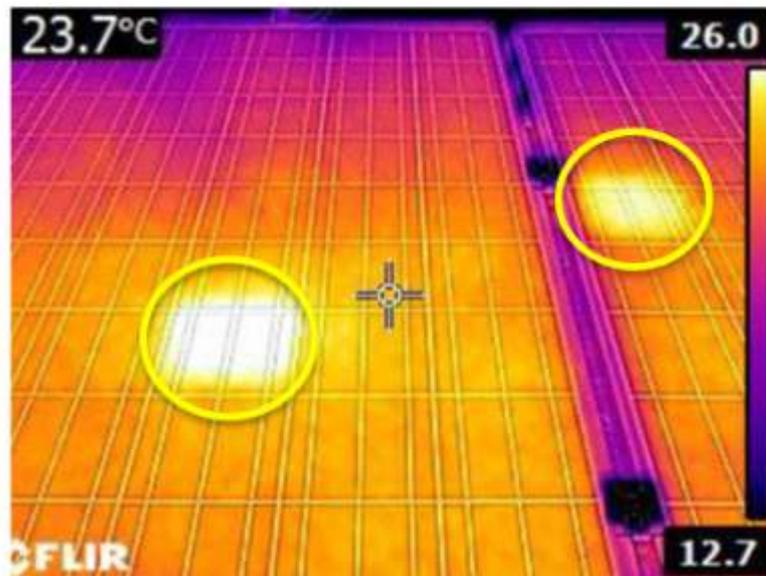


Fig. 5 - Imágenes de anomalías térmicas detectadas por drones utilizados para monitoreo de plantas fotovoltaicas, rango de temperatura de 12.7 °C – 26 °C (Leloux et al. [10])

Quinto, Aghaei et al. [14] sugirieron que las condiciones óptimas para realizar el monitoreo de paneles fotovoltaicos utilizando drones eran las siguientes: a) el ángulo de la cámara termográfica, ubicada en la base del dron, debería ser perpendicular al plano del módulo fotovoltaico que está filmando, b) la mínima altitud del dron respecto a la base de los paneles fotovoltaicos debería ser 5 metros para evitar las sombras propias durante la inspección, c) el dron debería trabajar en un día soleado, con muchísima claridad y sin nubes, d) el dron debería trabajar en un entorno en el cual la velocidad promedio del viento no exceda los 4 m/seg, e) el horario para realizar la termografía aérea con drones debería ser alrededor del mediodía y f) la irradiación solar debería ser superior a 800 W/m<sup>2</sup>. Los detalles respecto a la ubicación del dron están ilustrados en la Fig. 6.

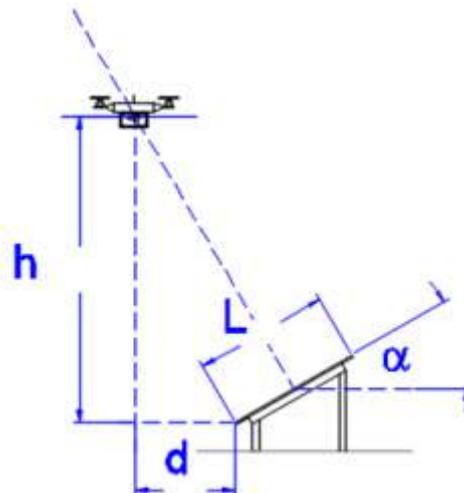


Fig. 6 – Disposición de un Dron para inspeccionar paneles fotovoltaicos (Aghaei et al. [7])

Por último, este trabajo presenta las conclusiones de la revisión de literatura de monitoreo con drones en plantas fotovoltaicas.

## Conclusiones

Las conclusiones de este estudio respecto al monitoreo de drones para plantas fotovoltaicas de grandes dimensiones son diversas.

Primero, los costos implementados en la captación de imágenes aéreas son superiores a los costos de captación de imágenes realizadas por drones. Esto representa un excelente incentivo para invertir en la tecnología de drones.

Segundo, el mapeo adecuado de trayectorias para el monitoreo por drones es fundamental para el ahorro de costos operativos de esta tecnología.

Tercero, el monitoreo de paneles fotovoltaicos con un dron debe tener en cuenta la altura del mismo en el instante de vuelo y el ángulo de la cámara termográfica respecto a los paneles fotovoltaicos. La mayoría de los estudios experimentales coinciden con estas recomendaciones y otras expresadas por Agahei et al. [7].

Cuarto, esta revisión de los trabajos experimentales efectuados sobre el monitoreo de plantas fotovoltaicas con drones es relevante pero aun es exploratoria. Razón por la cual, es preciso continuar investigando sobre esta tecnología para brindar detalles de otras técnicas y resultados.

## Referencias

[1] Solar Power Europe. 'Global Market Outlook for Solar Power 2019 – 2023', 2019.[Online]. Disponible: <http://www.solarpowereurope.org/wp-content/uploads/2019/05/SolarPower-Europe-Global-Market-Outlook-2019-2023.pdf>

[Descargado: 1 Agosto 2019].

[2] Empresa de Pesquisa Energética (EPE), Ministerio de Minas e Energia, Governo do Brasil, 'Relatório Síntese / Ano base 2018, Balanço Energético Nacional 2019', may 2019. [Online]. Disponible: <http://epe.gov.br/sites-pt/publicacoes-dados-abertos/publicacoes/PublicacoesArquivos/publicacao-377/topico-470/Relat%C3%B3rio%20S%C3%ADntese%20BEN%202019%20Ano%20Base%202018.pdf>

[Descargado: 1 Agosto 2019]

[3] Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER). 'Anuario 2018. RENOVAR, un punto de inflexión', 2018.[Online]. Disponible: <http://www.cader.org.ar/anuario-2018-reporte-del-mercado-de-las-energias-renovables-en-argentina/>

[Descargado: 1 Agosto 2019].

- [4] Comisión Nacional de Energía. Ministerio de Energía. Gobierno de Chile. 'Anuario Estadístico de Energía 2018', 2018.[Online]. Disponible: <https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2019/04/Anuario-CNE-2018.pdf>  
[Descargado: 1 Agosto 2019].
- [5] Dirección de Prensa, Gobierno de Jujuy, 'Progresó la Construcción de Cauchari', 6 oct 2018. [Online]. Disponible: <http://prensa.jujuy.gob.ar/tag/cauchari/>  
[Descargado: 1 Agosto 2019]
- [6] Denio III, H. Aerial Solar Thermography and Condition Monitoring of Photovoltaic Systems. *InfraMation 2011 Proceedings*. IEEE. 2011.
- [7] Bellezza Quater, P.; Grimaccia, F.; Leva, S.; Mussetta, M.; Aghaei, M. Light Unmanned Aerial Vehicles (UAVs) for Cooperative Inspection of PV Plants. *IEEE Journal of Photovoltaics*, vol. 4, No. 4, July 2014.
- [8] Grimaccia, F.; Aghaei, M.; Mussetta, M.; Leva, S.; Bellezza Quarter, P. Planning for PV Plant Performance Monitoring by Means of Unmanned Aerial Systems (UAS). 2014.
- [9] Kauppinen, T.; Panouillot, P-E.; Siikanen, S.; Athanasakou, E.; Baltas, P. Nikopoulos, B. About infrared scanning of photovoltaic solar plant. In: Hsieh, S.J.; Zalameda, J. Editors. *THERMOSENSE Therm. INFRARED Appl. XXXVII*, vol. 9485, 1000 20TH ST, PO BOX 10, BELLINGHAM, WA 98227-0010 USA: SPIE-INT SOC OPTICAL ENGINEERING; 2015, p. 948517 1-14.
- [10] Leloux, J.; Narvarte, L. Advanced PV modules inspection using multicopter UAV. 31st European Photovoltaic Solar Energy Conference and Exhibition, September 2015, Hamburg.
- [11] Muntwyler U, Schüpbach E, Lanz M. Infrared (IR) Drone for Quick and Cheap PV Inspection. In: *Proceedings of 31st European photovoltaic solar energy conference and exhibition, Hamburg, Germany: WIP; 2015, p. 1804–6.*
- [12] Daliento, S.; Chouder, A.; Guerriero, P.; Massi Pavan, A.; Mellit, A.; Moeini, R.; Tricoli, R. Monitoring, Diagnosis and Power Forecasting for Photovoltaic Fields: A Review. *Hindawi. International Journal of Photoenergy*. Vol. 2017. Article ID 1356851, 13 pages.
- [13] Lopez-Fernandez, L.; Laguela, S.; Fernandez, J.; Gonzales-Aguilera, D. Automatic Evaluation of Photovoltaic Power Stations from High-Density RGB- T 3D Point Clouds. *Remote Sensing* 2017, 9 (6), 631; doi:
- [14] Aghaei; M. Madukanya, U. E.; Vidal de Oliveira, A. K.; Ruther, R. Fault Inspection by Aerial Infrared Thermography in a PV Plant after a Meteorological Tsunami. *VII Congreso Brasileiro de Energia Solar*. Brazil. 17 al 20 de abril de 2018.
- [15] Dalsass M, Scheuerpflug H, Fecher FW, Buerhop-Lutz C, Camus C, Brabec CJ. Correlation between the generated string powers of a photovoltaic: Power plant and module defects detected by aerial thermography. In: *Proceedings of IEEE photovoltaic specialists conference, Portland, OR, USA, 2016, p. 3113–8.*

- [16] Tsanakas JA, Vannier G, Plissonnier A, Ha DL, Barruel F. Fault diagnosis and classification of large-scale photovoltaic plants through aerial orthophoto thermal mapping. In: Proceedings of 31st European photovoltaic solar energy conference and exhibition. EU PVSEC, Hamburg, Germany: 2015, 2015, p. 1783–1788.
- [17] Addabbo P, Angrisano A, Bernardi ML, Gagliarde G, Mennella A, Nisi M. et al. A UAV infrared measurement approach for defect detection in photovoltaic plants. In: Proceedings of IEEE international workshop on metrology aerospace, IEEE, 2017, p. 345–350.
- [18] Gallardo-Saavedra, S., Hernández-Callejo, L.; Duque-Perez, O. Technological review of the instrumentation used in aerial thermographic inspection of photovoltaic plants. *Renewable and Sustainable Energy Reviews* 93 (2018) 566–579.
- [19] DJI, 'Phantom 3 Advanced', 2019. [Online]. Disponible: <https://www.dji.com/phantom-3-adv>.  
[Descargado: 1 de Agosto 2019]
- [20] Nimbusuav Pte. Ltd., 'Industrial Solutions'. [Online]. Disponible: <https://www.nimbusuav.com/industrial-solution>  
[Descargado: 1 Agosto 2019]
- [21] Ired Remote Sensing, 'Thermal Imaging Solar Surve', 2019. [Online]. Disponible: <https://ired.co.uk/services/solar-farm-surveys/>.  
[Descargado: 1 Agosto 2019]
- [22] Kitawa, P., 'Infrared Images with Errors on PV Modules', 2014. [Online]. Disponible: <https://www.kitawa.de/en/thermography-pv-systems>.  
[Descargado: 1 Agosto 2019]



# Técnicas para el despliegue de ipv6 en redes lan: laboratorios de auto-configuración utilizando RDNSS y DHCPV6

**Autores:** Germán Eduardo Jerez, Víctor José López, Víctor Manuel Longo

UCSE-DASS

germanjerez@yahoo.com.ar

**Germán Eduardo Jerez**

Ingeniero Electrónico. Director del proyecto de investigación titulado “Técnicas para el despliegue de IPv6 en redes LAN”, proyecto de investigación intercátedras aprobado por el Área de Investigación y Desarrollo Científico DASS/UCSE en el año 2018. Profesor adjunto de las cátedras de Información y Comunicación y Redes de Computadoras de la carrera de Ingeniería en Informática en el DASS/UCSE. Administrador de la red de computadoras de la Universidad Nacional de Jujuy.

**Víctor José López**

Ingeniero en Informática. Docente investigador en el proyecto de investigación titulado “Técnicas para el despliegue de IPv6 en redes LAN”, proyecto de investigación intercátedras aprobado por el Área de Investigación y Desarrollo Científico DASS/UCSE en el año 2018. Profesor jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Información y Comunicación de la carrera de Ingeniería en Informática en el DASS/UCSE.

**Víctor Manuel Longo**

Ingeniero en Informática. Docente investigador en el proyecto de investigación titulado



“Técnicas para el despliegue de IPv6 en redes LAN”, proyecto de investigación intercátedras aprobado por el Área de Investigación y Desarrollo Científico DASS/UCSE en el año 2018. Profesor jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Redes de Computadoras de la carrera de Ingeniería en Informática en el DASS/UCSE.

## Resumen

El crecimiento de Internet registrado a lo largo de las últimas décadas trajo consigo el problema del agotamiento de las direcciones IPv4 (Internet Protocol version 4). Como solución a este problema la IETF (Internet Engineering Task Force) propuso la adopción de IPv6 (Internet Protocol version 6).

En redes LAN pueden coexistir ambos protocolos mediante la aplicación de la técnica dual stack que consiste en mantener activos IPv4 e IPv6 en los hosts de manera simultánea.

Con IPv6 se puede ejecutar la auto-configuración en los hosts siempre que se encuentre disponible un router SLAAC (Stateless Address AutoConfiguration) en la red. Adicionalmente también puede emplearse un servidor DHCPv6 (Dynamic Host Configuration Protocol version 6).

El router SLAAC proporciona un prefijo IPv6 para la auto-configuración de los hosts y establece su dirección link local como default gateway de la red. Para el anuncio de servidores DNS (Domain Name System) puede utilizarse DHCPv4 ó DHCPv6. También puede emplearse RDNSS (Recursive DNS Server) en SLAAC para el anuncio de servidores DNS en los mensajes de auto-configuración.

Este trabajo presenta una serie de laboratorios en los cuales se plantean escenarios de auto-configuración IPv6 utilizando servidores SLAAC y DHCPv6 virtualizados en redes LAN. No se contempla en este trabajo el acceso a Internet IPv6.

Actualmente en la Argentina el despliegue de IPv6 no es relevante. El objetivo principal de este trabajo es aportar técnicas que alienten y faciliten el pronto despliegue de IPv6 en redes LAN.

## Palabras clave

Ipv6 – Dual Stack – Auto-configuración – Despliegue

### *Abstract*

*The growth of the Internet registered over the last decades brought with it the problem of exhaustion of IPv4 addresses (Internet Protocol version 4). As a solution to this problem, the*

*IETF (Internet Engineering Task Force) proposed the adoption of IPv6 (Internet Protocol version 6).*

*In LAN networks both protocols can coexist through the application of the dual stack technique that consists of keeping IPv4 and IPv6 active on the hosts simultaneously.*

*With IPv6, autoconfiguration can be executed on hosts whenever a SLAAC ( Stateless Address AutoConfiguration) router is available on the network. Additionally, a DHCPv6 server (Dynamic Host Configuration Protocol version 6) can also be used.*

*The SLAAC router provides an IPv6 prefix for the autoconfiguration of the hosts and establishes its local link address as the network default gateway. For the announcement of DNS servers (Domain Name System), DHCPv4 or DHCPv6 can be used. RDNS (Recursive DNS Server) can also be used in SLAAC for the announcement of DNS servers in autoconfiguration messages.*

*This paper presents a series of laboratories in which IPv6 autoconfiguration scenarios using virtualized SLAAC and DHCPv6 servers in LAN networks are proposed. IPv6 Internet access is not contemplated in this work.*

*Currently in Argentina the deployment of IPv6 is not relevant. The main objective of this work is to provide techniques that encourage and facilitate the early deployment of IPv6 in LAN networks.*

## *Key Words*

*Ipv6 - Dual Stack - AutoConfiguration – Deployment*

## Introducción

La presente investigación se enmarca en el proyecto “Estrategias para el despliegue de IPv6 en redes LAN”, aprobado por el Área de Investigación y Desarrollo Científico del Departamento Académico San Salvador de la Universidad Católica de Santiago del Estero (DASS/UCSE), mediante Disposición N°461-2018 y se encuentra financiado por esta entidad. El equipo de investigación está formado por docentes de las cátedras de Información y Comunicación y Redes de Computadoras junto a alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Informática.

El estudio de los protocolos IPv4 e IPv6 es un tema que integra los contenidos dictados en las cátedras involucradas en este trabajo de investigación. Por lo tanto se acordó conveniente profundizar en la cuestión para generar contenidos académicos propios y promover las tareas de investigación en el plantel docente y los alumnos avanzados de la carrera.

El agotamiento de las direcciones IPv4 es una realidad que afecta e involucra a los sectores



público y privado, a la comunidad técnica en particular, a la sociedad civil en general, y por supuesto, a la comunidad académica, especialmente a los investigadores del área de las comunicaciones (ISOC, 2010). El despliegue tardío de IPv6 (Deering & Hinden, 2017) podría traer como consecuencia un impacto negativo en la experiencia de Internet por parte de los usuarios y la potencial pérdida de negocios para los proveedores de servicio.

Los problemas de IPv4 están relacionados con el agotamiento de sus direcciones, con problemas en la escalabilidad del ruteo y en la ruptura del esquema de comunicaciones extremo a extremo (end-to-end) originalmente diseñado (Wu, Cui, Wu, Liu & Metz, 2012).

El despliegue masivo de dispositivos móviles con capacidades de conectividad ha incrementado rápidamente la demanda de direcciones de red.

IPv6 fue desarrollado como el protocolo de red de nueva generación, proponiéndose como la superación a los problemas de IPv4. Sin embargo, IPv6 no fue diseñado de manera compatible con IPv4, lo que significa que las redes IPv6 no pueden comunicarse con redes IPv4 naturalmente. Dada la incompatibilidad entre ambos protocolos, estos coexistirán durante un período más o menos prolongado y el proceso de transición será gradual.

Durante el período de transición deberá administrarse la disponibilidad de tanto IPv4 como IPv6 y resolver las cuestiones derivadas de la implementación de DNS (Domain Name System), QoS (Quality of Service), seguridad y otros aspectos abarcados por el entorno de doble pila (Dual Stack) (Gilligan & Nordmark, 2005).

Se necesitan un número de técnicas de transición para mantener la conectividad tanto de IPv4 como de IPv6 (Arkko & Baker, 2011) (China Telecom, 2015).

Junto a IPv6 se definió un conjunto de nuevos protocolos tales como Neighbor Discovery (Simpson, Narten, Nordmark & Soliman, 2007), ICMPv6 (Internet Control Message Protocol Version 6) (Gupta & Conta, 2006) y DHCPv6 (Dynamic Host Configuration Protocol Version 6) (Volz, 2006).

Básicamente existen dos formas de configurar una red LAN IPv6. Uno de los métodos es la configuración manual y el otro es la configuración automática, conocida como SLAAC (Stateless Address AutoConfiguration).

La configuración automática o auto-configuración se implementa mediante el protocolo Neighbor Discovery mediante mensajes ICMPv6. Estos mensajes se denominan NS (Neighbor Solicitation), RS (Router Solicitation), NA (Neighbor Advertisement) y RA (Router Advertisement).

En la auto-configuración el router anuncia el prefijo de red a utilizar y el host mediante EUI-64 (Extended Unique Identifier - 64) auto-completa la dirección IPv6 en base a su dirección MAC (Media Access Control). También se utilizan técnicas aleatorias para autocompletar las direcciones IPv6.

A partir del RFC5006, actualizado por el RFC8106, puede usarse la opción RDNSS (Recursive DNS Server) en los anuncios RA (Jeong & Park, 2017).



También se puede hacer uso de un servidor DHCPv6. Mediante DHCPv6 no solo pueden anunciarse direcciones de red sino también otros datos como, por ejemplo, servidores DNS (Cicileo, Gagliano, O'Flaherty, Olvera Morales, Palet Martínez, Rocha & Vives Martínez, 2010).

IPv6 maneja direcciones de 128 bits de longitud que se representan mediante formato hexadecimal, mientras que IPv4 tiene direcciones de 32 bits de longitud en formato decimal. Estas diferencias, sumadas a otras características propias de IPv6 inexistentes en IPv4 y a cierto grado de desconocimiento general en el tema, hacen que muchos operadores demoren el despliegue de IPv6 en sus redes.

El objetivo principal de este trabajo es despejar dudas y alentar el inicio de las tareas de despliegue de IPv6 en redes de área local (LAN: del inglés Local Area Network) mediante la implementación de sencillos laboratorios de auto-configuración IPv6 en entornos dual stack. Por el momento el foco de atención de este trabajo estará centrado en la configuración de hosts dentro de una red LAN, dejando para más adelante la discusión acerca del acceso a Internet mediante IPv6.

El tráfico IPv6 continúa creciendo de manera gradual en la actualidad y la necesidad de realizar la transición hacia el nuevo protocolo será solo cuestión de tiempo. Lo importante en cada caso sería planificar adecuadamente los tiempos necesarios y los mecanismos de transición más adecuados.

No realizar la transición podría implicar deterioro en la experiencia de Internet, pérdida de competitividad en los negocios y, en un caso extremo, la pérdida de conectividad total a Internet.

## Objetivos

Los objetivos generales del trabajo de investigación fueron alentar el pronto despliegue de IPv6 en redes LAN. Proponer técnicas para la auto-configuración de hosts mediante la incorporación de routers y servidores configurados para tal fin.

Como objetivos específicos se pretendió informar acerca de las herramientas de software libre disponibles para iniciar tareas de laboratorio de despliegue de IPv6 en redes de prueba y posteriormente en redes en producción. También se persiguió contribuir a la formación técnica de los operadores de red preparándolos para el inminente escenario de no disponibilidad de direcciones IPv4 con la consiguiente necesidad de desplegar IPv6 en sus redes, teniendo en cuenta que los despliegues no debidamente planificados y apresurados pueden llegar a representar importantes costos operativos e impactar en los esquemas de negocios.

Finalmente se apuntó a reforzar la formación docente y de alumnos avanzados y promover la investigación en la cuestión propiciando la generación de conocimiento técnico y científico propio.

## Implementación de los laboratorios

Para la implementación de los laboratorios de auto-configuración se emplearon equipamiento y materiales de uso habitual en redes LAN.

En la red de pruebas se utilizaron computadoras portátiles (PC1 y PC2) equipadas con sistemas operativos MS Windows 10 y distintas distribuciones de GNU/Linux.

El core de la red se implementó con un sencillo switch Ethernet 10/100 Mbps de ocho puertos y los hosts se vincularon entre si mediante cables UTP categoría 5E.

Para la implementación de los servicios IPv6 necesarios para la auto-configuración se optó por virtualizar servidores con sistema operativo GNU/Linux mediante el software Oracle VirtualBox.

La topología de la red de laboratorio empleada es la que se muestra en la figura 1.

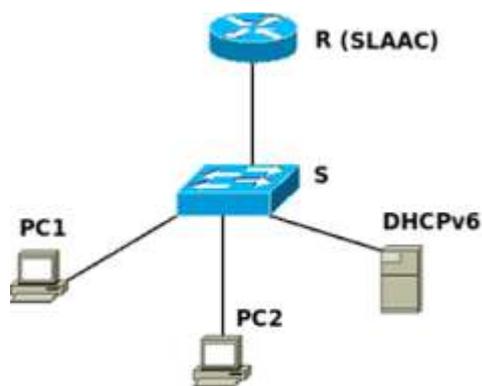


Figura 1 – Topología de laboratorio (Autor: Germán E. Jerez)

El router R fue el encargado de proporcionar el servicio de auto-configuración (SLAAC) y para ello se configuró en el servidor virtual el paquete radvd, disponible en la distribución GNU/Linux Debian Stretch.

El servidor virtual DHCPv6 se implementó también en GNU/Linux Debian Stretch mediante el paquete isc-dhcp-server.

Para la instalación en ambos casos bastó con emplear la metodología típica en Debian mediante la instrucción apt-get install.

## Planteo de los laboratorios

Las prácticas de laboratorio se plantearon con el fin de lograr que los hosts de la red obtuvieran auto-configuración IPv6 manteniendo el esquema dual stack por defecto con el que cuentan los sistemas operativos modernos. Esto implica mantener activos tanto el stack de protocolos de red IPv4 como IPv6 de manera simultánea. De esta manera se buscó



mostrar como, sin ningún tipo de intervención adicional por parte del usuario, las computadoras pueden acceder a contar con configuración IPv6 según los parámetros establecidos por el administrador de la red.

Para la auto-configuración IPv6 pueden emplearse diversas técnicas dependiendo de las necesidades y características propias de la red en cuestión y de los servicios brindados a los usuarios.

Los hosts con dual stack al conectarse a la red enviarán mensajes neighbor discovery del tipo router solicitation (RS). En estos mensajes solicitarán los parámetros para la auto-configuración, típicamente un prefijo IPv6. Al estar presente el router R, este responderá los mensajes de los hosts con otros mensajes neighbor discovery del tipo router advertisement (RA) en los cuales ofrecerá la utilización de un prefijo IPv6 para las tareas de auto-configuración. Los hosts completarán su auto-configuración generando direcciones IPv6 globales conformadas por el prefijo IPv6 informado en los RA más un ID de interfaz construido en base al método EUI-64 o bien utilizando algún método de generación aleatoria. La default gateway de los hosts IPv6 será la dirección link local del router SLAAC, en nuestro caso el router R.

En la configuración SLAAC los hosts obtienen una dirección IPv6 global y su default gateway, pero, por defecto, este método no suministra ninguna información referida a servidores DNS. En la especificación original de IPv6 se decidió que la información acerca de servidores de nombres sería suministrada mediante DHCP. Esto es así gracias a que en un entorno dual stack las implementaciones actuales de DHCP pueden suministrar servidores de nombres en IPv4 e IPv6 simultáneamente. Por su parte, los servidores DNS actuales también son capaces de resolver nombres en sus correspondientes direcciones IPv4 e IPv6 y viceversa.

A partir de la publicación del RFC 5006 se incluye la opción RDNSS en los mensajes neighbor discovery como forma alternativa de proveer servidores de nombres en el proceso SLAAC.

En los mensajes RA se informa a los hosts de la red la estrategia de configuración a utilizar de acuerdo a los valores de un par de flags denominadas M (ManagedFlag) y O (OtherConfigFlag). En caso de estar activo el bit M los hosts intentarán configurarse mediante DHCP, lo que se conoce como configuración stateful, mientras que si está activo el bit O, los hosts obtendrán sus direcciones IPv6 mediante SLAAC, pudiendo completar los restantes parámetros mediante RDNSS ó DHCP.

En base a todo lo anterior se definieron para esta investigación una serie de laboratorios para implementar las características mencionadas. Se llevaron a cabo laboratorios de auto-configuración mediante SLAAC+RDNSS y SLAAC+DHCPv6, este último en dos variantes, la primera de ellas configurando el servicio DHCP de manera de suministrar solo servidores de nombres y la segunda para que DHCP suministre tanto direcciones IPv6 globales como así también servidores de nombres.

Para todas las experiencias se utilizó el prefijo de documentación IPv6 tal como se indica en



el RFC 3849 y se seleccionó la subred 2001:db8:1c5e:da55::/64 para las prácticas de laboratorio.

## Resultados obtenidos

### Laboratorio SLAAC+RDNSS

En este caso el servidor SLAAC (router R) se configuró para proveer prefijo de subred y servidores DNS. El servicio se editó en el archivo `/etc/radvd.conf` incluyendo la opción RDNSS tal como se muestra en la figura 2.

```
interface enp0s3
{
  AdvSendAdvert on;
  prefix 2001:db8:1c5e:da55::/64
  {
  };
  RDNSS 2001:db8:1c5e:da55::2;
  {
  AdvRDNSSLifetime 600;
  };
};
```

Figura 2 - Configuración SLAAC+RDNSS en `/etc/radvd.conf`

En la configuración se anuncia el prefijo a utilizar para la auto-configuración y se incluye la opción RDNSS indicando a 2001:db8:1c5e:da55::2 como la dirección IPv6 del servidor DNS de la red. También se incluye la opción del tiempo de validez del anuncio del servidor de nombres en segundos. Los hosts IPv6 enviarán un nuevo mensaje RS antes de la finalización de este temporizador para verificar si hubo o no cambios en el anuncio RDNSS.

Para verificar el funcionamiento de esta configuración se procedió a reiniciar el servicio radvd mediante la instrucción `service radvd restart` y luego se hizo un relevamiento de la configuración de red en un host MS Windows y en otro GNU/Linux. Los resultados pueden observarse en las figuras 3 y 4.

```

Ethernet adapter Ethernet:

Connection-specific DNS Suffix . : 
Description . . . . . : Realtek PCIe FE Family Controller
Physical Address. . . . . : 90-CD-86-3C-76-07
DHCP Enabled. . . . . : Yes
Autoconfiguration Enabled . . . . : Yes
IPv6 Address. . . . . : 2001:db8:1c5e:da55:9588:8f84:ce44:e00c(Preferred)
Temporary IPv6 Address. . . . . : 2001:db8:1c5e:da55:75f3:1027:1583:1369(Preferred)
Link-local IPv6 Address . . . . . : fe80::9588:8f84:ce44:e00c%4(Preferred)
IPv4 Address. . . . . : 192.168.1.110(Preferred)
Subnet Mask . . . . . : 255.255.255.0
Lease Obtained. . . . . : domingo, 5 de agosto de 2018 23:29:44
Lease Expires . . . . . : martes, 7 de agosto de 2018 16:35:29
Default Gateway . . . . . : fe80::a00:27ff:fe27:c82f%4
                          192.168.1.1
DHCPv6 IAID . . . . . : 59821494
DHCPv6 Client DUID. . . . . : 00-01-00-01-20-5E-81-89-30-E1-71-2B-E5-A1
DNS Servers . . . . . : 2001:db8:1c5e:da55::2
                          8.8.8.8

```

Figura 3 - Auto-configuración IPv6 SLAAC+RDNSS en un host MS Windows 10

```

2: enp0s3: <BROADCAST,MULTICAST,UP,LOWER_UP> mtu 1500 qdisc pfifo_fast state UP group default qlen 1000
    link/ether 08:00:27:c0:3a:a8 brd ff:ff:ff:ff:ff:ff
    inet 192.168.1.104/24 brd 192.168.1.255 scope global dynamic enp0s3
        valid_lft 85954sec preferred_lft 85954sec
    inet6 2001:db8:1c5e:da55:b86f:8e5f:3a33:44f8/64 scope global temporary dynamic
        valid_lft 85954sec preferred_lft 13954sec
    inet6 2001:db8:1c5e:da55:a00:27ff:fec0:3aa8/64 scope global mngtmpaddr noprefixroute dynamic
        valid_lft 85954sec preferred_lft 13954sec
    inet6 fe80::a00:27ff:fec0:3aa8/64 scope link
        valid_lft forever preferred_lft forever

root@hostipv6:~# ip -6 route list
2001:db8:1c5e:da55::/64 dev enp0s3 proto ra metric 100 pref medium
fe80::a00:27ff:fe27:c82f dev enp0s3 proto static metric 100 pref medium
fe80::/64 dev enp0s3 proto kernel metric 256 pref medium
default via fe80::a00:27ff:fe27:c82f dev enp0s3 proto static metric 100 pref medium

# Generated by NetworkManager
nameserver 192.168.1.1
nameserver 2001:db8:1c5e:da55::2

```

Figura 4 - Auto-configuración IPv6 SLAAC+RDNSS en un host GNU/Linux

Para las verificaciones en MS Windows se ejecutó el comando ipconfig, mientras que en GNU/Linux los resultados corresponden a la ejecución de ip address list para las direcciones de red, ip -6 route list para la verificación de la default gateway y cat /etc/resolv.conf para la dirección del servidor DNS.

En ambos casos los hosts ejecutaron satisfactoriamente su auto-configuración IPv6 mientras mantienen sus configuraciones IPv4 originales tal como era de esperar en un entorno dual stack. Ambos hosts obtuvieron una dirección IPv6 global perteneciente a la red del laboratorio y la dirección IPv6 del servidor DNS correcta. Es preciso observar también que siempre la default gateway de los hosts será la dirección link local del router R que cumple la función de servidor SLAAC, en este caso se trata de la dirección fe80::a00:27ff:fe27:c82f.

El servidor SLAAC virtualizado cumplió con su función. El servicio de auto-configuración



también está disponible en algunos modelos comerciales de routers y switches capa 3 con configuraciones muy similares a las vistas en este laboratorio.

## Laboratorios SLAAC+DHCPv6

Tal como se anticipó en párrafos anteriores, se trata de dos laboratorios en los cuales varían las funciones del servidor DHCPv6. En el primer laboratorio se experimentó con un servidor DHCPv6 que otorgó solo la dirección IPv6 del servidor DNS, dejando los restantes parámetros de auto-configuración a cargo del router R (SLAAC). En el segundo laboratorio el router R solo proporcionó la información de default gateway mientras que el servidor DHCPv6 se utilizó para suministrar los restantes parámetros, es decir, direcciones IPv6 globales y dirección IPv6 del servidor DNS.

Para el primer laboratorio en la configuración del servicio radvd se suprimió la opción RDNSS utilizada con anterioridad y se activó el bit O tal como se muestra en la figura 5.

```
interface enp0s3
{
AdvSendAdvert on;
AdvOtherConfigFlag on;
prefix 2001:db8:1c5e:da55::/64
{
};
};
```

Figura 5 - Configuración SLAAC sin opción RDNSS en /etc/radvd.conf

De esta manera mediante SLAAC se proporciona el prefijo de auto-configuración IPv6 y la default gateway de la red.

La dirección IPv6 del servidor de nombres quedó a cargo del servidor DHCPv6. La configuración del servidor DHCPv6 (isc-dhcp-server) se realizó editando el archivo /etc/dhcp/dhcpd6.conf tal como se muestra en la figura 6.

```
option dhcp6.name-servers 2001:db8:1c5e:da55::2;

option dhcp6.domain-search "ucse.edu.ar";

subnet6 2001:db8:1c5e:da55::/64 {
}

}
```

Figura 6 – Configuración DHCPv6 para proporcionar solo servidor DNS

Para la correcta configuración del servicio es necesario incluir la opción subnet6 pero sin declarar un rango de direcciones a asignar debido a que los hosts de la red se auto-configurarán mediante el prefijo IPv6 anunciado en los mensajes RA.

Luego de reiniciar los servicios radvd e isc-dhcp-server mediante la forma habitual en Debian, es decir ejecutando `service radvd restart` y `service isc-dhcp-server restart` respectivamente, se procedió a verificar la configuración de red en los hosts. Los resultados en ambos casos fueron satisfactorios y se muestran en las figuras 7, 8 y 9. En ambas figuras solo se muestra un extracto de las líneas con información más relevante. Para el hosts MS Windows se ejecutó `ipconfig`. En el caso del host GNU/Linux la información acerca de las direcciones de la interfaz se obtuvieron luego de ejecutar `ip address list`, mientras que la información sobre los servidores de nombres resultaron de la instrucción `cat /etc/resolv.conf`.

```
IPv6 Address. . . . . : 2001:db8:1c5e:da55:9588:8f84:ce44:e00c(Preferred)
Temporary IPv6 Address. . . . . : 2001:db8:1c5e:da55:8446:5a24:9065:2180(Preferred)
Link-local IPv6 Address . . . . . : fe80::9588:8f84:ce44:e00c%4(Preferred)
Default Gateway . . . . . : fe80::a00:27ff:fe27:c82f%4
DNS Servers . . . . . : 2001:db8:1c5e:da55::2
```

Figura 7 – Auto-configuración IPv6 SLAAC+ DNS mediante DHCPv6 en MS Windows 10

```
enp0s3: <BROADCAST,MULTICAST,UP,LOWER_UP> mtu 1500 qdisc pfifo_fast state UP group default qlen 1000
inet6 2001:db8:1c5e:da55:410a:1b33:8b3f:8d4a/64 scope global temporary dynamic
inet6 2001:db8:1c5e:da55:a00:27ff:fec0:3aa8/64 scope global mngtmpaddr noprefixroute dynamic
```

Figura 8 - Auto-configuración IPv6 SLAAC+ DNS mediante DHCPv6 resultado de `ip address list` en GNU/Linux

```
# Generated by NetworkManager
nameserver 192.168.1.1
nameserver 2001:db8:1c5e:da55::2
```

Figura 9 - Auto-configuración IPv6 SLAAC+ DNS mediante DHCPv6 resultado de `cat /etc/resolv.conf` en GNU/Linux

En el último laboratorio se procedió a configurar el servidor DHCPv6 para proporcionar direcciones IPv6 globales y dirección IPv6 del servidor DNS. Para SLAAC solo queda reservada la asignación de default gateway. Este último escenario es el más similar al utilizado habitualmente en IPv4 cuando los hosts obtienen configuración mediante DHCP. Ahora la configuración del servicio radvd no debe incluir la opción `prefix` y debe incorporarse el flag `M` mediante la línea `AdvManagedFlag on;`, mientras que la

configuración del servidor DHCPv6 debe incluir un rango de direcciones para la opción subnet6 tal como se muestra en la figura 10.

```
option dhcp6.name-servers 2001:db8:1c5e:da55::2;

option dhcp6.domain-search "ucse.edu.ar";

subnet6 2001:db8:1c5e:da55::/64 {

range6 2001:db8:1c5e:da55::3 2001:db8:1c5e:da55::9;

}
```

Figura 10 – Configuración DHCPv6 para asignación de direcciones globales y DNS

Los resultados obtenidos en los hosts de la red fueron satisfactorios y similares a los mostrados en el laboratorio anterior con la única diferencia de que ahora las direcciones IPv6 globales no se auto-generaron en los hosts sino que fueron provistas directamente por el servidor DHCPv6. Como muestra, en la figura 11 puede verse el resultado de la consulta de direcciones de red en un host MS Windows. Nuevamente solo se muestran las líneas con información relevante.

```
IPv6 Address . . . . . : 2001:db8:1c5e:da55::8(Preferred)

Default Gateway . . . . . : fe80::a00:27ff:fe27:c82f%4

DNS Servers . . . . . : 2001:db8:1c5e:da55::2
```

Figura 11 - Auto-configuración IPv6 SLAAC+DHCPv6 en MS Windows 10

La ejecución de estos últimos laboratorios permitió observar la utilización combinada de los distintos métodos de auto-configuración IPv6 disponibles.

## Conclusiones

La investigación permitió elaborar una serie de recomendaciones para iniciar las tareas de prueba y despliegue de IPv6 en redes LAN. Primero se estableció la necesidad de contar con una red de laboratorio implementada de manera física con elementos de conectividad básicos, al alcance de todo operador de red convencional más la incorporación de servicios



de red para la auto-configuración IPv6 que podrían ser habilitados en servidores físicos o virtualizados. La red de pruebas también puede llegar a implementarse de manera totalmente virtual utilizando alguna de las muchas aplicaciones de virtualización disponibles.

Una vez disponible la red de pruebas pudieron iniciarse las tareas de laboratorio seleccionando las diversas opciones de auto-configuración disponibles, tal como se detalló a lo largo de este trabajo. En todos los casos las configuraciones de los servicios necesarios resultaron sencillas y de fácil entendimiento para cualquier operador de red familiarizado con servidores GNU/Linux.

Como resultado de las prácticas de laboratorio pudo demostrarse que la realización de experiencias básicas relacionadas con la auto-configuración IPv6 en redes LAN está al alcance de todo operador de red mínimamente experimentado. Basta con implementar redes de prueba integrando elementos de red básicos y servicios virtualizados mediante herramientas de software libre. También pudo verse el correcto comportamiento de los principales sistemas operativos modernos en entornos dual stack.

Uno de los objetivos planteados para este proyecto de investigación estaba relacionado con incentivar el inicio de tareas de despliegue de IPv6, y tal como se pudo apreciar en el desarrollo de las experiencias de laboratorio, no hay mayores impedimentos técnicos para avanzar en las pruebas de configuración de servicios y despliegue de IPv6 en redes locales. IPv6 puede convivir sin problemas con IPv4 y este hecho facilita a los operadores de red realizar pruebas de rendimiento y análisis de comportamiento de los distintos servicios de red en este entorno dual stack.

Otro de los objetivos del trabajo estuvo relacionado con la formación de recursos humanos, en este sentido, el trabajo de investigación permitió afianzar los conocimientos teóricos sobre IPv6 tanto para los docentes como para los alumnos investigadores. Esto resultó muy beneficioso para las cátedras involucradas en el proyecto debido a que IPv6 es un tema que forma parte de los contenidos a desarrollar. Mucho de lo aprendido podrá ser incorporado no solo como material original en la teoría sino también como parte de trabajos prácticos para los alumnos.

En cuanto a la formación docente en investigación, los docentes involucrados sumaron experiencia en el área y profundizaron los conocimientos relacionados con esta temática. A los alumnos investigadores les permitió ingresar al mundo de la investigación, incorporar nuevos conocimientos y generar importantes antecedentes en el área.

Al DASS/UCSE le permitirá la realización de tareas de extensión mediante la divulgación de los resultados en congresos y publicaciones científicas.

## Bibliografía

- Internet Society, (2010). The Internet is for Everyone – IPv6 Deployment: State of play and the way forward. ISOC.
- Deering, S. E., Hinden, R., (2017). Internet Protocol, Version 6 (IPv6) Specification. RFC 8200. IETF.
- Wu, P., Cui, Y., Wu, J., Liu, J., Metz, C., (2012). Transition from IPv4 to IPv6: A State-of-the-Art. IEEE Communications Surveys Tutorials.
- Gilligan, R. E., Nordmark, E., (2005). Basic Transition Mechanisms for IPv6 Hosts and Routers. RFC 4213. IETF.
- Arkko, J., Baker, F., (2011). Guidelines for Using IPv6 Transition Mechanisms during IPv6 Deployment. RFC 6180. IETF.
- China Telecom, (2015). IPv6 Deployment Best Practice by China Telecom.
- Simpson, W. A., Narten, T., Nordmark, E., Soliman, H., (2007) Neighbor Discovery for IP version 6 (IPv6). RFC 4861. IETF.
- Gupta, M., Conta, A., (2006). Internet Control Message Protocol (ICMPv6) for the Internet Protocol Version 6 (IPv6) Specification. RFC 4443. IETF.
- Volz, B., (2006). Dynamic Host Configuration Protocol for IPv6 (DHCPv6) Relay Agent Subscriber-ID Option. RFC 4580. IETF.
- Jeong, J. P., Park, S. D., Beloeil, L., Madanapalli, S., (2017). IPv6 Router Advertisement Options for DNS Configuration. RFC 8106. IETF.
- Cicileo, G., Gagliano, R., O'Flaherty, C., Olvera Morales, C., Palet Martínez, J., Rocha, M., Vives Martínez, A., (2010). IPv6 Para Todos. Internet Society.

# Aspectos positivos en la regulación del derecho real de propiedad horizontal

**Autora:** Hilda Elena Fernandez  
UCSE-DASS  
perifernandez@yahoo.com.ar

Abogada, Procuradora y Escribana (Universidad Nacional de Tucumán), Especialista en Derecho Procesal Civil (Universidad Nacional del Litoral), Especialista en Enseñanza de la Educación Superior (Universidad Católica de Cuyo), Docente Titular de la Cátedra de Derechos Reales de las carreras de Abogacía y Escribanía, Directora de las carreras de Abogacía y Escribanía del Departamento Académico San Salvador de la Universidad Católica de Santiago del Estero -Sede Jujuy-, Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados de Jujuy.

## Resumen

Con una mirada positiva a la nueva regulación del derecho real de Propiedad Horizontal que hace el Código Civil y Comercial de la Nación me detendré en algunos aspectos que se plasmaron en él y que tuvieron como fuente principal la experiencia de la vida cotidiana de los consorcios de propietarios, como así también en las propuestas de la doctrina y la jurisprudencia.

Será la aplicación en el tiempo de estos cambios que establece la nueva normativa lo que



permitirá concluir de manera certera si lo que veíamos como positivo finalmente logró su cometido.

## Palabras clave

Derecho - Propiedad Horizontal – Regulación - Cambios

### *Abstract*

*With a positive look at the new regulation of the real right of Horizontal Property that makes the Civil and Commercial Code of the Nation. I will stop in some aspects that were embodied in it and that had as main source the experience of the daily life of the consortia of owners, as well as in the proposals of the doctrine and jurisprudence.*

*It will be the application in time of these changes established by the new regulations, which will allow us to conclude in an accurate manner if what we saw as positive finally achieved its purpose.*

### *Key Words*

*Law - Horizontal Property - Regulation - Changes*

## Introducción

En el mes de octubre del año 2014, la Ley 26.994 que unificó los Códigos Civil y Comercial (en adelante CCyC), con gran acierto, incorporó en el Art.1887, inc. c) al derecho real de Propiedad Horizontal, el que hasta entonces era regulado por la Ley 13.512 del año 1948 y reglamentada por el Decreto 18.734.

Las modificaciones con las que rige en la actualidad este derecho receptan las opiniones de la doctrina<sup>1</sup> y de la jurisprudencia que desde antiguo venían manifestando la necesidad de un remozamiento de la propiedad horizontal, para una mejor aplicabilidad de la norma a los casos concretos de la vida real.

El objetivo fue generar un marco legal con la elasticidad que les permita a los propietarios

---

<sup>1</sup> El Tercer Congreso Nacional de Derecho Civil (UNC, Córdoba 1961) ya había advertido la necesidad de reformar la Ley 13.512, diciendo en sus Conclusiones: "Recomendación N° 6: Revisión de la ley sobre propiedad de pisos y departamentos: Reformar la ley 13.512 ajustándola a los dictados de la experiencia recogida y depurando su técnica legislativa...".

Por su parte la Comisión Reformadora del CCyC, integrada por los Dres. Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco y Aída Kemelmajer de Carlucci, en los Fundamentos del Anteproyecto manifestaban "...La convivencia cercana que implica morar en pisos y departamentos trae conflictos inevitables. Y a ello se agregan las nuevas necesidades en los grandes edificios y megaconsorcios, como también la multiplicidad de servicios que se brindan dentro del propio edificio (que más que un edificio es casi una megapoblación)..."

resolver los problemas y mejorar la convivencia cotidiana.

Algunos cambios relevantes recaen en los siguientes temas: la denominación del derecho, la flexibilización del objeto del derecho, las asambleas de propietarios, la resolución de problemas urgentes, la mayor participación de los vecinos con el administrador, el procedimiento para el cobro de expensas, entre otros aspectos positivos que tienden a facilitar la administración y que analizaremos a continuación.

## La denominación legal del derecho

Tanto en las Disposiciones Generales del Libro IV del CCyC, en particular en la enumeración de los derechos reales (Art. 1887, inc. c), como en los artículos que integran el Título 5 del mencionado Libro, se denomina al derecho como: Propiedad Horizontal, con lo que queda zanjada una vieja disputa sobre su naturaleza jurídica generada durante la vigencia de la Ley 13.512, y en la posterior Ley N° 19.724 de Prehorizontalidad, hoy ambas derogadas.

El CCyC es claro ahora en mostrar la autonomía del derecho de propiedad horizontal con las características propias del objeto sobre el que recae y el uso de los términos “propiedad” y “propietario/s” para referirse al mismo, de este modo permite distinguirlo de otras denominaciones, tales como dominio, dueño/s, copropiedad o copropietario/s que utilizaba la legislación anterior, generando discusiones terminológicas interminables<sup>2</sup>

Sabemos de la importancia de distinguir los conceptos entre propiedad y dominio, particularmente para evitar confusiones con el contenido de este último derecho real en particular, pero la denominación Propiedad Horizontal en sus sesenta y siete años de existencia de este derecho real ha sido conocido e identificado de ese modo, tanto en el lenguaje jurídico como en el lenguaje cotidiano<sup>3</sup>

Por ello, resulta positivo que el CCyC finalmente haya utilizado la denominación de Propiedad Horizontal para regular el derecho, toda vez que solo un caprichoso tecnicismo jurídico llevaría a apartarse al legislador de esa denominación en el caso de querer reservar el término “propiedad” solo con alcance genérico para no atribuírselo a ningún derecho real en particular.

## Flexibilización del objeto de la propiedad horizontal

Superada la discusión sobre la naturaleza jurídica del derecho de Propiedad Horizontal, por

<sup>2</sup> GATTI, Edmundo. “Propiedad y Dominio”, Abeledo-Perrot, Bs.As., 1996, pág. 34, sostiene el autor: “I-Terminología...G) Propiedad Horizontal:...no parece adecuado hablar de “propiedad” con el alcance de sinónimo de “dominio”, siendo que el contenido de la propiedad horizontal es muy distinto al contenido del dominio, como que falta en la primera el carácter absoluto, que hace a la esencia del segundo...”

<sup>3</sup> ALTERINI, Jorge A. y otros. “Teoría General de las Ineficacias”, La Ley, Bs. As, 2000, pág. 2: “...el lenguaje del legislador, que si bien no debe ser ajeno al rigorismo semántico del jurista, tampoco debe apartarse demasiado del sentido de los vocablos encarnados en la comunidad”.



tratarse de un “derecho real autónomo”<sup>4</sup>, nos detenemos en este punto sobre su objeto, esto es, la “unidad funcional”.

Determinar los alcances de la “unidad funcional” es un acierto del legislador, que lo hace no de manera rígida aludiendo a términos como: edificio con pisos, departamentos, locales, sino que hace referencia al mismo usando una frase más flexible cuando dice: “otros espacios susceptibles de aprovechamiento por su naturaleza o destino”<sup>5</sup>

Sigue en este sentido a su fuente, el Proyecto de Unificación Civil y Comercial del año 1998<sup>6</sup>, y a la mayoría de la doctrina que requería la necesidad de ampliar el objeto de los derechos reales en general y de la propiedad horizontal en particular<sup>7</sup>.

Queda claro también en el CCyC que la unidad funcional se extiende no solo a superficies cubiertas, sino también semicubiertas o descubiertas que estén conectadas entre sí, según el destino asignado a la propiedad horizontal, se hace referencia a sectores del edificio que no eran contemplados por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sino por algunas legislaciones locales como “Unidad Complementaria”, es el caso de los espacios ocupados por: bauleras, tendedores de ropa en azoteas, depósitos, garajes, distinguiéndose si estos sectores son propiedad exclusiva, propiedad común de uso exclusivo de alguno de los copropietarios, o propiedad común simplemente.

Felipe Villaró en “Elementos de Derecho Registral Inmobiliario, 3ª ed. actualizada”, Scotti Editora, Bs. As., 2003, p. 150, ha definido a la Unidad Complementaria como: “El conjunto de ambientes y dependencias comunicados y unidos entre sí que, no constituyendo una unidad funcional, complementa a alguna de éstas en su uso, y resulta, en consecuencia, jurídicamente accesoria de ella”

La característica que presentan los sectores que conforman la “unidad complementaria”, según puede leerse en la última parte del Art. 2039 del CCyC, están destinados a servir a la unidad funcional, se puede concluir entonces que aquella es accesoria de ésta, por tanto, no podría existir en forma autónoma y desvinculada de la unidad funcional.

Será tarea del escribano ante el Registro Inmobiliario, en oportunidad de la afectación del edificio al régimen de la propiedad horizontal, siguiendo el detalle de las partes comunes y partes privativas que se identifiquen en el Reglamento de Propiedad y en el Plano de División de esos sectores, reflejar también registralmente la “vinculación” de la unidad complementaria con la unidad funcional, trámite en el que influyen las diferentes legislaciones locales, ya que algunas permiten que la unidad complementaria tenga su propio folio real o matrícula<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> Define el Art. 2037 del CCyC: “La propiedad horizontal es el derecho real que se ejerce sobre un inmueble propio que otorga a su titular facultades de uso, goce y disposición material y jurídica que se ejercen sobre partes privativas y sobre partes comunes de un edificio, de conformidad con lo que establece este Título y el respectivo reglamento de propiedad horizontal. Las diversas partes del inmueble así como las facultades que sobre ellas se tienen son interdependientes y conforman un todo no escindible”

<sup>5</sup> Art. 2039, 1ra parte del CCyC

<sup>6</sup> Art. 1974 del Proyecto de Unificación Civil y Comercial del año 1998

<sup>7</sup> XIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil (UNSTA, Tucumán, 1993), Conclusiones de la Comisión N° 4: Propiedad Horizontal. También en VAZQUEZ, Gabriela A. “El objeto de los derechos reales en el Proyecto de Código Civil de 1998” en Cuestiones Esenciales en Derechos Reales, LexisNexis Abeledo-Perrot, Bs. As. 2002, págs. 126/127

<sup>8</sup> Caso de Prov. de Buenos Aires, Disposición Catastral N° 2389/93

## La asamblea de propietarios

Define Marina Mariani de Vidal, en “La propiedad horizontal en el Proyecto de Código”, La Ley, 2013-A, 591: *“La asamblea es el órgano deliberativo supremo a través del cual los propietarios, como miembros integrantes de ella, ejercen su derecho a participar en la administración común, a fin de integrar y establecer la voluntad colectiva”*

La asamblea es soberana, por lo que puede avocarse al tratamiento y decisión de cualquier tema que interese a los propietarios, por ello entiendo que no está ceñida solo a lo que el Art. 2058, inc a) fija, esto es, solo a cuestiones atribuidas por la ley o el Reglamento de Propietarios, y no deberían plantearse problemas porque en la reunión se delibere y decida sobre otras temáticas.

Lo que sí genera inconvenientes y se ha podido apreciar en la realidad de la vida consorcial es la permanente dificultad de reunir a los propietarios, y en consecuencia conseguir las mayorías necesarias exigidas por la ley o el reglamento.

En el fracaso de las reuniones de propietarios conspiran múltiples causas, algunas justificadas pero la mayoría sin motivo valedero, que van desde aquellos que no viven en el edificio y sus inquilinos, usufructuarios, y/o los que habitan en el inmueble por cualquier otro título y no tienen interés en asistir porque no son dueños.

También están los que –por anticipado- no están de acuerdo con los temas a tratar en la asamblea y para evitar discutir u oponerse abiertamente en la misma prefieren no participar.

Se agregan los que ya tienen mala convivencia cotidiana con los vecinos o con el administrador, los morosos por el no pago de expensas y que temen que se los recrimine frente a los vecinos en el transcurso de la asamblea, los desinteresados que prefieren que sean otros los que decidan, los propietarios que aducen no tener tiempo, los que se olvidan, etc. las excusas son infinitas y variadas, todas llevan al fracaso de lograr el quórum y mayorías necesarias.

Atendiendo a esta realidad, es que el CCyC ha previsto una serie de alternativas que destraban la rigidez normativa de la derogada Ley 13.512 a efectos de facilitar el desarrollo de las asambleas, los pasos a seguir son los siguientes:

a) Convocatoria: el Art. 2059 del CCyC indica que al citarse a los propietarios a la asamblea debe informarse sobre el Orden del Día, el que *“...debe redactarse en forma precisa y completa...”* enuncia esta norma, sobre los temas a ser tratados en la Asamblea.

Sin embargo, prevé la posibilidad de que puedan deliberar y hasta decidir sobre temas no incluidos en el Orden del Día si están presentes en la reunión la totalidad de los propietarios. Es importante en la etapa de la convocatoria a asamblea, el medio de notificación utilizado por el Administrador, el ideal por su validez legal y certificación de la fecha de recepción de la comunicación sería por carta-documento, telegrama o carta certificada, pero por los costos que estos medios acarrearán al presupuesto del consorcio hace que no sea los usados



habitualmente.

En el otro extremo, podemos decir que tampoco resulta aconsejable la simple esquila o nota que el Administrador confecciona y hace llegar a cada unidad funcional, sin ninguna constancia de recepción por el propietario o quien ocupa el inmueble por otro título (inquilino, usufructuario, comodatario, etc).

Se puede sugerir que para reducir gastos del consorcio, pero al mismo tiempo garantizar la recepción de la notificación de la fecha y hora de la asamblea y de los temas a tratar, se podría utilizar un Libro de Notificaciones que el Administrador debe ocuparse de hacer firmar en forma personal al propietario o a quien habite en cada unidad funcional al momento de hacerle entrega de la convocatoria a asamblea con el Orden del día.

El Consejo de Propietarios, en caso de existir y atendiendo a la realidad de cada Consorcio es quien debería decidir cuál es el medio a utilizar que resulte más adecuado para la convocatoria y el éxito en la concurrencia de los vecinos a la asamblea, teniendo en cuenta la cantidad de propietarios, la envergadura del edificio, los temas a tratar en la asamblea, las mayorías necesarias para la aprobación de esos temas, etc.

b) Asuntos a resolver por la Asamblea: En este punto resulta de utilidad el funcionamiento del Consejo de Propietarios, quien debería facilitar la agilización del tratamiento y decisión de aquellos asuntos ordinarios y habituales que el Administrador debe llevar adelante en su gestión y que podrían decidirse por simple mayoría de los miembros del Consejo.

Esto permitiría dejar a los asuntos que por su importancia económica y exigencia legal de mayorías fijadas en la ley y el Reglamento son materia de deliberación y aprobación solo en la Asamblea de Propietarios.

c) Mayorías obligatorias: Conforme el CCyC, debe tenerse presente las siguientes pautas para reunir las mayorías exigidas, cuestiones que habían generado discusiones doctrinarias y de las que ahora se ocupa de regular esta norma:

o Las mayorías se computan sobre la **totalidad de los propietarios** de las unidades funcionales, no sobre los presentes en la asamblea (Art. 2060)

o Las mayorías se forman con **doble** exigencia de: **número de unidades y en porcentuales** que posee cada propietario en relación al conjunto del edificio (Art 2060)

o Deben distinguirse las obras que benefician a **todos los propietarios o solo alguno/s** de ellos. (Arts. 2051/2053)

o Las **reparaciones urgentes** puede realizarlas cualquier propietario sin necesidad de convocar a Asamblea, siempre y cuando compruebe la urgencia, la ausencia del Administrador y de los integrantes del Consejo de Propietarios, si éste existiere.

o Se contempla el **derecho de las minorías** para oponerse a la reconstrucción del edificio. (Art. 2051, 2do párr. y Art. 2055 in fine)

o Se admite la **adhesión tácita o el silencio de propietarios ausentes** en la Asamblea, para aprobar lo resuelto en asuntos ordinarios y cotidianos. (Art. 2060, 2do. párr.). Este punto es un verdadero avance de la norma, que tiende a superar el habitual inconveniente en las asambleas de propietarios de no poder obtener las mayorías necesarias por la ausencia de aquellos, lo que provocaba reiteradas convocatorias todas sin éxito.

El mecanismo funciona notificando a los propietarios ausentes, en forma fehaciente, para que dentro del plazo de quince días puedan oponerse, con las mayorías que correspondan, a lo decidido en la asamblea por los propietarios que estuvieron presentes en ella. Y en caso de que no lo hicieren o de silencio de los ausentes, se entiende que la cuestión queda aprobada de conformidad a lo resuelto en la asamblea.

Para este caso, a diferencia de lo sugerido al momento de la convocatoria a la asamblea, respecto a la forma fehaciente que deben tener las notificaciones a los propietarios ausentes, sería aconsejable un medio que registre objetiva y oficialmente esa comunicación (carta-documento, carta certificada con aviso de recepción, telegrama, etc) en razón de que la cuestión puede generar planteos en sede judicial.

o Para cuestiones que excedan lo ordinario se requiere conformidad expresa de los propietarios. (Art. 2061)

o Se prevé la posibilidad de **autoconvocatoria** de los propietarios para deliberar en asamblea (Art. 2059 in fine)

o De cada asamblea debe confeccionarse un acta en el correspondiente Libro de Actas del consorcio, el que es obligatorio según Art. 2062. Sería conveniente que cuando los temas a tratar revistan trascendencia para los propietarios y el edificio, estas actas sean protocolizadas por escribano público para garantizar la conservación y custodia de las mismas.

o La **acción judicial de nulidad** de la Asamblea caduca a los 30 días, contados desde la fecha de realización de la misma, puede pensarse que el plazo es reducido, pero esto también será otro motivo para que los propietarios se vean obligados a asistir a las reuniones, cuestión difícil de lograr en la mayoría de los edificios.

Teniendo en cuenta estas reglas, el CCyC fija las siguientes mayorías:

· Unanimidad: Es requerida para:

-Mejoras u obras nuevas que modifiquen la estructura del inmueble de una manera sustancial, que impacte catastral y registralmente variando los porcentuales de partes privativas y/o comunes de los propietarios. (Art. 2052)

-Mejoras u obras nuevas que benefician a solo uno o algunos de los propietarios, igual que en el caso anterior que produzcan modificaciones en los derechos patrimoniales o en la concesión de uso exclusivo en partes comunes. (Art. 2052 in fine y Art. 2053)

-Para las decisiones que se adopten por los propietarios fuera de las Asambleas. (Art. 2059)

in fine).

· 2/3 de votos:

-Modificación del Reglamento de Propiedad Horizontal (Art. 2057)

-Asamblea “autoconvocada” por los Propietarios y las decisiones que se adopten en ella (Art.2059)

· Mayoría absoluta (mitad más uno y más de la mitad – Art. 2060 – doble exigencia de mayorías):

- Mejoras u obras nuevas que benefician a todos los propietarios (Art. 2051)

-Ante grave destrucción o deterioro del edificio, para resolver la demolición, venta del terreno y/o materiales, reparación o reconstrucción (Art. 2055)

-Remoción y designación de un nuevo Administrador en reemplazo del anterior, lo que no implica modificación del Reglamento (Art. 2066 y Art 2057 a contrario)

· Mayoría simple: (solo de presentes)

-Temas a resolver en la Asamblea Judicial (Art. 2063, última parte). Es el único supuesto en el que se admite el cálculo de las mayorías con los propietarios presentes, y no de la totalidad. Se justifica esta previsión en razón de que la asamblea se desarrolla ante el juez, quien deberá velar por los intereses de todos los vecinos y garantiza el cumplimiento de las normas que regulan la propiedad horizontal, en consonancia con todo el sistema jurídico.

Debe tenerse presente que las mayorías fijadas por la ley pueden ser agravadas pero no disminuidas en el Reglamento de Propiedad, atento la posibilidad que brinda el Art. 2056, en sus incisos ñ), o) y p).

## La asamblea judicial

Merece un comentario aparte este tipo de asamblea, a la que los propietarios pueden recurrir cuando el Administrador o el Consejo omiten la convocatoria de propietarios, pero también en el caso de haber fracasado todos los intentos previos de reunir a los vecinos.

El Art. 2063 del CCyC establece un mínimo de votos que representen el 10% del total del porcentual que poseen los propietarios para solicitar que sea el juez quien cite a los vecinos.

Para facilitar la resolución de los problemas planteados por el Consorcio, se prevé la posibilidad de que las decisiones se adopten con la mayoría simple de los presentes, como caso de excepción, ya que en los supuestos de asambleas realizadas en el edificio se computan los votos teniendo en cuenta la totalidad de los propietarios.

Se reconoce facultad al juez para disponer medidas cautelares, comprendiendo además, que podrían ordenarse otras medidas de tutela urgente, tales como: medidas autosatisfactivas.

Esta disposición resulta sobreabundante en el CCyC, en razón de que estas medidas judiciales ya están legisladas en los códigos procesales, y las modernas tutelas urgentes ya cuentan con el aval de la mayoría de la doctrina y la jurisprudencia.

## El administrador

Es el representante legal de la persona jurídica del Consorcio, esta afirmación supera las discusiones respecto a la naturaleza jurídica del consorcio y determina la responsabilidad del Administrador con los alcances que la ley fija a un mandatario.

El CCyC describe los derechos y obligaciones del Administrador, requiriendo para el desempeño de sus funciones, en algunos supuestos el acuerdo del Consejo de Propietarios y en otros el de la Asamblea.

En el Art. 2067 CCyC se le agregan obligaciones a las que ya fijaba la anterior Ley 13.512, tales como llevar un Libro de Registro de firmas de propietarios, el que puede servir para cotejarlas con las insertas en la recepción de notificaciones o las cartas-poder que se presenten en las asambleas cuando no asiste el propietario, sino otra persona en su nombre y representación.

También se amplía la cobertura del seguro que debe contratar el administrador, el que debe extenderse además de incendios, a responsabilidad civil y otros siniestros de práctica en el lugar y según las circunstancias de cada edificio en particular, lo cual debería ser decidido en asamblea.

Se establecen plazos dentro de los que el administrador debe cumplir con obligaciones como por ejemplo: comunicar a los propietarios, dentro de las 48 horas de recibidos, reclamos administrativos o judiciales, o extender dentro de 3 días hábiles el certificado de deudas por expensas.

A diferencia del Proyecto de CCyC de 1998, se establece en el inc. f) que necesitará el acuerdo de la Asamblea para nombrar y despedir al personal del Consorcio, no siendo suficiente la aprobación del Consejo de Propietarios.

En general, el CCyC respecto al Administrador recepta varias de las obligaciones que la doctrina venía recomendando, resultando positiva su incorporación.

## El consejo de propietarios

De la letra de los Arts. 2064 y 2048 in fine del CCyC, surge que este Consejo no es obligatorio, en razón que se reconoce como facultad de la Asamblea que “**puede** designar un consejo...”, dice la primera de estas normas, fijando a continuación sus atribuciones, y de la segunda surge que, respecto a la aprobación del certificado de deuda por expensas dice, refiriéndose a este órgano: “...**si este existe**...”

Lo aconsejable sería que:

a) En edificios de numerosas unidades funcionales, se prevea su existencia en el Reglamento de Propiedad, para el acompañamiento y para colaborar con la gestión que lleva adelante el Administrador, no es representante legal del Consorcio pero de suma



utilidad a tal punto que de hecho ya funciona hace tiempo atrás en varios consorcios.

b) Que esté integrado por los propios vecinos que habitan diferentes sectores del edificio, ya que no son idénticas las necesidades o problemas de los que viven en planta baja, en el medio, en los pisos superiores, al lado de los locales comerciales, al lado de la cochera, al frente o en el contrafrente, etc.

c) Que sea el encargado de redactar el Reglamento Interno o de Convivencia de los propietarios, por las mismas razones explicadas en el punto anterior.

d) Que sus integrantes duren un tiempo determinado, con posibilidad de reelección y renovación.

e) Que sus miembros no tengan derecho a retribución alguna, excepto el reconocimiento de gastos por gestiones o actividades de colaboración realizadas para el consorcio.

f) Que deban reunirse periódicamente con el Administrador, para poder estar informados sobre la actividad de éste y prever futuras tareas de mantenimiento, reparación, construcciones, etc. Como así también el estado de cuentas, ingresos y egresos de dinero, y en general, del estado del presupuesto del Consorcio.

g) Llevar un Libro de Reuniones del Consejo.

h) Informar a los demás propietarios el lugar y la periodicidad de reuniones, a efectos de recibir sugerencias, reclamos, etc., que pueden hacerse llegar por escrito o verbal y personalmente por cualquier vecino del edificio, que no lo haya hecho a través de uno de los integrantes del Consejo.

i) El Consejo debe estar abierto a las inquietudes de todos los vecinos, y debería aprovechar el desarrollo de la tecnología y los medios informáticos para mantener contacto permanente con los propietarios, tales: correo electrónico, Facebook, whatsapp, etc.

## Los subconsorcios

Otra novedad incorporada por el CCyC en el Ar. 2068, tomada de la realidad de aquellos edificios con sectores diferenciados, por ejemplo por el destino asignado a las unidades funcionales, tales como: inmuebles construidos con locales comerciales en planta baja y a partir del primer piso hacia arriba con departamentos destinados a vivienda.

En sectores que puedan ser independientes económica y funcionalmente existe la posibilidad de separar la administración de cada uno, fijándose montos de expensas, normas de convivencia, horarios para limpieza y recolección de residuos, etc. diferentes.

El subconsorcio puede estar a cargo de un subadministrador, sea el mismo de todo el edificio u otra persona, de todos modos corresponde que el subadministrador esté presente en las asambleas ordinarias o extraordinarias del Consorcio, para rendir cuentas e informar sobre la marcha de su administración.

Esto, sin perjuicio de que pueda por su parte convocar a subasambleas de propietarios, lo

que dependerá de la envergadura o importancia de asuntos del sector que administra. Asimismo, sería conveniente que el subadministrador participe en las reuniones del Consejo de Propietarios, ya que la separación en la administración es al solo efecto de atender adecuadamente las necesidades y los gastos de cada sector, pero el Consorcio y el Administrador, más allá de existir una administración separada es responsable ante todos los propietarios y por supuesto ante terceros de la gestión de todos los asuntos del edificio en forma completa.

La posibilidad de existencia del Subconsorcio debería estar prevista en una cláusula del Reglamento de Propiedad y Administración.

## Las expensas y su cobro

Las expensas, como dice el 2048 del CCyC son aquellas necesarias para mantener en buen estado las condiciones de seguridad, comodidad y decoro del inmueble, esto es, las erogaciones realizadas en la cosa que se denominan: necesarias, según el Art. 1934, inc d)) Comprende también, según la norma citada, las que tienden a satisfacer las obligaciones impuestas al Administrador por la ley, el reglamento o la asamblea, en esta parte habrá que analizar e interpretar en cada caso, sea por el Consejo de Propietarios o la Asamblea, cuáles son esas obligaciones, las que también podrían quedar aclaradas en el Reglamento, ya que la norma es muy imprecisa en este tema.

El CCyC se ocupa de diferentes aspectos que tienden a brindar claridad sobre los alcances de la deuda por expensas y su cobro.

Es obligación de los propietarios, conforme el Art. 2046 inc c) y Art. 2048 del CCyC, el pago de las expensas ordinarias, y ahora nombra también y en forma expresa a las expensas extraordinarias.

En tal sentido, el Art. 2049, deja establecido que los propietarios no pueden librarse del pago de expensas devengadas con anterioridad a su adquisición, se trate de una enajenación voluntaria o forzosa.

Respecto a este adquirente de una unidad funcional dentro del edificio, sostienen Papaño y otros en "Derecho Civil. Derechos Reales. Tomo I, 3ra. Edición actualizada y ampliada", Astrea, Bs.As., 2004, p. 518, que las expensas representan una "carga real" del inmueble, por tanto aquel responde con la cosa transmitida (en concordancia con lo dispuesto en el Art 1937 CCyC), al mismo tiempo lo hace con todo su patrimonio por las expensas propias generadas desde el momento de su adquisición como toda deuda, en este caso contraída como obligación que recae en todo titular de un derecho de propiedad horizontal.

La redacción del Art. 2049 no deja dudas de que quedan comprendidos los supuestos en que la enajenación haya sido forzosa, caso de subasta judicial del inmueble, supuesto que había merecido diferentes interpretaciones y posturas doctrinarias.

El CCyC ha seguido el conocido criterio jurisprudencial resuelto en pleno en los autos:



“Servicios Eficientes c/Yabra Roberto”<sup>9</sup>, que establece la excepción de responder el adquirente por las deudas existentes del inmueble subastado cuando se tratan de expensas comunes por estar afectado el mismo al régimen de la propiedad horizontal.

Otro aspecto que beneficia al cobro de expensas es la extensión de la legitimación pasiva, que establece el Art. 2050, a los poseedores por cualquier título que habiten el inmueble.

Podrían intimarse el pago entonces, no solo al propietario sino también usufructuario, usuario o habitador, y en general todo aquel que sea poseedor, hasta el caso del adquirente poseedor con boleto de compraventa.

En estos casos, el propietario no queda desobligado frente al Consorcio, por el contrario, el Administrador puede requerir el pago también al propietario, ya que continúa como legitimado pasivo.

Previsión de importancia en el Art. 2048, última parte, es reconocer al Certificado de Deudas por expensas que otorga el Administrador, el carácter del “Título Ejecutivo”, en especial, en aquellas provincias donde la legislación procesal local no prevén el proceso ejecutivo para el cobro de expensas y otras contribuciones<sup>10</sup>.

Avanzando aún más en agilizar el cobro, podría pensarse a futuro en la posibilidad de que los códigos procesales introduzcan entre los supuestos del “proceso monitorio”, en su modalidad “documental”, el cobro de expensas.

La deuda por expensas continua teniendo privilegio especial para su cobro, según lo prevé el Art. Art. 2582, inc a) y la acción de cobro prescribe a los 2 años, conforme el Art. 2562, inc. c) del CCyC.

## Conclusión

Se han comentado solo algunas novedades destacables que ha introducido el CCyC en el régimen de la Propiedad Horizontal con una mirada positiva y esperanzada a que la regulación de este derecho redunde en beneficio de los propietarios, será la práctica en la vida cotidiana del consorcio lo que permitirá en definitiva evaluar el impacto de la nueva norma.

---

<sup>9</sup> Fallo del 18/2/99, publicado en Lley 1999-B-384

<sup>10</sup> Caso del Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Jujuy

<sup>11</sup> Señala RESTOVICH, Sergio en “El proceso de estructura monitoria: continente de las medidas autosatisfactivas”, en PEYRANO, Jorge y otros “Medidas Autosatisfactivas”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2007, pag. 384/386: “...el proceso de estructura monitoria admite...dos modos diferenciados: el denominado procedimiento monitorio puro (que tiene como principal característica que los fundamentos de la demanda resultan de la simple afirmación del actor, apareciendo como el supuesto más adecuado para las medidas autosatisfactivas) y el llamado procedimiento monitorio documental (en el cual los fundamentos del actor deben encontrarse respaldados por prueba escrita)...Si el título cumple con los recaudos legales, el órgano jurisdiccional dictará sentencia monitoria, que deberá notificarse al domicilio real del demandado, con copias de la demanda y de la documentación que justifiquen la verosimilitud...del derecho del actor. El demandado podrá, entonces, oponerse, en cuyo caso le corresponderá la prueba de los hechos en que funde su oposición. En cambio si no hay oposición del demandado (o, si la hubo, si ésta es rechazada), se pasa directamente a la ejecución de la sentencia monitoria. Tratándose de juicio ejecutivo...permitirá pasar directamente al cumplimiento de la sentencia, evitándose la intimación de pago y citación de remate.”

## Bibliografía

1. Alterini, J. et al (2000). "Teoría General de las Ineficacias", Bs. As.: La Ley
2. Alterini, J. et al (2016). "Código Civil y Comercial de la Nación. Tratado Exegético. 2da Edición actualizada y aumentada", Tomos I a XI, Bs. As.: La Ley
3. Gatti, E. (1996). "Propiedad y Dominio", Abeledo-Perrot, Bs.As.
4. Kiper, C. en [www.cpacf.org.ar/noticia.php?id3120&sec=118](http://www.cpacf.org.ar/noticia.php?id3120&sec=118) (clase dictada en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal el 3/6/15)
5. Kiper, C. M. (2016). "Tratado de Derechos Reales. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994. Tomos I y II", Bs. As.: Rubinzal Culzoni
6. Mariani De Vidal, M. (2013). "La propiedad horizontal en el Proyecto de Código", 2013-A, 591: La Ley
7. Mariani De Vidal, M. y Abella, A. (2016). "Derechos Reales en el Código Civil y Comercial", Tomos I y II, Zavalía, Buenos Aires.
8. Restovich, S. (2007). "El proceso de estructura monitoria: continente de las medidas autosatisfactivas", en Peyrano, J. et al "Medidas Autosatisfactivas" p. 384/386, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni
9. Villaró, F. (2003). "Elementos de Derecho Registral Inmobiliario, 3ª ed. actualizada", Bs. As.: Scotti Editora
10. Fundamentos del Anteproyecto del Código Civil y Comercial de la Nación (2014), en Código Civil y Comercial, p. 575/830, Zavalía, Bs. As
11. XIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil (UNSTA, Tucumán, 1993), Conclusiones de la Comisión Nº 4: Propiedad Horizontal. También en VAZQUEZ, Gabriela A. "El objeto de los derechos reales en el Proyecto de Código Civil de 1998" en Cuestiones Esenciales en Derechos Reales, LexisNexis Bs. As. 2002, págs. 126/127: Abeledo-Perrot
12. Proyecto de Código Civil de la República Argentina unificado con el Código de Comercio (1999). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.





## Palabras clave

decisions racionales, decisions emocionales, neuroeconomía

### *Abstract*

*It seems reasonable to argue that making good decisions is related to the contexts in which you have experience and good information. However, this does not always happen, people are influenced by the decisions or actions of others and the information is not perfect. People adopt different strategies to make decisions according to the variety and complexity of the options available. When we have a small number of alternatives that we know well, we tend to examine all the characteristics of all the options and then weigh them. But when the options are numerous, we have to use other strategies, and these can cause us problems.*

*According to the neurosciences all the decisions that are made in life are regulated by the brain*

*The study of human behavior has taken a great leap from the progress of neurosciences and the contribution to economic theories by Daniel Kahneman and Amos Tversky, two psychologists who are dedicated to understanding real human behavior as opposed to the ideal subject, developed by Neoclassical theory*

### *Key Words*

*rational decisions, emotional decisions, neuroeconomics*



## Economía y neurociencias

Antiguamente la Economía se denominaba “Economía Política” en virtud de que su principal función era la gestión política de la economía, a partir del siglo XX, esta pasó a denominarse “Economía” a secas alejándose de su objeto de estudio y enfocándose en una metodología de análisis centrada en la conducta de los individuos en relación al uso de recursos para asignarlos a fines alternativos bajo el supuesto de racionalidad instrumental, que supone un individuo “ideal” totalmente racional que toma decisiones basándose en un set de información completo. A partir de entonces la economía aplica esta metodología de análisis a todas las áreas de la vida humana y en cierto sentido alejándose de la vida política, como si las políticas económicas del gobierno no tuvieran impacto en la vida de las personas, usando la racionalidad como guía de buenas conductas para apartar al gobierno o al Estado paternalista de las decisiones de las personas ya que son ellas mismas capaces de elegir todo aquello que maximiza su bienestar. Sin embargo, las instituciones del Estado son cruciales para garantizar la propiedad privada, el control de los bienes personales, la eficiencia en el intercambio de los mercados, la seguridad, la provisión de bienes públicos, la estabilidad macroeconómica, la disminución de los conflictos sociales entre otros. Es por ello que las teorías económicas otorgan al Estado diferentes roles y grados de intervención. En donde la visión extrema se centra en el libre mercado que asigna al estado funciones mínimas de protección de los derechos de propiedad, provisión de infraestructura y defensa militar mientras que en el otro extremo tenemos la visión marxista de mantener a los mercados en un rol secundario o eliminados. Entre los extremos tenemos un abanico enorme de mixturas.

Una cuestión acerca del papel intervencionista del Estado se centra en la “Visión contractualista”, que determina que el Estado no debe estar encima de los individuos ya que la existencia del gobierno es producto de un contrato social entre individuos soberanos y por lo tanto la acción del estado está justificada cuando cada individuo da su consentimiento. Sin embargo, la teoría contractualista también fue usada para justificar las monarquías absolutas y Robert Nozick y Buchanan lo expusieron en su obra para justificar la idea del Estado Mínimo bajo el nombre de liberalismo libertario, dando lugar al intervencionismo solo para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, por lo tanto, cualquier otro tipo de intervención como el Estado de Bienestar es considerado una violación de la soberanía de los individuos. Esto está explicado en el texto de Hayek “Camino de servidumbre” del año 1944, dado que, si el Estado está por encima de los ciudadanos, se vuelve más fácil que una minoría (los que gobiernan o controlan el Estado) exijan sacrificios en nombre del “bien común” y esto es una herramienta con la que cuentan los individuos contra el abuso de poder. Por supuesto que esta visión liberal extrema lleva a exagerar la independencia de los individuos y a subestimar la legitimidad de las instituciones colectivas, en especial la del Estado.



A lo largo del desarrollo del capitalismo hemos advertido que los mercados muchas veces incapaces en producir resultados óptimos a los que la teoría neoclásica denomina “fallas de mercado” como, las externalidades, la provisión de bienes públicos, la información asimétrica y los mercados imperfectos. Los defensores del libre mercado señalan que, si bien el mercado puede fallar, la intervención del Estado no garantiza un mejor resultado, aún más en ciertas ocasiones pueden no querer corregirlos voluntariamente, este planteo se expone en el desarrollo de las teorías del “fallo del gobierno” o “teoría de la elección pública”, donde se argumenta el problema del “principal-agente”. Si bien podemos o no estar de acuerdo con los distintos argumentos, no podemos perder de vista que tanto el individuo “ideal” propuesto por la teoría neoclásica como el “gobierno ideal” no son perfectos en el mundo real, pero esto tampoco justifica que la lógica del mercado deba prevalecer sobre otros ámbitos de la vida. La frontera del estado la determina la política y no una teoría económica, ningún mercado se equilibra, ni legitima por sí mismo, sino que forma parte de una decisión política. Esto evidencia que es probable que el Estado tenga fallas, pero es un gran instrumento de cambios económicos y sociales.

Muchas personas que están a favor de la libertad de elección rechazan cualquier paternalismo, y argumentan que lo que hay que hacer es darles todas las opciones posibles a los individuos y dejarlos que ellos elijan, ya que casi siempre el individuo sabe mejor que nadie que es lo mejor para sí mismo. Sin embargo, los científicos sociales han llevado a cabo estudios para analizar la conducta de los individuos y han concluido que el individuo es “real” e influenciable y no “ideal” como asegura la teoría neoclásica. Por ejemplo, las tasas de obesidad se han triplicado desde 1980 en algunas áreas de Norteamérica, el Reino Unido, Europa del Este, Oriente Medio, las islas del Pacífico, Australia y China, según la Organización Mundial de la Salud. Está demostrado que la obesidad incrementa el riesgo de sufrir enfermedades del corazón y diabetes, que con frecuencia conducen a una muerte prematura. Sería irreal sugerir que todo el mundo está escogiendo la dieta adecuada, las personas sensatas se preocupan por el sabor de los alimentos, no sólo por la salud, y comer es una fuente de placer en sí mismo. Respecto a la dieta, al tabaco y al alcohol, no puede pretenderse razonablemente que las opciones actuales de la gente sean la mejor forma de promover su bienestar. De hecho, muchas personas que fuman, beben y comen en exceso están dispuestas a pagar a terceros para que les ayuden a tomar mejores decisiones.

Parece razonable sostener que tomar buenas decisiones está relacionado a los contextos en que se tiene experiencia y buena información. Sin embargo, esto no sucede siempre, las personas son influenciadas por las decisiones u actuaciones de otros y la información no es perfecta. Las personas adoptan distintas estrategias para tomar decisiones según la variedad y la complejidad de las opciones disponibles. Cuando nos hallamos ante un pequeño número de alternativas que conocemos bien, tendemos a examinar todas las características de todas las opciones y después las sopesamos. Pero cuando las opciones



son numerosas, tenemos que utilizar otras estrategias, y éstas nos pueden causar problemas.

Según las neurociencias todas las decisiones que se toman en la vida están reguladas por el cerebro. Es por eso que, además de las capacidades técnicas y las intuiciones de las áreas de gobierno pertinentes, el diseño y la implementación de las políticas deben estar orientadas también por un conocimiento que comprenda cómo las personas piensan, se comportan y actúan en la realidad.

El estudio del comportamiento humano ha dado un gran salto a partir del avance de las neurociencias y el aporte a las teorías económicas por parte de Daniel Kahneman y Amos Tversky, dos psicólogos abocados a entender el comportamiento humano real a diferencia del sujeto ideal, desarrollado por la teoría neoclásica.

Según esta nueva concepción, muchas de las decisiones que tomamos cotidianamente son automáticas o intuitivas, es decir, no tienen detrás un proceso largo de deliberación y consideración de todas las ventajas y desventajas posibles. Asimismo, se advierte que es el contexto en el que nos desarrollamos e interactuamos habitualmente el que condiciona -a través de los sesgos sociales- nuestras conductas y toma automatizada de decisiones. A partir de estas ideas del funcionamiento cognitivo y social de las personas, el economista Richard Thaler, premio Nobel de Economía en 2017, propuso los conceptos de “empujoncitos” (nudges) y de “arquitectura de alternativas” (choice architecture) para promover decisiones que favorecen cierto tipo de conductas. Estos nudges consisten en pequeños trucos que ayudan a nuestro cerebro a tomar mejores decisiones y pueden ser de gran utilidad para mejorar la eficacia de las prácticas. Se trata de microintervenciones en el diseño y la implementación de las políticas públicas que pueden generar un gran impacto, mejorando la efectividad al adecuarse al comportamiento real de las personas. Cuando el contexto hace más fáciles las opciones que favorecen la salud, la economía o el ambiente de los individuos y el Estado cuenta con las herramientas para mejorar el abanico de opciones disponibles, debe hacerlo ineludiblemente.

Esto no significa interferir en la libre elección de las personas, sino facilitar el camino hacia las opciones menos perjudiciales (o más beneficiosas).

## Los aportes de las ciencias contemporáneas

Los economistas han vuelto a la psicología a través de sus investigaciones en economía del comportamiento y neuroeconomía. Se busca dejar atrás la vieja metodología del homo economicus para comprender mejor los comportamientos reales, también esto da una muestra evidente de dejar atrás supuestos como el individualismo metodológico para incorporar los aportes de otras ciencias a una mejor comprensión de los comportamientos humanos. Los individuos han demostrado tener comportamientos que no se corresponden



con el del homo economicus. Una de esas desviaciones es la falta de voluntad, es decir, una preferencia demasiado fuerte por el presente que nos lleva a la procrastinación o como tener comportamientos impulsivos. En resumen, lo que hacemos hoy no es coherente con lo que hubiéramos deseado ayer. Los poderes públicos, por su parte, se enfrentan al dilema de respetar la elección del individuo (corto plazo) o ejercer el paternalismo (pensando en los intereses de los individuos en el largo plazo). Si bien existen razones para desconfiar del paternalismo pues puede justificar todo tipo de intrusiones del Estado en nuestras elecciones personales, también se puede comprender porque los poderes públicos quieren corregir la procrastinación o las elecciones impulsivas. Otro sesgo son nuestras creencias. En economía, se considera que los actores revisan racionalmente sus creencias cuando cuentan con nueva información (teorema de Bayes). Pero está demostrado que frecuentemente nos equivocamos aun los más instruidos. Los contextos también influyen en nuestras decisiones no solo porque las opciones pueden interpretarse de manera diferente sino también por el modo de presentación de las opciones. Es decir, cuando el Estado hace una propuesta de opción puede ser interpretada como la mejor alternativa para todos, aunque haya otras opciones mejores para situaciones particulares. Este tipo de opciones se utiliza en el concepto de paternalismo libertario que expresa que toda libertad de decisión se deja en manos del que tiene que decidir, de modo que puede adoptar la solución que mejor le convenga si la conoce, aunque se le guiara en su elección cuando le falte información o este indeciso.

Las normas sociales tienen un papel clave a la hora de definir lo que se espera de nosotros como la de crear incentivos que nos haga comportarnos mejor de lo que lo haríamos espontáneamente. Por eso los juristas insisten en representar a través de una ley o reglamento los valores sociales ya que las sanciones y los incentivos financieros no son suficientes cuando se trata de que los agentes económicos tengan un comportamiento pro social. Tenemos que distinguir la norma descriptiva que muestra a los individuos cómo se comportan sus pares o su comunidad, por ej. Cuanto gastan en electricidad, cuantos donativos hacen, etc. Y la norma prescriptiva que es la que aprueban sus pares o la comunidad. Es evidente que algunas de nuestras decisiones están dictadas por el juicio que harán nuestros pares y por su comportamiento. Siguiendo a Cialdini hay que tener cuidado y seleccionar bien los mensajes para estimular un comportamiento pro social. Hay ciertas decisiones que no se deben circunscribir a la metodología costo-beneficio sino a la de los valores a la que la sociedad está apegada. Finalmente, la utilización de incentivos puede demostrar el poco entusiasmo de nuestros ciudadanos por el bien público y con ello deteriorar la norma de comportamiento ciudadano y ser contraproducente. Para Doyal (Doyal, 1998, p. 159) las necesidades básicas son la salud y la autonomía personal. De esta manera, para que las personas puedan actuar y sean responsables, deben tener determinada capacidad física y mental consistente en la posesión de un cuerpo que esté



vivo, gobernado por todos los procesos causales relevantes, y deben tener asimismo la competencia mental para deliberar y elegir. La competencia y la capacidad de elección constituyen el nivel más básico de autonomía personal. Así, la supervivencia física y la autonomía personal son precondiciones para que los individuos puedan actuar, independientemente de su entorno cultural. Siguiendo a las ciencias del comportamiento y el avance de las neurociencias nuestras decisiones y comportamientos son limitados y están sesgados a los contextos, entonces porque no ayudar a los individuos a tomar mejores decisiones acercando mejores opciones.

Desde la perspectiva de las Neurociencias Cognitivas<sup>1</sup>, el desarrollo de los procesos cognitivos se concibe no como una estructura estática, sometida a predisposiciones y determinantes biológicos que limitan la capacidad potencial de los individuos para construir los conocimientos, sino como un proceso que se transforma de manera permanente como resultado de sucesivas reestructuraciones que se producen en las múltiples y variadas interacciones que el sujeto establece con otros en contextos socioculturales diversos.

Los economistas suelen asumir que las personas tienen buen acceso a la información, pueden procesarla sin problemas y llevan a la práctica sus decisiones buscando una ganancia personal. Sin embargo, existen muchas discrepancias entre esas teorías y lo que luego ocurre. No siempre existe un comportamiento racional. Y, a veces, incluso influye el sentido de la equidad. " Richard Thaler ha contribuido a expandir y refinar el análisis económico al considerar tres rasgos que sistemáticamente influyen en las decisiones económicas: la racionalidad limitada, la percepción de justicia, y la falta de autocontrol". Para explicar esto desarrollo la teoría de la contabilidad mental donde explica cómo la gente simplifica decisiones financieras. Esta sostiene que los individuos crean cuentas separadas en sus mentes y toman las decisiones según cómo afectan a esas cuentas separadas y no en el conjunto de sus finanzas. Un caso muy claro: financiar una necesidad de liquidez a corto plazo con un crédito al consumo, mucho más caro que sacar el dinero de los ahorros o, por ejemplo, cómo el consumidor compra centrándose en los porcentajes que se rebajan y no en las cantidades rebajadas. Otra teoría expuesta por Thaler es el "efecto propiedad", es decir, que mucha gente tiende a valorar más lo que posee y le asigna un precio mayor que si no lo tuviese en propiedad. Esto explica que "el sentimiento negativo de una pérdida sea más fuerte que el positivo cuanto se obtiene una ganancia exactamente igual", como cuando el comprador está dispuesto a abonar por lo mismo cifras muy distintas solo porque cambia la manera en que se presenta el producto. La investigación de Thaler también ha abordado las preferencias sociales y cómo incide en las decisiones económicas el concepto

---

<sup>1</sup> Funciones Cognitivas Básicas: Atención, Memoria, Praxis, Percepción y Funciones Ejecutivas. Son generadas por el cerebro, están determinadas genéticamente y son operaciones mentales que pueden ser representadas físicamente o transformadas en materia.



de lo que es justo. Su trabajo demuestra que "la gente no toma las decisiones solo mirando lo que es beneficioso para ellos", sino que "también están preparados para privarse de un beneficio material con tal de mantener lo que ellos perciben como una distribución justa. Están preparados para soportar un costo personal si así castigan a otros que violan las reglas básicas de lo que es justo. Y no solo cuando ellos se ven afectados, también si alguien más ha sido afectado". Además, pueden hacerlo considerando el bienestar de otro de una forma positiva, a través de la cooperación y la solidaridad, o negativa, como en la envidia o los celos.

El nuevo premio Nobel también ha descrito las tensiones entre lo que se planea y lo que se hace, y cómo el bienestar a largo plazo puede verse influido por las tentaciones a corto y la falta de autocontrol. Junto al también premio Nobel Robert J. Schiller, Thaler ha explicado la existencia de comportamientos irracionales en los mercados financieros, una volatilidad que poco tiene que ver con la teoría de los mercados eficientes y en la que los agentes sobre reaccionan a la información nueva. "Estas fluctuaciones en el ruido del mercado crean preferencias". "Desgrana la crisis financiera como una situación de información asimétrica en la que los elementos psicológicos priman sobre los racionales", afirma el economista Lorenzo Bernaldo de Quirós. "En resumen, sus contribuciones han desarrollado un puente entre el análisis económico y el psicológico en la toma de decisiones individuales".

Thaler en su libro ha trabajado la importancia de las influencias sociales y observa dos cuestiones importantes. En primer lugar, las personas aprenden de las conductas de otras personas. Esto fue la forma en que el mundo ha avanzado, a partir de lo aprendido de los otros, pero muchos de nuestros errores de juicio también tienen su origen en los otros, es decir las influencias sociales hacen que la gente tenga creencias falsas o sesgadas, con lo cual una información correcta podría contribuir a decisiones correctas y es también la misma influencia social la que puede conducir a tomar mejores decisiones. Las influencias sociales se agrupan en dos categorías básicas. La primera conlleva información. Si muchas personas hacen o piensan algo, sus actos y sus pensamientos transmiten información sobre lo que a usted podría convenirle hacer o pensar. La segunda implica la presión de los demás. Si le preocupa lo que los demás piensan de usted, entonces se suele evitar por distintas razones. También se observa en otros experimentos sociales conducidos por Sherif siguiendo el método de Ash que cuando un individuo habla con seguridad y firmeza, su juicio tenía gran influencia sobre la valoración del grupo, esto hace reflexionar acerca del juicio de valor que emiten los medios de comunicación. También los sujetos internalizan los juicios del grupo, adhiriendo a ellos. Es significativo que los juicios iniciales también inciden a través de las generaciones, es por eso que podemos observar comportamientos similares en diferentes momentos del tiempo con independencia de la arbitrariedad original. Esto permitió observar porque muchos grupos son presa de lo que se conoce como conservadurismo colectivo, es decir la tendencia de los grupos a aferrarse a las pautas



establecidas aun después de que surjan nuevas necesidades. Si se demuestra que la practica está causando problemas graves, el grupo puede abandonarla. Pero si hay incertidumbre sobre esta cuestión, es posible que la gente siga haciendo lo que ha hecho siempre. Por lo que muchas prácticas sociales persisten por esta razón. Las influencias sociales también pueden tener efectos significativos sobre el mercado en general. De hecho, desempeñaron un papel decisivo en el boom especulativo que desembocó en la crisis financiera de 2008. Robert Shiller, ha analizado esto y pone de relieve el papel de los factores psicológicos y el comportamiento de manada en los mercados volátiles (Shiller, 2008), sostiene que el factor más importante para comprender este o cualquier otro boom especulativo es el contagio social de la idea de auge, transmitida por la observación general de que el contagio social, el conocimiento público está sometido a una suerte de escalada o espiral, en la que la mayoría de la gente piensa que hay que ser optimista simplemente porque a todos los demás también les parece así. Como los medios de comunicación abonan esta visión, la gente acaba por creer que estamos en una nueva era y los bucles del feedback contribuyen a que los precios suban cada vez más. En sus propias palabras: “El bucle precio-historia-precio se repite una y otra vez durante una burbuja especulativa”. En último término la burbuja está abocada a explotar, porque depende de valoraciones sociales que no pueden sostenerse a largo plazo. El análisis de Shiller fue anterior a la burbuja financiera que explotó en 2008 al igual que la de internet en la década del 1990. Esta experiencia de que las personas se influyen recíprocamente debería servir para quienes deciden las políticas económicas, donde las fuertes subidas de los mercados pueden causar riesgos graves para los inversores y para la propia economía. Esto demuestra que si cada uno sigue a los demás podríamos acabar en un círculo vicioso o en una espiral.

## Las neurociencias y nuestras decisiones financieras

Nuestra comprensión sobre la forma en que tomamos decisiones financieras se ha beneficiado enormemente de la combinación de tres disciplinas: la economía, la psicología y la neurociencia. Los investigadores de estos tres campos han tendido puentes para enriquecer nuestra comprensión de las finanzas conductuales, creando con ello nuevas áreas de investigación. Las neurofinanzas son una de ellas y toman prestadas las herramientas y enseñanzas de la neurociencia para desentrañar cómo la actividad cerebral interviene en la toma de decisiones financieras. La neurociencia ha realizado enormes avances durante los últimos 20 años. Ahora entendemos las estructuras principales del cerebro y podemos registrar las señales eléctricas que emiten las “células cerebrales” o las redes de células. La tecnología de imágenes de resonancia magnética funcional (fMRI) nos permite monitorizar la actividad cerebral, lo que, a su vez, nos permite controlar qué partes del cerebro “se encienden” cuando las personas toman decisiones financieras. En 2005



Camelia Kuhnen y Brian Knutson usaron resonancias magnéticas funcionales para analizar el cerebro de personas que tenían que tomar decisiones financieras en las que intervenían dos acciones y un bono. Su investigación demostró que algunas partes del cerebro (especialmente el nucleus accumbens) se activan ante la expectativa de una recompensa (léase ganancias financieras), mientras que otras partes del cerebro (sobre todo la ínsula) responden ante estímulos negativos, como la expectativa de sufrir un daño (léase pérdidas financieras). La tecnología de imagen médica también ha contribuido a confirmar la idea de que las decisiones financieras a menudo se toman a partir de las emociones. Los estudios confirman que las elecciones que realizan las personas están influidas por las experiencias anteriores y siguen unos cursos delimitados.

En muchas situaciones de la vida real, no conseguimos acceder a información sobre las consecuencias de las elecciones que no hacemos, lo que probablemente sea positivo, pero no ocurre así en los mercados financieros. La información no solo se conoce, sino que está ampliamente accesible, y las inversiones que podríamos haber hecho generalmente nos las cruzamos cada vez que consultamos las páginas de la prensa económica. Damásio descubrió que la actividad cerebral era diferente entre el arrepentimiento y la decepción, por ejemplo. El arrepentimiento es la emoción que sentimos cuando podemos comparar lo que hemos conseguido con lo que podríamos haber conseguido. La decepción es diferente: es la emoción que sentimos cuando no estamos contentos con los resultados obtenidos sin saber en realidad qué podría haber pasado si hubiéramos actuado de otro modo. Los sentimientos de arrepentimiento suelen ser más duraderos. En decisiones financieras, tomamos en cuenta sus cuatro ingredientes fundamentales: las personas, el dinero, el riesgo, y el tiempo, podemos decir que estudian la manera en que los individuos, en lo particular o en el agregado social, distribuyen, asignan o usan, en un momento dado y a través del tiempo, las diferentes formas de dinero, tomando en consideración el riesgo o la incertidumbre de sus decisiones.

En base a lo anterior, se puede afirmar que las decisiones relativas al tiempo, denominadas decisiones Intertemporales, se refieren a qué y cómo elegimos entre resultados monetarios que ocurren en distintos períodos de tiempo. En muchas ocasiones se pueden considerar como una medida de la paciencia o impaciencia de los individuos. La forma típica de medir las decisiones intertemporales es preguntando a una muestra representativa de personas: ¿Qué prefiere usted 100 euros ahora mismo, o 110 euros el día de mañana?, ¿Qué seleccionaría entre 100 euros dentro de un año, o 110 euros dentro de un año y un día? Los financieros tradicionales o neoclásicos le dirían que puede elegir cualquiera de las opciones a las dos preguntas, pero que debe de ser consistente. Si decide los 100 euros ahora debería también seleccionarlos dentro de un año. Si opta por recibir 110 euros mañana, debería recibir 110 euros dentro de un año y un día. Podemos ser pacientes o impacientes, pero nuestras preferencias no deberían cambiar con el tiempo. Lo



anterior constituye la base del modelo de la utilidad descontada propuesto por Paul A. Samuelson (1937) con un carácter normativo basado en la maximización de las utilidades esperadas.

Los financieros conductuales, con gran influencia de los psicólogos, opinarían que somos inconsistentes, ya que nuestras preferencias por y en el tiempo no son estables. En el corto plazo somos, en general, impacientes, por lo que deberíamos elegir los 100 euros ahora en la primera pregunta. En el largo plazo nos volvemos más pacientes, por lo que deberíamos seleccionar los 110 euros dentro de un año y un día. Richard H. Thaler (1981) utilizando un cuestionario con preguntas hipotéticas nos da evidencia empírica de la inconsistencia dinámica, mostrando que las ganancias varían inversamente con el tamaño de la recompensa y con el período de tiempo a esperar. Como también lo ha mostrado el psicólogo, Daniel Kahneman, Premio Nobel de Economía en 2002, las cosas cambian cuando en lugar de recompensas o ganancias, hay castigos o pérdidas. La Neurociencia se puede aplicar en esta situación en particular y le llamaremos Neuro-Finanzas, produciendo un modelo más completo que los dos anteriores. Al aplicar la resonancia magnética funcional (fMRI) a los participantes en este experimento, obtenemos no solo el resultado final, sino también una medición de la actividad mental, identificando las partes del cerebro que detonan cada decisión. Es decir, en este modelo obtengo el qué y el cómo de las decisiones temporales. Los resultados de McClure, Laibson, Loewenstein y Cohen (2004) nos muestran que la inconsistencia dinámica proviene de distintos sistemas neurales que evalúan las recompensas monetarias. Partes del sistema límbico, donde se originan las emociones, detonan las recompensas inmediatas, y regiones de la corteza prefrontal lateral, sede de la razón, determinan las recompensas diferidas. Esto explica las inconsistencias de elegir los 100 euros ahora y los 110 dentro de un año y un día.

## Conclusión

Los individuos somos seres racionales y emocionales, tomaremos decisiones basados en algún aspecto más que otro, pero, de cualquier modo, tomaremos las decisiones. El mundo está basado en los llamados contextos VUCA, es decir son volátiles, inciertos, complejos y ambiguos. La información fluye de manera dinámica y rápida. Los individuos se adaptan y aprenden, buscan siempre evitar las pérdidas y alcanzar resultados eficientes no solo en relación a recursos inevitablemente escasos sino en relación a los propósitos que se tienen.

Todo actuar económico se realiza a través de dispositivos socioculturales que producen y proveen a los agentes de interpretaciones, codificaciones, anticipaciones y, también, sentimientos, afectos y pasiones.



## Bibliografía

- Cass R. S. y Thaler, R.H. (2017). Un pequeño empujón. El impulso que necesitas para tomar mejores decisiones sobre salud, dinero y felicidad. Editorial Taurus.
- Damasio, A. (2010). Y el cerebro creó al hombre, ¿cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo? Editorial Destino.
- Kahneman, D. (2012). Pensar Rápido, Pensar Despacio, Debate.
- Kahneman, D. and Tversky (2000). Choices, Values and Frames, Nueva York, Cambridge University.
- Shiller, R. (2008). The Suprime Solution. How Today's Global Financial Crisis Happened and what to Do about it. New Jersey, Princeton University press.
- Thaler, Richard H. (1981). Some Empirical Evidence on Dynamic Inconsistency. Economic Letters 8: 201-207.

# Formatos actuales del malestar juvenil

**Autora: Viviana Cristina Gays**  
UCSE-DAR  
vgays@hotmail.com

Psicopedagoga egresada de la U.C.S.F (1984).

Especializada en Psicoanálisis a través de Cursos, Jornadas, Posgrado y Seminario de Maestría, ambos con evaluación.

Ejerce la clínica privada desde hace 34 años, en la atención de niños, adolescentes y adultos. Organizadora y disertante en Cursos, Conferencias y Seminarios.

Ex docente de nivel Medio y Terciario en materias del área de la Psicología.

Ex columnista en programas de radio, TV y en un diario local sobre temas de su especialidad. Publicó periódicamente artículos en diferentes medios escritos.

Docente de la U.C.S.E - Dar en la carrera de Psicopedagogía desde 2014.

Exponente en el 1° Congreso de Psicología y Psicopedagogía organizado por UCSE-DAR(2017)

## Resumen

Los síntomas que hoy portan las personas que nos consultan ponen permanentemente en jaque nuestra formación profesional. Los jóvenes representan hoy nuestro mayor desafío: adicciones, violencia, identidad sexual en continuo cambio, angustia e intentos de suicidio, conformación de un cuerpo tomado por sus conflictos, dificultad en armar un proyecto laboral y de vida, entre otros conflictos, síntomas y trastornos, configuran un abanico que los torna en lo que se ha dado en llamar “Los inclasificables”, pues escapan a la tradicional trilogía: Psicosis, Neurosis y Perversión propuesta por Sigmund Freud.



Estos trastornos son producto de una era signada por la globalización y la ya asumida caída de los ideales paternos.

La presentación de un caso muestra el continuo deslizamiento entre las muchas formas de sufrimiento de un joven, siendo la angustia el afecto que atraviesa el devenir de su historia. Las adicciones que lo toman desde temprana edad dan dimensión de la complejidad con la que tenemos que trabajar.

Este joven es representativo de todos aquellos que hoy interpelan a los profesionales de la salud mental, para que a través de una formación continua, sepamos ir a la par de lo que la época nos reclama.

## Palabras clave

adicción, angustia, familia, proyecto, introspección

## Introducción

La práctica clínica se ve en la actualidad constantemente interpelada. Los consultorios se llenan de jóvenes cuyos síntomas no responden ya a lo que estábamos acostumbrados, a lo que habíamos estudiado durante tantos años. La presentación de este caso pretende dejar en evidencia lo vertiginoso e intenso que significa una escucha psicoanalítica, y que demanda- para quien ejerce esta práctica- una formación constante y actualizada.

En la América Latina de hoy, los jóvenes son protagonistas importantes, no siempre visibles, en la búsqueda y realización de estrategias cotidianas para sortear las crisis, doblegar el destino y sugerir posibilidades de futuro; aunque a veces estas estrategias no se inscriban en las lógicas del pacto de civilidad aprobada por la modernidad (Reguillo,2013, p. 12-13)



## Su historia

Seba se presenta de esta manera:

*“Estoy muy depresivo, con mucha angustia. Esto me genera ideas... mi mente me dice cosas malas de mí y de otros. Desde que tengo memoria me pasa esto, desde 6° grado aproximadamente.”*

Seba tenía al momento de su primer consulta, 19 años. Su niñez la pasó en otras ciudades y no pudo acostumbrarse a lo que denominó faltas de respeto de sus compañeros de la escuela. Continuó:

*“Mis padres me sobreprotegeron hasta que empecé a soltarme, a juntarme con gente no adecuada. Peleaba bien y empecé a tomar alcohol con ellos. Después empecé con cigarrillos y porro, a los 12 años. Cuando entré a la secundaria yo ya era otra persona, piercing, rastas, expansores, mi primer tatuaje. Aprendí a saltar techos, a grafitear, causar daño, la cultura del hip hop, ya fumaba catorce porros por día. Nadie se daba cuenta, creían que era cansancio...”*

Las culturas juveniles actúan como expresiones que codifican, a través de símbolos y lenguajes diversos, la esperanza y el miedo. En su configuración, en sus estrategias, en sus formas de interacción comunicativa, en sus percepciones del mundo, hay un texto social que espera ser descifrado: el de una política con minúsculas que haga del mundo, de la localidad, del futuro, del día, un mejor lugar para vivir (Reguillo, 2013, p. 15).

Padres, educadores, profesionales, no acertamos siempre ni adecuadamente a ese desciframiento. Con respecto a los padres, con mucho esfuerzo, algunos más preocupados o atentos, solo alcanzan a ir por detrás de los acontecimientos que generan sus hijos. Angustiados ellos también, carecen de estrategias para resolver esos padecimientos.

En cuanto a educadores y profesionales, nos queda la enorme responsabilidad de entender el escenario que los ha forjado. A la rebeldía -ya asumida como esperable en esta etapa de la vida- hoy se suman las adicciones y todo lo que acontece en torno a la identidad sexual y el cuerpo. Y como dijo Silvia Bleichmar (2006): “La realidad siempre circula más rápido que lo que uno puede responder y las preguntas se hacen enormes”.

Dice Seba en otra sesión:

*“La peor noche de mi vida fue en un boliche tecno, probé el ácido y me pegó mal, terminé en el hospital. El viaje duró como cuatro horas. Quería seguir probando para hacer un buen viaje. Probé otras cosas, tenía mucha intriga. Y dejé la escuela, me fui lejos a vivir con mis abuelos.”*

Sigmund Freud (1992) en su obra *El malestar en la cultura de 1927*, nos dice:

La vida, como nos es impuesta, resulta gravosa: nos trae hartos dolores, desengaños, tareas insolubles. Para soportarla, no podemos prescindir de calmantes... Los hay, quizás, de tres clases: poderosas distracciones, que nos hagan

valuar en poco nuestra miseria; satisfacciones sustitutivas, que la reduzcan, y sustancias embriagadoras que nos vuelvan insensibles a ellas. Algo de este tipo es indispensable... ¿Qué es lo que los seres humanos mismos dejan discernir por su conducta, como fin y propósito de su vida? ¿Qué es lo que exigen de ella, lo que en ella quieren alcanzar? No es difícil acertar con la respuesta: quieren alcanzar la dicha, conseguir la felicidad y mantenerla. Esta aspiración tiene dos costados, una meta positiva y una negativa: por una parte, quieren la ausencia de dolor y displacer; por la otra, vivenciar intensos sentimientos de placer. En su estricto sentido literal, “dicha” se refiere solo a lo segundo (p. 75-76)

Esto permite entender las ansias de Seba por sentir un viaje alucinógeno, como él mismo definió.

*“El 2016 fue medio duro, tuve ataques de pánico con despersonalización de la realidad. ¿Qué me está pasando? Le conté a mis viejos. Viví situaciones muy feas: una voz que me susurraba. ¡Fue terrible! Mi primer mambo esquizofrénico. Tenía miedo a la oscuridad y a la muerte, pero me encantaría saber que hay después.”*

El discurso de Seba, en la mayoría de las sesiones a las que asistió, estuvo atravesado por la angustia y así también lo percibe él. Este síntoma, hoy popularizado en su nuevo formato de “ataque de pánico” requiere un abordaje complejo.

Graciela Kait (2006) en su obra *La angustia y el objeto causa del deseo* así lo demuestra:

Lo que nos interesa aquí es el camino que va del goce al deseo, del goce al deseo hay una abertura en la que se ubica la angustia; Lacan subraya la función media de la angustia entre goce y deseo.

Esta función media nos dará dos vertientes de la angustia, una con relación al goce y la otra con relación al deseo; dos vertientes de la angustia que no quieren decir en absoluto que haya dos angustias, sino que la angustia es bisagra (p. 64)

## La familia

Seba necesita entenderse, se hace más y más reflexivo:

*“Con mi viejo no tengo contacto, tiene peores conflictos que yo. Es complicado hablar con él, tiene otra forma de ver la vida. Él dice que tiene fobia a las personas, no sale de casa. Mi familia está re desordenada. Hace más de un año que no somos familia. Todos tenemos problemas internos. No ponen límites, cada uno hace la suya. Mi hermano era un ángel mal, a los doce o trece años empezó a cambiar rotundamente, siempre fue cerrado, no expresa. Ahora tiene una actitud de mierda, con todos, quiere mostrar que es superior. Le hizo frente a mi vieja, nos peleamos, me pegó, mi vieja en el medio se cayó y empezó a llorar. Yo soy el único que trata de buscar algo bueno de lo que queda...”*

Seba no solo habla del desorden personal, sino que mira críticamente el desorden familiar y



pone en cuestión un concepto excesivamente vapuleado y cuestionado hoy en día; los límites, o, más precisamente, la falta de ellos.

*“Recién ahora -dice- están aprendiendo a manejar mejor las cuentas del hogar. Hay mucho desmanejo.”* Seba reconoce que no tiene hábitos, nunca los tuvo, se asume desaliñado, perturbado... *“eso te impide la concentración”*, expresa son seguridad.

La mamá de Seba se ha ocupado mucho del malestar de sus hijos, se hace cargo del pago de las sesiones, lo trae y lo busca en horario. Pero está sumergida en el mismo caos que el resto de la familia, por su propia historia, plagada de hechos traumáticos, violentos y de desamor.

El padre no participó de ningún modo y cuestionó la eficacia de este dispositivo.

Fabián Naporsteck (2008) en su obra *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo*, retoma conceptos lacanianos y dice:

Por eso Lacan habla del padre dador, además del padre del no. Pues no alcanza con ser una autoridad y decir no, además de decir no, hay que orientar un camino... Hay algunos que dicen un no a todo, hace falta darle la vuelta y transformar ese no en una orientación... Pero de lo que sí tenemos que estar advertidos los psicoanalistas es de que la caída de la función paterna trajo aparejado una dificultad muy fuerte en poder encarnar el lugar del padre y que esto acarrea consecuencias serias... Es verdad que han caído los emblemas paternos, los ideales pero, al caer eso es muy difícil para cualquiera poder encarnar ese lugar, es una dificultad muy clínica también. Es de todos los días, padres que no van a trabajar, que el que sostiene la casa es otra persona, etc., hay ejemplos a más no poder. Finalmente, cada uno se las arregla para encarnar ese lugar con sus propios ideales o sin ellos. Y a la vez, tenemos una ausencia, que es una ausencia del aperitivo que cada uno se da, el gusto particular, es decir: *“a mí me encanta tal cosa”, “yo los domingos tal cosa”*... En vez de eso tenemos un goce unificado para todos por igual, que barre con lo singular, que es casi un goce unisex que barre con las diferencias.

Somos todos consumidores de lo mismo y el toxicómano muestra esto de pe a pa, que ahí no hay diferencia de sexo (p. 87).

## Sus intentos

Seba empezó a encontrar sus aperitivos: *“Comencé a rimar, a competir a los 15 años, fue la mejor descarga. Quería sentirme útil, buscar alternativas, aprendí electricidad en un Instituto. También jugaba al Básquet, hice de todo, me encantaba. Me encantan los deportes.”*

Sin embargo su malestar no le da respiro y en la misma sesión expresa:

*“Tengo insomnio y angustia, es como una pelota que me tapa el pecho, no respiro bien, estoy asustado... es una pelota de palabras que no puedo sacar, no sé cómo decirlas... la*

*mente me tira millones de pensamientos día a día. Siento una incomodidad en todo el cuerpo. ¿Qué quisiera hacer?, sanar lo que me hace mal, seguir adelante con mi vida, proyectar cosas y cumplirlas. Yo quiero trabajar ahora mismo para ayudar a mi familia y después irme a vivir solo, esto me sacaría bando de peso... no sé, irme de mochilero, vivir de la música, estudiar Psicología... me siento un inútil básicamente.”*

La autoestima siempre es inestable. Recordemos: el sentimiento de autoestima es un logro que se alcanza si el sujeto ha sido bien narcisizado, si ha narcisizado bien su ideal del yo, su superyó... En estos pacientes, que han padecido severos trastornos de narcisización, la autoestima es muy inestable, oscila de una manera muy marcada y pasan de sentirse “grandiosos” a sentirse “sin valía”... Entonces podremos inferir que frente al vacío del cual antes hablamos, estos sujetos muchas veces recurren al abuso de sustancias estimulantes como un intento de llenarlo. Al hablar de vacío me refiero al vacío de pensamiento y al vacío de simbolización, que genera alteraciones en la posibilidad de mantener una identidad estable.

Asimismo se observa con frecuencia la dificultad para mantener y sostener proyectos. (Lerner, 2015, p. 37-38)

Pasaban los meses, Seba seguía concurriendo con agrado a las sesiones, nunca antes había podido sostener durante tanto tiempo un tratamiento de estas características. Su labilidad se hacía evidente en su apariencia física: a veces pelado, otras con su cabello de diferentes colores, sin ningún piercing, con muchos, con expansores... contento o sumamente angustiado, escondiendo su pequeño cuerpo en ropa varios talles superiores al suyo. Este intento de mostrarse diferente, hasta ahora lo ha llevado solo a la desesperación... Las insignias con que carga su cuerpo, no han podido todavía transformarse en una subjetividad que lo sostenga.

Comienza a hablar del trap, del rap, de una productora musical, que lo llamaron para actuar y la rompió. Que sus amigos lo hacen feliz. Que muchas chicas lo reconocen, que tiene temas subidos a Youtube... y que pierde el control porque se cansa de esperar que las cosas lleguen. No quiere sentirse una carga en su casa, pero a su familia no le interesa salir adelante.

Comienza a practicar TAI CHI, a caminar, a correr, a jugar al tenis con amigos. Lee bastante (“*Mis viejos nunca nos exigieron leer*”). Comienza un taller de expresión artística y entrenamiento escénico.

“*Ya estoy cortando cadenas mentales*”, me dice. Y un día, sintiéndose mejor, pone en su discurso una frase que se convierte en su soporte: “*Soy una persona maravillosa*”.

Habla menos de su angustia y dice tenerse fe para arreglar la “puta vida” que está llevando. Sumergido aún en una contradicción constante, expresa de forma algo confusa lo siguiente: “*Mi ideología era la técnica de la moral, no dañar... pero me daba cuenta que dañaba a mi familia. Nunca me importó dañarme a mí mismo*”.



## Recaída

Hay una situación crucial y muy representativa: tiene un evento para el cual se siente muy confiado, dice que sabe que la va a romper. Necesita sentirse reconocido. Y luego, se iría a un largo viaje. Esta vez, el viaje es literal... A la sesión siguiente, viene mostrándose shockeado. Lo expresa así:

*“Hay cosas que se me escaparon, se me escapa el sentido común!! Hay una situación que negué durante mucho tiempo, estaba en un ambiente que para todos era frecuente drogarse, se normalizó. Yo pensaba que lo controlaba”.*

Seba se droga antes del evento... todo se derrumbó. No obstante, su capacidad de análisis sigue intacta:

*“Estoy perdido en la droga, no en el mundo! Tengo que aceptarlo y no llorar, no encerrarme... La droga me opaca la angustia. Acepto esto...nunca me sentí tan libre”*

El proyecto del viaje también se cae. Esto es posibilitador de nuevas asunciones:

*“Mi soledad la opacaba con mujeres. Este finde pude decirle que no a una. Estaba con tantas chicas que ninguna me generaba nada”.*

*“La vida es una permanente renuncia a goces inmediatos, siempre y cuando uno se pueda proyectar en el futuro” (Bleichmar, 2007)*

En una de nuestras últimas sesiones, rompe en llanto y expresa:

*“No sé hacer nada! pero quiero salir a mi manera”.*

Su último episodio de consumo generó que su madre lo eche de la casa. Yo le planteo que decida él cómo seguir y cómo pagar las sesiones, lo que implicaba una propuesta abierta para tomar alguna iniciativa que genere un pago simbólico. Me pidió un impasse para ver si podía salir “a su manera”.

## Empezar otra vez

Poco tiempo después su madre se comunica conmigo para decirme que Seba está mejor, se fue a vivir a Córdoba, vende pulseritas, hace comida vegana, organiza ferias americanas y vive con un chico trans. Probó, a su manera... pero no le fue suficiente.

En un nuevo contacto, la madre me comenta que Seba regreso a su ciudad de origen, se enamoró de una chica que tiene un hijo, y mientras trata de conseguir trabajo, se encarga de las tareas del hogar y de cuidar al niño. Asegura haber dejado de consumir las sustancias más pesadas. Y sorprende a su familia diciendo que se quieren casar.

Así lo expresa Freud (1992) en el texto ya mencionado a propósito de conseguir la felicidad: *“Me estoy refiriendo, desde luego, a aquella orientación de la vida que sitúa al amor en el punto central, que espera toda satisfacción del hecho de amar y ser-amado” (p. 81-82)*

Lacan va más allá de Freud en su propuesta acerca del Psicoanálisis y lo pone en estas

palabras: “Es por esto que, lo que habría que enseñarle a dar al ser que habla, dice Lacan en el Seminario X,... es nada, es justamente su angustia. Y dar nada es una de las maneras en las que Lacan define el amor” (Kait, 2006, p.146)

Legitimar el lazo familiar que estos jóvenes están construyendo, es una clara renuncia al goce inmediato y una nueva oportunidad de vivir en familia. Esto no estará exento de un gran esfuerzo.

## Conclusión

“Nuevos síntomas, nuevas angustias nos evoca entonces, las dificultades que se le presentan al ser que habla en la actualidad para la localización del goce, es decir para construir un síntoma, camino por el que el análisis tendría consecuencias” (Kait, 2006, p.145)

Finalmente es lo que hizo Freud, escuchó a sus pacientes y a partir de allí teorizó. Si uno sabe escuchar, va a poder teorizar algo sobre cada uno de los pacientes y cada uno de ellos podrá enseñarle algo a su analista en cada ocasión (Naparstek, 2010, p.112)

Cuando escuchamos a un joven como Seba no escuchamos sólo a un adolescente que no puede concentrarse en la escuela, no sólo a quien no tiene interés en ella. No estamos ahí sólo para un hiperactivo. No escuchamos sólo a un adicto, ni a un sujeto con trastornos en su estado de ánimo. No brindamos nuestra escucha y atención sólo a un depresivo.

Estamos para atender y ocuparnos de las variadas formas de sufrimientos, las actuales, simultáneas, en este formato indiscriminado, que interpela la división por patologías. Estamos para ofrecer un lugar que no sancione, que no rotule, que no discrimine, que no marque caminos predeterminados de salvación: A cada quien, una singular manera de afrontar sus padecimientos. Estamos para posibilitarles salir de la inmediatez de la vida que tienen, para que puedan inscribir nuevas normas subjetivas que los proyecten a un futuro mejor.

No dejaremos de insistir en la importancia del caso por caso. Una sustancia -por ejemplo- no unifica ni simplifica el abordaje para todos aquellos sujetos que la consumen.

Seba es dueño de una capacidad privilegiada de introspección, pero eso no le ha garantizado bienestar. Aunque sí le posibilitó asumirse en sus “convencionales” formas de ahogar sus problemas. Y seguir buscando salir de ellos.

Yo estoy de acuerdo con él: es una persona maravillosa.



## Referencias bibliográficas

Bleichmar, S. (2007). La construcción de legalidades como principio educativo. Video conferencia en Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=mu7Fua\\_m18&t=2s](https://www.youtube.com/watch?v=mu7Fua_m18&t=2s).

Freud, S. (1927) El porvenir de una ilusión. El malestar en la cultura y otras obras. Obras completas vol.XXI. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Kait, G. (2006). La angustia y el objeto causa del deseo. 2° edición. Rosario, Argentina: UNR Editora.

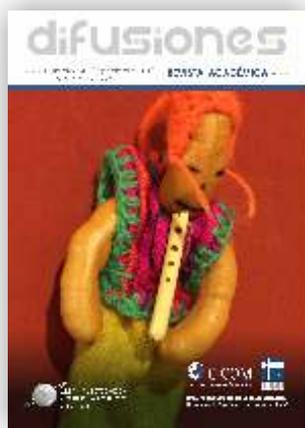
Lerner, H. y Sternbach, S. (2015). La clínica psicoanalítica convulsionada. Fronteras del psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Lugar editorial

Naparstek, F. y col. (2008). Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo. Buenos Aires, Argentina: Grama ediciones.

Naparstek, F. (2010). Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo III. Buenos Aires, Argentina: Grama ediciones.

Reguillo, R. (2013). Culturas juveniles-Formas políticas del desencanto. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.

# NÚMEROS ANTERIORES



NÚMERO 14



NÚMERO 15



NÚMERO 16



---

**difusiones**

... REVISTA ACADÉMICA ...